

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

SAF-SARMA-DGRM-LP-11-25

**CONTRATACIÓN CONSOLIDADA
MULTIANUAL DE LOS SERVICIOS DE
FOTOCOPIADO BLANCO - NEGRO,
COLOR E INGENIERÍA DE PLANOS,
PARA EL PERIODO DEL 01 DE ENERO
DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE
2027.**

RESUMEN DE LA LICITACIÓN

Evento	Fecha	Horario
Publicación de Convocatoria:	27 de noviembre de 2025	No aplica
Periodo de Venta de Bases:	27, 28 de noviembre y 01 de diciembre de 2025	09:00 a 15:00 horas
Fecha límite para la recepción de preguntas.	01 diciembre de 2025	Antes de las 16:00 horas
Junta de Aclaración a las Bases:	02 de diciembre de 2025	12:00 horas
Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:	08 de diciembre de 2025	10:00 horas
Segunda Etapa: Acto de Fallo:	10 de diciembre de 2025	12:00 horas
Firma de Contrato:	Dentro de los 15 hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Fallo	
Lugar de Disponibilidad de las Bases de esta Licitación.	En Internet, en: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/notificaciones/licitaciones-consolidadas , (para consulta exclusivamente). En el domicilio de la Convocante para consulta y venta.	

Condiciones de la Licitación	
Lugar de prestación de los servicios:	En los domicilios de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías, Entidades y Órganos Autónomos de la Administración Pública de la Ciudad de México adheridas o que se adhieran a la contratación de los servicios, conforme el ANEXO DOS .
Periodo de prestación del servicio:	De conformidad con el numeral 2.4 "Lugar y periodo de instalación de los equipos y prestación del servicio", de las presentes bases.
Grado de contenido nacional de los servicios	De acuerdo al numeral 2.2 "Grado de Integración Nacional" de las presentes bases.
Moneda:	Moneda Nacional Si (☒) No (☐)
Anticipo:	Si (☐) No (☒) (☐) %.
Garantía de los servicios:	Conforme a lo establecido en el ANEXO UNO
Pena convencional por atraso en la entrega de los servicios:	1 % diario.

ÍNDICE

1.	INFORMACIÓN GENERAL	9
1.1	Alcance de la licitación.	9
1.2	Participación de licitantes	9
1.3	Servidores públicos responsables de la licitación	9
1.4	Contraloría Ciudadana	10
1.5	Órgano Interno de Control	10
2.	INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS.	10
2.1	Especificaciones, unidades, cantidades y modificaciones	10
2.2	Grado de integración nacional	12
2.3	Calidad	13
2.4	Lugar y periodo de instalación de los equipos y prestación del servicio	13
2.5	Garantía del servicio	14
2.6	Equipos requeridos para la prestación de los servicios	14
2.7	Insumos y existencia de refacciones con los que se realizarán los servicios	14
2.8	Niveles de servicio	15
2.9	Asistencia técnica	15
2.10	Capacitación	15
2.11	Certificaciones y normas de calidad	16
2.12	Defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad	16
2.13	Patentes, marcas y derechos de autor	16
2.14	No aceptación de propuestas alternativas	16
2.15	Vigencia de la prestación del (los) servicio (s).	16
2.16	Definición de si se trata de abastecimiento simultaneo	16
2.17	Información Fiscal	16
2.17.1	Escrito de Promoción de Obligaciones Fiscales	16
2.17.2	Constancia de Adeudos	17
2.17.3	Opinión favorable del Cumplimiento de Obligaciones y declaraciones Fiscales	18
2.18	Información Obligaciones Obrero- Patronales	18
2.18.1	Escrito de Promoción de Obligaciones Obrero - Patronales	18
3.	CONDICIONES ECONÓMICAS.	18
3.1	Precios	18
3.2	Pagos	18
3.3	Anticipo	19
3.4	Impuestos	19
4.	GARANTÍAS.	19
4.1	Garantía de formalidad de la propuesta	19
4.2	Vigencia y devolución de la garantía de formalidad de la propuesta	20
4.3	Garantía de cumplimiento del contrato	20
4.4	Entrega, vigencia y devolución de garantía de cumplimiento del contrato	21
4.5	Revisión de validez de las Pólizas de Garantía	21
5.	INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	21
5.1	Instrucciones para elaborar la propuesta	21
6.	REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.	23
6.1	Documentación Legal y Administrativa	23
6.1.1	Personas Morales	23
6.1.2	Personas Físicas	23
6.1.3	Personas Morales y Físicas	24
6.2	Propuesta Técnica y Propuesta Económica	29
6.2.1	Propuesta Técnica	29

6.2.2	Propuesta Económica.	35
6.2.3	Garantía de formalidad de la propuesta.	36
7.	DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.	36
7.1	Periodo de disponibilidad y venta de Bases.	36
7.2	Costo de las Bases.	36
7.3	Forma de pago de las Bases.	36
7.4	Modificaciones a la Convocatoria y a las Bases.	37
8.	ACTOS DE LA LICITACIÓN.	37
8.1	Junta de Aclaración a las Bases.	38
8.2	Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta.	39
8.3	Segunda Etapa: Acto de Fallo.	40
8.4	Presentación de precios más bajos.	40
9.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	41
9.1	Verificación de licitantes no sancionados.	41
9.2	Evaluación de las propuestas.	41
9.3	Evaluación de la capacidad legal y administrativa.	42
9.4	Evaluación de las propuestas técnicas.	42
9.5	Evaluación de las propuestas económicas.	42
9.6	Forma y criterios de adjudicación del contrato.	42
9.7	Criterios de desempate.	43
10.	CONTRATO.	43
10.1	Poderes.	44
10.2	Modificaciones al contrato.	44
10.3	Suspensión o terminación anticipada del contrato.	45
10.4	Cláusulas no negociables	45
11	DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.	45
11.1	Descalificación, total y/o parcial	45
11.2	No será motivo de descalificación	45
12	DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O DE ALGUNA DE SUS PARTIDAS	46
12.1	Licitación desierta	45
12.2	Partida desierta	46
13.	SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.	46
14.	REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	47
15.	EFFECTIVIDAD DE GARANTÍAS.	47
15.1	Garantía de formalidad de la propuesta.	47
15.2	Garantía de Cumplimiento del contrato.	47
16.	PENAS CONVENCIONALES.	47
16.1	Por la no prestación de los servicios o prestación con retraso o por deficiencia o mala calidad.	47
16.2	Prórrogas al plazo de prestación de los servicios.	48
17.	RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.	48
18.	INCONFORMIDADES.	49
19.	CONTROVERSIAS.	49
20.	NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.	50
21.	ANEXOS.	50
22.	FORMATOS.	50

ABREVIATURAS Y GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de las presentes bases se entenderá:

ADQUISICIÓN: La adquisición o arrendamiento de bienes muebles y la contratación de la prestación de servicios de cualquier naturaleza, excepto lo relacionado con obras públicas.

ALCALDÍA: El Órgano Político Administrativo de cada Demarcación Territorial de la Ciudad de México.

APCDMX: Administración Pública de la Ciudad de México.

ÁREA TÉCNICA: Unidad responsable y encargada de cualquier aspecto técnico en el procedimiento (DEAS).

BASES: Documento emitido de conformidad con las leyes aplicables que rigen el procedimiento de contratación y que contienen los requisitos y la información que deberán cumplir los licitantes en la elaboración de su propuesta para participar en la licitación, conforme a las cuales se adjudicará el contrato.

BIENES O SERVICIOS: Se refiere a el(los) Bien(es) o Servicio(s) especificado(s) en la(s) Ficha(s) Técnica(s) de las bases de licitación.

CIRCULAR UNO 2024: Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

CC: Contraloría Ciudadana a través de la Dirección General de la Contraloría Ciudadana.

CDMX: Ciudad de México

CFCDMX: Código Fiscal de la Ciudad de México.

CLC: Cuenta por Liquidar Certificada.

CONTRATO ADMINISTRATIVO: Es el acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir la propiedad el uso o goce temporal de bienes muebles o la prestación de servicios, a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México, por parte de los proveedores, creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se derive de alguno de los procedimientos de contratación que regula la LADF;

CONSTANCIA: Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

CONVOCANTE: La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, mediante la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa y a través de la Dirección General de Recursos Materiales.

CONVOCATORIA: Documento que publica la Dirección General de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para hacer del conocimiento público el procedimiento de esta licitación.

C.U.R.P.: Clave Única de Registro de Población.

DEABS: Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

DEAS: Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios de la Dirección General de Servicios Generales en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

DEPENDENCIAS: Las Secretarías y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

DGA: Las Direcciones Generales, u homólogas encargadas de la Administración en las Alcaldías, sus equivalentes en el caso de las Entidades o en las Unidades Responsables de Gasto.

DGRM: Dirección General de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa perteneciente a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

DGSG: Dirección General de Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa perteneciente a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

DPECDMX: Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

ENTIDADES: Los Organismos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y los Fideicomisos Públicos de la Ciudad de México.

ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS: Modalidad en la que los licitantes, al presentar sus propuestas, tienen la posibilidad de que, con posterioridad a la presentación y apertura del sobre cerrado que contenga su oferta económica, participen en la etapa de precios más bajos, que mejoren el precio ofertado en forma inicial, sin que ello signifique la posibilidad de variar las especificaciones o características originalmente contenidas en su propuesta técnica.

GARANTÍA DE CALIDAD: Es la otorgada por el proveedor adjudicado, para responder por defectos o vicios ocultos que pudieran presentar los bienes entregados.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Instrumento Jurídico que deberá presentar el proveedor para garantizar todas las obligaciones relacionadas con el Contrato.

GARANTÍA DE FORMALIDAD: Instrumento Jurídico que deberá presentar el licitante en la etapa de presentación de propuestas para garantizar el sostenimiento de la misma.

GCDMX: Gobierno de la Ciudad de México.

GIN: Grado de Integración Nacional

GOCDMX: Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

ISR: Impuesto Sobre la Renta.

IVA: Impuesto al Valor Agregado

LADF: Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

LATRPECDMX: Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

LISR: Ley del Impuesto Sobre la Renta.

LICITACIÓN PÚBLICA: Procedimiento administrativo por virtud del cual se convoca públicamente a los licitantes para participar, adjudicándose al que ofrezca las mejores condiciones a la Administración Pública de la Ciudad de México un contrato relativo a adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios relacionados con bienes muebles.

LICITANTE: Persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de Licitación Pública en el marco de la LADF.

LINEAMIENTOS: Lineamientos Generales para Consolidar la Adquisición o Arrendamiento de Bienes o Servicios de Uso Generalizado en la Administración Pública de la Ciudad de México, así como para la Centralización de Pagos, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 13 de mayo de 2011, última reforma publicada el día 01 de agosto de 2016.

LINEAMIENTOS PARA EL GRADO DE INTEGRACIÓN: : Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la Determinación y Acreditación del Grado de Integración o Contenido Nacional, así como los Criterios para la Disminución u Omisión del Porcentaje de Integración o Contenido Nacional, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 17 de mayo de 2019 y el Aviso por el que se dan a conocer el Dictamen General de Disminución u Omisión del Porcentaje en el Grado de Integración o Contenido Nacional, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de febrero de 2025.

LOPEAP: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

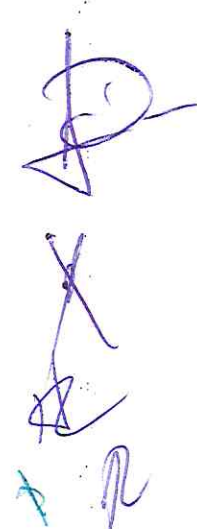
LPACDMX: Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

LPC: Lineamientos que deberán observar las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México en los Procedimientos de Contratación establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, publicados en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal de fecha 14 de febrero de 2007.

ÓRGANOS AUTÓNOMOS: Son de carácter especializado e imparcial; tienen personalidad jurídica y patrimonio propio; cuentan con plena autonomía técnica y de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y para determinar su organización interna de conformidad con lo previsto en la normatividad aplicable.

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS: Los órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México dotados de atribuciones de decisión, ejecución y autonomía de gestión, distintos a las Alcaldías y cuyas atribuciones se señalan en sus instrumentos de creación o en el Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

PENAS CONVENCIONALES: Sanción económica que se fija a cargo del Proveedor para el caso de que incurra en algún incumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato.



PRECIO NO CONVENIENTE: Aquel que se encuentra por arriba del precio promedio unitario, determinado por el estudio de precios de mercado.

PROVEEDOR: La persona física o moral que suscribe contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios con la convocante, como resultado de un procedimiento de Licitación Pública, Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores y Adjudicación Directa, adjudicado a su favor.

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes.

RIPEAPCDMX: Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

RLADF: Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

SAP-GRP: Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

SAF: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

SARMA: Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

SCGCDMX: Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

SIAP: Sistema Integral para la Administración del Pago de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

UNIDADES ADMINISTRATIVAS: Las dotadas de atribuciones de decisión y ejecución, que además de las Dependencias, son las Subsecretarías, la Tesorería de la CDMX, la Procuraduría Fiscal de la CDMX, las Coordinaciones Generales, las Direcciones Generales, las Subprocuradurías, las Direcciones Ejecutivas y las Contralorías Internas, previstas en el RIAPCDMX.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, en lo sucesivo "La Convocante", con domicilio en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco de esta Ciudad (acceso por Añil No.168), teléfonos 555723 6505 extensión 5031; con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23; 26; 27, inciso a); 28; 30, fracción I, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 39 bis, 43 y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 37, 39, 40 y 41 de su Reglamento y demás Normatividad aplicable en la materia, convoca a las personas físicas o morales interesadas a participar en la **Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-11-25, para la Contratación Consolidada Multianual de los Servicios de Fotocopiado Blanco-Negro, Color e Ingeniería de Planos, para el periodo del 01 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2027, al tenor de las siguientes:**

B A S E S

1. INFORMACIÓN GENERAL.

1.1 Alcance de la licitación.

La Licitación consiste en la **Contratación Consolidada Multianual de los Servicios de Fotocopiado Blanco-Negro, Color e Ingeniería de Planos, para el periodo del 01 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2027**, la cual consta de **3 partidas**, de acuerdo a las especificaciones estipuladas en el **ANEXO UNO "Especificaciones Técnicas"** de estas Bases.

La adjudicación de los servicios objeto de esta licitación se hará por partida completa al licitante que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos, por lo que los interesados deberán presentar su propuesta por el 100% de los servicios de la o las partidas que sean de su interés, con la finalidad de hacerse acreedores a la adjudicación de uno o varios de los servicios que se licitan.

1.2 Participación de licitantes.

En la presente licitación podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana interesadas, que cuenten con la capacidad para el cabal cumplimiento de la presente licitación.

De conformidad con el numeral 5.1.2 de la Circular Uno 2024, en el presente procedimiento está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

1.3 Servidores públicos responsables de la licitación.

Las personas servidoras públicas responsables de la presente licitación y quienes indistintamente podrán presidir los eventos son la **Lic. Beatriz Adriana Espinosa López**, Directora General de Recursos Materiales, la **Lic. Antonia Salgado Jaimes**, Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

y Servicios, **Javier Bautista Carbajal**, Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes; y la **Lic. Rosa María Ramírez Romero**, Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Servicios; todos adscritos a la DGRM.

Las personas servidoras públicas responsables de realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta son: la **Lic. Antonia Salgado Jaimes**, Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **Javier Bautista Carbajal**, Subdirector de compras Consolidadas de Bienes y la **Lic. Rosa María Ramírez Romero**, Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Servicios, todas ellas adscritas a la DGRM en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa en la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Las personas servidores públicos responsables del procedimiento en calidad de área técnica y consolidadora de los requerimientos de las Unidades Administrativas Solicitantes (UAS); así como de atender en su momento, los cuestionamientos técnicos y realizar la Evaluación Cuantitativa y Cualitativa de la propuesta técnica son: el **Lic. Jesús Jiménez Olin**, Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios y **Humberto Saldaña Sánchez**, Subdirector de Telecomunicaciones y Fotocopiado, todos de la DGSG, quienes serán asistidos por los representantes de las áreas adheridas a la presente contratación, que conforman el Grupo de Trabajo.

En cumplimiento a los "Lineamientos para la presentación de declaración de intereses y manifestación de no conflicto de intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y homólogos que se señalan" y de conformidad con el Lineamiento Décimo Tercero fracción II inciso a) e inciso b), se informa que las personas servidoras públicas involucradas en el presente procedimiento de licitación serán: la **Lic. Beatriz Adriana Espinosa López**, Directora General de Recursos Materiales, la **Lic. Antonia Salgado Jaimes**, Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **Javier Bautista Carbajal**, Subdirector de compras Consolidadas de Bienes y la **Lic. Rosa María Ramírez Romero**, Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Servicios; el **Lic. Jesús Jiménez Olin**, Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios y **Humberto Saldaña Sánchez**, Subdirector de Telecomunicaciones y Fotocopiado, todos en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, quienes serán asistidos por los representantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo.

1.4 Contraloría Ciudadana.

La Convocante invitará a participar como observador en los eventos del procedimiento a un representante de la Contraloría Ciudadana a través de la Dirección General de la Contraloría Ciudadana.

1.5 Órgano Interno de Control.

La Convocante invitará a participar en los eventos del procedimiento al representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

2. INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS.

2.1 Especificaciones, unidades, cantidades y modificaciones.

La presente licitación tiene la finalidad de contratar los servicios de Fotocopiado Blanco-Negro, Color e Ingeniería de Planos para las Dependencias, Entidades, Alcaldías y Organismos de la Administración Pública de la Ciudad de México, para el periodo del **01 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2027**. Los interesados en participar deberán ofertar los servicios que cumplan con las

especificaciones técnicas, unidad de medida y montos de los mismos, contenidas en el **ANEXO UNO "Especificaciones Técnicas"** de estas Bases, que requieren las Unidades Administrativas del Gobierno de la Ciudad de México y la cual consta de tres partidas, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	
			Mínimo	Máximo
1	Servicio de fotocopiado blanco y negro	Copia	319,696,253	799,240,632
2	Servicio de fotocopiado a color	Copia	3,331,978	8,329,944
3	Servicio de ingeniería de planos	Metro Lineal	7,125	171,000

NOTA IMPORTANTE: Los indicadores de consumo mencionados son para fines de referencia; entendiéndose que la convocante no se compromete en ningún momento a garantizar dichos consumos.

Los licitantes deberán ofertar por partida completa.

La distribución por ejercicio fiscal es la siguiente:

Cantidad por Ejercicio Fiscal					
Partida		Enero – Diciembre 2026		Enero - Diciembre 2027	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
1	Servicio de fotocopiado blanco y negro	159,848,126	399,620,316	159,848,126	399,620,316
2	Servicio de fotocopiado a color	1,665,989	4,164,972	1,665,989	4,164,972
3	Servicio de Ingeniería de planos	3,562	85,500	3,562	85,500

Las propuestas técnicas se presentarán respetando las especificaciones establecidas para cada partida en el **ANEXO UNO "Especificaciones Técnicas"** de estas bases.

Las características y especificaciones técnicas de los servicios se encuentran establecidas en el **ANEXO UNO "Especificaciones Técnicas"**, que forma parte integrante de estas bases, por lo que los requisitos y documentales solicitados dentro de dicho anexo para las partidas deberán ser cumplidos estrictamente y sin excepción alguna, cualquier omisión de requisitos o documentación solicitada, será motivo de descalificación y/o desechamiento de la propuesta en la (s) partida (s) que corresponda.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Convocante en cualquier etapa del procedimiento, previo al pronunciamiento del fallo, podrá modificar hasta un 25% la cantidad de servicios a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor.

Cuando la modificación se realice en el acto de:

- Junta de aclaración de bases**, los licitantes al elaborar sus propuestas, deberán considerar las nuevas cantidades de servicios requeridos;
- Presentación y Apertura de Propuestas**, la convocante otorgará a los licitantes un plazo no mayor a tres días hábiles, a efecto que realicen los ajustes correspondientes en la parte

económica de su propuesta, considerando la nueva cantidad de los servicios requeridos, conforme al formato establecido para tal efecto por la convocante.

- En este caso la convocante deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del acto de presentación y apertura de propuestas.
 - El formato deberá reflejar la cantidad de servicios, precio unitario, monto total con y sin impuestos, originalmente propuestos, y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.
- c) **Fallo**, hasta antes de su emisión, la convocante deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a tres días para su presentación, sólo a aquellos licitantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos, y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.

2.2 Grado de integración nacional.

Los bienes con los que se prestaran los servicios deberán contar al menos con el **50%** de grado de integración nacional y será prestado por personas de nacionalidad mexicana; por lo que, con fundamento en lo dispuesto en los Lineamientos para la Determinación y Acreditación del Grado de Integración o Contenido Nacional, así como los Criterios para la Disminución y/u Omisión del Porcentaje de Integración de Contenido Nacional, publicados por la Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 17 de mayo de 2019, el licitante deberá llevar a cabo el cálculo del grado de integración nacional de los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{GIN} = [1 - (\text{CI}/\text{PV})]$$

En donde:

GIN = Grado de integración o contenido nacional del bien o servicio, expresado en porcentaje.

CI = Valor de las importaciones.

PV = Precio de venta del producto ofertado en el procedimiento de adquisición correspondiente.

El resultado del cálculo deberá ser presentado en manifiesto de formato libre, bajo protesta de decir verdad por partida o grupo de partidas, en el que se señale que los datos e información que se incluyen en el mismo son verdaderos; también debe señalar que la Convocante podrá realizar por sí o a través de la Secretaría de Desarrollo Económico o de un tercero, visitas a las instalaciones de los licitantes, con objeto de constatar que los bienes con los que se prestarán los servicios objeto del presente procedimiento, cumplen con el grado de integración solicitado en bases.

Los licitantes deberán realizar, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, está obligado a entregar, en los actos y fechas de entrega de los bienes con los que se prestarán los servicios, un escrito de formato libre en el que manifieste, el nombre de la empresa fabricante y el resultado del cálculo del grado de integración o contenido nacional de los bienes entregados derivado de la adjudicación a que se haya(n) hecho acreedor(es) en el presente procedimiento licitatorio.

En dicho escrito, también deberá manifestar, que en caso de resultar adjudicado, está obligado a conservar la información relativa al procedimiento de adquisición durante un término de cinco años contados a partir de la entrega del bien a la convocante, incluso la proporcionada por los fabricantes nacionales o comercializadores, que les permita sustentar en todo momento el contenido y veracidad de las manifestaciones a que se refiere el **numeral 2.2** de las presentes bases, para que dicha información sea presentada ante la autoridad competente cuando le sea requerida por motivo de una verificación del cumplimiento de lo previsto en los Lineamientos antes referidos.

El manifiesto y el escrito deberán ser incluidos en la propuesta técnica.

2.3 Calidad.

Los servicios deberán cumplir con las características y especificaciones y calidad establecidas en el **ANEXO UNO "Especificaciones Técnicas"**, lo estipulado en las presentes Bases y su (s) Junta (s) de Aclaraciones.

El (los) proveedor (es) adjudicado (s) queda (n) obligado (s) ante la Convocante a responder por la falta y/o deficiencia de la calidad de los servicios durante la vigencia del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en las presentes bases, sus anexos, en las juntas de aclaraciones y en el contrato respectivo, así como en la legislación aplicable.

2.4 Lugar y periodo de instalación de los equipos y prestación del servicio.

Para la prestación del servicio, los equipos deberán instalarse en los distintos domicilios y ubicaciones de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías, Órganos Autónomos y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México adheridos, precisados en el **ANEXO DOS "Ubicación Física de los Equipamientos de los Servicios de Fotocopiado Blanco-Negro, Color e Ingeniería de Planos"** o que se adhieran a la contratación de los servicios consolidados durante la vigencia de contrato.

El traslado de los equipos previamente instalados dentro de un mismo inmueble o a otro domicilio de una misma Unidad Administrativa, deberá realizarse dentro del siguiente día hábil, contado a partir de la fecha y hora en que se levante el reporte en el Centro de Atención a Usuarios, ya sea con el personal de la empresa asignado para el soporte en sitio o telefónicamente, dentro del horario de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes y para el caso de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México el horario de servicio será las 24 horas del día de Lunes a Domingo, de conformidad con el **numeral 8 "Traslados" del ANEXO UNO "Especificaciones Técnicas"**.

La instalación, configuración y puesta en marcha, de los equipos con los que se prestará el servicio en los lugares que se especifican en el **ANEXO DOS "Ubicación Física de los Equipamientos de los Servicios de Fotocopiado Blanco-Negro, Color e Ingeniería de Planos"**, deberá realizarse dentro del plazo comprendido entre el siguiente día hábil de la emisión del fallo y hasta el 31 de enero de 2026 como fecha límite, o bien hasta el momento en que el licitante adjudicado concluya la instalación del 100% de los equipos.

La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberá(n) prestar el servicio a partir del 01 de enero de 2026 y cumplir con las disposiciones de transición que establecen en el **numeral 12 "Disposiciones para la Transición de los Equipos con los que se Prestará el Servicio" del ANEXO UNO "Especificaciones Técnicas"** de las presentes bases.

En caso de que el día que venza el plazo de entrega sea inhábil de conformidad con el artículo 71 de la Ley del Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, se recorrerá al día hábil siguiente.

2.5 Garantía de los servicios.

El(los) licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s) deberá(n) garantizar y cumplir con la prestación de los servicios con las características y especificaciones, conforme a lo establecido en el **numeral 4 "Garantía del Servicio"** del **ANEXO UNO "Especificaciones Técnicas"** de estas Bases, por el periodo de contratación.

2.6 Equipos requeridos para la prestación de los servicios.

Las características y cantidades de los equipos que se requieren en cada partida para la prestación de los servicios que se encuentran detalladas en el **ANEXO UNO "Especificaciones Técnicas"** de las presentes bases, lo cual se deberá incluir en la propuesta técnica (relación de equipos y ficha técnica de cada uno de ellos en idioma español).

La distribución de los equipos es enunciativa no limitativa, considerando que los servicios deberán proporcionarse con equipos multifuncionales cuya cantidad pueda: incrementarse, reducirse, sustituirse, reubicarse y/o remplazarse de acuerdo con las necesidades de las Unidades Administrativas, que la convocante considere necesarias.

El (los) prestador(es) del (los) servicio(s) deberán poseer un centro de fotocopiado y reproducción de documentos, ubicado en las instalaciones del proveedor y obligatoriamente en un lugar dentro de la Ciudad de México, donde se puedan realizar trabajos especiales de fotocopiado y de Ingeniería de Planos o trabajos que de manera contingente requieran generar las Unidades Administrativas, sin incrementar los costos por fotocopiado o impresión de documentos, en dicho centro todos los equipos deberán cumplir con las características mencionadas en el numeral 6 denominado "**Certificaciones**", de conformidad con el **numeral 7 "Centro de Copiado y Reproducción de Documentos"** del **ANEXO UNO "Especificaciones Técnicas"** de las presentes bases, es decir, los equipos multifuncionales para fotocopiado blanco y negro, color e ingeniería de planos con los cuales se otorgarán los servicios y deberán:

- Ser nuevos y originales en todas sus partes.
- Ser digitales.
- Ser tecnológica y funcionalmente de última generación.
- No estar discontinuados.
- Su fecha de terminación de comercialización es no mayor a cinco años considerando el ejercicio 2025.
- Cuenten con equipamiento de una sola marca (todo en uno).
- Cumplan con las características establecidas en el **ANEXO UNO "Especificaciones Técnicas"**.

2.7 Insumos y existencia de refacciones con los que se realizarán los servicios.

El (los) prestador(es) del o los servicio(s) considerará el tóner, polvo impresor, revelador y/o demás productos que los equipos requieran para la prestación del o los servicio(s) de fotocopiado blanco-negro, color e ingeniería de planos, dentro de un plazo no mayor a **8 horas hábiles** una vez realizado el reporte por parte del usuario, en la Mesa de Ayuda que deberá administrar el prestador de servicio dentro del horario de 09:00 horas a 19:00 horas de Lunes a Viernes, y para el caso de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México el horario de servicio será de las 24 horas del día de Lunes a Domingo, conforme a lo indicado **numeral 1 "Niveles de Servicios Solicitados"** del **ANEXO UNO "Especificaciones Técnicas"** de las presentes bases.

El (los) prestador(es) del (los) servicio(s) incluirá(n) todas las refacciones y/o componentes mecánicos, electrónicos, robóticos y dispositivos que requieran los equipos para la atención de fallas y/o reparación de averías, por mal funcionamiento o mala operación; el refaccionamiento deberá ser suministrado e instalado, dejando los equipos funcionando en condiciones óptimas en un plazo no mayor a **8 horas hábiles** de conformidad con lo descrito en el numeral 2 denominado "**Centro de Asistencia Técnica a Usuarios (Mesa de Ayuda)**", dentro del horario de 09:00 a 19:00 horas de Lunes a Viernes, y para el caso de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México el horario de servicio será de las 24 horas del día de Lunes a Domingo, conforme a lo indicado numeral 1 "**Niveles de Servicios Solicitados**" del ANEXO UNO "**Especificaciones Técnicas**" de las presentes bases.

2.8 Niveles de servicio.

El o los licitante(s) deberá(n) presentar dentro de su propuesta, la metodología de servicio y de operación tomando como referencia los estándares internacionales ITIL (Information Technology Infrastructure Library), de conformidad con lo establecido en el numeral 1 "**Niveles de Servicios Solicitados**" del ANEXO UNO "**Especificaciones Técnicas**" de las presentes bases.

2.9 Asistencia técnica.

El o los licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s) deberá(n) proporcionar la asistencia técnica necesaria para el correcto funcionamiento de los equipos con los que se prestará el o los servicio(s), de conformidad con lo establecido en el numeral 2 "**Centro de Asistencia Técnica a Usuarios (Mesa de Ayuda)**" del ANEXO UNO "**Especificaciones Técnicas**" de las bases, a través de solicitudes de servicio.

La asistencia técnica requerida para la solución de los problemas y/o fallas que se presenten en el uso de los equipos, será por el periodo de la vigencia del contrato, atendiendo los reportes por fallas y/o reparación de averías, por técnicos especializados en un tiempo máximo de respuesta de **8 horas**, contadas a partir de la apertura del reporte de incidencia por parte del usuario hacia el o los prestador(es) del o los servicio(s), dentro del horario de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, y para el caso de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México el horario de servicio será de las 24 horas del día de Lunes a Domingo, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 "**Centro de Asistencia Técnica a Usuarios (Mesa de Ayuda)**" del ANEXO UNO "**Especificaciones Técnicas**" de las presentes bases.

El personal designado para otorgar la asistencia técnica, trabajos administrativos y soporte en sitio, deberá tener los conocimientos teórico-prácticos necesarios en la operación de los equipos propuestos en la presente licitación incluyendo nombre y datos de contacto para verificación de la convocante.

La cantidad de personal administrativo para la prestación del o los servicio será(n) responsabilidad del o los licitante(s); para el soporte técnico, pero en todo caso deberá cumplir con lo solicitado en el numeral 5 "**Asistencia Técnica, Administrativa y Soporte en Sitio**" del ANEXO UNO "**Especificaciones Técnicas**" de las presentes bases de licitación.

2.10 Capacitación.

El o los licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s) deberá(n) proporcionar capacitación para la operación y manejo de los equipos con los que se prestará el o los servicio(s), de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 "**Capacitación**" del ANEXO UNO "**Especificaciones Técnicas**" de las presentes bases, en las instalaciones de las Unidades Administrativas del Gobierno de la Ciudad de México.

2.11 Certificaciones y normas de calidad.

El (los) licitante(s) deberá(n) presentar dentro del sobre cerrado que contenga su propuesta técnica el original del certificado de las siguientes normas oficiales mexicanas a nombre del fabricante de los bienes ofertados: **NOM-003-SCFI-2014, "Aparatos electrónicos – Especificaciones de seguridad", NOM-001-SCFI-2018, "Aparatos electrónicos – Requisitos de seguridad".**, (debiendo agregar copias simples para su cotejo), dichas NOM's se encuentran establecidas en el **numeral 6 "Certificaciones"** del **ANEXO UNO "Especificaciones Técnicas"** de las presentes bases, para cada una de las marcas y modelos de los equipos con los que prestará el o los servicios que oferte.

2.12 Defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad.

El o los proveedor(es) quedará(n) obligado(s) a responder a través de la garantía del cumplimiento del contrato, de los defectos, vicios ocultos y deficiencia en la prestación del (los) servicio(s), así como cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos del contrato que se celebre y en el Código Civil para el Distrito Federal y cualquier otra normatividad aplicable.

En caso de que el o los proveedor(es) no realice(n) la prestación de(l) o los servicio(s), la Convocante o los Órganos Autónomos procederán a la aplicación de las penas convencionales hasta agotar el monto de la garantía del cumplimiento del contrato y una vez agotada está se iniciará el procedimiento de rescisión del contrato correspondiente.

2.13 Patentes, marcas y derechos de autor.

El o los licitante(s) o proveedor(es), según sea el caso, asumirá(n) la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de esta Licitación o de la prestación de los servicios contratados por la Convocante.

2.14 No aceptación de propuestas alternativas.

En esta licitación no se aceptarán propuestas con condiciones distintas a las establecidas en las presentes bases de licitación, por lo que el (los) licitante(s) deberá(n) presentar una sola propuesta para la(s) partida(s) que oferte(n).

2.15 Vigencia de la contratación del (los) servicio(s).

La vigencia del contrato de prestación de los servicios será a partir del **01 de enero de 2026 al 31 de diciembre 2027.**

2.16 Definición de si se trata de abastecimiento simultaneo.

Conforme a lo establecido en los artículos 33 fracción VII, y 58 de la LADF, **"NO"** se requiere de abastecimiento simultáneo, por lo que la adjudicación se realizará por partida completa al (los) licitante(s) que oferte(n) las mejores condiciones de venta en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

2.17 Información Fiscal

2.17.1 Escrito de Promoción de Obligaciones Fiscales

De conformidad con lo estipulado en el artículo 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos para la Ciudad de México, el licitante deberá presentar escrito de promoción bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa

del representante legal, en la que manifieste las obligaciones y derechos a que está sujeto, tanto las de carácter local como las federales, y que ha cumplido en debida forma con el pago de las mismas en los últimos cinco ejercicios fiscales, conforme a lo establecido en el **ANEXO CUATRO "Requisitos Fiscales"**.

Los licitantes que tengan su domicilio fiscal dentro de la Ciudad de México, en el escrito de promoción deberán manifestar bajo protesta de decir verdad, de ser el caso, que algunas de las contribuciones indicadas en el **ANEXO CUATRO "Requisitos Fiscales"** no le son aplicables, deberá presentar la documentación soporte respectiva.

2.17.2 Constancia de Adeudos

Adicionalmente al escrito de promoción indicado en el numeral que antecede, el licitante deberá presentar la Constancia de Adeudos vigente (con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas) de las contribuciones y derechos a los que esté obligado, emitida por la Administración Tributaria de la Ciudad de México que le corresponda y, en su caso, por la Secretaría de Gestión Integral del Agua, respecto al cumplimiento del pago de las contribuciones contenidas en el **ANEXO CUATRO "Requisitos Fiscales"**.

Para el caso de los licitantes que les aplique el Impuesto de Nóminas, Impuesto Predial, Pago de Tenencia y los Derechos por Suministro de Agua, el trámite para obtener las constancias de Adeudo lo podrán realizar de manera digital ingresando al link: https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/formato_lc/certificacion, específicamente en la opción "Certificaciones y constancias de adeudo" de la página de Internet de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

En el caso de que no les aplique alguna de las contribuciones a que se refiere el Código Fiscal de la Ciudad de México y de conformidad con el numeral 5.4.6 de la Circular Uno 2024, deberán manifestarlo por escrito cumpliendo con los siguientes requisitos: estar firmado por el representante legal, señalar el nombre, denominación o razón social del contribuyente; e indicar el número telefónico y domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, así como el nombre de la persona autorizada para recibirlas, indicando, clara y expresamente el motivo por el que no son causantes de estas contribuciones, agregando la documentación soporte.

En caso de no contar con las constancias solicitadas, para efectos de la presentación de ofertas los licitantes deberán entregar en la Documentación Legal y Administrativa, acuse (original para cotejo y copia fotostática simple) de la solicitud de inicio del trámite de la Constancia de Adeudos con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas. En caso de resultar adjudicado, invariablemente deberá presentar a la firma del contrato, el original de la Constancia de Adeudos en la que conste que no cuenta con adeudo alguno por los últimos 5 años.

Si derivado de la presentación de la Constancia, se detecta la existencia de adeudos de las contribuciones a que el Proveedor esté obligado el licitante, no procederá la formalización del contrato de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de la LATRPECDMX, cancelándose la adjudicación provista a su favor.

Las empresas que no tengan su domicilio fiscal ni bienes muebles e inmuebles de su propiedad en la Ciudad de México, deberán presentar únicamente el escrito establecido en el numeral que antecede, donde manifieste que las contribuciones indicadas en el **ANEXO CUATRO "Requisitos Fiscales"**, no le son aplicables y por lo tanto no tiene obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México, señalando brevemente las razones o circunstancias al respecto, anexando manifestación bajo protesta de decir verdad que no le aplican y el documento que así lo soporte.

2.17.3 Opinión Favorable del Cumplimiento de Obligaciones y declaraciones Fiscales

Adicional al escrito de promoción solicitado en el numeral 2.17.1, el licitante deberá presentar documento vigente (con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas) expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el que se emita la **opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales** de conformidad artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación de las contribuciones y derechos a los que esté obligado, respecto al cumplimiento del pago de las contribuciones federales indicadas en el **ANEXO CUATRO "Requisitos Fiscales"**.

2.18 Información Obligaciones Obrero-Patronales

2.18.1 Escrito de Promoción de Obligaciones Obrero-Patronales

De conformidad con lo estipulado en los artículos 2, fracción XXXIII, 33, fracción V, y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los licitantes deberán presentar escrito de promoción bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones obrero-patronales, el cual deberá estar acompañado de la siguiente documentación:

- a) Documento vigente con fecha de emisión del día hábil previo a la presentación y apertura de propuestas, expedido por el IMSS en el que se emita la **opinión positiva**, respecto al **cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social**, de conformidad con el Acuerdo **ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR**, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo único, publicado el 22 de septiembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación. (Artículo 32-D), y **relación del Personal Asegurado**, con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha del presente procedimiento, así como los comprobantes de pago de los **dos últimos bimestres inmediatos anteriores** a este procedimiento, de dichas obligaciones.
- b) Documento vigente con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas, expedido por el **Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en el que conste encontrarse sin adeudo de sus obligaciones en la materia**, conforme lo dispone la regla primera del Anexo Único del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por el que se emiten las reglas para la obtención de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, con relación al convenio de colaboración administrativa en materia fiscal celebrado con el Gobierno Federal.

3. CONDICIONES ECONÓMICAS.

3.1 Precios.

Los precios deberán cotizarse a precio fijo, neto y unitario, en moneda nacional, con dos dígitos a la derecha después del punto decimal, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato y en su caso convenio modificatorio.

3.2 Pagos.

Los pagos que se generen con motivo de este procedimiento, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional máximo a los 20 días naturales siguientes a la fecha del registro de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) en el SAP-GRP, conforme al artículo 54 párrafo segundo de la LATRPECDMX y a las instrucciones para el trámite de pago que se establecen en el **ANEXO CINCO "Instrucciones para trámite de pago"** de las presentes Bases

Condiciones de facturación y lugares de entrega de las facturas: se elaborarán de manera desglosada a nombre del Gobierno de la Ciudad de México, señalando las Unidades Administrativas requerientes a las que se les preste el servicio, mismos que se identifican en el **ANEXO TRES "Datos Fiscales"**, con el domicilio fiscal y el registro de contribuyente; y se entregarán de manera desglosada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, (acceso por Añil No. 168), en la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios, en días hábiles en horario de 9:00 a 14:00 horas. En el caso de Entidades y Órganos Autónomos, las facturas deberán expedirse a nombre de dichas unidades, con el R. F. C. y domicilio fiscal que les corresponda; para ambos casos deberá incluir las facturas en archivo electrónico en formato PDF y XML.

Si ocurriera que la convocante aplicara pago improcedente a favor del proveedor adjudicado, éste se obliga a reintegrar al Gobierno de la Ciudad de México, el monto total del importe aplicado en dicho pago improcedente, en un plazo que no exceda de 72 horas posteriores a la fecha del depósito registrado por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Para el caso de los **Órganos Autónomos y las Entidades** el reintegro se realizará a favor de cada entidad u organismo, según corresponda.

En caso de efectuarse pagos en exceso, el proveedor estará obligado a reintegrar estas cantidades más los intereses correspondientes conforme a una tasa, que establece el artículo 64 párrafo segundo y tercero de la LADF y artículo 3º de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal correspondiente.

Para el caso de las Entidades y Órganos Autónomos adheridos a las contrataciones consolidadas, considerando que sobre éstos no se efectúan cargos centralizados, el procedimiento de contratación lo establecerá la Convocante y el pago lo deberán realizar las propias Entidades y Órganos Autónomos, en los términos de los contratos que celebren con el proveedor adjudicado; a fin de que cumplan oportunamente con los compromisos derivados de sus adhesiones y en las obligaciones establecidas en dichas contrataciones, de conformidad con lo señalado en el **numeral 25 de los "Lineamientos Generales para Consolidar la Adquisición o Arrendamiento de Bienes o Servicios de Uso Generalizado en la Administración Pública del Distrito Federal, así como para la Centralización de Pagos"**.

El proveedor que resulte adjudicado deberá realizar su registro ante la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, como se establece en el **ANEXO CINCO "Instrucciones para trámite de pago"**.

Para el caso de **Entidades y Órganos Autónomos**, el licitante adjudicado para efecto de facturación, deberá incluir las facturas en archivo electrónico en formato PDF y XML. El pago lo realizará directamente cada Entidad u Organismo, por lo que el proveedor deberá contactarse con cada uno de ellos para que la facturación y pagos se realicen en tiempo y forma.

3.3. Anticipo.

En el presente procedimiento No se otorga anticipo.

3.4 Impuestos

Los impuestos que graven los servicios objeto del presente procedimiento, serán pagados por el proveedor. La Convocante sólo pagará el importe correspondiente al 16% del Impuesto al Valor Agregado.

4. GARANTÍAS.

4.1 Garantía de formalidad de la propuesta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 360, fracción I, incisos a), c), d), e) y f) del Código Fiscal de la Ciudad de México, y Artículo 73, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los licitantes deberán garantizar la formalidad de su propuesta a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México**, en moneda nacional, por el **5% (cinco por ciento)** del **importe total** de su Propuesta Económica, sin considerar el IVA; en cualquiera de las formas siguientes:

- a) **Cheque certificado o de caja**, debiendo ser nominativo y no negociable, librado por el proveedor con cargo a cualquier institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana.
- b) **Póliza de Fianza**, otorgada por compañía afianzadora autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, debiendo ajustarse a lo que se indica en el **ANEXO SEIS "Póliza de Fianza Garantía de Formalidad de la Propuesta"** de las presentes Bases.
- c) **Billete de depósito** expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana.
- d) **Carta de crédito**, expedida de conformidad con la sección tercera de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

4.2. Vigencia y devolución de la garantía de formalidad de la propuesta.

La garantía de formalidad de la propuesta deberá permanecer vigente, como mínimo, hasta los 15 días hábiles posteriores a la fecha del fallo, salvo la de aquella a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que estará vigente hasta el momento en que el proveedor entregue la garantía de cumplimiento del contrato.

La Convocante conservará en custodia la garantía de formalidad de la propuesta y podrá ser devuelta al licitante a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de fallo, a solicitud expresa, por escrito firmado por el representante legal que se encuentre facultado por el licitante, dirigido a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DGRM, salvo la del licitante ganador, la que se podrá devolver al momento en que entregue la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

4.3. Garantía de cumplimiento del contrato.

De conformidad con lo establecido en el artículo 360 fracción I, incisos a), c), d), e) y f) del Código Fiscal de la Ciudad de México, y los Artículos 73, fracción III, 75 y 75 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el proveedor deberá **garantizar el Cumplimiento del Contrato**, a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México**, en moneda nacional, por un importe del **15% (quince por ciento)** del **monto total** del contrato sin considerar el IVA, en cualquiera de las formas siguientes:

- a) **Cheque certificado o de caja**, debiendo ser nominativo y no negociable, librado por el proveedor con cargo a cualquier institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana.
- b) **Fianza**, otorgada por compañía afianzadora autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, debiendo ajustarse a lo que se indica en el **ANEXO SIETE "PÓLIZA DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS"** de las presentes Bases.

- c) **Billete de depósito** expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana.
- d) **Carta de crédito**, expedida de conformidad con la sección tercera de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Considerando lo establecido en el numeral 19 y 25 de los "*Lineamientos Generales para Consolidar la Adquisición o Arrendamiento de Bienes o Servicios de Uso Generalizado en la Administración Pública del Distrito Federal, así como para la Centralización de Pagos*", en el que establece que la suscripción de los contratos y convenios, estará a cargo del servidor público de la Convocante, a excepción de los Órganos Autónomos, conforme a lo señalado en el lineamiento 25, a fin de que los **Órganos Autónomos** cuenten con la **Garantía de cumplimiento del contrato** descrita en el presente numeral, la DGRM, a petición de los **Órganos Autónomos adheridos**, les proporcionará copia simple de la **Garantía de cumplimiento del contrato** que el licitante adjudicado presente para garantizar la entrega de bienes o la prestación de los servicios que se contraten con el presente procedimiento de licitación, lo anterior en atención a que ellos mismos realizarán su contrato con el proveedor adjudicado con la finalidad de que cumplan oportunamente con los compromisos derivados de sus adhesiones y en las obligaciones establecidas en dichas contrataciones.

En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

4.4. Entrega, vigencia y devolución de garantía de cumplimiento del contrato.

La garantía de cumplimiento del contrato, deberá entregarse a la formalización del mismo en la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DGRM; debiendo permanecer vigente hasta la conclusión de la garantía de los bienes o la prestación de los servicios y podrá devolverse dentro de los 30 días hábiles posteriores, a solicitud por escrito del proveedor dirigido a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DGRM de la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. La recuperación de la garantía fuera de este plazo será estricta responsabilidad del proveedor.

4.5 Revisión de validez de las Pólizas de Garantía.

La Convocante validará en el portal de internet de la Institución afianzadora que las haya expedido, o bien, en la dirección electrónica: <https://www.amig.org.mx/>, correspondiente a la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, A.C. (AMIG).

5. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

5.1 Instrucciones para elaborar la propuesta.

La documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica deberán elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

El incumplimiento de alguno de los siguientes requisitos, será motivo del desechamiento total de la propuesta:

- a) Las propuestas deberán dirigirse, a nombre de la **Lic. Beatriz Adriana Espinosa López**, Directora General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México; indicando en su primera hoja número del procedimiento, fecha y número de hojas de que consta la propuesta.

- b) El sobre cerrado que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica, deberá exhibir en el exterior la razón o denominación social del licitante, el contenido, los datos de la convocante, el número y nombre del procedimiento.
- c) Los licitantes deberán entregar en la Documentación Legal y Administrativa, el comprobante del Recibo de Pago de Bases emitido en el domicilio de la Convocante
- d) Los licitantes deberán cumplir con los "Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta", que se indican en el numeral siguiente de estas Bases.
- e) La Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica deberán ser rubricadas en cada una de sus hojas (con excepción de la garantía de formalidad de la propuesta) y firmada la última hoja por el representante legal que las suscriba, quien deberá contar con facultades generales para actos de administración o de dominio; indistintamente en cada uno de los escritos o manifiestos solicitados, el representante legal deberá de identificarse con su nombre, debiendo llevar su firma autógrafa al final de cada uno de ellos.
- f) La Propuesta Técnica no deberá observar precios.
- g) En la Propuesta Económica, los servicios deberán ser cotizados con precios fijos, netos y unitarios, en moneda nacional, con dos dígitos a la derecha después del punto, sin estar sujetos a escalación hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato que se derive del presente procedimiento.
- h) Presentar su propuesta dentro de un sobre cerrado de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: original o copia certificada por fedatario público para cotejo y copia simple legible de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica solicitada en las bases, incluyendo garantía de formalidad de las ofertas.
- i) Cuando un sobre cerrado de la propuesta sea entregado por persona distinta al representante o apoderado legal de la persona moral o física licitante; quien entregue la propuesta deberá acreditar su identidad mediante la presentación de carta poder simple en original, con firma autógrafa del representante o apoderado legal del licitante, documentos que deberán estar dentro del sobre que contenga la propuesta; asimismo deberá presentar identificación oficial vigente en original y copia fotostática. Sólo para el caso de dicha identificación podrá presentarse dentro o fuera del sobre de la propuesta.

La totalidad de estos documentos deberán incluirse en el único sobre que entregue el licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Nota: La copia simple de la garantía de formalidad deberá estar firmada por la persona física o moral, que se encuentre facultada para ello.

***Los formatos que se incluyen en las presentes Bases deberán ser reproducidos por cada licitante en papel membretado de la empresa en la que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono y correo electrónico, debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden indicado, debiendo ser firmado cada uno en original por el representante legal del licitante, por lo que la correcta presentación de las propuestas es responsabilidad de los licitantes conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6 de las presentes bases.**

El incumplimiento de los siguientes requisitos no será motivo del desechamiento de la propuesta, ya que estos se establecen con el único propósito de facilitar la presentación de las propuestas y agilizar la conducción de los actos de la licitación.

- a) Cada uno de los documentos que integren la propuesta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica.
- b) La propuesta Técnica y Económica deberán entregarse en el Acto de la Presentación y Apertura de Propuestas, además, en medio magnético (CD o USB) en procesador de texto Microsoft Word y/o hoja de cálculo Microsoft Excel en cualquiera de sus versiones para PC, y los licitantes deberán tomar en consideración la utilización de papel reciclado y cartón.

6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

Los licitantes deberán presentar en un sólo sobre cerrado de manera inviolable, su Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la propuesta, por escrito, en español y en documentos separados de forma que faciliten su pronta identificación, agregando todos y cada uno de los documentos originales acompañados de copia simple para su cotejo (los originales son para cotejo).

Se sugiere que la propuesta Técnica y Económica presentada por los licitantes, tomen en consideración la utilización de papel reciclado y cartón.

6.1. Documentación Legal y Administrativa.

El licitante deberá presentar, **original o copia certificada** por fedatario público, así como copia fotostática completa y legible de los documentos que se indican a continuación. Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término de la primera etapa, ya que sólo se requieren para su cotejo.

6.1.1 PERSONAS MORALES.

No.	DOCUMENTO	MODO DE PRESENTACIÓN
1	Acta constitutiva y la última modificación notarial de la empresa debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en la cual se aprecie el sello y registro de la misma, en la que contengan los principales cambios a los estatutos sociales, entre otros, las modificaciones al objeto social, transformación, fusión, escisión, cambio de denominación social, cuyo objeto social sea acorde a "Los Bienes o Servicios", objeto de la presente convocatoria.	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE

6.1.2. PERSONAS FÍSICAS.

NO	DOCUMENTO	Modo de presentación
1	Acta de Nacimiento	ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE

NO	DOCUMENTO	Modo de presentación
2	Cédula Única de Registro Poblacional (CURP)	IMPRESIÓN ORIGINAL

6.1.3 PERSONAS MORALES Y FÍSICAS.

No	DOCUMENTO	MODO DE PRESENTACIÓN
1	Respecto del Apoderado Legal deberá presentar Poder notarial otorgado ante fedatario público.	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE
2	Identificación oficial vigente de quien suscriba la propuesta, Representante Legal o Apoderado Legal, en la que se aprecie claramente su firma. (Credencial para votar expedida por el INE, pasaporte, cédula profesional o cartilla del servicio militar liberada).	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE
3	Constancia de Situación Fiscal (R.F.C.) , con una vigencia máxima de un mes a su fecha de expedición.	IMPRESIÓN EMITIDA POR EL SAT Y COPIA SIMPLE
4	Recibo de pago de Bases de la Licitación expedido por la "Convocante", mismo que se entrega en las oficinas de ésta durante el periodo de venta.	ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE
5	Constancia de Registro de Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, vigente .	IMPRESIÓN EMITIDA POR EL SISTEMA Y COPIA SIMPLE
6	Acuse de respuesta de opinión de obligaciones fiscales vigente no mayor a 15 días expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emita la opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales de conformidad a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.	IMPRESIÓN EMITIDA POR EL SISTEMA Y COPIA SIMPLE
7	Comprobante de domicilio no mayor a tres meses anteriores a la fecha del presente procedimiento a nombre del "licitante" (recibo de pago del impuesto predial, luz, teléfono o estados de cuenta a su nombre, anexando la totalidad de las páginas de cada comprobante). En caso de ser comprobantes impresos de internet, estos deberán contar con sello digital. La dirección que contenga el comprobante de domicilio deberá corresponder a la señalada en la Constancia de Situación Fiscal.	ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE
8	Escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal del "licitante" , donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en el artículo 58 , de la "Ley de Austeridad Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México", de conformidad con el punto 2.17.1 de estas bases.	ANEXO CUATRO

No	DOCUMENTO	MODO DE PRESENTACIÓN
9	Constancia de Adeudos de las contribuciones original o acuse original para cotejo y copia fotostática simple completa y legible de la solicitud de inicio del trámite, emitida por la Administración Tributaria de la Ciudad de México que le corresponda y por la Secretaría de Gestión Integral del Agua, en su caso, de conformidad con el punto 2.17.2 de las presentes bases.	ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE
10	Escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal del "licitante", donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones obrero-patronales	ORIGINAL
11	Documento vigente con fecha de emisión del día hábil previo a la presentación y apertura de propuestas, expedido por el IMSS en el que se observe la opinión positiva , respecto al cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social, de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR y su anexo único, publicado el 22 de septiembre del 2022, en el Diario Oficial de la Federación. (Artículo 32-D). Así como relación del Personal Asegurado , con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha del presente procedimiento, así como los comprobantes de pago de los dos últimos bimestres inmediatos anteriores a este procedimiento, de dichas obligaciones.	ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE
12	Documento vigente con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas, expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en la que se emite sin adeudo de sus obligaciones en la materia, conforme lo dispone la regla primera del Anexo Único del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por el que se emiten las reglas para la obtención de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, con relación al convenio de colaboración administrativa en materia fiscal celebrado con el Gobierno Federal..	ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE
13	Escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal del "licitante", donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que: "En cumplimiento a la Política Cuarta, Fracción VIII del Acuerdo por el cual se fijan las políticas de actuación de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan para cumplir los valores y	ORIGINAL

No	DOCUMENTO	MODO DE PRESENTACIÓN
	principios que rigen el servicio público y para prevenir la existencia de conflicto de intereses, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de mayo de 2015, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios".	
14	Escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal del "licitante", donde manifiesta bajo protesta de decir verdad a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el presente procedimiento.	ORIGINAL
15	Curriculum Vitae del oferente en papel membretado y con firma autógrafa del representante legal o la persona facultada para tal efecto, incluyendo la relación de los principales clientes atendidos durante el año 2024, con los que haya celebrado contratos con servicios iguales o semejantes a los que se requieren, detallando el nombre de las dependencias federales, locales y/o municipales, con quien haya suscrito el contrato, domicilio, nombre del responsable de la contratación, vigencia del contrato, número telefónico y datos de las personas (nombre, cargo, correo electrónico, etc.) para contacto y consulta de la información proporcionada. La información mencionada podrá ser verificada en cualquier momento por la Convocante.	ORIGINAL
16	Formato de Existencia legal y personalidad jurídica , el cual deberá ser debidamente requisitado y con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal del licitante.	ORIGINAL
17	Escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal del licitante de Declaración de integridad , en la que señale que la empresa que representa se abstendrá de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	ORIGINAL
18	Escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad sobre la Aceptación de las cláusulas no negociables , en el que se indique que acepta, ha leído y conoce el pliego de cláusulas no negociables	ORIGINAL

No	DOCUMENTO	MODO DE PRESENTACIÓN
	contenidas en el contrato de prestación que se derive de este procedimiento, está de acuerdo con su contenido, y lo acepta conforme se precisa en las presentes Bases.	
19	Escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad sobre la Aceptación de condiciones de la Licitación , en la que señale que ha leído el contenido de estas Bases, sus anexos y el acta de la(s) Junta(s) de Aclaración a las Bases de esta licitación y acepta participar conforme a ésta, respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, así mismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación.	ORIGINAL
20	Escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta la Vigencia de la propuesta , en la que se precise que las Propuestas Técnica y Económica permanecerán vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión y que en caso de resultar adjudicada, permanecerán vigentes por 60 días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las propuestas y hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente.	ORIGINAL
21	Escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal del licitante de No impedimento de participación en el procedimiento, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada, así como los directivos e integrantes de la misma no se encuentran en alguno de los supuestos normativos del artículo 39 y 39 BIS de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México de los Servidores Públicos.	ORIGINAL
22	Escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal del licitante, donde manifiesta bajo protesta de decir verdad su Manifestación de No Conflicto de Intereses , en la que señale que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas señaladas en el numeral 1.3 tercer párrafo de las presentes bases. Lo anterior de conformidad con el contenido y alcance legal de los	ORIGINAL

No	DOCUMENTO	MODO DE PRESENTACIÓN
	artículos 39 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y lineamiento Décimo Tercero fracción II inciso a) y b) de los Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y homólogos que se señalan.	
23	Escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal del participante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad sobre la Actualización de domicilio fiscal y razón social .	ORIGINAL
24	Escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal del licitante donde designa a persona autorizada con domicilio y teléfono para oír y recibir notificaciones , dentro de la Ciudad de México. Este manifiesto aplicara, en caso de que el domicilio fiscal o comercial del licitante se encuentre fuera de la Ciudad de México	ORIGINAL
25	Escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, sobre la Relación Laboral , en la que indique que en caso de resultar adjudicado, tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para la prestación del servicio objeto del presente procedimiento, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que la convocante no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que el licitante tenga con respecto a sus trabajadores.	ORIGINAL
26	Escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal del licitante, donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad de respuesta, recursos técnicos, económicos y financieros para solventar los compromisos que se deriven del presente procedimiento conforme a los montos señalados en su propuesta técnica y económica.	ORIGINAL
27	Escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o Apoderado Legal del licitante, donde manifiesta bajo protesta de decir verdad en el que indique el tipo de empresa conforme a lo siguiente:	ORIGINAL

No	DOCUMENTO	MODO DE PRESENTACIÓN
	Micro empresa: la unidad económica que para el desarrollo de su actividad cuenta hasta con 5 empleados en el caso de actividad comercial, hasta con 20 empleados en el caso de servicios y hasta con 30 empleados en el caso de la industria. Pequeña empresa: la unidad económica que cuenta para el desarrollo de su actividad de 6 a 20 empleados en el caso de actividad comercial, de 21 a 50 empleados en el caso de servicios y de 31 a 100 empleados en el caso de la industria. Mediana empresa: la unidad económica que cuenta para el desarrollo de su actividad de 21 a 100 empleados en el caso de actividad comercial, de 51 a 100 en el caso de servicios y de 101 a 500 empleados en el caso de industria.	

Se precisa que los formatos y anexos descritos son una referencia para los licitantes, razón por la cual, una vez cubierto el contenido indicado en cada inciso, si lo consideran, pueden agregar información adicional, a fin de dar claridad a su situación fiscal.

*Las personas físicas deberán hacer para los manifiestos requeridos en este numeral las adecuaciones correspondientes.

6.2. Propuesta Técnica y Propuesta Económica.

Las propuestas técnica y económica, deberán elaborarse por escrito en papel membretado, considerando preferentemente la utilización de papel reciclado y cartón, en idioma español y rubricadas en cada una de sus hojas con la firma autógrafa en la última hoja por el representante legal con facultades generales para actos de administración o de dominio; asimismo se solicita que se entregue en medio magnético (CD o USB) en procesador de texto Microsoft Word y/o en hoja de cálculo Microsoft Excel en cualquiera versión para P.C.

6.2.1. Propuesta Técnica.

La **Propuesta Técnica** no deberá observar precios y deberá cumplir con las especificaciones del **ANEXO UNO "Especificaciones Técnicas"** de estas Bases, conteniendo los requisitos siguientes:

No	DOCUMENTO	MODO DE PRESENTACIÓN
1	Escrito con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal del proveedor, donde realice la Descripción completa de los servicios , especificaciones, unidad de medida, cantidad mínima y máxima, país de origen, grado de integración nacional, de conformidad con el numeral 2.1 y ANEXO UNO "Especificaciones Técnicas" , de las presentes bases, complementando el mismo con la documentación y/o soporte de los requisitos solicitados, el licitante deberá cumplir con la descripción completa de la(s) partida(s), incluyendo las precisiones y/o aclaraciones de la Junta(s) de Aclaraciones.	ORIGINAL

No	DOCUMENTO	MODO DE PRESENTACIÓN
2	Escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o Apoderado Legal del licitante, donde señale el Grado de Integración Nacional o contenido nacional de los servicios que oferta de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2 de las presentes bases.	ORIGINAL
3	Escrito con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal del proveedor, donde señale bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, está obligado a entregar, en los actos y fechas de prestación de los servicios, un escrito de formato libre en el que manifieste, el nombre de la empresa fabricante y el resultado del cálculo del grado de integración o contenido nacional de los bienes con los que se prestaran los servicios derivado de la adjudicación a que se haya hecho acreedor en el presente procedimiento licitatorio. En dicho escrito, también deberá manifestar, que en caso de resultar adjudicado, está obligado a conservar la información relativa al procedimiento de adquisición durante un término de cinco años contados a partir de la prestación del servicio a la Convocante, incluso la proporcionada por los fabricantes nacionales o comercializadores, que les permita sustentar en todo momento el contenido y veracidad de las manifestaciones a que se refiere el numeral 2.2. de las presentes bases, para que dicha información sea presentada ante la autoridad competente cuando le sea requerida por motivo de una verificación del cumplimiento de lo previsto en los Lineamientos para la Determinación y Acreditación del Grado de Integración o Contenido Nacional	ORIGINAL
4	Escrito bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal del licitante sobre infracción de patentes, marcas o derechos de autor , donde manifieste que el licitante asumirá la responsabilidad total, durante el procedimiento o en caso de ser adjudicado que resulte por cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor , con motivo de este procedimiento o de la prestación de los servicios contratados por la Convocante.	ORIGINAL
5	Escrito bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal del licitante en la que indique que, en caso de ser adjudicado, se obliga a responder por los defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad de los servicios , así como cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos del contrato que se celebre y en el Código Civil para el Distrito Federal.	ORIGINAL

No	DOCUMENTO	MODO DE PRESENTACIÓN
6	Escrito bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal del licitante, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicados se compromete a realizar la instalación de los equipos conforme a lo solicitado en los ANEXO UNO "Especificaciones Técnicas" de las bases licitatorias del presente procedimiento de contratación.	ORIGINAL
7	Escrito bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal del licitante, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicados mi representada garantiza la calidad y alcance de los servicios durante la vigencia del contrato, lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 4 "Garantía del Servicio" del ANEXO UNO "Especificaciones Técnicas"	ORIGINAL
8	Escrito bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal del licitante, donde se indique que en caso de resultar adjudicado en alguna de las partidas, asume el compromiso de proporcionar la asistencia técnica permanente a los usuarios de las Unidades Administrativas, para el correcto funcionamiento del servicio propuesto, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 "Centro de Asistencia Técnica a Usuarios (Mesa de Ayuda)" del ANEXO UNO "Especificaciones Técnicas" .	ORIGINAL
9	Escrito bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal del licitante, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, el Centro de Atención a Usuarios , se desempeñara mediante un Sistema de Gestión del Servicio de TI (SGSTI) anexando documentación de acuerdos de nivel de servicio, actividad diaria y evidencias de cumplimiento de acuerdo con lo recomendado por la Norma NMX-I-20000-1-NYCE-2019 o su equivalente internacional ISO/IEC 20000-1:2018 , de conformidad con el numeral 2 "Centro de Asistencia Técnica a Usuarios (Mesa de Ayuda)" del ANEXO UNO "Especificaciones Técnicas" de las presentes bases.	ORIGINAL
10	Escrito bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal del licitante, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, sus procesos de manejo de la información obtenida, reproducida, copiada, etc.; se registrarán mediante un Sistema de Gestión de Seguridad , anexando (Manuales, Procedimientos, Formularios, Listas de revisión, Registros) de conformidad con lo recomendado por la norma NMX-I-27001-1-NYCE-2015 o su equivalente internacional ISO/IEC 27001-1:2013 , de conformidad con el numeral 2 "Centro de Asistencia Técnica a Usuarios (Mesa de Ayuda)" del ANEXO UNO "Especificaciones Técnicas" de las presentes bases.	ORIGINAL

No	DOCUMENTO	MODO DE PRESENTACIÓN
11	Escrito bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal del licitante, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, realizaran el mantenimiento preventivo a los equipos blanco-negro, color e Ingeniería de planos conforme al programa recomendado por el fabricante; adicionalmente consideraremos las necesidades de los equipos y las cargas de trabajo de las áreas involucradas, y se efectuará dentro del horario de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, por lo que nuestros procesos de mantenimiento se encuentran soportados por un sistema de aseguramiento de calidad acorde a lo sugerido por la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 o su equivalente internacional ISO 9001:2015.	ORIGINAL
12	Escrito bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal del licitante, donde manifieste que, la marca y el modelo de los equipos multifuncionales que serán utilizados para la prestación del servicio, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM's: : NOM-003-SCFI-2014, "Aparatos electrónicos – Especificaciones de seguridad", NOM-001-SCFI-2018, "Aparatos electrónicos – Requisitos de seguridad". , solicitadas en el numeral 6 denominado "Certificaciones" del ANEXO UNO "Especificaciones Técnicas" , de las presentes bases, agregando original del certificado de las NOM's y copias simples para su cotejo a nombre del fabricante de los bienes con los que se prestaran los servicios.	ORIGINAL
13	Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado y con firma autógrafa del representante legal de los fabricantes de los equipos con los que se prestarán los servicios, en donde incluya la entrega en tiempo y forma de los equipos, consumibles y refacciones necesarios para atender la prestación del servicio, de conformidad con el ANEXO UNO "Especificaciones Técnicas" .	ORIGINAL
14	Escrito bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa del representante legal del los fabricantes de los equipos con los que se prestarán los servicios, en la que respalde que los equipos multifuncionales para fotocopiado blanco y negro, color e ingeniería de planos (copiado de planos), cuentan con certificación Energy Star y colocar en la totalidad de los equipos el logo de la certificación de manera visible. El escrito deberá estar dirigido a la Dirección General de Recursos Materiales, indicando el número de Licitación, fechada el día de la presentación de su propuesta, con firma autógrafa del representante legal del fabricante, debiendo acompañar original o copia certificada, del poder notarial del que se desprenda que cuenta con ese carácter, agregando copia simple del poder notarial, para cotejo, y original o copia certificada	ORIGINAL

No	DOCUMENTO	MODO DE PRESENTACIÓN
	de identificación oficial vigente, acompañada de copia simple para cotejo. Esta información podrá ser verificada o validada por el Gobierno de la Ciudad de México	
15	Escrito bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal del fabricante de los equipos, en donde manifieste bajo protesta que los equipos multifuncionales para fotocopiado blanco y negro, color e ingeniería de planos con los que se prestarán los servicios: • Son nuevos y originales en todas sus partes. • Son digitales. • Son tecnológica y funcionalmente de última generación. • No están discontinuados. • Su fecha de terminación de comercialización es no mayor a cinco años considerando el ejercicio 2025. • Cuentan con respaldo de refacciones y consumibles. • Cuentan con equipamiento de una sola marca (todo en uno). • Cumplen con las características establecidas en el ANEXO UNO "Especificaciones Técnicas". El escrito deberá estar dirigido a la Dirección General de Recursos Materiales, indicando el número de Licitación, fechada el día de la presentación de su propuesta, con firma autógrafa del representante legal del fabricante, debiendo acompañar original o copia certificada, del poder notarial del que se desprenda que cuenta con ese carácter, agregando copia simple del poder notarial, para cotejo, y original o copia certificada de identificación oficial vigente, acompañada de copia simple para cotejo. Esta información podrá ser verificada o validada por el Gobierno de la Ciudad de México.	ORIGINAL
16	Escrito bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal del licitante, en el que manifieste poseer un centro de fotocopiado y reproducción de documentos, ubicado en las instalaciones del proveedor y obligatoriamente en un lugar dentro de la Ciudad de México, donde se puedan realizar trabajos especiales de fotocopiado o trabajos que de manera contingente requieran generar las Unidades Administrativas, sin incrementar los costos por fotocopiado o impresión de documentos, en dicho centro todos los equipos deberán cumplir con las características mencionadas en el numeral 6 denominado "Certificaciones", de conformidad con el numeral 7 denominado "Centro de Copiado y	ORIGINAL

No	DOCUMENTO	MODO DE PRESENTACIÓN
	Reproducción de Documentos" del ANEXO UNO "Especificaciones Técnicas" de las bases.	
17	Escrito bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal del licitante, en el que manifieste que la metodología de servicio y de operación toma como referencia los estándares internacionales ITIL (Information Technology Infrastructure Library), de conformidad con lo establecido en el numeral 1 denominado "Niveles de Servicios Solicitados" del ANEXO UNO "Especificaciones Técnicas" de las presentes bases	ORIGINAL
18	Escrito bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal del licitante, en la que manifieste que asumirá la responsabilidad legal de todas las licencias de software, firmware y aplicativos requeridos para la instalación, configuración y puesta en marcha de los equipos para la prestación del servicio, así como de las estaciones de servicio.	ORIGINAL
19	Escrito bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal del licitante, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, asume el compromiso de proporcionar asistencia técnica, trabajos administrativos y soporte en sitio a los usuarios de la Unidades Administrativas, y entregará relación del personal de servicio que otorgará dicha asistencia y/o soporte, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 "Asistencia Técnica, Administrativa y Soporte en Sitio" del ANEXO UNO "Especificaciones Técnicas" .	ORIGINAL
20	Escrito bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal del licitante, en el que manifieste que llevará a cabo la sustitución de los equipos con los que se prestará el servicio de fotocopiado de forma ágil y ordenada, a fin de no interferir en la oportuna prestación del servicio al interior de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías, Entidades y Órganos Autónomos adheridos a la presente contratación, en caso de que resulte adjudicado y se sujetará a las disposiciones, establecidas en el numeral 12 denominado "Disposiciones para la Transición de los Equipos con los que se Prestará el Servicio" del ANEXO UNO "Especificaciones Técnicas" de las presentes bases.	ORIGINAL
21	Copia simple de los contratos con todos sus anexos, en los cuales se compruebe que en los 3 ejercicios fiscales inmediatos anteriores, prestó los servicios de fotocopiado, suscritos a nombre de la razón social del que participa en el presente proceso, debiendo contener los nombres y firmas de los responsables de la contratación de los servicios; la totalidad de los contratos deberá sumar la cantidad mínima de 1000 equipos instalados en condiciones similares a los	COPIA

No	DOCUMENTO	MODO DE PRESENTACIÓN
	solicitados en el ANEXO UNO "Especificaciones Técnicas" en las presentes bases.	

Demás relaciones y/o documentos solicitados en el **ANEXO UNO "Especificaciones Técnicas"** de las presentes bases de la Licitación Pública.

*Las personas físicas deberán hacer para los manifiestos requeridos en este numeral las adecuaciones correspondientes.

6.2.2. Propuesta Económica.

La **Propuesta Económica** deberá contener los requisitos siguientes:

No	DOCUMENTO	MODO DE PRESENTACIÓN
1	Escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal del "licitante", donde en correspondencia con la Propuesta Técnica: Descripción completa de los servicios ofertados , especificaciones, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes con los que se prestarán los servicios ofertados, país de origen, grado de integración nacional, precios unitarios, importe mínimo y máximo por partida, subtotal de la oferta, importe del 16% del IVA desglosado e importe total mínimo y máximo de la propuesta.	ORIGINAL
2	Escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal del "licitante", donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que presenta condiciones de precios fijos, netos y unitarios, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión del procedimiento y, en caso de ser adjudicado, hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato, lo anterior aplicará también para las ampliaciones y/o prórrogas que en su caso se soliciten.	ORIGINAL
3	Escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal del "licitante", donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que Acepta las Condiciones de Pago , indicando que acepta que el pago se efectúe mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional, en un plazo máximo de 20 días naturales siguientes a la fecha del registro de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) en el SAP-GRP .	ORIGINAL

No	DOCUMENTO	MODO DE PRESENTACIÓN
4	Escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal del "licitante", donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que se ofrecen las Condiciones de venta solicitadas en estas bases, desglosando el plazo y lugar de prestación de los servicios y el periodo de garantía de los mismos.	ORIGINAL
5	Garantía de Formalidad de la Propuesta. De conformidad con lo establecido en el artículo 360, fracción I, incisos a), c), d), e) y f) del Código Fiscal de la Ciudad de México, y Artículo 73, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los licitantes deberán garantizar la formalidad de su propuesta a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México , en moneda nacional, por el 5% (cinco por ciento) del importe total de su Propuesta Económica, sin considerar el IVA; en cualquiera de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1 de las presentes bases.	ANEXO SEIS

* Las personas físicas que deseen participar en el presente procedimiento, deberán realizar las adecuaciones correspondientes en los manifiestos requeridos en este numeral.

6.2.3. Garantía de formalidad de la propuesta.

La garantía de formalidad de la propuesta, en cualquiera de las formas señaladas en estas Bases, deberá incluirse en el sobre único que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. **No se aceptarán garantías que presenten tachaduras, enmendaduras o perforaciones.**

En el caso de que el licitante presente Fianza deberá ajustarse al **ANEXO SEIS "Póliza de Fianza Garantía de Formalidad de la Propuesta"** de las presentes Bases, ya que de no hacerlo así, se descalificará su propuesta.

7. DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

7.1. Periodo de disponibilidad y venta de Bases.

Las Bases estarán disponibles para su consulta y venta los días **27, 28 de noviembre y 01 de diciembre de 2025**, en horario de 09:00 a 15:00 horas, en la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, (acceso por Añil N° 168), y para consulta exclusivamente en la siguiente dirección electrónica de Internet: www.finanzas.cdmx.gob.mx/notificaciones/licitaciones-consolidadas.

Los interesados podrán revisar las Bases en forma gratuita, sin embargo, será requisito indispensable cubrir el costo de las mismas, dentro del plazo establecido en el párrafo anterior, para tener derecho a participar en la licitación y presentar su propuesta.

7.2. Costo de las Bases.

El costo de las bases es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)

7.3. Forma de pago de las Bases.

El pago de las bases se podrá efectuar de la siguiente forma:

El pago de las bases se podrá efectuar mediante depósito por transferencia electrónica, por lo que el interesado en adquirir las bases deberá presentarse en la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DGRM, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, (acceso por Añil 168), para solicitar la línea de captura y efectuar el pago correspondiente a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, de conformidad a lo establecido en la Circular SAF/DGAF/0001/2023 publicado en la Gaceta Oficial el 30 de octubre de 2023.

No se aceptarán pagos mal referenciados.

Los interesados que hayan realizado el pago de las bases, deberán presentar un dispositivo de almacenamiento (USB o disco) para la recepción del archivo electrónico de las bases correspondientes.

7.4. Modificaciones a la Convocatoria y a las Bases.

La Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria y las presentes Bases, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los servicios requeridos originalmente, las que podrán realizarse desde la publicación de la Convocatoria y hasta la(s) Junta(s) de Aclaración a las Bases, en cuyo caso se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) Tratándose de la Convocatoria, se hará del conocimiento del licitante que haya adquirido las Bases, mediante notificación personal; y
- b) Tratándose de las Bases, no será necesaria notificación personal, si derivan de la Junta de Aclaración a las Bases y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las Bases, debiendo notificarse personalmente a aquellos que, habiéndolas adquirido, no asistieron a dicha Junta. La copia del acta circunstanciada de la junta podrá obtenerse en la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el domicilio de la convocante.

8. ACTOS DE LA LICITACIÓN.

Los actos que forman parte del procedimiento de esta licitación, se realizarán puntualmente el día, hora y lugar que se indica en estas Bases, levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada, las cuales serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia digitalizada en formato PDF a dichos asistentes.

El representante del licitante que asista a los actos de la licitación y requiera manifestar hechos relacionados con el mismo, deberá acreditar la representación legal con la que actúa, mediante el original o copia certificada del poder correspondiente del que se desprendan facultades amplias y expresas para comparecer a procedimientos de licitación.

NOTA IMPORTANTE: Las actas que se generen con motivo de los eventos de la licitación serán digitalizadas y se entregará una copia a los licitantes que asistan y que acrediten el pago de las bases de licitación, mediante la presentación del recibo correspondiente. **Las copias de las actas serán entregadas en formato PDF, para lo cual deberán presentar un dispositivo de almacenamiento (usb, cd u otro) al finalizar cada uno de los eventos en la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de**

Bienes y Servicios. **NO SE OTORGARÁN COPIAS EN PAPEL, NI SE ENVIARÁN CORREOS ELECTRÓNICOS.**

8.1. Junta de Aclaración a las Bases.

La Junta de Aclaración a las Bases se celebrará el día **02 de diciembre de 2025, a las 12:00 horas**, en la Sala de Licitaciones de la DGRM de la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Av. Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco de esta Ciudad. (Acceso por calle Añil N° 168).

Las fechas para recibir las dudas y/o cuestionamientos serán el **27, 28 de noviembre y 01 de diciembre de 2025** en un horario de **09:00 a las 16:00 horas**. Para aceptar y darle respuesta a los cuestionamientos, los interesados **deberán presentar original y copia fotostática** del comprobante de pago de Bases de licitación.

Las dudas sobre las Bases de este procedimiento, podrán presentarse en el **ANEXO OCHO "Cuestionamientos por escrito"** de las presentes Bases de la siguiente manera:

- a) Por escrito y entregarse en el domicilio de la convocante, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, (acceso por Añil No. 168), los días **27, 28 de noviembre y 01 de diciembre de 2025 en un horario de 09:00 a las 16:00 horas**, esto con el fin de que la convocante cuente con la debida oportunidad para su atención y respuesta
- b) Enviarse a los correos: **jbcarbajal@finanzas.cdmx.gob.mx**, **asalgado@finanzas.cdmx.gob.mx** y **dgrmsg.compras.consolidadas@gmail.com**, los días **27, 28 de noviembre y 01 de diciembre de 2025 en un horario de 09:00 a las 16:00 horas**. (en formato PDF y en formato Word).

En la Junta de Aclaraciones sólo se dará respuesta a las preguntas que hayan sido recibidas dentro del período establecido para su recepción, es decir, los días **27, 28 de noviembre y 01 de diciembre de 2025 antes de las 16:00 horas** y se atenderán de forma adicional únicamente las preguntas que deriven de las respuestas que se den a éstas.

Las aclaraciones o dudas legales-administrativas y económicas, serán contestadas por la **Lic. Antonia Salgado Jaimes**, Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios; **Javier Bautista Carbajal**, Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes, así como la **Lic. Rosa María Ramírez Romero**, Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Servicios, todos ellos de la DGRM de la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, quienes son los responsables de llevar a cabo el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional.

Las aclaraciones y/o requerimientos de carácter técnico durante el procedimiento, serán atendidos por los servidores públicos, **Lic. Jesús Jiménez Olin**, Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios y **Humberto Saldaña Sánchez**, Subdirector de Telecomunicaciones y Fotocopiado, ambos pertenecientes Dirección General de Ssrvcios Generales de la DGSG en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa en la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, asistidos por los representantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo.

Asimismo, como área consolidadora de los requerimientos de las Unidades Administrativas solicitantes, y Área Técnica, realizará la evaluación Cuantitativa y Cualitativa de la Propuesta Técnica, así como cualquier requerimiento Técnico durante el desarrollo del presente procedimiento.

Con la finalidad de agilizar el evento se deberán presentar las dudas que tengan los licitantes en archivos electrónicos, en medio electrónico o digital portátil (CD o USB) mismo que, deberá elaborarse en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones para PC.

El licitante que haya adquirido las Bases de licitación y no asista a la Junta de Aclaración a las Bases, podrá obtener copia del acta circunstanciada del evento, en la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, previa presentación del recibo de pago de Bases, presentando el dispositivo correspondiente para su almacenamiento, en virtud de que en atención a los principios de Austeridad Gubernamental, no se entregarán copias en papel.

El acta que se derive de la Junta de Aclaración a las Bases, formará parte integral del contenido de estas Bases; de cada Junta de Aclaración a las Bases se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la Convocante. En el acta correspondiente a la última Junta de Aclaración a las Bases se indicará expresamente esta circunstancia.

En el supuesto de que, por caso fortuito o de fuerza mayor, no fuera posible la celebración de la Junta de Aclaración de Bases, se celebrará en la fecha y lugar que indique la Convocante.

8.2. Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta.

Este evento se celebrará el día **08 de diciembre de 2025, a las 10:00 horas**, en la Sala de Licitaciones de la DGRM de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Av. Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, C.P.08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México (acceso por calle Añil N° 168).

No se permitirá el acceso al evento después de la hora señalada, por lo que los licitantes deberán registrar su asistencia 30 minutos antes del horario indicado.

En este evento, el licitante entregará su propuesta en sobre cerrado en forma inviolable, procediéndose a la apertura del mismo, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la documentación legal y administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica, y garantía de formalidad de la propuesta, descalificándose las que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos en estas Bases.

Los licitantes rubricarán las propuestas presentadas (**con excepción de la garantía de formalidad de la propuesta**), quedando en custodia de la Convocante para su análisis cualitativo, cuyos resultados se darán a conocer en la Segunda Etapa: Acto de Fallo.

En caso que la propuesta de algún licitante hubiera sido desechada, los documentos con carácter devolutivo, es decir las garantías de formalidad de las propuestas, según aplique, podrán ser devueltos al licitante transcurridos 15 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, previa solicitud por escrito a la Convocante.

El sobre que contenga la propuesta podrá ser entregado por persona distinta al representante o apoderado legal de la persona moral o física licitante; en este caso, quien entregue la propuesta deberá acreditar su identidad mediante la presentación de carta poder simple en original, con firma autógrafa del representante o apoderado legal del licitante, **misma que invariablemente deberá estar dentro del sobre que contenga la propuesta**; asimismo deberá presentar identificación oficial vigente en original y copia fotostática. Sólo para el caso de dicha identificación podrá presentarse dentro o fuera del sobre de la propuesta.

El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la LADF su Reglamento y demás Normatividad aplicable en la materia.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 39 bis de la LADF, la convocante previo al inicio del acto de la primera etapa, verificará que ningún licitante se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno o en incumplimiento contractual que den a conocer en sus sitios de internet, las Dependencias, los Órganos Desconcentrados, Alcaldías, Entidades y Órganos Autónomos del Gobierno de la Ciudad de México, lo cual harán constar en el acta respectiva.

El representante del Órgano Interno de Control que asista al evento, verificará que se dé cumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior, no estando obligado a firmar las Actas del procedimiento, en caso de su omisión por la Convocante.

La omisión de firma por parte de los participantes no invalidará el contenido ni los efectos del acta.

Los licitantes a los que se les haya desechado sus propuestas en la primera etapa del procedimiento podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores.

8.3. Segunda Etapa: Acto de Fallo.

Este evento se celebrará en Junta Pública, el día **10 de diciembre de 2025, a las 12:00 horas**, en la Sala de Licitaciones de la DGRM de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Av. Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, C.P.08400, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México (acceso por Añil No. 168).

La Convocante en esta etapa comunicará el resultado del Dictamen del Análisis Cualitativo, y en el acta que para ese efecto se levante -debidamente fundada y motivada-, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos solicitados en las presentes Bases, al igual que las especificaciones requeridas por la Convocante respecto de los servicios de la licitación, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los servicios, dando a conocer el importe respectivo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 39 bis de la LADF, la convocante previo al inicio del acto de la segunda etapa, verificará que ningún licitante se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno o en incumplimiento contractual que den a conocer en sus sitios de internet, las Dependencias, los Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, lo cual harán constar en el acta respectiva.

El representante del Órgano Interno de Control que asista al evento, verificará que se dé cumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior, no estando obligado a firmar las Actas del procedimiento, en caso de su omisión por la Convocante.

8.4. Presentación de precios más bajos.

En esta etapa, se comunicará e invitará a los licitantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, que podrán ofertar precios más bajos, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para esta Convocante; las nuevas posturas se podrán

presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el acto, la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público del instrumento correspondiente, así como copia simple de una identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

En tal virtud, se invitará a los licitantes que participarán en la etapa de precios más bajos, para contar con su amable aceptación a presentar sus ofertas más bajas, a través del mecanismo de "Subasta Pública Inversa", para lo cual las propuestas de precios más bajos ofertados se entregarán por escrito, conforme a lo indicado en el formato **ANEXO NUEVE** denominado "Propuesta de precios más bajos", de las presentes Bases el cual será proporcionado por la Convocante en el mismo acto, siendo el formato en el cual deberán ofertar el precio más bajo solo con dos dígitos a la derecha después del punto. O bien mediante el mecanismo de "Subasta Electrónica Inversa" consistente en utilizar un dispositivo electrónico que estará a su disposición, con la finalidad de agilizar el proceso de subasta, por lo que a través del esquema propuesto se logrará una simplificación del proceso en cuanto a tiempo, reduciendo el margen de error, para un mayor número de rondas que redundará en beneficio del área convocante para obtener las mejores condiciones y el precio más bajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción II de la LADF. La convocante determinará el mecanismo a utilizar al inicio de la etapa de Precios más bajos.

Los licitantes que propongan precios más bajos, quedan obligados a respetar las mismas condiciones Legales, Administrativas, Técnicas y Económicas, presentadas en su propuesta original, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción II de la LADF.

En esta etapa no se permitirá comunicación entre los licitantes, evitando que se incurra en actos de desorden, falta de respeto y acuerdos entre ellos, respecto de los precios más bajos. Las nuevas ofertas que se presenten serán por escrito en el formato previamente establecido, aun cuando se abstengan de participar en alguna de las rondas. La Convocante al final de cada ronda dirá solamente el precio unitario más bajo de cada partida, de conformidad con el Artículo 43, Fracción II de la LADF.

Una vez determinado el licitante que haya ofertado el precio más bajo para cada una de las partidas de la presente Licitación, se determinará la adjudicación del contrato respectivo, se levantará acta circunstanciada del evento. El Acta de fallo y los formatos de precios más bajos serán rubricados y firmados por todos los servidores públicos y licitantes presentes, entregándose copia del acta a cada uno de los asistentes, notificándose personalmente a los licitantes que no asistieron.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

9.1. Verificación de licitantes no sancionados.

La convocante previo a la Emisión del Fallo, verificará que ningún licitante se encuentre sancionado por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno o por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, o en incumplimiento contractual que den a conocer en sus sitios de internet, las Dependencias, lo Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades, de conformidad a lo estipulado en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

9.2 Evaluación de las propuestas.

La Convocante evaluará que las propuestas cumplan con los requisitos cuantitativos y cualitativos solicitados en estas Bases, así como en la(s) Junta(s) de Aclaración de Bases, por lo cual la adjudicación se realizará al licitante que cumpla con todos los requisitos establecidos en esta

licitación y oferte el precio aceptable más bajo para cada una de las partidas, debiendo cotizar el 100%. La Convocante emitirá un Dictamen de Análisis Cualitativo que servirá como base para el Fallo, conforme a lo descrito en el artículo 43 de la LADF, y el numeral 5.9.1 de la Circular Uno 2024, en el que se hará constar el análisis de las propuestas y las razones para descalificarlas, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, señalándose detalladamente las causas por las cuales fueron desechadas las propuestas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del licitante que oferta las mejores condiciones y el precio más bajo por la prestación de los servicios objeto de la licitación, dando a conocer el importe respectivo.

La evaluación se realizará, sin considerar mecanismos de puntos o porcentajes en su calificación, en igualdad de condiciones.

9.3. Evaluación de la capacidad legal y administrativa.

La documentación legal y administrativa se evaluará, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas Bases o en la Junta (s) de Aclaración de Bases, calificándose en los términos de **SÍ CUMPLE** o **NO CUMPLE**. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

Bajo ninguna circunstancia la convocante o los licitantes participantes en el procedimiento de contratación podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

9.4. Evaluación de las propuestas técnicas.

Las propuestas técnicas se evaluarán, mediante la verificación del cumplimiento de especificaciones contenidas en el **ANEXO UNO "Especificaciones técnicas"** de estas Bases, los requisitos solicitados en las mismas, en la Junta(s) de Aclaración de Bases, calificándose en los términos de **SÍ CUMPLE** o **NO CUMPLE**. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

Bajo ninguna circunstancia la convocante o los licitantes participantes en el procedimiento de contratación podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

9.5. Evaluación de las propuestas económicas.

Las propuestas económicas se evaluarán, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas Bases, calificándose en los términos de **SÍ CUMPLE** o **NO CUMPLE**. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el análisis cualitativo.

9.6. Forma y criterios de adjudicación del contrato.

La adjudicación se realizará por partida completa al licitante que presente la propuesta solvente más baja y que reúna las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, garantizando el satisfactorio cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La propuesta económica deberá corresponder al 100 % de la totalidad de lo ofertado en la propuesta técnica para cada una de las partidas.

9.7. Criterios de desempate.

Si en el Acto de Fallo como resultado de la evaluación de las propuestas existieran empate entre dos o más propuestas en igualdad de precios, la convocante adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta adicionales a las establecidas en el Anexo Técnico, analizando las que aporten mejores condiciones a la convocante con relación a los servicios objeto de la presente licitación, y en caso de persistir el empate, se estará a lo dispuesto en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

10. CONTRATO.

Se formalizará el compromiso correspondiente a través de la adjudicación, expedición y autorización del contrato para la prestación de los servicios conforme a lo estipulado en el artículo 60 de la **LATRPECDFMX** y a los numerales 5.7.1 y 5.7.3 de la Circular Uno 2024, la firma del mismo se llevará a cabo dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de emisión del Fallo de conformidad con el artículo 59 de la LADF.

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar en la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales, de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 18:00 horas, la Garantía de cumplimiento del contrato por un monto del 15% del total del importe máximo adjudicado sin considerar el I.V.A., en términos de lo establecido en el artículo 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y en moneda nacional, preferentemente presentar Póliza de Fianza, expedida por compañía afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Copia del Formato "Información para depósito Interbancario en cuenta de cheques" emitido por el Sistema Integral de Administración del Pago (SIAP) de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, de conformidad con las instrucciones para trámite de pago (**ANEXO CINCO "Instrucciones para trámite de pago"**), debidamente validado por la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DGRM.

Asimismo, la DGRM es el área autorizada para realizar cualquier requerimiento con el proveedor adjudicado para la contratación consolidada de los servicios.

La Convocante previo a la formalización del contrato, verificará que ningún licitante se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno o en incumplimiento contractual que den a conocer en sus sitios de internet, las Dependencias, los Órganos Desconcentrados, Alcaldías, Entidades y Órganos Autónomos del Gobierno de la Ciudad de México.

Para el caso de las **Entidades y Órganos Autónomos** adheridos a las contrataciones consolidadas, considerando que sobre éstos no se efectúan cargos centralizados, el procedimiento de contratación lo establecerá la Convocante y el pago lo deberán realizar las propias Entidades u Órganos Autónomos, para las Entidades en los términos de las obligaciones pactadas en el contrato consolidado, y para los Órganos Autónomos en los términos de los contratos que celebren con el proveedor adjudicado; a fin de que cumplan oportunamente con los compromisos derivados de sus adhesiones y en las obligaciones establecidas en dichas contrataciones, de conformidad con lo señalado en el numeral 25 de los "Lineamientos Generales para Consolidar la Adquisición o Arrendamiento de Bienes o Servicios de Uso Generalizado en la Administración Pública del Distrito Federal, así como para la Centralización de Pagos".

A fin de que los **Órganos Autónomos** cuenten con la **Garantía de cumplimiento del contrato** descrita en el presente numeral, la **DGRM a petición de los Órganos Autónomos adheridos** les proporcionará copia simple de la **Garantía de cumplimiento del contrato** que el licitante adjudicado presente para garantizar la prestación de los servicios que se contraten con el presente procedimiento de

licitación, lo anterior en atención a que ellos mismos realizarán su contrato con el proveedor adjudicado con la finalidad de que cumplan oportunamente con los compromisos derivados de sus adhesiones y en las obligaciones establecidas en dichas contrataciones.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Convocante.

La Convocante podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la segunda y/o demás posturas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el Dictamen de Análisis Cualitativo y el acta circunstanciada del Acto de Fallo, hasta que el requerimiento de abastecimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10%, con respecto a la propuesta ganadora de conformidad a lo descrito en el artículo 59 de la LADF.

10.1 Poderes.

El contrato lo firmará el representante legal del licitante ganador que cuente con facultades de administración y/o de dominio y/o con facultades para firmar a nombre de su representada los contratos de adquisición y la documentación general relativa, debiendo acreditarlo mediante la presentación del poder notarial respectivo en original y copia fotostática. En caso de que licitante ganador sea persona física y firme directamente el contrato, deberá presentar identificación oficial vigente (Cartilla de Servicio Militar, Pasaporte, Cedula Profesional y/o Credencial para votar) y fotocopia de la misma.

10.2. Modificaciones al contrato.

La Convocante podrá acordar el incremento y/o disminución en la cantidad de servicios solicitados mediante modificación al contrato vigente, sin limitación alguna y conforme a los requerimientos de las Unidades Administrativas del Gobierno de la Ciudad de México, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los servicios sean iguales a los inicialmente pactados, de conformidad con lo establecido en el artículo 65, último párrafo de la LADF.

Respecto a los **Órganos Autónomos**, estos podrán acordar el incremento y/o disminución en la cantidad de los servicios solicitados mediante modificación al contrato vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 65, primer párrafo de la LADF, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los servicios sean iguales a los inicialmente pactados.

El proveedor, cuando se efectúen modificaciones al contrato por incremento en las cantidades de los servicios, deberá entregar en el momento de la formalización del convenio modificatorio la actualización de la garantía de cumplimiento del contrato, que incluya las nuevas obligaciones.

No procederán modificaciones de contrato que impliquen incremento de precios, otorgamiento de anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones al proveedor comparadas con las establecidas originalmente, excepto las que se refieran a iguales o mejores condiciones de calidad para la Convocante y el precio sea igual al originalmente pactado.

Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de la Convocante o las Entidades y/o Órganos Autónomos, según sea el caso, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

10.3. Suspensión o terminación anticipada del contrato.

Cuando la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México en el ejercicio de sus funciones, detecte violaciones a las disposiciones de la LADF, podrá instruir, bajo su responsabilidad, a la contratante que proceda a declarar la suspensión temporal o terminación anticipada del o los contratos de prestación de servicios.

10.4. Cláusulas no negociables

Ninguna de las cláusulas contenidas en el contrato de adquisición, podrá ser negociada. (ANEXO DIEZ).

11. DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

11.1. Descalificación, total y/o parcial.

La Convocante procederá a la descalificación, total y/o parcial de la propuesta cuando:

- a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta Licitación.
- b) Se compruebe que alguno de los licitantes tiene acuerdos con otro u otros licitantes para elevar los precios de los servicios.
- c) Los precios no sean convenientes para la Convocante.
- d) El licitante se encuentre en alguno de los supuestos de los artículos 39 y 39 Bis de la LADF o en la fracción XV del artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

11.2. No será motivo de descalificación en los siguientes casos:

La Convocante no podrá descalificar la propuesta en los siguientes casos:

- a) Cuando se presenten documentos originales que puedan sustituir el requisito de copias simples o certificadas solicitadas.
- b) Cuando la omisión del requisito en la revisión cuantitativa se encuentre inmerso en otro documento de la propuesta, para lo cual **deberá manifestarlo en ese momento el licitante**; a reserva de su revisión cualitativa por parte de la convocante para determinar sobre su cumplimiento y en su caso aceptación o descalificación. En caso que el licitante no realice la manifestación señalada, deberá procederse a su descalificación.
- c) Cuando exista error aritmético en los totales, subtotales o en las cantidades mínimas y/o máximas, se tomará para la evaluación de precios en la propuesta económica, el precio unitario ofertado para cada partida.

La convocante deberá fundar y motivar la toma de decisión de no proceder a la descalificación.

En caso de que se compruebe que alguna de las declaraciones o documentos presentados por los licitantes sean falsos, se dará vista a la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México para que determine lo conducente.

12. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O DE ALGUNA DE LAS PARTIDAS.

12.1. Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la licitación, cuando:

- a) En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas no cuente, cuando menos, con un licitante.
- b) El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas o Acto de Fallo no cuenten, cuando menos, con una propuesta que cumpla todos los requisitos solicitados en estas Bases.
- c) Al analizar cuantitativamente la documentación legal y administrativa; propuesta técnica y económica ninguno de los licitantes cumpla con todos los requisitos solicitados.
- d) Al analizar cualitativamente la documentación legal y administrativa; propuesta técnica y propuesta económica, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas bases.
- e) Los precios cotizados no fueren convenientes, aun cuando se haya agotado la etapa de precios más bajos.

12.2. Partida desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta alguna o varias partidas o conceptos de la licitación, cuando:

- a) En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas ningún licitante presente propuesta de alguna de las partidas o conceptos, habiéndose registrado.
- b) Al analizar cuantitativamente la documentación legal y administrativa; y propuestas técnica y económica ninguno de los licitantes cumpla con los requisitos solicitados para alguna de las partidas o conceptos.
- c) Al analizar cualitativamente la documentación legal y administrativa; y propuestas técnicas y económica, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas bases para alguna de las partidas o conceptos,
- d) Los precios cotizados para alguna de las partidas no fueren convenientes conforme al estudio de mercado realizado por la convocante, aun cuando se haya agotado la etapa de precios más bajos.

13. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

La **SCGCDMX** podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, declarando la suspensión temporal o definitiva de la licitación.

La Convocante podrá suspender definitivamente la licitación, sin responsabilidad para la misma, previa opinión de la **SCGCDMX**, cuando para ello concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor, debidamente justificadas, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación, o la necesidad de modificar las características o especificaciones de los servicios, para obtener mejores condiciones o para cumplir eficientemente con la prestación de los servicios públicos encomendados de acuerdo al artículo 35 de la LADF.

14. REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, y la Secretaría de la Contraloría General, en el ejercicio de sus respectivas facultades, podrán verificar, en cualquier tiempo, que la contratación se realice conforme a lo establecido en la LADF, su Reglamento y demás Normatividad aplicable en la materia.

Asimismo, podrán llevar a cabo las visitas e inspecciones que estimen pertinentes a la Convocante y a las instalaciones de los licitantes e igualmente podrán solicitar a los servidores públicos y licitantes, que aporten todos los datos, documentación e informes relacionados con los actos de que se trate, conforme a los métodos que establece la Convocante.

15. EFECTIVIDAD DE GARANTÍAS.

15.1 Garantía de formalidad de la propuesta.

La garantía de formalidad de la propuesta se hará efectiva cuando:

- a) Una vez presentada su propuesta, el licitante no sostenga las condiciones contenidas en ella;
- b) El licitante retire su propuesta durante alguna etapa del procedimiento o previo a la firma del contrato.
- c) El licitante ganador no firme el contrato o no entregue la garantía de cumplimiento del mismo, en la fecha establecida para tal efecto.
- d) Por causas imputables al licitante ganador, resulte improcedente la formalización del contrato.
- e) Las demás que señala la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento.

15.2 Garantía de Cumplimiento del contrato.

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando:

- a) Los servicios solicitados no sean entregados dentro del plazo establecido para tal fin;
- b) Después de agotadas las penas convencionales pactadas en los contratos que, en su caso sean aplicadas, por incumplimiento de las obligaciones contractuales.
- c) Los documentos que demuestren la renovación de las garantías, derivadas de las modificaciones a los contratos no se entreguen en la fecha establecida para tal efecto.
- d) Las condiciones estipuladas en el contrato sean incumplidas.
- e) En caso de que el proveedor no realice el reemplazo de los bienes con los que se prestan los servicios por reclamación de la Convocante, dentro del periodo de garantía de los servicios.

16. PENAS CONVENCIONALES.

16.1. Por la no prestación de los servicios o prestación con retraso o por deficiencia o mala calidad.

La pena convencional que se aplicará por día natural de demora en la prestación de los servicios, o por deficiencia o mala calidad de los servicios, por causas imputables al proveedor, será del **1% (uno por ciento)**, durante el tiempo que sea necesario sin rebasar el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato. Esta sanción se aplicará por cada día natural sobre el monto de los servicios no entregados, o prestados con retraso, sin considerar descuentos ni el IVA, siendo la sanción máxima de este concepto hasta no exceder el monto de la garantía de cumplimiento.

El importe de las penas convencionales se deducirá del pago de los servicios, antes de su cobro efectivo. En su caso se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

Las penas convencionales se aplicarán sobre el valor total neto de los servicios dejados de prestar o prestados con retraso, sin considerar los impuestos que le apliquen y de acuerdo con las condiciones pactadas, cuando:

- I. Exista incumplimiento en el plazo de prestación de los servicios pactados originalmente, durante el tiempo que transcurra;
- II. Los servicios prestados no cumplan con las características y especificaciones técnicas pactadas.

En ninguno caso deberá rebasarse el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y al llegar a su límite, deberá iniciarse la rescisión del contrato, conforme a lo establecido en la LADF y su Reglamento.

El monto de las penas convencionales, se descontará al proveedor del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se le liquidará sólo la diferencia que resulte. En su caso se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

16.2 Prórrogas al plazo de prestación del servicio.

No se otorgarán prórrogas salvo lo estipulado en el artículo 42 de la LADF, la Convocante, los Órganos Autónomos o las Entidades, según sea el caso, por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la misma Convocante, podrá modificar el contrato a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la prestación de los servicios. En este supuesto se formalizará el convenio modificadorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables a la Convocante, los Órganos Autónomos o las Entidades, según sea el caso, no se requerirá de la solicitud del proveedor.

En el caso de que el proveedor, requiera una prórroga por las causas descritas en el párrafo anterior, deberá solicitarlo por escrito dirigido a la **Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios**, con anticipación a la fecha límite de entrega o vigencia del contrato.

En caso de que el proveedor no obtenga la prórroga solicitada, por ser causa imputable a éste el atraso en la entrega de los servicios, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales indicadas en las presentes Bases.

17. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

El contrato podrá rescindirse administrativamente al proveedor cuando:

- a) Contravenga una o algunas de las estipulaciones del Contrato, Bases, Junta(s) de Aclaración a las Bases o su propuesta adjudicada.
- b) Incurra en cualquiera de los supuestos contenidos en los artículos 39 y 39 Bis de la LADF o en la fracción XV del artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- c) Se detecte incumplimiento de las obligaciones fiscales del proveedor.
- d) Sea declarado en concurso mercantil.
- e) Subcontrate, cede o traspasa en forma total o parcial los derechos derivados del contrato que se celebre, con excepción del derecho de cobro, mismo que tendrá que ser autorizado previamente por la DGRM.
- f) En general por cualquiera otra causa imputable, que lesione los intereses de la DGRM.

La Convocante podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta licitación, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto párrafos del artículo 42 de la LADF y artículos 63 y 64 de su Reglamento.

En caso de rescisión, se harán efectivas las penas convencionales a cargo del mismo en el importe facturado cuando aplique y, en su caso, se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

En caso de rescisión del contrato, se podrán adjudicar los servicios al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la propuesta ganadora no sea superior al 10%.

18. INCONFORMIDADES.

Los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitida por la Convocante, que contravengan las disposiciones de la LADF, podrán interponer el recurso de inconformidad, en términos de lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

En estos casos, el recurso de inconformidad deberá presentarse ante la **SCGCMDMX**, dentro del término de **5 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo.

En contra de los actos y resoluciones de la convocante, ordenados o dictados con motivo de la aplicación de la LADF con sus reformas y de las normas jurídicas que de ella emanen, las personas afectadas podrán interponer recurso de inconformidad en términos de lo dispuesto por el Artículo 88 de la LADF.

19. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten en materia de adquisiciones, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de la LADF, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

Para la interpretación y cumplimiento de los contratos derivados de este procedimiento, la DGRM, los Órganos Autónomos, las Entidades y los proveedores, se someten a la jurisdicción y

competencia de los Tribunales de la Ciudad de México, por lo cual el proveedor renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su nacionalidad o domicilio presente o futuro.

20. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases y sus anexos, así como las propuestas de las personas licitantes podrán ser negociadas.

Para cualquier situación que no esté prevista en las presentes Bases, se aplicará lo establecido en la LADF, su Reglamento y demás Normatividad aplicable en la materia y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

21. ANEXOS.

Los Anexos (en los casos que apliquen) deberán ser reproducidos por cada licitante en papel membretado de la empresa en la que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono y correo electrónico, debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden indicado, con firma autógrafa del representante legal.

22. FORMATOS.

Los formatos que se incluyen en estas Bases deben considerarse solo como una guía en la licitación, por lo que la adecuada presentación de las propuestas es responsabilidad exclusiva de los licitantes.

Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2025.



Lic. Beatriz Adriana Espinosa López
Directora General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de
Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la
de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

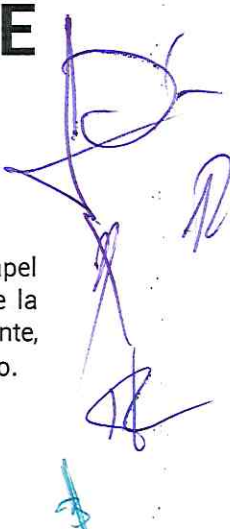
ANEXOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

SAF-SARMA-DGRM-LP-11-25

**CONTRATACIÓN CONSOLIDADA
MULTIANUAL DE LOS SERVICIOS
DE FOTOCOPIADO BLANCO -
NEGRO, COLOR E INGENIERÍA DE
PLANOS, PARA EL PERIODO DE 01
DE ENERO DE 2026 AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2027.**

Nota: Los Anexos (en los casos que apliquen) deberán ser reproducidos por cada licitante en papel membretado de la empresa en la que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono y correo electrónico y la firma autógrafa del representante legal del licitante, donde sea requerida, debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden indicado.



ANEXO UNO

PARTIDA 3361 "SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO".

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO FOTOCOPIADO
BLANCO Y NEGRO, COLOR E INGENIERÍA DE PLANOS (EQUIPO NUEVO)**

El servicio consiste en dotar de equipos de fotocopiado nuevos a las Unidades Administrativas del Gobierno de la Ciudad de México que requieran reproducción de documentos para la realización de las actividades sustantivas, administrativas y operativas que tienen asignadas.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO", lo debe proporcionar con equipos multifuncionales, de acuerdo con las siguientes características mínimas de los dispositivos para cada una de las siguientes capacidades:

SERVICIO DE FOTOCOPIADO BLANCO Y NEGRO		
CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS		
EQUIPOS DE ALTO VOLUMEN		
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	CANTIDAD
Velocidad:	65 PPM	530
Volumen Mensual	30,000	
Resolución:	Copia: Hasta 600 x 600 ppp	
Memoria:	1 GB	
Disco duro:	El que contemple el modelo del equipo propuesto	
Ampliación y Reducción:	25% - 400%	
Compaginado Electrónico	Incluido	
Tamaño de papel aceptado:	Carta, oficio, legal y doble carta	
Dúplex:	Automático	
EQUIPOS DE MEDIANO VOLUMEN		
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	CANTIDAD
Velocidad:	50 PPM	1,802
Volumen Mensual	17,500	
Resolución:	Copia: Hasta 600 x 600 ppp	
Memoria:	1 GB	
Disco duro:	El que contemple el modelo del equipo propuesto	
Ampliación y Reducción:	25% - 400%	
Compaginado Electrónico	Incluido	
Tamaño de papel aceptado:	Carta y oficio	
Dúplex:	Automático	
EQUIPOS DE BAJO VOLUMEN		
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	CANTIDAD
Velocidad:	36 PPM	354
Volumen Mensual	12,000	
Resolución:	Copia: Hasta 600 x 600 ppp	
Memoria:	512 MB	
Disco duro:	El que contemple el modelo del equipo propuesto	
Ampliación y Reducción:	25% - 400%	
Compaginado Electrónico	Incluido	
Tamaño de papel aceptado:	Carta y oficio	
Dúplex:	Automático	

SERVICIO DE FOTOCOPIADO BLANCO Y NEGRO		
CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS		
EQUIPOS DE MEDIANO VOLUMEN DOBLE CARTA		
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	CANTIDAD
Velocidad:	50 PPM	55
Volumen Mensual	17,500	
Resolución:	Copia: Hasta 600 x 600 ppp	
Memoria:	1 GB	
Disco duro:	El que contemple el modelo del equipo propuesto	
Ampliación y Reducción:	25% - 400%	
Compaginado Electrónico	Incluido	
Tamaño de papel aceptado:	Carta, oficio, legal y doble carta	
Dúplex:	Automático	
SERVICIO DE FOTOCOPIADO A COLOR		
Copiado a color. Sistema láser a base de tóner, en cualquiera de los medios de impresión (en papel bond calidad estándar, 75 gr/m2; acetatos; papel cauché; papel opalina, etc.).		
CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS		
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	CANTIDAD
Velocidad:	36 PPM	89
Volumen Mensual	1,000	
Resolución:	Copia: Hasta 600 x 600 ppp	
Memoria:	2 GB	
Disco duro:	250 GB	
Ampliación y Reducción:	25% - 400%	
Tamaño de papel aceptado:	Carta, oficio y doble carta	
Panel de Control	Pantalla de Color Digital	

SERVICIO DE INGENIERÍA DE PLANOS (PLANERAS)		
CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS		
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	CANTIDAD
Velocidad de copiado	4 metros lineales por minuto	29
Resolución:	400 DPI	
Capacidad de copiado:	1,000 a 5,000 metros lineales por mes	
Ampliación y Reducción:	25% - 400%	
Tamaño máximo de originales	A0 (920 milímetros de ancho por 5,000 milímetros de largo)	
Panel de Control	Digital	
° Sistema de alimentación de papel con rodillo único y desvío de papel. ° Contador automático incluido ° Control de suministro automático de tóner. ° Ploteo y escáner mínimo para diez equipos. Para los otros es en forma opcional ° Formato de 36 y 42 pulgadas.		

La distribución de los equipos es enunciativa más no limitativa, considerando que el servicio deberá proporcionarse con equipos multifuncionales cuya cantidad es susceptible de: incrementarse, reducirse, sustituirse, reubicarse y/o remplazarse de acuerdo con las necesidades de las Unidades Administrativas, que la convocante considere necesarias.

1. NIVELES DE SERVICIOS SOLICITADOS

Por tratarse de un servicio de alta disponibilidad, se requiere de una metodología del servicio y de la operación, tomando como referencia estándares internacionales, como es ITIL (**Information Technology Infrastructure Library**).

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO", deberá tener una consola de administración que permita el monitoreo de la solución instrumentada y la emisión de reportes diversos, que incluyan la contabilidad de fotocopias por unidad administrativa y por equipo.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO", incluirá todos los elementos de hardware y de software necesarios para el funcionamiento, administración, configuración, conexión y puesta a punto de los equipos multifuncionales.

La solución deberá considerar, un sistema de software que genere reportes mensuales de consumo por equipo y por clave, de acuerdo a las necesidades específicas de cada unidad Administrativa de la Administración Pública de la Ciudad de México.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO", deberá instalar a solicitud de las Unidades Administrativas una plataforma de administración (servidor, sistema operativo, aplicativo, etc.) dentro de un equipo de cómputo propiedad de cada Unidad Administrativa, el cual se conectará a la misma red LAN que los equipos multifuncionales de fotocopiado, para estar en posibilidad de realizar las siguientes actividades:

- Controlar los usuarios a nivel equipo con la capacidad de obtener reportes por usuario; monitorear y configurar en tiempo real el dispositivo; establecer límites de fotocopias por cuanta de usuario; efectuar altas y bajas de cuentas; modificar atributos, privilegios; suspender o bloquear usuarios.
- Establecer límites de consumo a los equipos de fotocopiado, vigilando que los usuarios no rebasen las cantidades máximas establecidas en el anexo correspondiente, en coordinación con las Unidades Administrativas, para que estas determinen en base a los saldos, los equipos habilitados.
- Obtener estadísticas de uso por cada una de las fotocopadoras que se encuentren instaladas en la red de cada Unidad Administrativa; verificar los números de serie; las direcciones IP; los contadores; el nivel de tóner; el status; los modelos de impresora; la marca, entre otra información.

En el entendido que, con la finalidad de garantizar la funcionalidad del aplicativo de administración, se otorgará la capacitación a los administradores de los equipos de fotocopiado y de servidores, sin costo para el Gobierno de la Ciudad de México.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO", asumirá la responsabilidad legal de todas las licencias de software necesarias presentes y futuras utilizadas en la instalación, configuración, puesta a punto y administración de la solución.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO", está obligado a incluir todas las licencias, controladores, firmware, parches, etc. que se requieran en las estaciones de trabajo del Gobierno de la Ciudad de México para el envío de trabajos de fotocopiado.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO", considerará el tóner, polvo impresor, revelador y/o demás productos que los equipos requieran para la prestación del servicio de fotocopiado, dentro de un plazo no mayor a 8 horas hábiles una vez realizado el reporte por parte del usuario en la Mesa de Ayuda que deberá administrar el Prestador del Servicio, dentro del horario de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, para el caso de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México El horario de Servicio será de las 24 horas del día Lunes a Domingo.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO", incluirá todas las refacciones y/o componentes mecánicos, electrónicos, robóticos y dispositivos que requieran los equipos para la atención de fallas y/o reparación de averías, por mal funcionamiento o mala operación; el refaccionamiento deberá ser suministrado e instalado, dejando los equipos funcionando en condiciones óptimas en un plazo no mayor a 8 horas hábiles de conformidad con lo descrito en el punto 2. Centro de Asistencia Técnica a Usuarios (Mesa de Ayuda), dentro del horario de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes y para el caso de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México El horario de Servicio será de las 24 horas del día Lunes a Domingo.

2. CENTRO DE ASISTENCIA TÉCNICA A USUARIOS (MESA DE AYUDA).

La atención de las solicitudes y la asistencia técnica deberán ser proporcionadas mediante un Centro de Atención a Usuarios, dando vista a la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios paralelamente.

El Centro de Asistencia Técnica a Usuarios deberá cumplir los siguientes requerimientos:

- Ambiente de operación 100% web.
- Registrar el 100% de los reportes de servicios solicitados por las Unidades Administrativas del Gobierno de la Ciudad de México.
- Emitir informes del estado que guardan los equipos utilizados para la prestación del servicio.
- Por razones de control y seguridad, el Centro de Asistencia Técnica a Usuarios será propiedad de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**.
- Se ubicara en las instalaciones de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, bajo un ambiente de operación, seguridad y redundancia acorde a los estándares de mercado.
- Durante la vigencia del contrato, se podrán realizar visitas a las instalaciones de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** a fin de supervisar el procesamiento de la información.
- **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, documentará los procesos de Atención de Llamadas (o manejo de reportes), especificando los procedimientos referentes al escalamiento e incluir la matriz correspondiente.
- **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, debe de tener una herramienta informática que permita controlar el ciclo de vida del reporte; la cual, deberá ser descrita en su propuesta técnica.
- **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, administrará las órdenes de servicio por reportes de fallas (en proceso, cerrados, nuevos, por prioridad, por zona o Alcaldía, por fecha, por tipo de falla, por tipo de equipo, etc.).

Deberá proporcionar acceso vía Web para consultas en línea de los reportes de:

- Solicitud de servicio por Unidad Administrativa y por equipo;
- Bitácora de servicio por equipo;
- Consulta en línea del estatus de cada solicitud de servicio:

La asistencia técnica requerida para la solución de los problemas y/o fallas que se presenten en el uso de los equipos, será por el periodo de la vigencia del contrato, atendiendo los reportes por fallas y/o reparación de averías, por técnicos especializados en un tiempo máximo de respuesta de **8 horas**, contadas a partir de la apertura del reporte de incidencia por parte del usuario hacia el prestador del servicio, dentro del horario de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes y para el caso de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México el horario de servicio será de las 24 horas del día de Lunes a Domingo.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO", deberá asumir el compromiso de proporcionar la asistencia técnica a los usuarios de las Unidades Administrativas, para el correcto funcionamiento de la solución propuesta.

Para hacer uso de los servicios contratados, los usuarios podrán ingresar a los equipos con una cuenta individual ("ID"), de acuerdo con los requerimientos de cada una de las áreas que integran las Unidades Administrativas.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO", presentará mediante carta bajo protesta de decir verdad que el Centro de Atención a Usuarios, se desempeña mediante un Sistema de Gestión del Servicio de TI (SGSTI) como son: documentación de acuerdos de nivel de servicio, actividad diaria y evidencias de cumplimiento, etc.) de acuerdo con lo recomendado por la norma NMX-I-20000-1-NYCE-2019 o su equivalente internacional ISO/IEC 20000-1:2018.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO", deberá proporcionar una carta bajo protesta de decir verdad que sus procesos de manejo de la información obtenida, reproducida, copiada, etc.; se rige mediante un Sistema de Gestión de Seguridad, (Manuales, Procedimientos, Formularios, Listas de revisión, Registros, etc.) de conformidad con lo recomendado por la norma NMX-I-27001-1-NYCE-2015 o su equivalente internacional ISO/IEC 27001-1:2013.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" realizará el mantenimiento preventivo a los equipos de fotocopiado conforme al programa recomendado por el fabricante; adicionalmente considerará las necesidades de los equipos y las cargas de trabajo de las áreas involucradas, y se efectuará dentro del horario de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes y para el caso de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México el horario de servicio será de las 24 horas del día de Lunes a Domingo; por lo que deberá de presentar una carta bajo protesta de decir verdad que sus procesos de mantenibilidad se encuentran soportados por un sistema de aseguramiento de calidad acorde a lo sugerido por la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 o su equivalente internacional ISO 9001:2015.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" suministrará, instalará, configurará y pondrá a punto los equipos adicionales a la solución propuesta que conforme a las necesidades que las Unidades Administrativas requieran durante la vigencia del contrato, en un plazo máximo de 10 días naturales contados a partir de la fecha en que la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios lo solicite al representante legal.

3. CAPACITACIÓN

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO", deberá proporcionar la capacitación de acuerdo a los siguientes aspectos:

- Uso básico de los equipos
- Manejo de los equipos
- Administración de los equipos

La capacitación se proporcionará a un mínimo de 2 personas en cada Unidad Administrativa y deberá ser impartida dentro de los siguientes 5 días hábiles de haber instalado los equipos y antes de iniciar la operación de los mismos. Dicha capacitación deberá ser proporcionada en las instalaciones de las Unidades Administrativas la cual deberá ser documentada con pase de lista.

Para usuarios finales (operadores), programará los cursos que considere necesarios a fin de evitar el uso inadecuado de los equipos. Por lo cual deberá instruirlos en el uso básico de los equipos; dicha capacitación deberá ser de cuanto menos una hora.

La capacitación será en sitio, programada por el prestador del servicio y acordada por escrito con el administrador del contrato, de acuerdo con el programa de instalación.

Adicionalmente, proporcionarán un programa permanente de capacitación, con material de apoyo multimedia y/o videos. Dejando constancia por escrito de ello.

En caso de ofrecer el servicio, con más de un modelo de equipo, se deberá contemplar de igual forma, la capacitación correspondiente a cuando menos dos personas por modelo de equipo y por Unidad Administrativa. Para ello, deberá elaborar un "Programa de Capacitación", sin costo adicional para la convocante.

4. GARANTÍA DEL SERVICIO.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO", deberá de garantizar la calidad y el alcance de este procedimiento durante la vigencia del contrato y sus correspondientes convenios modificatorios conforme a los establecidos en este anexo.

Con el fin de garantizar que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** cuenta con la experiencia y cuenta la capacidad de proporcionar los servicios de fotocopiado solicitados, deberá entregar:

Copia simple de los contratos con todos sus anexos, en los cuales se compruebe que en los 3 ejercicios fiscales inmediatos anteriores, prestó los servicios de fotocopiado, suscritos a nombre de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** conteniendo los nombres y firmas de los responsables de la contratación de los servicios; la totalidad de los contratos deberá sumar la cantidad mínima de 1000 equipos instalados en condiciones similares a los solicitados.

Carta compromiso, de los fabricantes de los equipos con los que se prestarán los servicios, donde incluya la entrega en tiempo y forma de los equipos, consumibles y refacciones necesarias para atender la prestación.

Carta compromiso, de los fabricantes de los equipos con los que prestarán los servicios, en donde manifieste que los equipos son: nuevos y originales en todas sus partes; digitales; tecnológica y funcionalmente de última generación, no están descontinuados, su fecha de terminación de comercialización es no mayor a cinco años considerando el ejercicio 2025 y que los mismos cuentan con equipamiento de una sola marca (todo en uno), cumpliendo con las características establecidas en el anexo uno.

Carta compromiso, en el cual manifieste que asumirán la responsabilidad legal de todas las licencias de software, firmware y aplicativos requeridos para la instalación,

configuración y puesta en marcha de los equipos para la prestación del servicio, así como, de las estaciones de servicio.

Carta compromiso, en la que indique que cumple con: el grado de integración nacional de los servicios y la manifestación sobre infracción de patentes y marcas.

En caso de incumplimiento de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, se aplicarán las penas convencionales que se establezca en el Contrato, entendiéndose el promedio diario entre horas hábiles y el tiempo en que se ha dejado de prestar el servicio, de acuerdo con los históricos de consumo por equipo instalado en la Unidad Administrativa.

5. ASISTENCIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y SOPORTE EN SITIO:

El personal designado para otorgar la asistencia técnica, trabajos administrativos y soporte en sitio, deberá tener los conocimientos teórico-prácticos necesarios en la operación de los equipos propuestos en el presente anexo incluyendo nombre y datos de contacto para verificación de la convocante.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO", deberá contar con la cantidad de personal suficiente para la brindar las actividades de soporte técnico.

La cantidad de personal administrativo para la prestación del servicio será responsabilidad de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** para el soporte técnico, deberá cumplir con lo solicitado a continuación:

FOTOCOPIADO EN BLANCO Y NEGRO:

- 20-25 Técnicos de Soporte para prestar los servicios de mantenimiento en la ubicación de los equipos, con el siguiente perfil:
 - Con experiencia comprobable de 2 años de antigüedad en el puesto:
 - Tener los conocimientos teórico-prácticos necesarios en la operación de los equipos propuestos por el prestador del servicio.
 - Comprobantes a través de los cuales se demuestre la capacitación al personal que brindara la asistencia.

FOTOCOPIADO EN COLOR:

- 5 Técnicos de Soporte para prestar los servicios de mantenimiento en la ubicación de los equipos, con el siguiente perfil:
 - Con experiencia comprobable de 2 años de antigüedad en el puesto:
 - Tener los conocimientos teórico-prácticos necesarios en la operación de los equipos propuestos por el prestador del servicio.
 - Comprobantes a través de los cuales se demuestre la capacitación al personal que brindara la asistencia.

INGENIERÍA DE PLANOS:

- 3 técnicos de Soporte para prestar los servicios de mantenimiento en la ubicación de los equipos, con el siguiente perfil:
 - Con experiencia comprobable de 2 años de antigüedad en el puesto:
 - Tener los conocimientos teórico-prácticos necesarios en la operación de los equipos propuestos por el prestador del servicio.
 - Comprobantes a través de los cuales se demuestre la capacitación al personal que

brindara la asistencia.

Así mismo, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, deberá incluir 2 personas, 1 para realizar labores administrativas y de seguimiento de contrato y 1 para soporte en sitio; incluyendo nombre y datos de contacto para verificación de la convocante. Los cuáles serán ubicados en las instalaciones de la Dirección General de Servicios Generales, cita en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Acceso por Añil No. 168, Colonia granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México, cubriendo un horario de Atención de Lunes a Viernes de 09:00 a 19:00 hrs.; sin costo adicional para la Administración Pública de la Ciudad de México.

6. CERTIFICACIONES

Los equipos multifuncionales para fotocopiado que se instalen para la prestación del servicio, deberán cumplir con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas: **NOM-003-SCFI-2014, "Aparatos electrónicos – Especificaciones de seguridad"**, **NOM-001-SCFI-2018, "Aparatos electrónicos – Requisitos de seguridad"**.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" asume la responsabilidad total en el caso que se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, liberando al Gobierno de la Ciudad de México de cualquier responsabilidad a este respecto.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" tiene que presentar dentro de su propuesta técnica, una carta bajo protesta de decir verdad, donde establezca que la marca y el modelo de los equipos multifuncionales y de fotocopiado que serán utilizados para la prestación del servicio, cumplen con alguna de las NOM's solicitadas, y entregar copia simple del certificado de la Norma y el original para su cotejo.

Los equipos multifuncionales para fotocopiado, deberán cumplir con la certificación **Energy Star**, para lo cual deberá presentarse, carta del fabricante de la marca ofertada, en la que respalde que los equipos multifuncionales para fotocopiado blanco y negro y color, cuentan con certificación **Energy Star** y colocar en la totalidad de los equipos el logo de la certificación de manera visible.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" presentará carta del fabricante de los equipos con los cuales se otorgarán los servicios en la que respalda que los equipos multifuncionales para fotocopiado blanco y negro, color e ingeniería de planos:

- Son nuevos y originales en todas sus partes.
- Son digitales.
- Son tecnológica y funcionalmente de última generación.
- No están discontinuados.
- Su fecha de terminación de comercialización es no mayor a cinco años considerando el ejercicio 2025.
- Cuentan con equipamiento de una sola marca (todo en uno).
- Cumplen con las características establecidas en el Anexo Uno.

Dicha carta deberá estar dirigida a la Dirección General de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, fechada el día de la presentación de su propuesta, con firma autógrafa del representante legal del fabricante, debiendo acompañar original o copia certificada, del poder notarial del que se desprenda que cuenta con ese carácter, agregando copia simple del poder notarial, para cotejo, y original o copia certificada de identificación oficial vigente, acompañada de copia simple para cotejo. Esta información podrá ser verificada o validada por el Gobierno de la Ciudad de México, deberá ser firmada por la persona que cuente con esa atribución,

por parte del o los fabricantes, a través de poder notarial. La copia simple de este poder deberá ser incluida en su propuesta técnica.

7. CENTRO DE COPIADO Y REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá poseer un centro de fotocopiado y reproducción de documentos, ubicado en las instalaciones del proveedor y obligatoriamente en un lugar dentro de la Ciudad de México, donde se puedan realizar trabajos especiales de fotocopiado o trabajos que de manera contingente requieran generar las Unidades Administrativas, sin incrementar los costos por fotocopiado o impresión de documentos, en dicho centro todos los equipos deberán cumplir con las características mencionadas en el punto anterior.

8. TRASLADOS

El traslado de los equipos previamente instalados dentro de un mismo inmueble o a otro domicilio de una misma Unidad Administrativa, deberá realizarse dentro del siguiente día hábil, contado a partir de la fecha y hora en que se levante el reporte en el Centro de Atención a Usuarios, ya sea con el personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" asignado para el soporte en sitio o telefónicamente, dentro del horario de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes y para el caso de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México el horario de Servicio será de las 24 horas del día Lunes a domingo.

9. FACTURACIÓN

La facturación deberá ser entregada en la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios en un horario de 9:00 hrs a 15:00 hrs, y de presentarse acompañada de:

- Lecturas Mensuales de Consumo (documentos que deberán ser validados, incluyendo nombre, sello y firma, del personal autorizado por las Unidades Administrativas)
- Informe Estadístico Mensual impreso y en archivo en Excel, (el cual deberá contener: consumo por cada uno de los equipos instalados; marca; modelo; número de serie; fecha de instalación; ubicación física del equipo; parámetro de consumos –mínimo y máximo-; y el costo de consumo facturado por mes con el IVA desglosado).
- Informe Mensual de Incidencias impreso y en archivo en Excel, derivado de: las solicitudes de equipos adicionales; los reportes de mantenimiento y de las solicitudes de consumibles, debiendo contener: fecha, hora de solicitud y de atención en el caso de equipos adicionales; número de reporte; fecha y hora de reporte; y fecha y hora de cierre de reporte.

10. SANCIONES

En caso de incumplimiento a lo señalado en las condiciones establecidas en el presente ANEXO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se hará acreedor a la pena convencional señalada para tal efecto en el clausulado del contrato correspondiente.

11. PERIODO DEL SERVICIO

El servicio solicitado deberá tener una vigencia de 24 meses, con las condiciones y alcances descritos anteriormente.

12. DISPOSICIONES PARA LA TRANSICIÓN DE LOS EQUIPOS CON LOS QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO.

Con la finalidad de llevar a cabo la sustitución de los equipos con los que se prestará el servicio de

fotocopiado de forma ágil y ordenada, a fin de no interferir en la oportuna prestación del servicio al interior de las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades adheridas a la presente contratación, el prestador del servicio que resulte adjudicado se sujetará a las siguientes disposiciones:

1. El proveedor actual prestará el servicio de fotocopiado hasta el 31 de enero del 2026 como fecha límite, o bien hasta el momento en que la empresa adjudicada concluya la instalación del 100% de los equipos en los domicilios señalados en el Anexo Dos.
2. Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades adheridas a la compra consolidada, deberán supervisar la correcta instalación, configuración y puesta en marcha de los equipos, para lo cual levantarán acta circunstanciada señalando lugar, fecha y hora en que se concluyó la sustitución total de los equipos, la cual deberá estar firmada por el responsable del servicio en el área usuaria, el proveedor saliente y el proveedor entrante.
3. El Director General de Administración u Homologo de la Dependencia, Órgano Desconcentrado, Alcaldía y Entidad adherida, enviará un tanto original del acta circunstanciada mediante comunicación oficial a la convocante, a fin de corroborar que la fecha de inicio de operaciones sea acorde con la facturación que al efecto emita el proveedor adjudicado.
4. En congruencia con lo anterior, la empresa que actualmente presta el servicio emitirá su facturación hasta el último día que prestó el servicio, lo cual también será constatado con el acta circunstanciada antes referida.
5. La empresa adjudicada contabilizará las fotocopias realizadas a partir del momento en que sus equipos sean puestos en marcha. Este número de copias serán incluidas en el primer mes de facturación una vez concluido el periodo de transición. Así mismo, el prestador del servicio ganador deberá proporcionar el personal suficiente para recabar las lecturas de los contadores de todos y cada uno de los dispositivos de Fotocopiado instalados en las Unidades Administrativas adheridas; a partir del día 20 y hasta el último día de cada mes. Debiendo entregar los siguientes documentos:

Al inicio de la facturación del servicio:

- Hoja de instalación
- Lectura de consumo mensual
- Formato en el que se demuestre la capacitación en el manejo de los equipos, impartida al personal que la Unidad Administrativa designe para tal fin, validados por el responsable de la recepción del servicio de fotocopiado de cada Unidad Administrativa adherida.

En los meses subsiguientes únicamente:

- Lectura de consumo mensual, validada por el responsable de la recepción del servicio de fotocopiado de cada Unidad Administrativa adherida.

En los meses de enero de cada ejercicio anual:

- Formato de lectura inicial
- Lectura de consumo mensual, validada por el responsable de la recepción del servicio de fotocopiado de cada Unidad Administrativa adherida.

En los meses de diciembre de cada ejercicio anual:

- Formato de lectura final
- Lectura de consumo mensual, validada por el responsable de la recepción del servicio de fotocopiado de cada Unidad Administrativa adherida.

En ambos casos, las facturaciones correspondientes deberán ser validadas y autorizadas por los responsables de las áreas usuarias, a efecto de proceder a su trámite de pago.

13. CANTIDADES APROXIMADAS DE FOTOCOPIAS PARA EL PERIODO 2026-2027.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
			MÍNIMO	MÁXIMO
1	Servicio de fotocopiado blanco y negro	Copia	319,696,253	799,240,632
2	Servicio de fotocopiado a color	Copia	3,331,978	8,329,944
3	Servicio de ingeniería de planos	Metro lineal	7,125	171,000

La distribución por ejercicio fiscal es la siguiente:

CANTIDAD POR EJERCICIO FISCAL					
PARTIDA		EJERCICIO 2026		EJERCICIO 2027	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
1	Servicio de fotocopiado blanco y negro	159,848,126	399,620,316	159,848,126	399,620,316
2	Servicio de fotocopiado a color	1,665,989	4,164,972	1,665,989	4,164,972
3	Servicio de ingeniería de planos	3,562	85,500	3,562	85,500

NOTA IMPORTANTE: Los indicadores de consumo anteriormente mencionados son para fines de referencia; entendiendo que la convocante no se compromete en ningún momento a garantizar dichos consumos.

ANEXO DOS

**UBICACIÓN FÍSICA DE LOS EQUIPAMIENTOS DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO BLANCO Y NEGRO,
COLOR E INGENIERÍA DE PLANOS**

PARTIDA 1. FOTOCOPIADO BLANCO-NEGRO

UNIDAD ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN	PARAMETRO DE EQUIPOS	NÚMERO DE EQUIPOS
ALCALDIA ALVARO OBREGON	CALLE CANARIO S/N, CASI ESQUINA CON CALLE 10, COLONIA TOLTECA, C.P. 01150, ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO. PARA PAPEL CARTA, OFICIO, LEGAL Y DOBLE CARTA. (PARA JUZGADOS CÍVICOS)	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	4
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	EDIFICIO PRINCIPAL AV. DIVISIÓN DEL NORTE, NO. 1611 COL. SANTA CRUZ ATOYAC.	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	4
ALCALDÍA IZTAPALAPA	OFICINA DE FOTOCOPIADO ALDAMA 63 ESQUINA AYUNTAMIENTO, BARRIO SAN LUCAS, C.P. 09000, ALCALDÍA IZTAPALAPA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
ALCALDIA MILPA ALTA	AVENIDA CONSTITUCIÓN, ESQUINA ANDADOR SONORA, ALCALDÍA MILPA ALTA, C.P. 12000, (CENTRO DE FOTOCOPIADO)	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	4
ALCALDIA MILPA ALTA	AVENIDA CONSTITUCIÓN, ESQUINA ANDADOR SONORA, ALCALDÍA MILPA ALTA, C.P. 12000, (DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS)	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA MILPA ALTA	AVENIDA MÉXICO, ESQUINA CONSTITUCIÓN, ALCALDÍA MILPA ALTA, C.P. 12000, (DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN)	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA MILPA ALTA	AVENIDA MÉXICO, ESQUINA CONSTITUCIÓN, ALCALDÍA MILPA ALTA, C.P. 12000, (SECRETARÍA PARTICULAR)	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA MILPA ALTA	AVENIDA MÉXICO, ESQUINA CONSTITUCIÓN, ALCALDÍA MILPA ALTA, C.P. 12000, (DIRECCIÓN DE FINANZAS)	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA MILPA ALTA	AVENIDA CONSTITUCIÓN S/N, ESQUINA ANDADOR SONORA, ALCALDÍA MILPA ALTA, C.P. 12000 (REGISTRO CIVIL)	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA MILPA ALTA	AVENIDA CONSTITUCIÓN S/N, ESQUINA ANDADOR SONORA, ALCALDÍA MILPA ALTA, C.P. 12000 (SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y REGLAMENTOS)	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA MILPA ALTA	AVENIDA GUANAJUATO S/N, ALCALDÍA MILPA ALTA, C.P. 12000 (UNIDAD DE ALMACEN E INVENTARIOS)	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA MILPA ALTA	AVENIDA CONSTITUCIÓN, ESQUINA ANDADOR SONORA, ALCALDÍA MILPA ALTA, C.P. 12000, (DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO)	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA MILPA ALTA	AVENIDA CONSTITUCIÓN S/N, ESQUINA ANDADOR SONORA, ALCALDÍA MILPA ALTA, C.P. 12000 (CONTRALORIA INTERNA)	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA MILPA ALTA	AVENIDA GUANAJUATO S/N, ALCALDÍA MILPA ALTA, C.P. 12000 (UNIDAD DE MANEJO DE RESIDUOS)	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA MILPA ALTA	AVENIDA CONSTITUCIÓN, ESQUINA ANDADOR SONORA, ALCALDÍA MILPA ALTA, C.P. 12000, (DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO)	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA MILPA ALTA	AVENIDA MÉXICO, ESQUINA CONSTITUCIÓN, ALCALDÍA MILPA ALTA, C.P. 12000 (UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS)	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA MILPA ALTA	AVENIDA CONSTITUCIÓN, ESQUINA ANDADOR SONORA, ALCALDÍA MILPA ALTA, C.P. 12000, (UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CESAC)	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA MILPA ALTA	AVENIDA GUANAJUATO S/N, ALCALDÍA MILPA ALTA, C.P. 12000 (UNIDAD DE TALLER Y ATENCIÓN A SINIESTROS)	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA MILPA ALTA	AVENIDA CONSTITUCIÓN S/N, ESQUINA ANDADOR SONORA, ALCALDÍA MILPA ALTA, C.P. 12000 (DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS)	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA MILPA ALTA	AVENIDA MÉXICO, ESQUINA CONSTITUCIÓN, ALCALDÍA MILPA ALTA, C.P. 12000 (DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS)	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA TLALPAN	PLAZA DE LA CONSTITUCION #1 COL. CENTRO DE TLALPAN	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
ALCALDÍA XOCHIMILCO	CENTRO DE FOTOCOPIADO QUETZALCOATL, AV. GPE. I RAMÍREZ NO.4, BO. EL ROSARIO, C.P. 16070	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA XOCHIMILCO	CENTRO DE FOTOCOPIADO QUETZALCOATL, AV. GPE. I RAMÍREZ NO.4, BO. EL ROSARIO, C.P. 16070	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA XOCHIMILCO	CENTRO DE FOTOCOPIADO GLADIOLAS, CALLE GLADIOLAS NO. 161, BO. SAN PEDRO, C.P. 16090	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA XOCHIMILCO	DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO, CALLE GLADIOLAS NO. 161, BO. SAN PEDRO, C.P. 16090	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
ALCALDÍA XOCHIMILCO	DIRECCIÓN GENERAL DE JURIDICO, CALLE GLADIOLAS NO. 161, BO. SAN PEDRO, C.P. 16090	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
ALCALDÍA XOCHIMILCO	DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, CALLE GLADIOLAS NO. 161, BO. SAN PEDRO, C.P. 16090	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
ALCALDÍA XOCHIMILCO	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y DES. SUST., CALLE GLADIOLAS NO. 161, BO. SAN PEDRO, C.P. 16090	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA XOCHIMILCO	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, CALLE GLADIOLAS NO. 161, BO. SAN PEDRO, C.P. 16090	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA XOCHIMILCO	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CALLE GLADIOLAS NO. 161, BO. SAN PEDRO, C.P. 16090	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
ALCALDÍA XOCHIMILCO	SECRETARÍA PARTICULAR, CALLE GLADIOLAS NO. 161, BO. SAN PEDRO, C.P. 16090	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DR. ANDRADE NO. 45, PLANTA BAJA, COLONIA DOCTORES, C.P. 06720, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DR. ANDRADE NO. 45, PRIMER PISO, COLONIA DOCTORES, C.P. 06720, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DOCTOR LAVISTA NO. 144, ACCESO 1, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE JAIME NUNO # 205 COLONIA DE LA PALMA CUAHUTEPEC BARRIO BAJO C.P. 07100 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE ACUSACIÓN Y ENJUICIAMIENTO NORTE, UNIDAD 1,2 DE ESTRATEGIAS PROCESALES	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA DEL ROSAL S/N ENTRE EJE 3 ORIENTE Y AVENIDA SANTA MARIA COLONIA MAGDALENA ATLAZOLPA C.P. 09410 ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITO COMETIDOS EN AGRAVIO DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, AGENCIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, ZONA ORIENTE	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE VERTIZ # 59 PLANTA BAJA COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITO COMETIDOS EN AGRAVIO DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, AGENCIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, VERTIZ	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DOCTOR RIO DE LA LOZA # 114 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMETIDOS EN AGRAVIO DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLECENTES, AGENCIA # 59	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 2 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMETIDOS EN AGRAVIO DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLECENTES DEPTO. DE DELITOS SEXUALES EN AGRAVIO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES, AGENCIA # 59	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 2 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMETIDOS EN AGRAVIO DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLECENTES, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 2 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMETIDOS EN AGRAVIO DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLECENTES, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA TOLUCA Y AVENIDA MÉXICO S/N COLONIA PROGRESO C.P. 01080 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS SEXUALES, AGENCIA FDS-2	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA TELECOMUNICACIONES Y CALLE TRES COLONIA MORAS PRIMAVERA C.P. 09210 ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS SEXUALES, AGENCIA FDS-5	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 1 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS SEXUALES, VIOLACIONES	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO Y FRAY SERVANDO Y TERESA DE MIER # 219 COL. JARDÍN BALBUENA C.P. 15900 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS SEXUALES, CONTRA LA INTIMIDAD	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 1 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS SEXUALES, JUDICIALIZACIÓN	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 2 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS SEXUALES, AGENCIA FDS-6 Y FDS-7	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 1 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS SEXUALES, UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 1 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS SEXUALES, UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 2 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS SEXUALES, AGENCIA FDS-6 Y FDS-7	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 1 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS SEXUALES, AGENCIA FDS-4	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 1 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 1 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 1 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA DOCTOR RIO DE LA LOZA # 156 COLONIA DOCTORES PISO 1 C.P. 06720 CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA DOCTOR RIO DE LA LOZA # 156 COLONIA DOCTORES PISO 1 C.P. 06720 CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. SAN PABLO XALPA # 396 COLONIA SAN MARTÍN XOCHINAGUAC C.P. 02120 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR, AGENCIA DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN AZCAPOTZALCO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE LOTE 29 MANZANA 227 COLONIA IXTLAHUACAN C.P. 09690 ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR, AGENCIA DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN IZTAPALAPA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	MANUEL CONSTANZO # 43 MANZANA 63 ANTES SAN LUIS DE LA PAZ MIGUEL HIDALGO C.P. 14260 ALCALDÍA TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR, AGENCIA DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN TLALPAN	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 4 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 4 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 4 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PETEN S/N Y OBRERO MUNDIAL COLONIA VERTIZ NARVARTE C.P. 03020 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES, AGENCIA # 57	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PETEN S/N Y OBRERO MUNDIAL COLONIA VERTIZ NARVARTE C.P. 03020 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES, AGENCIA # 57	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PETEN S/N Y OBRERO MUNDIAL COLONIA VERTIZ NARVARTE C.P. 03020 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES, AGENCIA # 57	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 1 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA, COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 4 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, COORDINACIÓN GENERAL DE ACUSACIÓN, PROCEDIMIENTO Y ENJUICIAMIENTO, COORDINACIÓN DE ASESORES	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA NIÑOS HÉROES # 119 PISO-2 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, COORDINACIÓN GENERAL DE ACUSACIÓN, PROCEDIMIENTO Y ENJUICIAMIENTO, DIRECCIÓN DE PROCESOS EN SALAS PENALES	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 4 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, COORDINACIÓN GENERAL DE ACUSACIÓN, PROCEDIMIENTO Y ENJUICIAMIENTO, COORDINACIÓN DE ASESORES, DIRECCIÓN DE ANÁLISIS PROCESAL	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 4 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, COORDINACIÓN GENERAL DE ACUSACIÓN, PROCEDIMIENTO Y ENJUICIAMIENTO, COORDINACIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 4 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE ORDENAMIENTOS JUDICIALES, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 4 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE ORDENAMIENTOS JUDICIALES, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 4 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE ORDENAMIENTOS JUDICIALES, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 4 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE ORDENAMIENTOS JUDICIALES, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE JAIME NUNO # 205 COLONIA DE LA PALMA CUAHUTEPEC BARRIO BAJO C.P. 07100 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE ACUSACIÓN Y ENJUICIAMIENTO NORTE, RECLUSORIO PREVENTIVO NORTE	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE JAIME NUNO # 205 COLONIA DE LA PALMA CUAHUTEPEC BARRIO BAJO C.P. 07100 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE ACUSACIÓN Y ENJUICIAMIENTO NORTE, UNIDAD 3 DE ESTRATEGIAS PROCESALES	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA REFORMA # 50 FRENTE AL ANDADOR 6 COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO TEZONCO C.P. 09780 ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE ACUSACIÓN Y ENJUICIAMIENTO ORIENTE, RECLUSORIO PREVENTIVO ORIENTE	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA # 4037 PUEBLO SANTA MARTHA ACATITLA C.P. 09560 ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE ACUSACIÓN Y ENJUICIAMIENTO ORIENTE, 8a AGENCIA DE PROCESOS DEL MINISTERIO PÚBLICO Y UNIDAD DE ESTRATEGIAS PROCESALES UGA-11 (RECLUSORIO PREVENTIVO ORIENTE FEMENIL SEDE SANTA MARTHA)	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA REFORMA # 50 FRENTE AL ANDADOR 6 COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO TEZONCO C.P. 09780 ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE ACUSACIÓN Y ENJUICIAMIENTO ORIENTE, RECLUSORIO PREVENTIVO ORIENTE	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA REFORMA # 50 FRENTE AL ANDADOR 6 COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO TEZONCO C.P. 09780 ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE ACUSACIÓN Y ENJUICIAMIENTO ORIENTE, RECLUSORIO PREVENTIVO ORIENTE	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA REFORMA # 50 FRENTE AL ANDADOR 6 COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO TEZONCO C.P. 09780 ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE ACUSACIÓN Y ENJUICIAMIENTO ORIENTE, RECLUSORIO PREVENTIVO ORIENTE	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA REFORMA # 50 FRENTE AL ANDADOR 6 COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO TEZONCO C.P. 09780 ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE ACUSACIÓN Y ENJUICIAMIENTO ORIENTE, RECLUSORIO PREVENTIVO ORIENTE	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CIRCUITO MARTÍNEZ DEL CASTRO Y JOSÉ PIÑA PALACIOS S/N COLONIA XALPA XOCHIMILCO C.P. 16800 ALCALDÍA XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE ACUSACIÓN Y ENJUICIAMIENTO SUR, RECLUSORIO PREVENTIVO SUR	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CIRCUITO MARTÍNEZ DEL CASTRO Y JOSÉ PIÑA PALACIOS S/N COLONIA XALPA XOCHIMILCO C.P. 16800 ALCALDÍA XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE ACUSACIÓN Y ENJUICIAMIENTO SUR, RECLUSORIO PREVENTIVO SUR	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CIRCUITO MARTÍNEZ DEL CASTRO Y JOSÉ PIÑA PALACIOS S/N COLONIA XALPA XOCHIMILCO C.P. 16800 ALCALDÍA XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE ACUSACIÓN Y ENJUICIAMIENTO SUR, RECLUSORIO PREVENTIVO SUR	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DOCTOR LICEAGA # 113 PLANTA ALTA COLONIA DOCTORES C.P. 15290 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, 4a, 7a y 8a AGENCIA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE NIÑOS HÉROES # 119 PISO 2 COLONIA DOCTORES C.P. 07700 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE ACUSACIÓN, ENJUICIAMIENTO Y JUSTICIA RESTAURATIVA, 5a AGENCIA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 4 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE ACUSACIÓN, ENJUICIAMIENTO Y JUSTICIA RESTAURATIVA, FISCALÍA DE ACUSACIÓN, ENJUICIAMIENTO Y JUSTICIA RESTAURATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 3 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE EJECUCIÓN PENAL, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 4 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE PROCESOS EN JUZGADOS CIVILES, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 4 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE PROCESOS EN JUZGADOS CIVILES, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 4 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE PROCESOS EN JUZGADOS CIVILES, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 2 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA ESPECIALIZADA EN EXTINCIÓN DE DOMINIO, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 2 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA ESPECIALIZADA EN EXTINCIÓN DE DOMINIO, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA COYOACÁN # 1635 EDIFICIO A PISO 2 COLONIA DEL VALLE C.P. 03100 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO, COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, COORDINACIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA COYOACÁN # 1635 EDIFICIO A PISO 2 COLONIA DEL VALLE C.P. 03100 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO, COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, COORDINACIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA COYOACÁN # 1635 EDIFICIO C PISO-1 COLONIA DEL VALLE C.P. 03100 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA JARDÍN # 356 COLONIA DEL GAS C.P. 02950 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS, DEPOSITO DE BIENES VALORES Y ARMAS	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	EJE 5 SUR ESQUINA GUELATAO COLONIA EJERCITO DE AGUA PRIETA C.P. 07600 ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS, DEPOSITO DE VEHÍCULOS "A"	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ENRIQUE CONTEL S/N ESQUINA AVENIDA GUELATAO COLONIA TEPALCATES C.P. 09210 ALCALDÍA IZTAPALAPA, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS, DEPOSITO DE VEHÍCULOS # 2	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA COYOACÁN # 1635 EDIFICIO A PISO 1 COLONIA DEL VALLE C.P. 03100 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS INFORMÁTICOS, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA COYOACÁN # 1635 EDIFICIO B PISO 1 COLONIA DEL VALLE C.P. 03100 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO, DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA COYOACÁN # 1635 EDIFICIO B PISO 1 COLONIA DEL VALLE C.P. 03100 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO, DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE CONCEPCIÓN BEISTEGUI # 1012 COL. DEL VALLE NORTE C.P. 03103 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO, DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO PEDAGÓGICO DE DESARROLLO INFANTIL	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA COYOACÁN # 1635 EDIFICIO B PLANTA BAJA COLONIA DEL VALLE C.P. 03100 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO, DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA COYOACÁN # 1635 EDIFICIO B PLANTA BAJA COLONIA DEL VALLE C.P. 03100 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO, DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA COYOACÁN # 1635 EDIFICIO B PLANTA BAJA COLONIA DEL VALLE C.P. 03100 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO, DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 4 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CENTRO DE FOTOCOPIADO BUNKER	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 4 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CENTRO DE FOTOCOPIADO BUNKER	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA COYOACÁN # 1635 EDIFICIO B PLANTA BAJA COLONIA DEL VALLE C.P. 03100 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO, DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CENTRO DE FOTOCOPIADO COYOACÁN	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA COYOACÁN # 1635 EDIFICIO B PLANTA BAJA COLONIA DEL VALLE C.P. 03100 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO, DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CENTRO DE FOTOCOPIADO COYOACÁN	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA COYOACÁN # 1635 EDIFICIO B PLANTA BAJA COLONIA DEL VALLE C.P. 03100 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO, DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CENTRO DE FOTOCOPIADO COYOACÁN	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA COYOACÁN # 1635 EDIFICIO B PLANTA BAJA COLONIA DEL VALLE C.P. 03100 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO, DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA COYOACÁN # 1635 EDIFICIO B PISO 1 COLONIA DEL VALLE C.P. 03100 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO, DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE RODRÍGUEZ SARO # 438 COLONIA DEL VALLE C.P. 03100 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO, DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DIRECCIÓN DE OBRAS Y PROTECCIÓN CIVIL	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA COYOACÁN # 1635 EDIFICIO B PISO 1 COLONIA DEL VALLE C.P. 03100 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO, DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA COYOACÁN # 1635 EDIFICIO B PISO 1 COLONIA DEL VALLE C.P. 03100 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO, DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, JEFATURA DE ENLACE ADMINISTRATIVO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA COYOACÁN # 1635 EDIFICIO B PISO 1 COLONIA DEL VALLE C.P. 03100 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO, DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA COYOACÁN # 1635 EDIFICIO B PLANTA BAJA COLONIA DEL VALLE C.P. 03100 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO, DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DOCTOR LICEAGA # 115 PLANTA BAJA COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SUBDIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DOCTOR RIO DE LA LOZA # 114 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y LA DESAPARICIÓN COMETIDA POR LOS PARTICULARES Y BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS (FIPEDE), FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y LA DESAPARICIÓN COMETIDA POR LOS PARTICULARES Y BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS (FIPEDE)	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DOCTOR RIO DE LA LOZA # 114 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y LA DESAPARICIÓN COMETIDA POR LOS PARTICULARES Y BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS (FIPEDE), FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y LA DESAPARICIÓN COMETIDA POR LOS PARTICULARES Y BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS (FIPEDE)	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA JARDÍN # 356 COLONIA DEL GAS C.P. 02950 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE ASUNTOS RELEVANTES, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE ASUNTOS RELEVANTES	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA JARDÍN # 356 COLONIA DEL GAS C.P. 02950 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1

	ASUNTOS RELEVANTES, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE ASUNTOS RELEVANTES		
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA JARDÍN # 356 COLONIA DEL GAS C.P. 02950 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE ASUNTOS RELEVANTES, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE ASUNTOS RELEVANTES	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA JARDÍN # 356 COLONIA DEL GAS C.P. 02950 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE NARCOTRÁFICO, ÁREA ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA JARDÍN # 356 COLONIA DEL GAS C.P. 02950 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE NARCOTRÁFICO, ÁREA ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA JARDÍN # 356 COLONIA DEL GAS C.P. 02950 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE NARCOTRÁFICO, ÁREA ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA JARDÍN # 356 COLONIA DEL GAS C.P. 02950 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA JARDÍN # 356 COLONIA DEL GAS C.P. 02950 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA JARDÍN # 356 COLONIA DEL GAS C.P. 02950 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA JARDÍN # 356 COLONIA DEL GAS C.P. 02950 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA JARDÍN # 356 COLONIA DEL GAS C.P. 02950 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE EXTORSION, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE EXTORSION	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PLANTA BAJA COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, COORDINACION GENERAL DE ATENCION A VICTIMAS, (ANTES CAVI) CENTRO DE ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DE DELITOS COMETIDOS EN RAZON DE GENERO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PLANTA BAJA COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, COORDINACION GENERAL DE ATENCION A VICTIMAS, (ANTES CAVI) CENTRO DE ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DE DELITOS COMETIDOS EN RAZON DE GENERO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA DOCTOR RIO DE LA LOZA # 156 PISO-5 COLONIA DOCTORES PISO 4 C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, COORDINACION GENERAL DE ATENCION A VICTIMAS, (ANTES CARIVA) DIRECCION DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS SEDE-2	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA DOCTOR RIO DE LA LOZA # 156 PISO-6 COLONIA DOCTORES PISO 4 C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, COORDINACION GENERAL DE ATENCION A VICTIMAS, (ANTES CENTRO DE ATENCION SOCIO JURIDICO A VICTIMAS DEL DELITO VIOLENTO) DIRECCION DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE PESTALOZZI # 1115 COLONIA DEL VALLE C.P. 03020 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO, COORDINACION GENERAL DE ATENCION A VICTIMAS, (ANTES CTA) CENTRO DE ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DE DELITOS COMETIDOS EN RAZON DE GENERO SEDE 2	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DOCTOR ANDRADE # 103 P-3 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, COORDINACION GENERAL DE ATENCION A VICTIMAS, (ANTES CENTRO GENERAL DE ATENCION A VICTIMAS) CENTRO INTEGRAL DE ATENCION A VICTIMAS	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA DOCTOR RIO DE LA LOZA # 156 PISO-4 COLONIA DOCTORES PISO 4 C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, COORDINACION GENERAL DE DELITOS DE GENERO Y ATENCION A VICTIMAS, COORDINACION DE ENLACE ADMINISTRATIVO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE 2 DE ABRIL # 84, COORDINACIÓN GENERAL DE DELITOS DE GENERO Y ATENCION A VICTIMAS, REFUGIO ESPECIALIZADA PARA MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS VICTIMAS DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. SAN PABLO XALPA # 396 COLONIA SAN MARTIN XOCHINAGUAC C.P. 02120 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO, DIRECCIÓN GENERAL DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN AZCAPOTZALCO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE LOTE 29 MANZANA 227 COLONIA IXTLAHUACAN C.P. 09690 ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO, DIRECCIÓN GENERAL DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN IZTAPALAPA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	MANUEL CONSTANZO # 43 MANZANA 63 ANTES SAN LUIS DE LA PAZ MIGUEL HIDALGO C.P. 14260 ALCADIA TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO, DIRECCIÓN GENERAL DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN TLALPAN	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DOCTOR LAVISTA # 78 COLONIA DOCTORES C.P. 15290 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE ESTANCIA TRANSITORIA PARA NIÑOS Y NIÑAS, CENTRO DE ESTANCIA TRANSITORIA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE BRASIL # 74 COLONIA CENTRO C.P. 15290 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITO COMETIDOS EN AGRAVIO DE GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA, AGENCIA EN ATENCION A PERSONAS INDÍGENAS	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DOCTOR LICEAGA # 93 PISO 2 COLONIA DOCTORES C.P. 15290 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITO COMETIDOS EN AGRAVIO DE GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA, AGENCIA EN ATENCION A PERSONAS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD LGBTTTI	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DOCTOR LICEAGA # 93 PLANTA BAJA COLONIA DOCTORES C.P. 15290 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITO COMETIDOS EN AGRAVIO DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, AGENCIA EN ATENCIÓN A PERSONAS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD LGBTTT COYOACÁN E IZTAPALAPA Y ADULTO MAYOR	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 2 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA DE DELITOS FINANCIEROS, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 2 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA DE DELITOS FINANCIEROS, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DOCTOR LAVISTA S/N ENTRE DIGNA OCHOA Y PLACIDO Y DOCTOR VERTIZ COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA CENTRAL, AGENCIA # 50	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DOCTOR LAVISTA S/N ENTRE DIGNA OCHOA Y PLACIDO Y DOCTOR VERTIZ COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA CENTRAL, AGENCIA # 50	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 2 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA DE ASUNTOS ESPECIALES, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA DE ASUNTOS ESPECIALES	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 2 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA DE ASUNTOS ESPECIALES, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA DE ASUNTOS ESPECIALES	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA GUELATAO ESQUINA ENRIQUE CONTEL S/N CORRALÓN 1 EN CABEZA DE JUÁREZ COLONIA TEPALCATES C.P. 09210 ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA DEL DELITO PARA ROBO DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE, AGENCIA # 41 Y 56	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 1 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA DEL DELITO PARA ROBO DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ENLACE ADMINISTRATIVO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 1 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA DEL DELITO PARA ROBO DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ENLACE ADMINISTRATIVO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 1 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA DEL DELITO PARA ROBO DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ENLACE ADMINISTRATIVO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 1 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA DEL DELITO PARA ROBO DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ENLACE ADMINISTRATIVO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DOCTOR VERTIZ # 56 PLANTA BAJA COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA DEL DELITO PARA ROBO DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ENLACE ADMINISTRATIVO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA JARDÍN # 356 PLANTA ALTA COLONIA DEL GAS C.P. 02950 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA DEL DELITO DE HOMICIDIO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA DEL DELITO DE HOMICIDIO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA JARDÍN # 356 PLANTA ALTA COLONIA DEL GAS C.P. 02950 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA DEL DELITO DE HOMICIDIO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA DEL DELITO DE HOMICIDIO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 2 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL, COORDINACIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 2 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL, COORDINACIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ALBERTO BRAFIN S/N PARADERO METRO PANTITLÁN COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS C.P. 01090 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO, COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL AGENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADAS, AGENCIA DEL MINISTERIO ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A USUARIOS DEL STMC PANTITLÁN	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	METRO HIDALGO ENTRADA POR AVENIDA GUERRERO COLONIA GUERRERO C.P. 06300 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL AGENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADAS, AGENCIA DEL MINISTERIO ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A USUARIOS DEL STMC HIDALGO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PUERTA 10 C.P. 14720 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO, COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL AGENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADAS, AGENCIA DEL MINISTERIO ESPECIALIZADO EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA AEROPUERTO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE AMBERES # 54 COLONIA JUÁREZ C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL AGENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADAS, AGENCIA ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN AL TURISTA NACIONAL Y EXTRANJERO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA DELFIN MADRIGAL S/N COLONIA PEDREGAL DE SANTO DOMINGO C.P. 09440 ALCALDÍA COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO, COORDINACIÓN	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1

	GENERAL DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL AGENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADAS, AGENCIA ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA		
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PLAZA PINO SUAREZ S/N COLONIA OBRERA C.P. 06600 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL AGENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADAS, AGENCIA DEL MINISTERIO ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN. A USUARIOS DEL STMC PINO SUAREZ	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 3 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL AGENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADAS, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO ALTO VOLUMEN. CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 3 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL AGENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADAS, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 3 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS AMBIENTALES Y EN MATERIA DE PROTECCIÓN URBANA, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 3 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS AMBIENTALES Y EN MATERIA DE PROTECCIÓN URBANA, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	BATALLÓN DE SAN PATRICIO, ESQUINA, ESCUADRÓN 201 COLONIA CRISTO REY C.P. 01150 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN ÁLVARO OBREGÓN, COORDINACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN-1	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA TOLUCA # 10 ESQUINA AVENIDA MÉXICO COLONIA EL PROGRESO TIZAPAN C.P. 01090 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN ÁLVARO OBREGÓN, COORDINACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN-2	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA TOLUCA # 10 ESQUINA AVENIDA MÉXICO COLONIA EL PROGRESO TIZAPAN C.P. 01090 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO, COORDINACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN-3	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA TOLUCA # 10 ESQUINA AVENIDA MÉXICO COLONIA EL PROGRESO TIZAPAN C.P. 01090 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN ÁLVARO OBREGÓN, COORDINACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN-4	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA DE LAS CULTURAS Y EJE 5 NORTE COLONIA SAN MARTIN XOCHINAHUAC C.P. 02120 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN AZCAPOTZALCO, COORDINACIÓN TERRITORIAL AZCAPOTZALCO-1	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE 22 DE FEBRERO Y CASTILLA ORIENTE COLONIA DEL MAESTRO C.P. 02040 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN AZCAPOTZALCO, COORDINACIÓN TERRITORIAL AZCAPOTZALCO 2,3 Y 4	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE 22 DE FEBRERO Y CASTILLA ORIENTE COLONIA DEL MAESTRO C.P. 02040 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN AZCAPOTZALCO, COORDINACIÓN TERRITORIAL AZCAPOTZALCO 2,3 Y 4	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA DIVISIÓN DEL NORTE S/N Y MUNICIPIO LIBRE COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC C.P. 03310 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN BENITO JUÁREZ, SUBDIRECCIÓN DE ENLACE	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA DIVISIÓN DEL NORTE S/N Y MUNICIPIO LIBRE COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC C.P. 03310 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN BENITO JUÁREZ, COORDINACIÓN TERRITORIAL BENITO JUAREZ-1 Y 2	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA CUAUHTÉMOC ESQUINA OBRERO MUNDIAL COLONIA NARVARTE C.P. 03020 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN BENITO JUÁREZ, COORDINACIÓN TERRITORIAL BENITO JUAREZ-3 Y 4	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE BRETANA ESQUINA ORINOCO COLONIA ZACAHUITZCO C.P. 03550 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN BENITO JUÁREZ, COORDINACIÓN TERRITORIAL BENITO JUAREZ-5	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA DIVISIÓN DEL NORTE S/N Y MUNICIPIO LIBRE COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC C.P. 03310 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN BENITO JUÁREZ, SEDE RECURSOS MATERIALES	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE APACHE Y EJE 3 ORIENTE COLONIA CTM CULHUACÁN C.P. 09620 ALCALDÍA COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN COYOACÁN, COORDINACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN-3	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	TECULIAPAN Y ZOMPATITLA COLONIA ROMERO DE TERREROS ALCALDÍA COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN COYOACÁN, COORDINACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN-1 Y COYOACÁN-2	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	TECULIAPAN Y ZOMPATITLA COLONIA ROMERO DE TERREROS ALCALDÍA COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN COYOACÁN, COORDINACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN-1 Y COYOACÁN-2	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	TECULIAPAN Y ZOMPATITLA COLONIA ROMERO DE TERREROS ALCALDÍA COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN COYOACÁN, COORDINACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN-1 Y COYOACÁN-2	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE CHICHIMECAS YMECONETZIN S/N COLONIA AJUSCO ALCALDÍA COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN COYOACÁN, COORDINACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN-4	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	TECULIAPAN Y ZOMPATITLA COLONIA ROMERO DE TERREROS ALCALDÍA COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA DE LA FISCAL	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	TECULIAPAN Y ZOMPATITLA COLONIA ROMERO DE TERREROS ALCALDÍA COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN COYOACÁN, COORDINACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN-5	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CERRADA DE RAMÍREZ S/N ESQ. CASTILLO LEDON COLONIA CUAJIMALPA C.P. 05000 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN CUAJIMALPA MORELOS, COORDINACIÓN TERRITORIAL CUAJIMALPA DE MORELOS-1	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CERRADA DE RAMÍREZ S/N ESQ. CASTILLO LEDON COLONIA CUAJIMALPA C.P. 05000 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN CUAJIMALPA MORELOS, COORDINACIÓN TERRITORIAL CUAJIMALPA DE MORELOS-2	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE LERDO # 322 COL. SAN SIMÓN TOLNABUAC C.P. 06920 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN CUAUHTÉMOC, COORDINACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC-1	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE REPUBLICA DE PARAGUAY # 35 COLONIA CENTRO CIUDAD DE MÉXICO ÁREA 2 C.P. 06020 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN CUAUHTÉMOC, COORDINACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC-4	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE SANTA MARÍA LA RIVERA # 37 COLONIA SANTA MARÍA LA RIVERA C.P. 06400 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN CUAUHTÉMOC, COORDINACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC-5	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE VICTORIA # 76 COLONIA CENTRO CIUDAD DE MÉXICO ÁREA 2 C.P. 06000 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN CUAUHTÉMOC, COORDINACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC-6	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE ÁLVARO OBREGÓN # 269 ESQUINA VALLADOLID COLONIA ROMA NORTE C.P. 06700 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN CUAUHTÉMOC, COORDINACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC-7	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE CHIMALPOPOCA # 100 ESQUINA SAN SALVADOR EL VERDE COLONIA OBRERA C.P. 06800 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN CUAUHTÉMOC, COORDINACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC-8	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE ALDAMA ESQUINA LUIS DONALDO COLOSIO S/N COLONIA BUENAVISTA C.P. 06350 CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN CUAUHTÉMOC, COORDINACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC-2	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE ALDAMA ESQUINA LUIS DONALDO COLOSIO S/N COLONIA BUENAVISTA C.P. 06350 CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN CUAUHTÉMOC, COORDINACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC-2	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA PERALVILLO # 122 COLONIA MORELOS C.P. 06200 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN CUAUHTÉMOC, COORDINACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC-3	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA VICENTE VILLADA Y 5 DE FEBRERO S/N COLONIA ARAGÓN LA VILLA C.P. 07050 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN GUSTAVO A. MADERO, COORDINACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO-4	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA GUADALUPE VICTORIA Y AV. EMILIANO ZAPATA COLONIA CUAUHTÉMOC DE MADERO C.P. 07200 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN GUSTAVO A. MADERO, COORDINACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO-1	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA CONGRESO DE LA UNIÓN S/N ENTRE ORIENTE 171 Y VÍAS DEL FERROCARRIL COLONIA AMPLIACIÓN SAN JUAN DE ARAGÓN C.P. 07470 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN GUSTAVO A. MADERO, COORDINACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO-2	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA 416 Y JOSÉ LÓRETO FABELA COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN 7a SECCIÓN C.P. 07910 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN GUSTAVO A. MADERO, COORDINACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO-5	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	FRANCISCO NOVOA S/N Y NEZAHUALCÓYOTL ARAGÓN COLONIA ARAGÓN LA VILLA C.P. 07000 GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN GUSTAVO A. MADERO, COORDINACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO-6	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA CONGRESO DE LA UNIÓN S/N ENTRE ORIENTE 171 Y VÍAS DEL FERROCARRIL COLONIA AMPLIACIÓN SAN JUAN DE ARAGÓN C.P. 07470 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN GUSTAVO A. MADERO, COORDINACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO-2	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CERRADA DE LOS 100 METROS S/N COLONIA NUEVA VALLEJO C.P. 07700 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN GUSTAVO A. MADERO, COORDINACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO-3	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA VICENTE VILLADA Y 5 DE FEBRERO S/N COLONIA ARAGÓN LA VILLA C.P. 07000 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN GUSTAVO A. MADERO, COORDINACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO-4	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA 661 S/N ENTRE 604 Y 606 COLONIA NARCISO BASSOLS C.P. 07980 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN GUSTAVO A. MADERO, COORDINACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO-7 y 8	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA VICENTE VILLADA Y 5 DE FEBRERO S/N COLONIA ARAGÓN LA VILLA C.P. 07000 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1

	INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN GUSTAVO A. MADERO, UNIDADES DE INVESTIGACIÓN		
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA SUR 157 Y AVENIDA TE, COLONIA GABRIEL RAMOS MILLÁN C.P. 08730 ALCALDÍA IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN IZTACALCO, COORDINACIÓN TERRITORIAL IZTACALCO-3	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA SUR 157 Y AVENIDA TE, COLONIA GABRIEL RAMOS MILLÁN C.P. 08730 ALCALDÍA IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN IZTACALCO, COORDINACIÓN TERRITORIAL IZTACALCO-2	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA CONGRESO DE LA UNIÓN ESQUINA CANAL NACIONAL COLONIA NUEVA SANTA ANITA C.P. 08210 ALCALDÍA IZTACALCO CIUDAD DE MÉXICO FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN IZTACALCO, COORDINACIÓN TERRITORIAL IZTACALCO-1	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA ESQUINA 3ER CALLEJÓN DE CIRCUNVALACIÓN IZTAPALAPA CENTRO C.P. 09000 ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN IZTAPALAPA, COORDINACIÓN TERRITORIAL IZTAPALAPA-2	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA SAN LORENZO # 310 COLONIA NICOLÁS TOLENTINO C.P. 9850 ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN IZTAPALAPA, COORDINACIÓN TERRITORIAL IZTAPALAPA-7	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA SAN LORENZO # 310 COLONIA NICOLÁS TOLENTINO C.P. 9850 ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN IZTAPALAPA, COORDINACIÓN TERRITORIAL IZTAPALAPA-7	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA 5 DE MAYO Y CALLEJÓN VICTORIA COLONIA BARRIO SAN LUCAS C.P. 09000 ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN IZTAPALAPA, COORDINACIÓN TERRITORIAL IZTAPALAPA-1-4	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA ZACATLÁN S/N COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO TEZONCO C.P. 09780 ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN IZTAPALAPA, COORDINACIÓN TERRITORIAL IZTAPALAPA-8	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA ZACATLÁN S/N COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO TEZONCO C.P. 09780 ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN IZTAPALAPA, COORDINACIÓN TERRITORIAL IZTAPALAPA-8	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA S/N ESQUINA ZACATEPEC COLONIA PARAJE ZACATEPEC C.P. 09650 ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN IZTAPALAPA, COORDINACIÓN TERRITORIAL IZTAPALAPA-10	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA S/N ESQUINA ZACATEPEC COLONIA PARAJE ZACATEPEC C.P. 09650 ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN IZTAPALAPA, COORDINACIÓN TERRITORIAL IZTAPALAPA-9	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CANAL DE CHURUBUSCO Y EJE 5 SUR COLONIA CENTRAL DE ABASTO C.P. 09410 ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN IZTAPALAPA, COORDINACIÓN TERRITORIAL IZTAPALAPA-3	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CAMPAÑA DEL ÉBANO S/N ESQUINA REVOLUCIÓN SOCIAL COLONIA UNIDAD HABITACIONAL VICENTE GUERRERO C.P. 09200 ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN IZTAPALAPA, COORDINACIÓN TERRITORIAL IZTAPALAPA-5	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CAMPAÑA DEL ÉBANO S/N ESQUINA REVOLUCIÓN SOCIAL COLONIA UNIDAD HABITACIONAL VICENTE GUERRERO C.P. 09200 ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN IZTAPALAPA, COORDINACIÓN TERRITORIAL IZTAPALAPA-5	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA TELECOMUNICACIONES Y CALLE TRES S/N COLONIA CHINAMPAC DE JUÁREZ C.P. 09210 ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN IZTAPALAPA, COORDINACIÓN TERRITORIAL IZTAPALAPA-6	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA TELECOMUNICACIONES Y CALLE TRES S/N COLONIA CHINAMPAC DE JUÁREZ C.P. 09210 ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN IZTAPALAPA, COORDINACIÓN TERRITORIAL IZTAPALAPA-6	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA SAN JERÓNIMO # 2625 COLONIA AMPLIACIÓN POTRERILLO C.P. 10368 ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN MAGDALENA CONTRERAS, COORDINACIÓN TERRITORIAL MAGDALENA CONTRERAS-1	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE JOSÉ MORENO SALIDO # 165 COLONIA BARRANCA SECA C.P. 10580 ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN MAGDALENA CONTRERAS, COORDINACIÓN TERRITORIAL MAGDALENA CONTRERAS-2	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALZADA MÉXICO TACUBA S/N ESQUINA MAR ARÁBIGO C.P. 11410 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN MIGUEL HIDALGO, COORDINACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO-1	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE LAGO ERNE # 56 ESQUINA LAGO COLONIA PENSIL NORTE C.P. 11430 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN MIGUEL HIDALGO, COORDINACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO-2	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE MONTE ALTÍ ESQUINA MONTE ALPES S/N COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC C.P. 11000 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN MIGUEL HIDALGO, COORDINACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO-3	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARQUE LIRA SIN NUMERO COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA C.P. 11830 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1

	TERRITORIAL EN MIGUEL HIDALGO, COORDINACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO-4 Y 5		
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARQUE LIRA SIN NUMERO COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA C.P. 11830 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN MIGUEL HIDALGO, COORDINACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO-4 Y 5	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARQUE LIRA SIN NUMERO COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA C.P. 11830 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN MIGUEL HIDALGO, COORDINACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO-4 Y 5	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA JALISCO Y AVENIDA MÉXICO COLONIA VILLA MILPA ALTA C.P. 12000 ALCALDÍA MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN MILPA ALTA, COORDINACIÓN TERRITORIAL MILPA ALTA-1	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE ZARAGOZA Y 5 DE MAYO COLONIA SAN ANTONIO TECOMITL C.P. 12100 ALCALDÍA MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN MILPA ALTA, COORDINACIÓN TERRITORIAL MILPA ALTA-2	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA JALISCO Y AVENIDA MÉXICO COLONIA VILLA MILPA ALTA C.P. 12000 ALCALDÍA MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN MILPA ALTA, COORDINACIÓN TERRITORIAL MILPA ALTA-1	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LEANDRO VALLE S/N ENTRE PIRANA Y LANGOSTA COLONIA DEL MAR C.P. 13270 ALCALDÍA TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN TLÁHUAC, COORDINACIÓN TERRITORIAL TLÁHUAC-1	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	NICOLAS BRAVO ESQUINA CON CUITLÁHUAC BARRIO LA ASUNCIÓN C.P. 01300 ALCALDÍA TLÁHUAC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN TLÁHUAC, COORDINACIÓN TERRITORIAL TLÁHUAC-2	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CARRETERA PANORÁMICA PICACHO AJUSCO KM.5.5 COLONIA AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO 4a SECCIÓN C.P. 14250 ALCALDÍA TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN TLALPAN, COORDINACIÓN TERRITORIAL TLALPAN-1	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	JOJUTLA Y MATAMOROS S/N COLONIA LA JOYA TLALPAN CENTRO C.P. 1400 ALCALDÍA TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN TLALPAN, COORDINACIÓN TERRITORIAL TLALPAN-2	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA PERIFÉRICO SUR S/N ESQUINA CANAL NACIONAL COLONIA EX HACIENDA GRANJAS COAPA C.P. 14330 ALCALDÍA TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN TLALPAN, COORDINACIÓN TERRITORIAL TLALPAN-4	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	JOJUTLA Y MATAMOROS S/N COLONIA LA JOYA TLALPAN CENTRO C.P. 1400 ALCALDÍA TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN TLALPAN, COORDINACIÓN TERRITORIAL TLALPAN-3	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE TETENCO # 9 PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO C.P. ALCALDÍA TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN TLALPAN, COORDINACIÓN TERRITORIAL TLALPAN-5	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	BOULEVARD PUERTO AEREO S/N ESQUINA NORTE 13 PLANTA ALTA COLONIA MOCTEZUMA SEGUNDA SECCIÓN C.P. 15530 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN VENUSTIANO CARRANZA, COORDINACIÓN TERRITORIAL VENUSTIANO CARRANZA-2	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CIRCUNVALACIÓN ESQUINA ANTIGUO CAUSE DE RIO CHURUBUSCO COLONIA ARENAL 1ERA. SECCIÓN C.P. 15600 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN VENUSTIANO CARRANZA, COORDINACIÓN TERRITORIAL VENUSTIANO CARRANZA-5	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE SAN CIPRIAN S/N ESQUINA GENERAL ANAYA COLONIA MERCED BALBUENA C.P. 15910 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN VENUSTIANO CARRANZA, COORDINACIÓN TERRITORIAL VENUSTIANO CARRANZA-1	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO #219 COLONIA JARDÍN BALBUENA C.P. 15900 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN VENUSTIANO CARRANZA, COORDINACIÓN TERRITORIAL VENUSTIANO CARRANZA-3	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO #219 COLONIA JARDÍN BALBUENA C.P. 15900 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN VENUSTIANO CARRANZA, COORDINACIÓN TERRITORIAL VENUSTIANO CARRANZA-3	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO #219 COLONIA JARDÍN BALBUENA C.P. 15900 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN VENUSTIANO CARRANZA, COORDINACIÓN TERRITORIAL VENUSTIANO CARRANZA-3	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE AGRICULTURA #78 ESQUINA ECONOMIA COLONIA FEDERAL C.P. 15700 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN VENUSTIANO CARRANZA, COORDINACIÓN TERRITORIAL VENUSTIANO CARRANZA-4	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CIRCUITO MARTÍNEZ DE CASTRO Y JOSÉ PINA PALACIOS S/N COLONIA SAN MATEO XALPA C.P. 16800 ALCALDÍA XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN XOCHIMILCO, COORDINACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO-1	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	GLADIOLAS S/N ESQUINA CUITLÁHUAC COLONIA BARRIO SAN PEDRO C.P. 16090 ALCALDÍA XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN XOCHIMILCO, COORDINACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO-2	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	BATALLON DE SAN PATRICIO ESQUINA ESCUADRÓN 201 COLONIA CRISTO REY C.P. 06000 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO, COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS, UNIDAD DE MEDIACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA DE LAS CULTURAS Y EJE 5 NORTE COLONIA SAN MARTIN XOCHINAHUAC C.P. 02120 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO, COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS, UNIDAD DE MEDIACIÓN AZCAPOTZALCO-1	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CAMPAÑA DEL ÉBANO S/N ESQUINA REVOLUCIÓN SOCIAL COLONIA UNIDAD HABITACIONAL VICENTE GUERRERO C.P. 09200 ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO, COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS, UNIDAD DE MEDIACIÓN IZTAPALAPA-5	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CERRADA DE LOS 100 METROS S/N COL. NUEVA VALLEJO C.P. 07750 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO, COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS, UNIDAD DE MEDIACIÓN GUSTAVO A. MADERO 3	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA SAN LORENZO # 310 COLONIA NICOLÁS TOLENTINO C.P. 9850 ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO, COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS, UNIDAD DE MEDIACIÓN IZTAPALAPA-7	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	FRAY SERVANDO Y TERESA DE MIER # 219 COLONIA JARDÍN BALBUENA C.P. 15900 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO, COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS, UNIDAD DE MEDIACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 5 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS, DIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 5 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS, DIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PLANTA BAJA COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PLANTA BAJA COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 5 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICO CONSULTIVA Y DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 5 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICO CONSULTIVA Y DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 5 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICO CONSULTIVA Y DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 3 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, COORDINACIÓN DE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO AUXILIARES DE LA FISCAL, COORDINACIÓN DE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO AUXILIARES DEL FISCAL	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 3 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, COORDINACIÓN DE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO AUXILIARES DE LA FISCAL, COORDINACIÓN DE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO AUXILIARES DEL FISCAL	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 3 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, COORDINACIÓN DE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO AUXILIARES DE LA FISCAL, COORDINACIÓN DE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO AUXILIARES DEL FISCAL	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 3 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, COORDINACIÓN DE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO AUXILIARES DE LA FISCAL, COORDINACIÓN DE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO AUXILIARES DEL FISCAL	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA COYOACÁN # 1635 EDIFICIO D PISO-1 COLONIA DEL VALLE C.P. 03100 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO, COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN FORENSE Y SERVICIOS PERICIALES, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA COYOACÁN # 1635 EDIFICIO D PISO-1 COLONIA DEL VALLE C.P. 03100 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO, COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN FORENSE Y SERVICIOS PERICIALES, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA COYOACÁN # 1665 EDIFICIO D PISO-1 COLONIA DEL VALLE C.P. 03100 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO, COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN FORENSE Y SERVICIOS PERICIALES, BANCO DE ADN	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PLANTA BAJA COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS, DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PLANTA BAJA COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS, DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DOCTOR VERTIZ # 71 PISO-2 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DOCTOR VERTIZ # 71 PISO-2 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, SUBDIRECCIÓN DE MEDIOS Y RELACIONES PÚBLICAS	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA DOCTOR RIO DE LA LOZA # 156 PISO-2 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN PARA LOS DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA DOCTOR RIO DE LA LOZA # 156 PISO-2 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN PARA LOS DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA DOCTOR RIO DE LA LOZA # 156 PISO-2 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS EN MATERIA DE CORRUPCIÓN	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PLANTA BAJA COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CERRADA 4 Y 5 DE AVENIDA JARDÍN COLONIA AMPLIACIÓN COSMOPOLITAN C.P. 2920 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO, INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ESTUDIOS SUPERIORES, SUBDIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CERRADA 4 Y 5 DE AVENIDA JARDÍN COLONIA AMPLIACIÓN COSMOPOLITAN C.P. 2920 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO, INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ESTUDIOS SUPERIORES, SUBDIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CERRADA 4 Y 5 DE AVENIDA JARDÍN COLONIA AMPLIACIÓN COSMOPOLITAN C.P. 2920 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO, INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ESTUDIOS SUPERIORES, SUBDIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CERRADA 4 Y 5 DE AVENIDA JARDÍN COLONIA AMPLIACIÓN COSMOPOLITAN C.P. 2920 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO, INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ESTUDIOS SUPERIORES, SUBDIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA NIÑOS HÉROES Y DOCTOR LAVISTA # 139 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, JEFATURA GENERAL DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA NIÑOS HÉROES Y DOCTOR LAVISTA # 139 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, JEFATURA GENERAL DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, JEFATURA GENERAL	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA NIÑOS HÉROES Y DOCTOR LAVISTA # 139 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, JEFATURA GENERAL DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA NIÑOS HÉROES Y DOCTOR LAVISTA # 139 P-1 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, JEFATURA GENERAL DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, ORDENAMIENTOS JUDICIALES	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 5 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, OFICINA DEL C. FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONTROL DE GESTIÓN	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 5 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, OFICINA DEL C. FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SECRETARÍA PARTICULAR	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 5 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, OFICINA DEL C. FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COORDINADOR DE ASESORES	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 5 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, OFICINA DEL C. FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COORDINACIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PLANTA BAJA COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, OFICINA DEL C. FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 5 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, ÓRGANO DE POLÍTICA CRIMINAL, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO # 56 PISO 5 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, ÓRGANO DE POLÍTICA CRIMINAL, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA DOCTOR RIO DE LA LOZA # 156 PISO 8 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA DOCTOR RIO DE LA LOZA # 156 PISO 8 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA DOCTOR RIO DE LA LOZA # 156 PISO 8 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA DOCTOR RIO DE LA LOZA # 156 PISO 8 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA DOCTOR RIO DE LA LOZA # 156 PISO 7 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA DOCTOR RIO DE LA LOZA # 156 PISO 7 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA DOCTOR RIO DE LA LOZA # 156 PISO 7 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA JARDÍN # 356 COLONIA DEL GAS C.P. 02950 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE EXTORSIÓN, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE EXTORSIÓN	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA JARDÍN # 356 COLONIA DEL GAS C.P. 02950 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE EXTORSIÓN, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE EXTORSIÓN	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA NIÑOS HÉROES Y DOCTOR LAVISTA # 139 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, JEFATURA GENERAL DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, JEFATURA GENERAL	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA NIÑOS HÉROES Y DOCTOR LAVISTA # 139 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, JEFATURA GENERAL DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, JEFATURA GENERAL	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DARWIN NÚMERO 74, PISO 1, COL. ANZURES, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11590, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DARWIN NÚMERO 74, PISO 2, COL. ANZURES, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11590, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 1, PISO 3, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALZADA SAN ANTONIO ABAD NO. 32, COL. TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06820	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	4
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC NO. 30 COL. LA PASTORA, ALCALDÍA GUSTAVO A MADERO, C.P. 07290	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. DIVISION DEL NORTE 2333 COL. GRAL. ANAYA ALBERCA OLIMPICA TUNEL. 11 ALCALDIA BENITO JUAREZ 03340 (UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS)	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. DIVISION DEL NORTE 2333 COL. GRAL. ANAYA ALBERCA OLIMPICA TUNEL. 11 ALCALDIA BENITO JUAREZ 03340 (AREA DE FOTOCOPIADO)	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	AVENIDA UNIVERSIDAD 800, PISO 1 COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, C.P. 03310, ALCALDIA BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	AVENIDA UNIVERSIDAD 800, PISO 4 COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, C.P. 03310, ALCALDIA BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	4
INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	AVENIDA UNIVERSIDAD 800, PISO 5 COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, C.P. 03310, ALCALDIA BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA	CALDERÓN DE LA BARCA 92, COLONIA POLANCO, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11560, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	10
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA	AV. MIGUEL HIDALGO 61, COLONIA DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04100, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA	AVENIDA 416, NÚMERO 103, COLONIA SAN JUAN DE AGARÓN, VII, SECCIÓN, ALCALDÍA GUSTAVO A MADERO, C.P. 07919, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
METROBUS	HAMBURGO 213, PISO 19 COLONIA JUAREZ, C.P. 06600 ALCALDIA CUAUHTÉMOC	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
METROBUS	HAMBURGO 213, PISO 18 COLONIA JUAREZ, C.P. 06600 ALCALDIA CUAUHTÉMOC	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
METROBUS	TEPALCATES, AV. IGNACIO ZARAGOZA NO. 950, COL. JUAN ESCUTIA, D.T. IZTAPALAPA, C.P. 09100, CDMX.	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE	AV. DEL TALLER #17, COL. ÁLVARO OBREGÓN, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15990	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	4
ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE	CALLE CIRCUITO INTERIOR AV. PATRIOTISMO 711, COLONIA SAN JUAN, C.P. 03730, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE	AV. DEL TALLER #17, COL. ÁLVARO OBREGÓN, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15990	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. AQUILES SERDÁN S/N ESQ. AV. DE LAS CULTURAS, COL. EL ROSARIO ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02100	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. CICERÓN S/N ENTRE AV. JUAN VÁZQUEZ DE MELLA, COLONIA LOS MORALES POLANCO I SECCIÓN, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11510	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. INSURGENTES NORTE NO. 202, COL. SANTA MARÍA LA RIBERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06400, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. INSURGENTES NORTE NO. 202, COL. SANTA MARÍA LA RIBERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06400, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. INSURGENTES NORTE NO. 202, COL. SANTA MARÍA LA RIBERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06400, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. INSURGENTES NORTE NO. 202, COL. SANTA MARÍA LA RIBERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06400, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. INSURGENTES NORTE NO. 202, COL. SANTA MARÍA LA RIBERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06400, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. INSURGENTES NORTE NO. 202, COL. SANTA MARÍA LA RIBERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06400, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. INSURGENTES NORTE NO. 202, COL. SANTA MARÍA LA RIBERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06400, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. RICARDO FLORES MAGÓN 264, COL. BUENAVISTA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06350	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. RICARDO FLORES MAGÓN 264, COL. BUENAVISTA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06350	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. RICARDO FLORES MAGÓN 264, COL. BUENAVISTA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06350	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. RICARDO FLORES MAGÓN S/N ESQUINA CON JAIME TORRES BODET, COLONIA ATLAMPA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06450	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1

POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. SUR DE LOS 100 METROS S/N, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, GUSTAVO A. MADERO, 07760 CIUDAD DE MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	BONDOJITO NO. 291, COL. HIDALGO, ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN, C.P. 01120, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE ADORMIDERA NO. 42, COL. UN HOGAR PARA NOSOTROS, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11330	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE IGNACIO ZARAGOZA 280, COL. BUENAVISTA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06350, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE IGNACIO ZARAGOZA 280, COL. BUENAVISTA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06350, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE IGNACIO ZARAGOZA 280, COL. BUENAVISTA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06350, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE IGNACIO ZARAGOZA 280, COL. BUENAVISTA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06350, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE IGNACIO ZARAGOZA 280, COL. BUENAVISTA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06350, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE IGNACIO ZARAGOZA 280, COL. BUENAVISTA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06350, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE IGNACIO ZARAGOZA 280, COL. BUENAVISTA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06350, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE IGNACIO ZARAGOZA 280, COL. BUENAVISTA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06350, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE IGNACIO ZARAGOZA 280, COL. BUENAVISTA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06350, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE IGNACIO ZARAGOZA 280, COL. BUENAVISTA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06350, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE IGNACIO ZARAGOZA 280, COL. BUENAVISTA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06350, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE IGNACIO ZARAGOZA 280, COL. BUENAVISTA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06350, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE LERDO # 58, COL. GUERRERO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06300, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE LERDO # 58, COL. GUERRERO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06300, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE LERDO # 58, COL. GUERRERO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06300, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE LUNA NO. 44, COLONIA GUERRERO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06300, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE MOCTEZUMA NO. 90, COL. GUERRERO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06300 CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE MOCTEZUMA NO. 92, COL. GUERRERO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06300 CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE NOGAL NO. 252, COL. SANTA MARÍA LA RIBERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06400 CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE PAGANINI 127, COL. VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07870, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE PUENTE DE SANTO TOMAS S/N, COL. LA MERCED CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLEJÓN DE LA CONCEPCIÓN S/N, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CANARIAS NO. 203 COL. PORTALES NORTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ C.P. 03303, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	AV. MEDELLÍN 202 PISO 5, COL. ROMA SUR, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06700 CDMX	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	AV. MEDELLÍN 202 PISO 4, COL. ROMA SUR, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06700 CDMX	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	AV. MEDELLÍN 202 PISO 2, COL. ROMA SUR, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06700 CDMX	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	AV. MEDELLÍN 202 PISO 1, COL. ROMA SUR, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06700 CDMX	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	AV. MEDELLÍN 202 PB, COL. ROMA SUR, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06700 CDMX	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PROCURADURÍA FISCAL, CENTRO DE FOTOCOPIADO, DR. LAVISTA, #144, PISO 2, COL. DOCTORES, CUAUHTÉMOC, C.P. 06720	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	7
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	TALLER SUB DE IMPRESIÓN Y ASEGURAMIENTO, DR. LAVISTA, #144, COL. DOCTORES, CUAUHTÉMOC, C.P. 06720	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FISCALIZACIÓN CENTRO DE FOTOCOPIADO, AÑIL #168, PISO 5, COL. GRANJAS MÉXICO, IZTACALCO, C.P. 08400	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CENTRO DE FOTOCOPIADO, AÑIL #168, PISO 6, COL. GRANJAS MÉXICO, IZTACALCO, C.P. 08400	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	BARRANCA DEL MUERTO 24 COL. GUADALUPE INN ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN C.P. 01020.	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	18
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	OLIVO NO. 39, COL. FLORIDA, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01030	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	4
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE 294, PISO 2 (TECNOLOGÍAS-FOTOCOPIADO) COLONIA OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06800, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	JOSE MARÍA PINO SUÁREZ 15, PISO 1 (DESPOJOS) CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06060, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	ARCOS DE BELEN NO. 2, COL. DOCTORES, PISO 4	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	ARCOS DE BELEN NO. 2, COL. DOCTORES, PISO 4	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	ARCOS DE BELEN NO. 2, COL. DOCTORES, PISO 6	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	ARCOS DE BELEN NO. 2, COL. DOCTORES, PISO 7	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	HOSPITAL PEDIÁTRICO COYOACÁN, MOCTEZUMA NO 18, COLONIA DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 08401	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	HOSPITAL GENERAL TOPILEJO SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, CALZADA STA. CRUZ NO 1, SAN MIGUEL TOPILEJO, TLALPAN, 03570	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	HOSPITAL GENERAL TOPILEJO SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, CALZADA STA. CRUZ NO 1, SAN MIGUEL TOPILEJO, TLALPAN, 03570	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	CLÍNICA HOSPITAL EMILIANO ZAPATA, AV. CUCO SÁNCHEZ NO 71, COLONIA AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 06600	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	ALMACÉN CENTRAL, AV. JARDÍN NO 356, COLONIA DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 01150	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	J.U.D DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO PISO 8, AV. INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06901	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	HOSPITAL GENERAL RUBÉN LEÑERO, PLAN DE SAN LUIS Y DÍAZ MIRÓN, COLONIA SANTO TOMAS, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 06030	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	HOSPITAL PEDIÁTRICO LEGARÍA, CALZADA LEGARÍA NO 371, COLONIA MÉXICO NUEVO, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 6000	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	HOSPITAL MATERNO INFANTIL MAGDALENA CONTRERAS, AV. LUIS CABRERA NO 619, COLONIA SAN JERÓNIMO LIDICE, ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 6000	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	HOSPITAL GENERAL LA VILLA, AV. SAN JUAN DE ARAGÓN NO 285, COLONIA GRANJAS MODERNAS, ALCALDÍA GUSTAVO A MADERO, C.P. 06080	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	HOSPITAL PEDIÁTRICO MOCTEZUMA, ORIENTE 158 NO 189, COLONIA MOCTEZUMA SEGUNDA SECCIÓN, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 00167	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	HOSPITAL PEDIÁTRICO LA VILLA, AV. HIDALGO Y CANTERA, COLONIA ESTANZUELA, ALCALDÍA GUSTAVO A MADERO, C.P. 6820	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.D. DE MÉXICO BELISARIO DOMÍNGUEZ, COLONIA SAN LORENZO TEZONCO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 06470	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTAPALAPA, CALZA. ERMITA IZTAPALAPA NO 780, COLONIA GRANJAS DE SAN ANTONIO, ALCALDÍA IZTAPALAPA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, BLVD. NUEVO LEÓN NO 386, COLONIA VILLA MILPA ALTA, ALCALDÍA MILPA ALTA, C.P. 03020	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	HOSPITAL GENERAL DE TLÁHUAC, AV. LA TURBA NO 655 PISO 1, COLONIA VILLA CENTRO AMERICANA Y DEL CARIBE, ALCALDÍA TLÁHUAC, C.P. 03020	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	TOXICOLÓGICO VENUSTIANO CARRANZA, PRÓL. RIO CHURUBUSCO S/N ESQ. ERNESTO P. URUCHURTO, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 14000	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTACALCO, AV. COYUYA S/N ESQ. TERRAPLEN DE RIO FRIO, COLONIA LA CRUZ, ALCALDÍA IZTACALCO, C.P. 6820	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO, ENCINO S NO 41, 4TA. SECCIÓN COLONIA AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 03020	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	HOSPITAL MATERNO, PEDIÁTRICO XOCHIMILCO, PROLONGACIÓN 16 DE SEP. ESQ. CALZADA NATIVITAS, COLONIA BARRIO XALTÓCAN, ALCALDÍA XOCHIMILCO, C.P. 10580	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	HOSPITAL GENERAL XOCO, AV. MÉXICO COYOACÁN S/N, COLONIA XOCO, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 04010	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	HOSPITAL GENERAL XOCO, AV. MÉXICO COYOACÁN S/N, COLONIA XOCO, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 04010	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	HOSPITAL ENRIQUE CABRERA, PROLONGACIÓN 5 DE MAYO Y AV. CENTENARIO, COLONIA EX HACIENDA DE TARANGO, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 06090	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	HOSPITAL GENERAL BALBUENA, CECILIO RÓBELO Y SUR 103, COLONIA AERONÁUTICA MILITAR, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 14250	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA SERVICIOS GENERALES, CALZAD. ERMITA IZTAPALAPA 3018, COLONIA CITLALI, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09660	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	LIVERPOOL #123 COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06600 P-2.	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	4
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	AV. SUR DE LOS 100 METROS N, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CP. 07760 P-PB.	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	4
SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. NUEVO LEÓN NO.56 PISO 6, COL. HIPÓDROMO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06100	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	JURISDICCIÓN SANITARIA IZTACALCO, CORREGIDORA 135, ESQ. PLUTARCO ELÍAS CALLES, ALCALDÍA IZTACALCO CDMX	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	JURISDICCIÓN SANITARIA MIGUEL HIDALGO, MARIANO ESCOBEDO 148, PRIMER PISO, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CDMX	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	JURISDICCIÓN SANITARIA GUSTAVO A. MADERO, 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA PISO 1, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	HOSPITAL GENERAL DE TICOMÁN CALLE PLAN DE SAN LUIS Y BANDERA S/N COL. TICOMÁN ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA PISO 6 TORRE INSIGNIA INSURGENTES NORTE 423 COL. NONOALCO TLATELOLCO ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CDMX	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	ALTO VOLUMEN. JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS, PISO 3 TORRE INSIGNIA INSURGENTES NORTE 423 COL NONOALCO TLATELOLCO ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CDMX	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	BALDERAS NO. 55 COL CENTRO, CUAUHTÉMOC PISO 5	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	DELICIAS NO. 67 PCC II COL CENTRO, CUAUHTÉMOC PISO 3	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	DELICIAS NO. 67 CASONA COL CENTRO, CUAUHTÉMOC PA	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. INSURGENTES NO. 825 PISO 1, COLONIA NÁPOLES, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. INSURGENTES NO. 825 PISO 3, COLONIA NÁPOLES, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. INSURGENTES NO. 825 PISO 4, COLONIA NÁPOLES, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. INSURGENTES NO. 825 PISO 5, COLONIA NÁPOLES, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. INSURGENTES NO. 825 PISO 8, COLONIA NÁPOLES, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. INSURGENTES NO. 825 PISO 8, COLONIA NÁPOLES, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DR. GARCÍA DIEGO NO. 168. COL. DOCTORES ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06720	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NO. 99, COL. CENTRO ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06080	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. SAN LORENZO NO.290 COL. DEL VALLE ALCALDÍA BENITO JUAREZ C.P. 03100	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA NO. 4163 COL. LOMAS DE ZARAGOZA, ALCALDÍA IZTAPALAPA C.P. 09620	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PROLONGACIÓN SAN ISIDRO NO. 151 COL. SAN LORENZO TEZONCO ALCALDÍA IZTAPALAPA C.P. 09790	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. LA CORONA NO. 320, COL. LOMAS DE LA PALMA ALCALDÍA GUSTAVO A MADERO C.P. 07160	EQUIPO DE ALTO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
TOTAL			530

AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL	AV. IGNACIO ZARAGOZA S/N, CIRCUITO PICNIC, BOSQUE DE CHAPULTEPEC SECCIÓN III, MIGUEL HIDALGO, 11100.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL	CARLOS L. GRACIDA S/N, ESQ. EJE 6, COL. SANTA CRUZ MEYEHUALCO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, 09290.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA	AV. INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA NONOALCO, TLATELOLCO CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	4
ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN	PROLONGACIÓN CALLE 4 S/N, COLONIA TOLTECA, C.P. 01150, ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	41
ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN	CALLE CANARIO S/N, CASI ESQUINA CON CALLE 10, COLONIA TOLTECA, C.P. 01150, ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	34
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	ALBERCA OLÍMPICA AV. DIVISIÓN DEL NORTE NO. 2333, COL. GENERAL ANAYA.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	ALMACÉN GENERAL AV. RÍO CHURUBUSCO CIRCUITO INTERIOR NO. 541, COL. XOCO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	EDIFICIO PRINCIPAL AV. DIVISIÓN DEL NORTE, NO. 1611, 2° PISO, COL. SANTA CRUZ ATOYAC.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	UXMAL NO. 803, PLANTA BAJA, COL. SANTA CRUZ ATOYAC.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA COYOACÁN	U.D. DE SERVICIOS GENERALES Y APOYOS LOGÍSTICOS. CABALLO CALCO NO.22 COL. BARRIO DE LA CONCEPCIÓN, ALCALDÍA COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	5
ALCALDÍA COYOACÁN	SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. CABALLO CALCO NO.22 COL. BARRIO DE LA CONCEPCIÓN, ALCALDÍA COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA COYOACÁN	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO. PARQUE HUAYAMILPAS, NEZAHUALCOYOTL ESQUINA YAQUIS, COL. AJUSCO, ALCALDÍA COYOACÁN, DENTRO DE LA CASA DE CULTURA "RAÚL ANGUIANO"	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA COYOACÁN	U.D. DE CALIFICACIÓN DE INFRACCIONES DE OBRAS TECUALIAPAN Y ZOMPANTITLA S/N, COL. ROMERO DE TERREROS, ALCALDÍA COYOACÁN, JUNTO AL MINISTERIO PÚBLICO 22A	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA COYOACÁN	OFICINA DE LA ALCALDÍA. ALLENDE NUMERO 36 COL. VILLA COYOACÁN ALCALDÍA COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA COYOACÁN	OFICIALÍA DE PARTES. JARDÍN HIDALGO NO. 1 COL. VILLA COYOACÁN, ALCALDÍA COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA COYOACÁN	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. PROLONGACIÓN VIADUCTO TLALPAN 57N VIEJO EJIDO DE STA. URSULA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA COYOACÁN	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MONSERRAT NO. 92, PUEBLO DE LOS REYES COYOACÁN, ALCALDÍA COYOACÁN	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA COYOACÁN	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO. CALZ. DE TLALPAN NO. 3370 COL. VIEJO EJIDO DE STA. URSULA, ALCALDÍA COYOACÁN. CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
ALCALDÍA COYOACÁN	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. CALZ. DE TLALPAN S/N, DIRECCIÓN NORTE BAJO PUENTE TAXQUEÑA, COL. CAMPESTRE CHURUBUSCO, ALCALDÍA COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA COYOACÁN	DIRECCIÓN DE REGISTROS Y AUTORIZACIONES. CALZ. DE TLALPAN NO. 2819 PUEBLO DE SAN PABLO TEPETLAPA, ALCALDÍA COYOACÁN. CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA COYOACÁN	SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL PEDREGALES. TEPALCATZIN Y CHICHIMECAS 57N COL. AJUSCO. ALCALDÍA COYOACÁN	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA COYOACÁN	REGISTRO CIVIL #37. CALZ. DE LA VIRGEN ESQ. CANAL NACIONAL, INTERIOR DE LA CASA DE LA CULTURA "RICARDO FLORES MAGÓN" COL. CARMEN SERDÁN. ALCALDÍA COYOACÁN	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1

ALCALDIA COYOACAN	REGISTRO CIVIL #49. CHICHIMECAS S/N ENTRE MECONETZIN Y TEPALCATZIN, COL. AJUSCO ALCALDIA COYOACAN	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA COYOACAN	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL. ALLENDE NUMERO 36 COL. VILLA COYOACAN ALCALDIA COYOACAN CIUDAD DE MEXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA COYOACAN	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA. FRANCISCO SOSA NO. 202 BARRIO DE SANTA CATARINA, ALCALDIA COYOACAN	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA COYOACAN	REGISTRO CIVIL #20. JARDIN HIDALGO NO. 1 COL. VILLA COYOACAN, ALCALDIA COYOACAN CIUDAD DE MEXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
ALCALDIA COYOACAN	VENTANILLA UNICA, LATERAL DE RIO CHURUBUSCO S/N, PROL. XICOTENCATL, BARRIO SAN DIEGO CHURUBUSCO ALCALDIA COYOACAN	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA COYOACAN	ORGANO INTERNO DE CONTROL EN ALCALDIA COYOACAN. JARDIN HIDALGO NO. 1 COL. VILLA COYOACAN, ALCALDIA COYOACAN CIUDAD DE MEXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA COYOACAN	SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL CULHUACANES. ROSA MA. SEQUEIRA S/N ESQ. CALZ. DE LA VIRGEN U. C.T.M. 6 ALCALDIA COYOACAN	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA COYOACAN	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO. AV. PACIFICO #181, COL. BARRIO DE LA CONCEPCION ALCALDIA COYOACAN CIUDAD DE MEXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA CUAJIMALPA DE MORELOS	AV. JUÁREZ, ESQ. A.V MÉXICO S/N, COL. CUAJIMALPA C.P. 05000 COL. CUAJIMALPA C.P. 05000 EDIFICIO BENITO JUÁREZ (DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA CUAJIMALPA DE MORELOS	AV. JUÁREZ, ESQ. A.V MÉXICO S/N, COL. CUAJIMALPA C.P. 05000 EDIFICIO BENITO JUÁREZ (SUBDIRECCIÓN DE REGLAMENTOS)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA CUAJIMALPA DE MORELOS	AV. JUÁREZ, ESQ. A.V MÉXICO S/N, COL. CUAJIMALPA C.P. 05000 EDIFICIO PRINCIPAL (DIRECCIÓN DE FINANZAS)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA CUAJIMALPA DE MORELOS	AV. JUÁREZ, ESQ. AV. MÉXICO S/N, COL. CUAJIMALPA C.P. 05000 EDIFICIO BENITO JUÁREZ (REGISTRO CIVIL 44)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA CUAJIMALPA DE MORELOS	AV. JUÁREZ, ESQ. AV. MÉXICO S/N, COL. CUAJIMALPA C.P. 05000 EDIFICIO PRINCIPAL (SECRETARIA PARTICULAR)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA CUAJIMALPA DE MORELOS	AV. MÉXICO, ESQ. GUILLERMO PRIETO S/N, COL. CUAJIMALPA C.P. 05000 EDIFICIO DENTRO CULTURAL (DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA CUAJIMALPA DE MORELOS	AV. MÉXICO, ESQ. GUILLERMO PRIETO S/N, COL. CUAJIMALPA C.P. 05000 EDIFICIO VICENTE GUERRERO (FOTOCOPIADO)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	4
ALCALDIA CUAJIMALPA DE MORELOS	AV. MÉXICO, ESQ. GUILLERMO PRIETO S/N, COL. CUAJIMALPA C.P. 05000 EDIFICIO VICENTE GUERRERO (LICENCIAS Y CONTROL VEHICULAR)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA CUAJIMALPA DE MORELOS	AV. MÉXICO, ESQ. GUILLERMO PRIETO S/N, COL. CUAJIMALPA C.P. 05000 EDIFICIO VICENTE GUERRERO (REGISTRO CIVIL 21)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA CUAJIMALPA DE MORELOS	AV. MÉXICO, ESQ. GUILLERMO PRIETO S/N, COL. CUAJIMALPA C.P. 05000 EIFICIOS CENTRO CULTURAL (UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NOMINAS)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA CUAJIMALPA DE MORELOS	CALLE PUEBLA NO. 7 COL. CUAJIMALPA DE MORELOS, C.P. 05000 (ALMACÉN GENERAL)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA CUAJIMALPA DE MORELOS	CDA. DE RAMIREZ S/N, COL. CUAJIMALPA C.P. 05000 (CONCEJALES)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA CUAUHTÉMOC	ALDAMA Y MINA S/N PLANTA BAJA ALA ORIENTE, COLONIA BUENAVISTA, C.P.06350 ALCALDIA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
ALCALDIA CUAUHTÉMOC	ALDAMA Y MINA S/N PLANTA BAJA ALA PONIENTE, COLONIA BUENAVISTA, C.P.06350 ALCALDIA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA CUAUHTÉMOC	ALDAMA Y MINA S/N PISO 2 ALA ORIENTE, COLONIA BUENAVISTA, C.P.06350 ALCALDIA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	11
ALCALDIA CUAUHTÉMOC	ALDAMA Y MINA S/N PISO 1 ALA PONIENTE, COLONIA BUENAVISTA, C.P.06350 ALCALDIA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA CUAUHTÉMOC	ALDAMA Y MINA S/N PISO 2 ALA PONIENTE, COLONIA BUENAVISTA, C.P.06350 ALCALDIA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
ALCALDIA CUAUHTÉMOC	ALDAMA Y MINA S/N SÓTANO ALA PONIENTE, COLONIA BUENAVISTA, C.P.06350 ALCALDIA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
ALCALDIA CUAUHTÉMOC	ALDAMA Y MINA S/N COLONIA BUENAVISTA, C.P.06350 ALCALDIA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. SEGUNDO PISO DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA CUAUHTÉMOC	ALDAMA Y MINA S/N COLONIA BUENAVISTA, C.P.06350 ALCALDIA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. SEGUNDO PISO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA CUAUHTÉMOC	ALDAMA Y MINA S/N COLONIA BUENAVISTA, C.P.06350 ALCALDIA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. SEGUNDO PISO DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA CUAUHTÉMOC	ALDAMA Y MINA S/N COLONIA BUENAVISTA, C.P.06350 ALCALDIA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. SEGUNDO PISO DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA CUAUHTÉMOC	5 DE FEBRERO NUMERO 161, PISO 1, COLONIA OBRERA, C.P. 06800 ALCALDIA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA CUAUHTÉMOC	MANUEL GONZÁLEZ NUMERO 73 PISO 1, COLONIA EX HIPÓDROMO DE PERALVILLO, C.P. 06250, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA CUAUHTÉMOC	ANTONIO M. ANZA S/N, PLANTA BAJA, COLONIA ROMA SUR, C.P. 06760 ALCALDIA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA CUAUHTÉMOC	REFORMA NORTE NUMERO 680, PLANTA BAJA, COLONIA UNIDAD HABITACIONAL TLATELOLCO, 3RA. SECCIÓN, C.P. 06900, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA CUAUHTÉMOC	HONDURAS S/N ESQ. COMONFORT PISO 2, COLONIA CENTRO, C.P. 06000, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA CUAUHTÉMOC	AV. INSURGENTES S/N ESQ. CALZADA DE SAN SIMÓN PLANTA BAJA, COLONIA SANTA MARÍA INSURGENTES, C.P. 06430, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDIA CUAUHTÉMOC	ROA BÁRCENAS NUMERO 251 PLANTA BAJA, COLONIA VISTA ALEGRE, C.P. 06860, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	5 DE FEBRERO NÚMERO 161, PLANTA BAJA, COLONIA OBRERA, C.P. 06800 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	ANTONIO M. ANZA S/N PLANTA BAJA, COLONIA ROMA SUR, C.P. 06760 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	DR. LICEAGA NÚMERO 93 PLANTA BAJA, COLONIA DOCTORES, C.P. 067200 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	HONDURAS ESQ. BRASIL PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, C.P. 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	ZARCO Y VIOLETA S/N, PLANTA BAJA, COLONIA GUERRERO, C.P.06300, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	DR. LICEAGA NÚMERO 93 PLANTA BAJA, COLONIA DOCTORES, C.P. 067200 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	MANUEL GONZALEZ NÚMERO 73 PISO 1, COLONIA EX HIPÓDROMO DE PERALVILLO, C.P. 06250, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	LATERAL DE INSURGENTES S/N PISO 1, COLONIA SAN SIMÓN, C.P.06920, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	OFICINA DEL ALCALDE 5 DE FEBRERO 2DO PISO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	DIR EJEC. DE COM. SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA 2DO PISO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	DIR GRAL DE DESARROLLO SOCIAL 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA 2DO PISO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	DIR DE SERVICIOS MEDICOS 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA 2DO PISO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	DIR GRAL DE SERVICIOS URBANOS 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA 2DO PISO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	DIR DE REC. MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS 2DO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	DIR DE FINANZAS 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA 2DO PISO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	DIR DE PRESUPUESTO Y DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA 2DO PISO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL 2DO PISO 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	DIRECCION DE INTEGRACION TERRITORIAL 2DO PISO 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	CENTRO DE FOTOCOPIADO 2DO NIVEL 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	DIR GRAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE GOBIERNO 1ER NIVEL 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	SUBDIRECCION JURIDICA 1ER NIVEL 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	SUBDIRECCION JURIDICA 1ER NIVEL 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	JUD DE GIROS Y ESPECTACULOS PUBLICOS 1ER NIVEL 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	CONTRALORIA INTERNA 1ER NIVEL 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	COORDINACION DE ASESORES 1ER NIVEL 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	DIRECCION GRAL DE ADMINISTRACION 1ER NIVEL 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	MODERNIZACION ADMINISTRATIVA 1ER NIVEL 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	JUD DE NOMINAS Y PAGOS 1ER NIVEL 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	CENTRO DE FOTOCOPIADO 1 ER NIVEL 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	CENTRO DE CORESPONDENCIAL ALCALDE PLANTA BAJA 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	JUD DE SOPORTE TECNICO PLANTA BAJA 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	DIRECCION GRAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO PLANTA BAJA 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	SUBDIRECCION DE SUPERVISION DE OBRA DE LA DGDUD PLANTA BAJA 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	DIR DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO 1 PLANTA BAJA 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	SUBDIRECCION DE CAPITAL HUMANO PLANTA BAJA 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	SUBD DE RELACIONES LABORALES 1ER NIVEL 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	JUD DE RELACIONES LABORALES PLANTA BAJA 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES PLANTA BAJA 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES INTERNOS PLANTA BAJA 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	JUD DE SINIESTROS PLANTA BAJA 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	OFICINA DE PERSONAL DE LA DIR DE REC. MAT. ABST. Y SERVICIOS	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	JUD DE ARCHIVO PLANTA BAJA 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	OFICINA DE SUPERVISION DE PERSONAL PLANTA BAJA 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	JUD CALIFICADORA E INFRACCIONES PLANTA BAJA 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	SUBD DE VERIFICACIONES PLANTA BAJA 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	DIR GRAL DE PART CIUDADANA EDIFICIO ANEXO PRIMER NIVEL 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	SUBD DE ENLACE CIUDADANO Y GESTION SOCIAL PRIMER NIVEL 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	JUD DE CONTROL VEHICULAR PRIMER NIVEL 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	DIRECCION EJECUTIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL PLANTA BAJA AV. SAN JUAN DE ARAGON 10 (CASA DEL PEREGRINO)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	JUD DE ALMACENES E INVENTARIOS PLANTA BAJA AV FERROCARRIL HIDALGO NUMERO 1129 COL CONSTITUCION DE LA REPUBLICA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	CONSEJALES 1ER NIVEL FRAY JUAN DE ZUMARRAGA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	CENTRO DE LA JUVENTUD (FUTURAMA) OTAVALO NUMERO 7 COL LINDAVISTA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	JUD DE VIVIENDA PLANTA BAJA GUSTECA 383 COL TEPEYAC INSURGENTES	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	JUD DE TALLER MECANICO AV 606 NUMERO 100 COL NARCISO BASSOLS PLANTA BAJA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	4
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	DIRECCION DE MEJORAMIENTO URBANO AV 606 NUMERO 100 COL NARCISO BASSOLS PLANTA BAJA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	DIRECCION TERRITORIAL 01 PLANTA BAJA AV 604 Y 619 COL NARCISO BASOLS	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	DIRECCION TERRITORIAL 02 PLANTA BAJA AV 517 NUMERO 121 SAN JUAN DE ARAGON PRIMERA SECCION	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	DIRECCION TERRITORIAL 03 PLANTA BAJA AV ESTADO DE MORELOS ESQ SINALOA COL PRIVIDENCIA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	DIRECCION TERRITORIAL 04 AV FERROCARRIL HIDALGO NUMERO 1129 COL CONSTITUCION DE LA REPUBLICA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	DIRECCION TERRITORIAL 05 PLANTA BAJA CAMELLON ORIENTE 95 Y NORTE 70 COL BONDOJITO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	DIRECCION TERRITORIAL 06 PLANTA BAJA INSURGENTES NORTE COL LINDAVISTA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	DIRECCION TERRITORIAL 07 PLAN DE SANLUIS NUMERO 50 COL LA PURISIMA TICOMAN PLANTA BAJA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	DIRECCION TERRITORIAL 08 CAMINO SANTA TERESA 1650 COL JARDINES DEL PEDREGAL PLANTA BAJA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	DIRECCION TERRITORIAL 09 PLANTA BAJA AV. ESTADO DE MEXICO 200 COL AGUILES SERDAN	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	DIRECCION TERRITORIAL 10 DIAMANTE NUMERO 1989 COL TEPETATAL	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA PLANTA BAJA COORDINACION DE TALLER MECANICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA SOTANO OFICINA DE KARDEX	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA PRIMER NIVEL JUD DE PANTEONES Y JUNSTAS DE RECLUTAMIENTO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA PLANTA BAJA COORDINACION DE TALLER MECANICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA IZTAPALAPA	OFICINA DE FOTOCOPIADO ALDAMA 63 ESQUINA AYUNTAMIENTO, BARRIO SAN LUCAS, C.P. 09000, ALCALDÍA IZTAPALAPA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
ALCALDÍA IZTAPALAPA	SECRETARIA PARTICULAR ALDAMA 63 ESQUINA AYUNTAMIENTO, BARRIO SAN LUCAS, C.P. 09000, ALCALDÍA IZTAPALAPA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA IZTAPALAPA	CONCEJALES 1 CALLE CUAUHTÉMOC NO. 6, 1ER PISO BARRIO SAN LUCAS C.P. 09000 ALCALDÍA IZTAPALAPA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA IZTAPALAPA	CONCEJALES 2 ALDAMA 63 ESQUINA AYUNTAMIENTO, BARRIO SAN LUCAS, C.P. 09000, ALCALDÍA IZTAPALAPA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA IZTAPALAPA	REGISTRO CIVIL 25 ALDAMA 63 ESQUINA AYUNTAMIENTO, BARRIO SAN LUCAS, C.P. 09000, ALCALDÍA IZTAPALAPA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA IZTAPALAPA	REGISTRO CIVIL 26 ANILLO PERIFÉRICO SMZ7, MZA 4 S/N, U.H. VICENTE GUERRERO, C.P. 09200 ALCALDÍA IZTAPALAPA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA IZTAPALAPA	REGISTRO CIVIL 40 IGNACIO ALLENDE MZ 26 LT4, 1RA AMPLIACIÓN SANTIAGO ACAHUALTEPEC, C.P. 09608 ALCALDÍA IZTAPALAPA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA IZTAPALAPA	DIRECCIÓN JURÍDICA (CARTILLAS) ALDAMA 63 ESQUINA AYUNTAMIENTO, BARRIO SAN LUCAS, C.P. 09000, ALCALDÍA IZTAPALAPA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA IZTAPALAPA	COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA ALDAMA 63 ESQUINA AYUNTAMIENTO, BARRIO SAN LUCAS, C.P. 09000, ALCALDÍA IZTAPALAPA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA IZTAPALAPA	LICENCIAS DE CONDUCIR CALLE CUAUHTÉMOC NO. 6, 2DO PISO BARRIO SAN LUCAS C.P. 09000 ALCALDÍA IZTAPALAPA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA IZTAPALAPA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ALDAMA 63 ESQUINA AYUNTAMIENTO, BARRIO SAN LUCAS, C.P. 09000, ALCALDÍA IZTAPALAPA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA IZTAPALAPA	COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, ALDAMA 63 ESQUINA AYUNTAMIENTO, BARRIO SAN LUCAS, C.P. 09000, ALCALDÍA IZTAPALAPA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
ALCALDÍA IZTAPALAPA	COORDINACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, ALDAMA 63 ESQUINA AYUNTAMIENTO, BARRIO SAN LUCAS, C.P. 09000, ALCALDÍA IZTAPALAPA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
ALCALDÍA IZTAPALAPA	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE CAPITAL HUMANO AV. LATERAL RIO CHURUBUSCO NO. 1655 EJE 6, COL. SAN JOSÉ ACULCO C.P. 09410 ALCALDÍA IZTAPALAPA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
ALCALDÍA IZTAPALAPA	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, ALDAMA 63 ESQUINA AYUNTAMIENTO, BARRIO SAN LUCAS, C.P. 09000, ALCALDÍA IZTAPALAPA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2

ALCALDÍA IZTAPALAPA	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES, ALDAMA 63 ESQUINA AYUNTAMIENTO, BARRIO SAN LUCAS, C.P. 09000, ALCALDÍA IZTAPALAPA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA IZTAPALAPA	ALMACÉN ACULCO AV. LATERAL RIO CHURUBUSCO NO. 1655 EJE 6, COL. SAN JOSÉ ACULCO C.P. 09410 ALCALDÍA IZTAPALAPA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA IZTAPALAPA	ALMACÉN SAN ANDRÉS TETEPILCO, ELISA GRAY 6, COL. AMPLIACIÓN SINATEL, C.P. 09440 ALCALDÍA IZTAPALAPA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA IZTAPALAPA	COORDINACIÓN DE OBRAS (ARCHIVO) AV. LATERAL RIO CHURUBUSCO NO. 1655 EJE 6, COL. SAN JOSÉ ACULCO C.P. 09410 ALCALDÍA IZTAPALAPA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA IZTAPALAPA	COORDINACIÓN DE SERVICIOS URBANOS, AV. LATERAL RIO CHURUBUSCO NO. 1655 EJE 6, COL. SAN JOSÉ ACULCO C.P. 09410 ALCALDÍA IZTAPALAPA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA IZTAPALAPA	AGENCIA DE EMPLEO ALDAMA 63 ESQUINA AYUNTAMIENTO, BARRIO SAN LUCAS, C.P. 09000, ALCALDÍA IZTAPALAPA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA IZTAPALAPA	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO (CONTRALORÍA), ALDAMA 63 ESQUINA AYUNTAMIENTO, BARRIO SAN LUCAS, C.P. 09000, ALCALDÍA IZTAPALAPA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA IZTAPALAPA	DIRECCIÓN TERRITORIAL ACATITLA-ZARAGOZA, CALLE FRANCISCO CÉSAR MORALES S/N, COL. SOLIDARIDAD EL SALADO C.P. 09510 ALCALDÍA IZTAPALAPA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA IZTAPALAPA	DIRECCIÓN TERRITORIAL ACULCO, CALLE BIÓGRAFOS NO. 28, COL. NUEVA ROSITA C.P. 09429 ALCALDÍA IZTAPALAPA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA IZTAPALAPA	DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLALILCO-AXOCOMULCO, COMONFORT S/N BARRIO SAN LUCAS C.P. 09000 ALCALDÍA IZTAPALAPA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA IZTAPALAPA	DIRECCIÓN TERRITORIAL AZTAMACAN, AV. SANTA CRUZ MEYEHUALCO S/N ESQ. AV. GUELATAO U.H. SANTA CRUZ MEYEHUALCO ALCALDÍA IZTAPALAPA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA IZTAPALAPA	DIRECCIÓN TERRITORIAL CABEZA DE JUÁREZ, AV. PERIFÉRICO ESQ. EJE 5 SUR S/N COL. CHINAMPAC DE JUÁREZ C.P. 09225 ALCALDÍA IZTAPALAPA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA IZTAPALAPA	DIRECCIÓN TERRITORIAL ESTRELLA-HUIZACHEPETL, AV. SAN LORENZO NO. 312 SAN JUAN XALPA C.P. 09839 ALCALDÍA IZTAPALAPA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA IZTAPALAPA	DIRECCIÓN TERRITORIAL LOS ÁNGELES AGRARISTA, JERICÓ 1, ESQ. 5 DE MAYO, COL. LOS ÁNGELES APANOYA, C.P. 09710 ALCALDÍA IZTAPALAPA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA IZTAPALAPA	DIRECCIÓN TERRITORIAL LOS CULHUACANES, PROLONGACIÓN ARNESES 193 ESQ. GANADEROS S/N, MINERVA, COL. PROGRESO DEL SUR ALCALDÍA IZTAPALAPA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA IZTAPALAPA	DIRECCIÓN TERRITORIAL REFORMA, CALLE 24 DE ABRIL DE 1860 ESQ. EJE 5 SUR S/N COL. LEYES DE REFORMA C.P. 09310 ALCALDÍA IZTAPALAPA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA IZTAPALAPA	DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTA CATARINA, CALLE GRANADA ESQ. SALVADOR ALLENDE COL. CITLALLI, C.P. 09660 ALCALDÍA IZTAPALAPA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA IZTAPALAPA	DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTA CRUZ QUETZALCOATL, CALLE AGUSTÍN MELGAR, ENTRE CALLE DE LA ROSA Y 3RA CERRADA DE JUAN DE LA BARRERA COL. LAS PEÑAS C.P. 09750 ALCALDÍA IZTAPALAPA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA IZTAPALAPA	DIRECCIÓN TERRITORIAL TEOTONGO ACAHUALTEPEC, CAMINO A SANTIAGO NO. 9, 1RA AMPLIACIÓN SANTIAGO ACAHUALTEPEC, C.P. 09608 ALCALDÍA IZTAPALAPA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA IZTAPALAPA	DIRECCIÓN TERRITORIAL TEZONCO, AV. ZACATLAN ESQ. TLAHUAC, COL. LOMAS DE SAN LORENZO C.P. 09790 ALCALDÍA IZTAPALAPA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS	OFICINA DE LA JEFATURA DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN N° 20 MAGDALENA CONTRERAS BARRANCA SECA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS	REGISTRO CIVIL ÁLVARO OBREGÓN N° 20 MAGDALENA CONTRERAS BARRANCA SECA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES AV. ÁLVARO OBREGÓN N° 20 MAGDALENA CONTRERAS BARRANCA SECA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES AV. ÁLVARO OBREGÓN N° 20 MAGDALENA CONTRERAS	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS	JUD DE SERVICIOS GENERALES AV. ÁLVARO OBREGÓN N° 20 MAGDALENA CONTRERAS BARRANCA SECA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS	OFICIALÍA DE PARTES AV. ÁLVARO OBREGÓN N° 20 MAGDALENA CONTRERAS BARRANCA SECA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS	FOTOCOPIADO AV. ÁLVARO OBREGÓN N° 20 MAGDALENA CONTRERAS BARRANCA SECA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS	FOTOCOPIADO AV. ÁLVARO OBREGÓN N° 20 MAGDALENA CONTRERAS BARRANCA SECA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS	CONTROL VEHICULAR AV. LUIS CABRERA N° 1 MAGDALENA CONTRERAS SAN JERÓNIMO LÍDICE	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS	JUD DE MANTENIMIENTO Y CONTROL VEHICULAR AV. LUIS CABRERA N° 1 MAGDALENA CONTRERAS SAN JERÓNIMO LÍDICE	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS	LICENCIAS DE CONDUCIR AV. LUIS CABRERA N° 1 MAGDALENA CONTRERAS SAN JERÓNIMO LÍDICE	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS	INVEA JOSÉ MORENO SALIDO S/N MAGDALENA CONTRERAS BARRANCA SECA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS	ADQUISICIONES AV. ÁLVARO OBREGÓN N° 20 MAGDALENA CONTRERAS	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	PARQUE LIRA 94 PISO 1 COLONIA OBSERVATORIO (OFICINA DEL ALCALDE) EDIFICIO AMARILLO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	PARQUE LIRA 94 PISO 1 COL. OBSERVATORIO (OFICINA DEL ALCALDE) EDIFICIO AMARILLO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	PARQUE LIRA 94 PB C.P. 11830 (CENTRO DE FOTOCOPIADO) EDIFICIO AMARILLO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	PARQUE LIRA 94 PB COL. OBSERVATORIO (CENTRO DE FOTOCOPIADO) EDIFICIO AMARILLO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	PARQUE LIRA 94 PB COL. OBSERVATORIO (CENTRO DE FOTOCOPIADO) EDIFICIO AMARILLO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	PARQUE LIRA 94 PB COL. OBSERVATORIO (CENTRO DE FOTOCOPIADO) EDIFICIO AMARILLO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	PARQUE LIRA 94 PB COL. OBSERVATORIO (CENTRO DE FOTOCOPIADO) EDIFICIO AMARILLO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	PARQUE LIRA 94 PISO 1 COL. OBSERVATORIO (DIR. GRAL SERV. JURÍDICOS Y GOBIERNO) EDIFICIO AMARILLO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	PARQUE LIRA 94 PISO 1 COL. OBSERVATORIO (SUBDIRECCION DE CALIFICACION DE INFRACCIONES) EDIFICIO AMARILLO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	PARQUE LIRA 94 PISO 1 COL. OBSERVATORIO (DIRECCION DE REGISTROS Y AUTORIZACIONES) EDIFICIO AMARILLO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	PARQUE LIRA 94 PISO 1 COL. OBSERVATORIO (ORGANO DE CONTROL INTERNO) EDIFICIO NUEVO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	GRAL. FUERO ESQ. LAS HUERTAS PISO 2 COL. OBSERVATORIO (SUBDIRECCION DE CAPITAL HUMANO)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	GRAL. FUERO ESQ. LAS HUERTAS PB COL. OBSERVATORIO (ARCHIVO DE CAPITAL HUMANO)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	GRAL. VICENTE EGUIA ESQ. GRAL. SOSTENES ROCHA PB COL. DANIEL GARZA (J.U.D. DE VEHICULOS)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	GRAL. VICENTE EGUIA ESQ. GRAL. SOSTENES ROCHA PB COL. DANIEL GARZA (J.U.D. DE MANTENIMIENTO)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	GRAL. VICENTE EGUIA ESQ. GRAL. SOSTENES ROCHA PB COL. DANIEL GARZA (J.U.D. DE A.R.A.S.)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	GRAL. MENDEZ NUM 47 COL. DANIEL GARZA (SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	GRAL. MENDEZ NUM 47 COL. DANIEL GARZA (JUD DE LICITACIONES Y CONCURSOS)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	PARQUE LIRA ESQ. GRAL. JOSE MORAN PISO 1 COL. DANIEL GARZA (PROTECCION CIVIL)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	PARQUE LIRA ESQ. GRAL. JOSE MORAN PISO 2 COL. DANIEL GARZA (DIRECCION EJECUTIVA DE SERVICIOS URBANO)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	PARQUE LIRA ESQ. GRAL. JOSE MORAN PISO 2 COL. DANIEL GARZA (DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	JOSE MA. VIGIL 22 PISO 2 COL. TACUBAYA (J.U.D. DE SERVICIOS GENERALES)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	JOSE MA. VIGIL 22 PISO 2 COL. TACUBAYA (L.C.P. DE SERVICIOS GENERALES)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	AV. CONSTITUYENTES S/N COL. AMERICA INTERIOR DEL PANTEON DOLORES (ADMINISTRACION)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	AV. CONSTITUYENTES S/N COL. AMERICA INTERIOR DEL PANTEON DOLORES (ALMACEN GENERAL)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	AV. ALENCASTRE S/N INTERIOR DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC SECCION 2 (J.U.D. DE AGUA POTABLE)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	LAGO ERNE ESQ. LAGO TRASIMENO COL. PENSIL (ADMINISTRACION DEL DEPORTIVO JOSE MA. MORELOS Y PAVON)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	MAR MEDITERRANEO ESQ. FF.CC. DE CUERNAVACA COL. NEXTITLA (ADMINISTRACION DEPORTIVO PLAN SEXENAL)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	NEXTITLA S/N, PUERTA 4 ESPALDA DE DEPORTIVO PLAN SEXENAL COL. NEXTITLA (APOYO LOGISTICO)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	AV. 5 DE MAYO S/N COL. SAN DIEGO OCOYOACAN, (ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE ECOLOGICO 18 DE MARZO)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	CALZ. MEXICO - TACUBA S/N ESQ. MAR ARABIGO COL. TACUBA (JUZGADO 9° DEL REGISTRO CIVIL)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	MONTE ALTAI ESQ. ALPES COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC (JUZGADO 11° DEL REGISTRO CIVIL)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	AV. INDUSTRIA MILITAR S/N ANEXO ESTACIONAMIENTO DEL HOSPITAL MILITAR (JUZGADO 16° DEL REGISTRO CIVIL)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	AV. REVOLUCION 127 COL. TACUBAYA (JUZGADO 41° DEL REGISTRO CIVIL)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	MONTES URALES 800 COL. LOMAS VIRREYES INTERIOR HOSPITAL DE PERINATOLOGIA (JUZGADO 42° DEL REGISTRO CIVIL)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	SALVADOR DIAZ MIRÓN 374 COL. SANTO TOMAS INTERIOR HOSPITAL DE LA MUJER (JUZGADO 43° DEL REGISTRO CIVIL)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA TLÁHUAC	AV. HEBERTO CASTILLO S/N, COLONIA MIGUEL HIDALGO, C.P. 13200 ALCALDÍA TLÁHUAC	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA TLÁHUAC	AV. LA TURBA S/N, COL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 13200 ALCALDÍA TLÁHUAC	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA TLÁHUAC	AV. MAR DE LAS LLUVIAS NO. 17, COLONIA SELENE, C.P. 13420	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA TLÁHUAC	AV. PASEO NUEVO ESQUINA ESTEBAN CHAVERO, PUEBLO SAN FRANCISCO TLALTENCO, C.P. 13400 ALCALDÍA TLÁHUAC	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA TLÁHUAC	AV. TIERRA Y LIBERTAD ESQ. JUAN MENDOZA, COLONIA SAN JOSÉ, C.P. 13020 ALCALDÍA TLÁHUAC	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA TLÁHUAC	AV. TLÁHUAC, ESQUINA NICOLÁS BRAVO S/N, BARRIO LA ASUNCIÓN, C.P. 13000. ALCALDÍA TLÁHUAC	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	25
ALCALDÍA TLÁHUAC	CAMINO REAL S/N, COLONIA ZAPOTITLA, C.P. 13300 ALCALDÍA TLÁHUAC	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA TLÁHUAC	EMILIANO ZAPATA ESQUINA AV. DEL MAESTRO S/N, SAN JUAN IXTAYOPAN, ALCALDÍA TLÁHUAC	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA TLÁHUAC	ERNESTINA HEVIA DEL PUERTO S/N, COLONIA SANTA CECILIA, C.P. 13010 ALCALDÍA TLÁHUAC	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
ALCALDÍA TLÁHUAC	JOSÉ IGNACIO CUELLAR, MZ. 120, LT. 4, COLONIA EL TRIÁNGULO, PUEBLO SAN FRANCISCO TLALTENCO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO N°219, COL. JARDÍN BALBUENA C.P. 15900	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	26
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	FERNANDO IGLESIAS CALDERÓN S/N COL. JARDÍN BALBUENA C.P. 15900	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	NORTE 17 S/N ENTRE NORTE 13 Y EJE 1 NORTE COL. MOCTEZUMA 2° SECC. C.P. 15530	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	JUAN CUAMATZIN N° 87, COL. ZONA CENTRO C.P. 15100	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	FRANCISCO ESPEJEL N°. 96 ENTRE MARTÍNEZ DE ALBA Y CALLE 5 COL. MOCTEZUMA 1 SECC. C.P. 15500	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	RETORNO 5 DE RIVERA CAMBA S/N COL. JARDÍN BALBUENA C.P. 15900	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	AGUSTÍN LARA N° 113, COL. MAGDALENA MIXHUCA C.P. 15900	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	XOCOYOTE N° 155, ENTRE XOCHITLAN NORTE Y SUR COL. ARENAL 4A. SECCIÓN C.P. 15640	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	ORIENTE 164 ESQ. NORTE 2 COL. MOCTEZUMA 2A. SECCIÓN C.P. 15530	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	ÁFRICA N° 55, COL. ROMERO RUBIO C.P. 15400	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA XOCHIMILCO	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AV. GPE. I RAMÍREZ NO.4, BO. EL ROSARIO, C.P. 16070	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA XOCHIMILCO	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, AV. GPE. I RAMÍREZ NO.4, BO. EL ROSARIO, C.P. 16070	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA XOCHIMILCO	SECRETARÍA PARTICULAR, AV. GPE. I RAMÍREZ NO.4, BO. EL ROSARIO, C.P. 16070	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
ALCALDÍA XOCHIMILCO	DIRECCIÓN GRAL. DE PART. CIUDADANA, AV. FRANCISCO GOITIA S/N, PUERTA 3 DEPORTIVO XOCHIMILCO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
ALCALDÍA XOCHIMILCO	U.D. DE SERVICIOS AL PÚBLICO, AV. PROL. DIVISIÓN DEL NORTE NO. 5550, AMPLIACIÓN SAN MARCOS	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA XOCHIMILCO	REGISTRO CIVIL NO. 32, CALLE GLADIOLAS NO. 161, BO. SAN PEDRO, C.P. 16090	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA XOCHIMILCO	CENTRO DE FOTOCOPIADO GLADIOLAS, CALLE GLADIOLAS NO. 161, BO. SAN PEDRO, C.P. 16090	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA XOCHIMILCO	CENTRO DE FOTOCOPIADO GLADIOLAS, CALLE GLADIOLAS NO. 161, BO. SAN PEDRO, C.P. 16090	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA XOCHIMILCO	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CALLE GLADIOLAS NO. 161, BO. SAN PEDRO, C.P. 16090	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CDMX	CALLE INSURGENTE PEDRO MORENO, NÚMERO 219 PRIMER PISO (ÁREA DE FOTOCOPIADO 1), COLONIA GUERRERO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06300.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CDMX	CALLE INSURGENTE PEDRO MORENO, NÚMERO 219 SEGUNDO PISO (ÁREA JURÍDICA), COLONIA GUERRERO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06300.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CDMX	CALLE INSURGENTE PEDRO MORENO, NÚMERO 219 SEGUNDO PISO (GERENCIA GENERAL), COLONIA GUERRERO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06300.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CDMX	CALLE PELUQUEROS NÚMERO 76 COLONIA MORELOS ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15270 (ÁREA DE ARCHIVO GENERAL)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CDMX	CALLE INSURGENTE PEDRO MORENO, NÚMERO 219 PRIMER PISO (ÁREA DE FOTOCOPIADO 2), COLONIA GUERRERO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, C.P. 06300.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CDMX	CALLE INSURGENTE PEDRO MORENO, NÚMERO 219 SEGUNDO PISO (ÁREA JURÍDICA 3), COLONIA GUERRERO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, C.P. 06300.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CDMX	CALLE INSURGENTE PEDRO MORENO, NÚMERO 219 PRIMER PISO (GERENCIA DE PRESTACIONES), COLONIA GUERRERO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, C.P. 06300.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CDMX	CALLE INSURGENTE PEDRO MORENO, NÚMERO 219 PRIMER PISO (ÁREA JURÍDICA), COLONIA GUERRERO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06300.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	CASTILLA 186 COL. ALAMOS TERCER PISO ALCALDÍA BENITO JUAREZ C.P.03400	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	CASTILLA 186 COL. ALAMOS CUARTO PISO ALCALDÍA BENITO JUAREZ C.P.03400	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMPUTO Y COMUNICACIONES	CECILIO ROELO NUM. 3 COL. DEL PARQUE, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15960, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	4
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DR. ANDRADE NO. 45, PLANTA BAJA, COLONIA DOCTORES, C.P. 06720, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DR. ANDRADE NO. 45, PRIMER PISO, COLONIA DOCTORES, C.P. 06720, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	12
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DR. ANDRADE NO. 45, SEGUNDO PISO, COLONIA DOCTORES, C.P. 06720, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	9
COMISIÓN DE BUSQUEDA DE PERSONAS	AV. NIÑOS HÉROES 102 COL. DOCTORES, CUAUHTÉMOC, C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
COMISIÓN DE BUSQUEDA DE PERSONAS	LUCAS ALAMÁN 122, COL. OBRERA, CUAUHTÉMOC 06800 CIUDAD DE MÉXICO PLANTA BAJA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	REPÚBLICA DE CUBA #43, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CDMX.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	5
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES JAIME NUNO NO. 205 COLONIA CUAUHTÉPEC BARRIO BAJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07210, CDMX.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES REFORMA NO. 50, COLONIA SAN LORENZO TEZONCO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09780, CDMX.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	SULLIVAN NO. 133, COLONIA SAN RAFAEL, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06470, CDMX	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 2,CENTRO HISTORICO,COL. CENTRO,ALC CUAUHTÉMOC, C.P. 06060	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 2,CENTRO HISTORICO,COL. CENTRO,ALC CUAUHTÉMOC, C.P. 06060	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 2,CENTRO HISTORICO,COL. CENTRO,ALC CUAUHTÉMOC, C.P. 06060	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	XOCONGO 131,COL. TRÁNSITO, ALC. CUAUHTÉMOC, C.P.06000	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1

CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	NICOLAS BRAVO S/N, COL. LA ASUNCION, ALC.TLAHUAC, C.P. 03720	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	ESCUADRON 201 ESQ.BATALLON DE SAN PATRICIO S/N, COL. CRISTO REY, ALC. ALVARO OBREGON	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	CALLE 3 Y AV. TELECOMUNICACIONES S/N, COL. EJERCITO CONSTITUCIONALISTA, ALC. IZTAPALAPA, C.P. 06090	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	CALLEJON CIRCUNVALACION ESQ. AV. ERMITA IZTAPALA, COL.GRANJAS SAN ANTONIO, ALC. IZTAPALAPA, C.P. 06300	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	SAN CIPRIAN NO 63 Y GENERAL ANAYA, COL. CENTRO, ALC. VENUSTIANO CARRANZA C.P. 14390	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AV.CONGRESO DE LA UNIÓN, ALC. IZTACALCO, C.P. 06820	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	CENTRAL DE ABASTOS, COL. SAN JOSE ACULCO, ALC. IZTAPALAPA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AV. SAN LORENZO NO 310, COL. SAN JUAN XALPA, ALC. IZTAPALAPA, C.P. 06470	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	PERIFÉRICO SUR Y CANAL NACIONAL, COL. BALDIO DE CANAL NACIONAL, ALC. TLALPAN, C.P. 03310	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	REPUBLICA DE PARAGUAY NO 37, COL. LAGUNILLA, ALC. CUAUHTEMOC, C.P. 066720	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	REPUBLICA DE PARAGUAY NO 37, COL. LAGUNILLA, ALC. CUAUHTEMOC, C.P. 066720	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	PARQUE LIRA NO 94, COL. OBSERVATORIO, ALC. MIGUEL HIDALGO, C.P. 03310	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	MARTINEZ Y DE CASTRO, COL. PUEBLO SAN MATEO XALPA, ALC. CUAUHTEMOC	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	CIRCUNVALACIÓN Y PROL. RIO CHIRUBUSCO, COL. CARACOL, ALC. VENUSTIANO CARRANZA C.P. 14900	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	LERDO 322, COL. SIMON TULHAHAUC, ALC. CUAUHTEMOC, C.P. 06070	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	PLAZA PINO SUAREZ S/N, COL. CENTRO, ALC. CUAUHTEMOC C.P. 06720	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AV.SAN JERONIMO NO 2225, COL. SAN BERNABE OCOTEPEC, ALC. MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 06050	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AV. DIV. DEL NORTE ESQ. EJE, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, ALC. BENITO JUAREZ, C.P. 04100	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	SANTA MARIA LA RIVERA NO 35, COL. SANTA MARIA LA RIVERA, ALC. CUAUHTEMOC, C.P.0672	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	CARRETERA PICACHO AJUSCO 5.5 KM, COL. MIGUEL HIDALGO, ALC.TLALPAN, C.P. 14050	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	BRETAÑA NO 6 ESQ. ORINOCO, COL. PORTALES, ALC.BENITO JUAREZ, C.P. 08040	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	ZACATLAN S/N, COL. LOMAS DE SAN LORENZO, ALC. IZTAPALAPA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	CERRADA TETELCO S/N, COL. TOPILEJO, ALC.TLALPAN.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AV. CUAUHTEMOC ESQ. ERMITA, COL. NARVARTE PONIENTE, ALC. BENITO JUAREZ C.P. 04510	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	EJE 2 ORIENTE H. CONGRESO DE LA UNION NO. 625, ALC. GUSTAVO A. MADERO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	BLVD. PUERTO AEREO Y NTE.13, COL. MOCTEZUMA 2DA SEC, ALC. VENUSTIAN CARRANZA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	MARIANO MATAMOROS Y JOJUTLA, COL. LA JOYA, ALC TLALPAN, C.P 03023	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	SUR 8 ESQ. ORIENTE 237, COL. AGRÍCOLA ORIENTAL, C.P. 08500, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	TOLSA NO. 63 PISO 4, COL. CENTRO, ALC. CUAUHTEMOC, C.P 06010	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	TOLSA NO. 63 PISO 3, COL. CENTRO, ALC. CUAUHTEMOC, C.P 06010	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	TOLSA NO. 63 PISO 3, COL. CENTRO, ALC. CUAUHTEMOC, C.P 06010	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	TOLSA NO. 63 PISO 3, COL. CENTRO, ALC. CUAUHTEMOC, C.P 06010	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AV. MANUEL VILLALONGIN NO 15, COL. CUAUHTEMOC, ALC CUAUHTEMOC C.P 09430	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AV. JUAREZ N.8 P1, COL. CENTRO, ALC. CUAUHTEMOC, C.P 06050	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	CLAUDIO BERNAL 60, COL. DOCTORES, ALC. CUAUHTEMOC, C.P 06720	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	XOCONGO 131, COL. TRANSITO, ALC. CUAUHTEMOC, C.P 11840	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	5
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	REFORMA ORIENTE NO. 50, COL. SAN LORENZO TEZONCO, ALC. IZTAPALAPA, C.P 09780	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AV. JUÁREZ NO 8, COL. CENTRO, ALC. CUAUHTEMOC, C.P 06050	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	SULLIVAN 133, COL. SAN RAFAEL, ALC. CUAUHTEMOC, C.P 06470	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	ARCOS DE BELÉN S/N, COL. DOCTORES, ALC. CUAUHTEMOC, C.P 01900	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	20
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	GUADALUPE VICTORIA S/N, COL. GUADALUPE VICTORIA, ALC. GUSTAVO A MADERO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	CARTAGENA N°10, COL. SAN PEDRO ZACATENCO, ALC. GUSTAVO A MADERO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AV. MANUEL VILLALONGIN NO 15, COL. CUAUHTEMOC, ALC. CUAUHTEMOC C.P 09430	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	14

CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	CANDELARIA DE LOS PATOS, COL. 10 DE MAYO, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 14000	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	14
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AV. MANUEL GONZÁLEZ, ENTRE COMONFORT Y AYUNTAMIENTO, BARRIO SAN LUCAS, IZTAPALAPA C.P. 09000	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	CANARIOS S/N ESQUINA CALLE 10 TOLTECAS, FRENTE AL EDIFICIO DE DESARROLLO SOCIAL, ALVARO OBREGÓN C.P. 01150	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	MONEDA S/N ESQUINA INSURGENTES, SÓTANO DEL DEPORTIVO VIVANCO, TLALPAN C.P. 14000	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE GENERAL PRIM NO. 10 COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06010	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE GENERAL PRIM NO. 10 COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06010	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE GENERAL PRIM NO. 10 COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06010	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE GENERAL PRIM NO. 10 COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06010	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN	GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COLONIA OBSERVATORIO, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11860.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	5
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN	JOSE MORÁN No. 219, COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11840.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO	BUCARELI NO. 134, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06040	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	13
FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	REPÚBLICA DE BRASIL 74 COL. CENTRO ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06010	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	4
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DOCTOR LAVISTA NO. 144, ACCESO 1, COL. DOCTORES, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	17
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DOCTOR LAVISTA NO. 144, ACCESO 1 PISO 3, COL. DOCTORES, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FONDO DE DESARROLLO ECONOMICO DEL DISTRITO FEDERAL	AV. CUAUHTÉMOC, NUMERO 899, SEGUNDO PISO, COLONIA NARVARTE PONIENTE, ALCALDIA BENITO JUÁREZ, C.P. 03020	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	AV. HENRY FORD, S/N COLONIA GUADALUPE TEPEYAC, C.P. 07840 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, CDMX. (ESTACIÓN SAAVEDRA)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	AV. 22 DE FEBRERO, S/N ESQ. NUEVA JERUSALEN COL. DEL MAESTRO, C.P. 02040, ALCALDIA AZCAPOTZALCO, CDMX. (ESTACIÓN AZCAPOTZALCO)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	GOLFO DE GAVEZ, NUM 29, COL. TACUBA, C.P. 11410, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, CDMX. (ESTACIÓN TACUBA)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	JOSE MARIA VIGIL, ESQ. CARLOS B. ZETINA, S/N COL. TACUBAYA, C.P. 11870, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, CDMX. (ESTACIÓN TACUBAYA)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	CALZADA ARENAL, S/N ESQ. VIADUCTO TLALPAN, COL. ARENAL DE TEPEPAN, C.P. 14000, ALCALDIA TLALPAN, CDMX. (ESTACIÓN TLALPAN)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	AV. EMILIANO ZAPATA O CALLE SONIDO TRECE, S/N COL. SANTA CECILIA, C.P. 13010, ALCALDIA TLAHUAC, CDMX. (ESTACIÓN TLAHUAC)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	CAMINO AL DESIERTO DE LOS LEONES, S/N COLONIA LA VENTA, C.P. 05520, ALCALDIA CUAJIMALPA DE MORELOS, CDMX. (ESTACIÓN CUAJIMALPA)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	VIA LA VENTA, S/N ESQ. ESCUADRON 201, COL. REACOMODO PRIMERA VICTORIA, C.P. 01160, ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN, CDMX. (ESTACIÓN ÁLVARO OBREGÓN)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE S/N, ESQ. CAPULINES, COL. INFONAVIT NATIVITAS, C.P. 16090, BARRIO XALTOCAN, ALCALDIA XOCHIMILCO, CDMX. (ESTACIÓN XOCHIMILCO)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS S/N ESQ. STA CRUZ COL. PORTALES, C.P. 03300, ALCALDIA BENITO JUÁREZ, CDMX. (DO2)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS S/N ESQ. STA CRUZ COL. PORTALES, C.P. 03300, ALCALDIA BENITO JUAREZ, CDMX. (ESTACIÓN BENITO JUAREZ)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	AV. CANAL NACIONAL 1130 COL. EX EJIDOS DE SAN FRANCISCO CULHUACAN C.P. 04920, CDMX. (ESTACIÓN COYOACÁN)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	AV. OJO DE AGUA, S/N MZA 52 LT 61, COL. EL HERMITAÑO, C.P. 10360, ALCALDIA MAGDALENA CONTRERAS, CDMX. (ESTACIÓN MAGDALENA CONTRERAS)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA NUM. 2121 COL. CONSTITUCION DE 1917, C.P. 09260 ALCALDIA IZTAPALAPA, CDMX. (ESTACIÓN IZTAPALAPA I)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	AV. EJE 5 S/N ESQ. CON PERIFERICO COL. CHINAMPAC, C.P. 09028 ALCALDIA IZTAPALAPA, CDMX. (ESTACIÓN IZTAPALAPA II)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	INTERIOR DE LA CENTRAL DE ABASTOS, CDMX. (ESTACIÓN IZTAPALAPA III)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	AV. 5 DE MAYO NUM. 59 COLONIA CUAUTEPEC ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, CDMX. (CUAUTEPEC MODULO II)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, S/N COL. MERCED BALBUENA, C.P. 15810, ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA, CDMX. (DETALL)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, S/N COL. MERCED BALBUENA, C.P. 15810, ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA, CDMX. (ESTACIÓN CENTRAL)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, S/N COL. MERCED BALBUENA, C.P. 15810, ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA, CDMX. (ALMACEN)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, S/N COL. MERCED BALBUENA, C.P. 15810, ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA, CDMX. (ARCHIVO HISTÓRICO)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, S/N COL. MERCED BALBUENA, C.P. 15810, ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA, CDMX. (ARCHIVO HISTÓRICO)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, S/N COL. MERCED BALBUENA, C.P. 15810 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA, CDMX. (SERVICIOS GENERALES)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, S/N COL. MERCED BALBUENA, C.P. 15810, ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA, CDMX. (DO1)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	AV. INSURGENTES, NUM. 95 Y 97, COL. SAN RAFAEL, C.P. 0670, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, CDMX. (CUAUHTÉMOC)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	AV. INSURGENTES, NUM. 95 Y 97 COL. SAN RAFAEL, C.P. 0670, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, CDMX. (BOMBEROTECA, ACADEMIA)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	AV. INSURGENTES, NUM. 95 Y 97, COL. SAN RAFAEL, C.P. 06700, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, CDMX. (DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN TÉCNICA)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	AV. INSURGENTES, NUM. 95 Y 97, COL. SAN RAFAEL, C.P. 06700, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, CDMX. (ÓRGANO DE CONTROL INTERNO)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	CALLE VERSALLES, NUM. 46 PRIMER PISO, COL. JUÁREZ C.P. 06600, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, CDMX. (DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ISLA)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	CALLE VERSALLES, NUM. 46 PRIMER PISO, COL. JUÁREZ C.P. 06600, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, CDMX. (CAPITAL HUMANO)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	CALLE VERSALLES, NUM. 46 PRIMER PISO, COL. JUÁREZ C.P. 06600, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, CDMX. (DIRECCIÓN GENERAL)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	CALLE VERSALLES, NUM. 46 PRIMER PISO, COL. JUÁREZ C.P. 06600, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, CDMX. (SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	CALLE VERSALLES, NUM. 46 PRIMER PISO, COL. JUÁREZ C.P. 06600, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, CDMX. (COORDINACIÓN JURÍDICA)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	EJE 5 ORIENTE JAVIER ROJO GOMEZ NUM. 174 COL. AGRICOLA ORIENTAL, C.P. 08500, ALCALDIA IZTACALCO, CDMX. (ESTACIÓN IZTACALCO)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	AV. LUIS CABRERA ESQ. CON ANILLO PERIFERICO SUR COL. SAN JERONIMO LIDICE C.P. 10200 (BAJO PUENTE) ALCALDIA MAGDALENA CONTRERAS, CDMX. (SUB-ESTACIÓN LUIS CABRERA)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	VILLA MILPA ALTA COL. SANTA MARTHA C.P. 12000 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX. (ESTACIÓN MILPA ALTA)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS	GENERAL PRIM NO. 4 COL. CENTRO, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, C.P. 06010	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. DIVISIÓN DEL NORTE 906, NARVARTE PONIENTE, BENITO JUÁREZ, 03020, CDMX.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	6
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. JALAPA NORTE S/N, ENTRE ATZACAN Y FORTIN, COL. JALAPA EL GRANDE, DEL. ALVARO OBREGON, C.P. 01710.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE RIO GUADALUPE S/N ESQ. CALLE TECALAPA, COL. EL MIRADOR, ALVARO OBREGON, C.P. 01710.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	GRUTAS S/N, COL. 8 DE AGOSTO, ÁLVARO OBREGÓN, CP 01180.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE ROSARIO S/N ESQ CALLE HIDALGO, COL. SANTA CATARINA.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARQUE AZCATL PAQUI, CAMINO A STA LUCIA, COL. SAN MIGUEL AMANTLA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALZ. DE TLALPAN N°3463 ESQ. ACOXPA, COL. VIEJO EJIDO DE SANTA URSULA.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	KM 19.8 DE LA CARRETERA FEDERAL MEXICO-TOLUCA, COL. EL MOLINITO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. LA CORONA N°436 ESQ MORELOS, COL. LOMA LA PALMA.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. FERROCARRIL HIDALGO N°1129, COL. CONSTITUCION DE LA REPUBLICA.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV JOSE LORETO FABELA, SAN JUAN DE ARAGON 7ª SECCIÓN, GUSTAVO A. MADERO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE TOKIO, ENTRE ROSAL Y A. RODRÍGUEZ, COLONIA AMPLIACIÓN MALACATES CP. 07119.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE ORIENTE 237 N°39, COL. AGRICOLA ORIENTAL.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA S/N, COL. LOMAS DE ZARAGOZA.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE EJIDO S/N ESQ ZEMPAXUCHIL, PUEBLO DE SAN LORENZO TEZONCO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA VALLE DE MÉXICO MZ. 461 ENTRE LA CALLE ZAPOTE Y MIRADOR, COL. MIRAVALLE C.P. 09696.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	EJE 3 OTE. ENTRE AV. EMILIANO ZAPATA Y LEÑADORES, COL. GRANJAS ESMERALDA.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. ERMITA IZTAPALAPA S/N. COL. LOS ÁNGELES. ALCALDIA IZTAPALAPA. CP. 09830. CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. SAN JERONIMO N°2625, COL. SAN BERNABE OCOTEPEC.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE LAGO XIMILPA N°88, COL. ARGENTINA ANTIGUA.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE FRANCISCO I. MADERO ORIENTE N°154, COL. BARRIO LA LUPITA, PUEBLO DE SANTA ANA TLACOTENCO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	REPÚBLICA DE VENEZUELA 72, CENTRO HISTÓRICO, CUAUHTÉMOC, CP 02440.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CANAL DE CHALCO S/N ESQ PIRAÑA, COL. DEL MAR.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. EMILIANO ZAPATA S/N/, ENTRE CALLES CONVENTO Y CANAL DEL NTE., TEPANTITLAMILCO, TLÁHUAC, SAN NICOLÁS TETELCO, CDMX.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PROLG. YOBAIN S/N ESQ ANZAR, COL. BELVERDE.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE CRUZ BLANCA S/N ESQ MARGARITAS, PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	SIDAR Y ROVIROSA 71, COL EL PARQUE, VENUSTIANOI CARRANZA.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ALAMEDA ORIENTE, VENUSTIANO CARRANZA, 15640 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CARRETERA NUEVA XOCHIMILCO -TULYEHUALCO NO. 9745, PUEBLO SANTIAGO TULYEHUALCO. ALCALDIA XOCHIMILCO C.P. 16700	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALZADA MÉXICO TACUBA 235 P.B. COL. UN HOGAR PARA NOSOTROS, C.P. 11330, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE SAN LORENZO 712, COLONIA DEL VALLE SUR, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03104, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE SAN LORENZO 712, COLONIA DEL VALLE SUR, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03104, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y REDENCIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LA MORENA 865 LOCAL 1, COLONIA NARVARTE PONIENTE, C.P. 03020, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	12
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	CALLE CANARIO S/N ESQUINA CALLE 10, COLONIA TOLTECA, C.P. 1150, ÁLVARO OBREGÓN	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	F.F.C.C. 750, COLONIA NUEVO SAN RAFAEL, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	UXMAL, 803, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, C.P. 03310, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	PLAZA JARDÍN HIDALGO NO 1, COLONIA DEL CARMEN, CP 04000, ALCALDÍA COYOACÁN	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	CALLE ALDAMA Y MINA S/N, PLANTA BAJA, ALA PONIENTE, COLONIA BUENAVISTA, C.P. 06350, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	CALLE 5 DE FEBRERO SIN NÚMERO, COLONIA VILLA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07050, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	RIO CHURUBUSCO ESQUINA AVENIDA TÉ, COLONIA GABRIEL RAMOS MILLÁN, C.P. 08000, EDIFICIO B, ALCALDÍA IZTACALCO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	CALLE ALDAMA NÚMERO 63, COLONIA SAN PABLO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09000	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	CALLE JOSÉ MORENO SALIDO S/N, ESQUINA CON LA CALLE RÍO BLANCO, COLONIA BARRANCA SECA, CP. 10580, ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	PARQUE LIRA NÚMERO 94, COLONIA OBSERVATORIO, C.P. 11860, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	AVENIDA JALISCO SIN NÚMERO CASI ESQUINA YUCATAN, COLONIA VILLA MILPA ALTA, C.P. 12000, ALCALDÍA MILPA ALTA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	CALLE NICOLÁS BRAVO SIN NÚMERO ENTRE ANDADOR CUITLAHUAC E IGNACIO ALLENDE, COLONIA LA ASUNCIÓN, C.P. 13000, ALCALDÍA TLÁHUAC	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	CALLE SAN JUAN DE DIOS NÚMERO 92, COLONIA TORIELLO GUERRA, C.P. 14050, ALCALDÍA TLALPAN	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NÚMERO 219, JARDÍN BALBUENA, C.P. 15900, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	CALLE GLADIOLAS NÚMERO 151, BARRIO SAN PEDRO, C.P. 16070, ALCALDÍA XOCHIMILCO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	CALLE CAROLINA 132, COL. NOCHE BUENA, C.P. 03720, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	33
INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. DIVISION DEL NORTE 2333 COL. GRAL. ANAYA ALBERCA OLIMPICA TUNEL. 11 ALCALDIA BENITO JUAREZ 03340 (DIRECCION GRAL)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. DIVISION DEL NORTE 2333 COL. GRAL. ANAYA ALBERCA OLIMPICA TUNEL. 11 ALCALDIA BENITO JUAREZ 03340 (U. DEPTAL. DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FIANZAS)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. DIVISION DEL NORTE 2333 COL. GRAL. ANAYA ALBERCA OLIMPICA TUNEL 11 ALCALDIA BENITO JUAREZ 03340 (DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA EL DEPORTE)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	TERCER PISO DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES UBICADO EN AV. RÍO MIXCOAC 342, COLONIA ACACIAS, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	CUARTO PISO DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES UBICADO EN AV. RÍO MIXCOAC 342, COLONIA ACACIAS, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	QUINTO PISO DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES UBICADO EN AV. RÍO MIXCOAC 342, COLONIA ACACIAS, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	SEXTO PISO DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES UBICADO EN AV. RÍO MIXCOAC 342, COLONIA ACACIAS, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES	CALLE VITO ALESSIO ROBLES NÚMERO 12, PISOS 1 Y 2, FLORIDA, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01030, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO.2, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	44
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	DR. RÍO DE LA LOZA N.68, COL. DOCTORES, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, CP. 06720 PLANTA BAJA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	8
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	DR. RÍO DE LA LOZA N.68, COL. DOCTORES, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, CP.06720 SEGUNDO PISO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	DR. RÍO DE LA LOZA N.68, COL. DOCTORES, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, CP.06720 TERCER PISO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	GENERAL PRIM NO. 2, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06010, CIUDAD DE MÉXICO, PLANTA BAJA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	GENERAL PRIM NO. 2, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06010, CIUDAD DE MÉXICO, PRIMER PISO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS	GENERAL PRIM NO. 2, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06010, CIUDAD DE MÉXICO, PRIMER PISO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1

DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.			
MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	GENERAL PRIM NO. 2, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06010, CIUDAD DE MÉXICO, SEGUNDO PISO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	PISO 1, REVILLAGIGEDO, NO. 11, COL. CENTRO, ESQ. CON INDEPENDENCIA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06050.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	PISO 2, REVILLAGIGEDO, NO. 11, COL. CENTRO, ESQ. CON INDEPENDENCIA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06050.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	PISO 3, REVILLAGIGEDO, NO. 11, COL. CENTRO, ESQ. CON INDEPENDENCIA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06050.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	PISO 4, REVILLAGIGEDO, NO. 11, COL. CENTRO, ESQ. CON INDEPENDENCIA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06050.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS	AV. DEL IMÁN NO 263, COL. AJUSCO, ALCALDÍA COYOACÁN. ÁREA DE FOTOCOPIADO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. AGUILES SERDÁN Y AV. TEZOZÓMOC, COLONIA LA PRECIOSA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02460, CIUDAD DE MÉXICO*	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. CANAL DE MIRAMONTES 2225, COL. AVANTE, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04460, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. INSURGENTES NORTE NO. 202, COL. SANTA MARÍA LA RIBERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06400, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. INSURGENTES NORTE NO. 202, COL. SANTA MARÍA LA RIBERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06400, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. INSURGENTES NORTE NO. 202, COL. SANTA MARÍA LA RIBERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06400, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. INSURGENTES NORTE NO. 202, COL. SANTA MARÍA LA RIBERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06400, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	4
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. INSURGENTES NORTE NO. 202, COL. SANTA MARÍA LA RIBERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06400, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. INSURGENTES NORTE NO. 202, COL. SANTA MARÍA LA RIBERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06400, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. INSURGENTES NORTE NO. 202, COL. SANTA MARÍA LA RIBERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06400, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. RICARDO FLORES MAGÓN 264, COL. BUENAVISTA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06350	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE BERTA #34, COL. NATIVITAS, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03500, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE IGNACIO ZARAGOZA 280, COL. BUENAVISTA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06350, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE MOCTEZUMA NO. 92, COL. GUERRERO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06300 CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE MOCTEZUMA NO. 92, COL. GUERRERO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06300 CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE PAGANINI 127, COL. VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07870, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE SUR 105, NUMERO 1304, COLONIA AERONÁUTICA MILITAR, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15970, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	AV. MEDELLIN 202 5, COL. ROMA SUR. ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06700 CDMX	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	AV. MEDELLIN 202 4, COL. ROMA SUR. ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06700 CDMX	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL	MITLA 250, COL. VERTÍZ NARVARTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03100	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	13
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL	AV. TE S/N EDIFICIO B, COLONIA GABRIEL RAMOS MILLAN, ALCALDÍA IZTACALCO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL	SAN JUAN DE DIOS NO. 96, COL. TORIELLO GUERRA, ALCALDÍA TLALPAN	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL	ORIENTE 95, NORTE 48 A, COLONIA LA JOYITA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL	PARQUE LIRA 94 ESQ. VICENTE GUGIA COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, 1RA SECCIÓN, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL	AV. CENTENARIO 1020, COLONIA LA MARTINICA, ALCALDÍA ALVARO OBREGON	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL	AV. MÉXICO TACUBA NO. 134, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	CALLE HUIZACHITO, NO. 25, COL. LA NAVIDAD, C.P. 15210, ALCALDÍA CUAJIMALPA. (MÓDULO OPERATIVO 1)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	AV. MÉXICO 6114, COL. HUCHAPAN, C.P. 16030, ALCALDÍA XOCHIMILCO (MÓDULO OPERATIVO 2)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	CALLE AGUILES SERDÁN 5865, COL. LAS ANIMAS, C.P. 16749, ALCALDÍA XOCHIMILCO (MÓDULO OPERATIVO 3)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	AV. TELECOMUNICACIONES S/N, COL. EJERCITO CONSTITUCIONALISTA, C.P. 09220, ALCALDÍA IZTAPALAPA (MÓDULO OPERATIVO 4 ALFA)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	AV. TELECOMUNICACIONES S/N, COL. EJERCITO CONSTITUCIONALISTA, C.P. 09220, ALCALDÍA IZTAPALAPA (CENTRO DE CAPACITACIÓN)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	BRAULIO MALDONADO 100, COL. CONSEJO AGRARISTA MEXICANO, C.P. 09760, ALCALDÍA IZTAPALAPA (MÓDULO OPERATIVO 4 MINAS)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	CALLE 301, 1001, COL. NUEVA ATZACALCO, C.P. 07420, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO (MÓDULO OPERATIVO 5)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	AV. PUERTO MAZATLÁN, NO. 269-A, COL. LA PASTORA, C.P. 07290, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO. (MÓDULO OPERATIVO 6 ALFA)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	PALESTINA 170, COL. DEL RECREO, C.P. 02070, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO (MÓDULO OPERATIVO 7)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	CALLE SAN LUCAS NO. 143, COL. EL RECREO, C.P. 02070, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO (MÓDULO OPERATIVO ANEXO 7 CAPACITACIÓN "A")	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	AV. TELECOMUNICACIONES S/N, COL. EJERCITO CONSTITUCIONALISTA, C.P. 09220, ALCADÍA IZTAPALAPA (ALMACÉN CENTRAL)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	AV. TELECOMUNICACIONES S/N, COL. EJERCITO CONSTITUCIONALISTA, C.P. 09220, ALCADÍA IZTAPALAPA (CENTRO DE RECONSTRUCCIÓN DE TRANSMISIONES)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	AV. TELECOMUNICACIONES S/N, COL. EJERCITO CONSTITUCIONALISTA, C.P. 09220, ALCADÍA IZTAPALAPA (UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	AV. MÉXICO 6289, COL. BARRIO DE SAN MARCOS, C.P. 16030, ALCALDÍA XOCHIMILCO. (CENTRO DE RECONSTRUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	AV. 5 DE MAYO NO. 59 COL. CUAUHTÉPEC BARRIO BAJO, C.P. 07340, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO (ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	VERSALLES NO.46, COL. JUÁREZ, C.P. 06600, ALCALDIA CUAUHTÉMOC (DIRECCIÓN GENERAL, PISO 8)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	VERSALLES NO.46, COL. JUÁREZ, C.P. 06600, ALCALDIA CUAUHTÉMOC (UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE INVENTARIOS, PISO 7)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	VERSALLES NO.46, COL. JUÁREZ, C.P. 06600, ALCALDIA CUAUHTÉMOC (UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES, PISO 7)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	VERSALLES NO.46, COL. JUÁREZ, C.P. 06600, ALCALDIA CUAUHTÉMOC (GERENCIA DE CAPITAL HUMANO, PISO 6)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	VERSALLES NO.46, COL. JUÁREZ, C.P. 06600, ALCALDIA CUAUHTÉMOC (JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAL, PISO 6)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	VERSALLES NO.46, COL. JUÁREZ, C.P. 06600, ALCALDIA CUAUHTÉMOC (JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CAPACITACIÓN Y ESCALAFÓN, PISO 6)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	VERSALLES NO.46, COL. JUÁREZ, C.P. 06600, ALCALDIA CUAUHTÉMOC (JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PRESTACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL, PISO 6)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	VERSALLES NO.46, COL. JUÁREZ, C.P. 06600, ALCALDIA CUAUHTÉMOC (JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NOMINAS, PISO 6)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	VERSALLES NO.46, COL. JUÁREZ, C.P. 06600, ALCALDIA CUAUHTÉMOC (GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO, PISO 6)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	VERSALLES NO.46, COL. JUÁREZ, C.P. 06600, ALCALDIA CUAUHTÉMOC (GERENCIA DE FINANZAS, PISO 5)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	VERSALLES NO.46, COL. JUÁREZ, C.P. 06600, ALCALDIA CUAUHTÉMOC (GERENCIA DE TESORERÍA Y RECAUDACIÓN, PISO 5)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	VERSALLES NO.46, COL. JUÁREZ, C.P. 06600, ALCALDIA CUAUHTÉMOC (JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EGRESOS, PISO 5)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	VERSALLES NO.46, COL. JUÁREZ, C.P. 06600, ALCALDIA CUAUHTÉMOC (DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA, PISO 4)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	VERSALLES NO.46, COL. JUÁREZ, C.P. 06600, ALCALDIA CUAUHTÉMOC (ORGANO INTERNO DE CONTROL, PISO 4)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	VERSALLES NO.46, COL. JUÁREZ, C.P. 06600, ALCALDIA CUAUHTÉMOC (GERENCIA DE MANTENIMIENTO, PISO 3)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	VERSALLES NO.46, COL. JUÁREZ, C.P. 06600, ALCALDIA CUAUHTÉMOC (CENTRO DE FOTOCOPIADO, PISO 2)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	VERSALLES NO.46, COL. JUÁREZ, C.P. 06600, ALCALDIA CUAUHTÉMOC (CENTRO DE FOTOCOPIADO, PISO 2)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	VERSALLES NO.46, COL. JUÁREZ, C.P. 06600, ALCALDIA CUAUHTÉMOC (UNIDAD DE CORRESPONDENCIA, PLANTA BAJA)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	VERSALLES NO.46, COL. JUÁREZ, C.P. 06600, ALCALDIA CUAUHTÉMOC (OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA, PLANTA BAJA)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PROCURADURÍA FISCAL, (CONTENCIOSO), DR. LAVISTA, #144, PISO 2, COL. DOCTORES, CUAUHTÉMOC, C.P. 06720	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SECRETARIO, TESORERO Y SUBT. CATASTRO (ENLACE) DR. LAVISTA, #144, PISO 1, COL. DOCTORES, CUAUHTÉMOC, C.P. 06720	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MÓDULO CENTRAL, DR. LAVISTA, #144, PLANTA BAJA, COL. DOCTORES, CUAUHTÉMOC, C.P. 06720	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SUBT. FISCALIZACIÓN, DIR. GRAL. RECS. MATS. S.A.T. ANIL #168, P. B., COL. GRANJAS MÉXICO, IZTACALCO, C.P. 08400	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	D.E.D. Y P. O., DIR. EJ.TIVA. DESARROLLO PERSONAL. ANIL #168, PISO 1, COL. GRANJAS MÉXICO, IZTACALCO, C.P. 08400	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, ANIL #168, PISO 2, COL. GRANJAS MÉXICO, IZTACALCO, C.P. 08400	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FISCALIZACIÓN (PROCESOS DE AUDITORÍA) ANIL #168, PISO 5, COL. GRANJAS MÉXICO, IZTACALCO, C.P. 08400	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FISCALIZACIÓN (ENLACE), DIR. SERV. GRALES., ANIL #168, PISO 6, COL. GRANJAS MÉXICO, IZTACALCO, C.P. 08400	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIR. GRAL. DE RECS. MATS., ANIL #168, PISO 7, COL. GRANJAS MÉXICO, IZTACALCO, C.P. 08400	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	11
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SUBTESORERÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ANIL #168, PISO 8, COL. GRANJAS MÉXICO, IZTACALCO, C.P. 08400	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	REC. MATS., PERSONAL, CAPACITACIÓN, GESTIÓN DOCUMENTAL, ANIL #168, PISO 9, COL. GRANJAS MÉXICO, IZTACALCO, C.P. 08400	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	4
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIR. EJ.TIVA. DESARROLLO PERSONAL Y DERECHOS HUMANOS, ANIL #168, PISO 10, COL. GRANJAS MÉXICO, IZTACALCO, C.P. 08400	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	OFICINA DEL C. SECRETARIO (CONTROL DE GESTIÓN), PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1, EQUIPO MEDIANO VOLUMEN	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN CIUDADANA, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1, EQUIPO MEDIANO VOLUMEN	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y MEDIOS SOCIALES, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE CAMPAÑAS, DIRECCIÓN DE IDENTIDAD GRAFICA, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ENLACE ADMINISTRATIVO, DIRECCIÓN DE PRENSA, COMUNICACIÓN CIUDADANA, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIR. EJECUTIVA DE ESTRATEGIA COMUNICATIVA, SUBD. DE CAMPAÑAS EN MEDIOS PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO INFORMATIVO, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SEGURIDAD Y VIGILANCIA, DIR. GRAL. DE ASUNTOS, JEFATURA DE TELEFONÍA, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1, PLANTA BAJA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, CONTROL DE GESTIÓN,, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CONTROL DE GESTIÓN (VENTANILLA), FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NO. 77, P. B., COL. CENTRO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIR. EJECUTIVA DE POLÍTICA Y RELACIONES LABORALES, FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NO. 77, PISO 3, COL. CENTRO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ENLACE ADMINISTRATIVO EN LA D.G.A.P. Y D.A, FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NO. 77, PISO 5, COL. CENTRO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FIDEICOMISO P/RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA C.D.M.X., FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NO. 77, PISO 7, COL. CENTRO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIR. GRAL. DE PATRIMONIO INMOBILIARIO, RIVERA DE SAN COSME NO. 75, PISO 1, COL. SANTA MARÍA LA RIBERA, CUAUHTÉMOC, C.D.M.X.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIR. GRAL. DE PATRIMONIO INMOBILIARIO, RIVERA DE SAN COSME NO. 75, PISO 2, COL. SANTA MARÍA LA RIBERA, CUAUHTÉMOC, C.D.M.X.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIR. GRAL. DE PATRIMONIO INMOBILIARIO, RIVERA DE SAN COSME NO. 75, PISO 3, COL. SANTA MARÍA LA RIBERA, CUAUHTÉMOC, C.D.M.X.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RECINTO FISCAL, U. I. F.,ORIENTE #233, NO. 178, PISO 1, COL. AGRÍCOLA ORIENTAL, IZTACALCO, C.D.M.X. C. P. 08500	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ARCHIVO GENERAL, ALFREDO CHAVERO S/N, PISO 2, COL. OBRERA, CUAUHTÉMOC C.D.M.X.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ARCHIVO TACUBA, MARINA NACIONAL S/N ESQUINA GOLFO DE BENGALA, COL. LEGARÍA, MIGUEL HIDALGO, C.D.M.X.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	OFICINAS SOPORTE, DAMAS 118, PISO 2, COL. SAN JOSÉ INSURGENTES, BENITO JUÁREZ 03900, C.D.M.X.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	A. T. ACOXPA, ACOXPA NO. 725, VILCOAPA, TLALPAN, C. P. 14390, C.D.M.X.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	A. T. ARAGÓN, AV. 533, NO. 3939, PUEBLO DE SAN DE ARAGÓN, GUSTAVO A. MADERO, C.P., 07969, C.D.M.X.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	A. T. BENITO JUÁREZ, AV. JOSÉ CRISÓSTOMO BONILLA #59, CABEZA DE JUÁREZ, IZTAPALAPA, C. P. 09227 C.D.M.X.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	A. T. CENTRO MEDICO, ANTONIO M. ANZA S/N, ROMA SUR, CUAUHTÉMOC, C. P. 06760, C.D.M.X.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	A. T. CIEN METROS, AV. SUR DE LOS 100 METROS NO. 80, NUEVA VALLEJO, 1 SECC., GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, C.D.M.X.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	A. T. CORUÑA, SUR 65-A, NO. 3246, VIADUCTO PIEDAD, IZTACALCO, C. P. 08200, C.D.M.X.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	A. T. MEYEHUALCO, AV. 4, NO. 58, SANTA CRUZ MEYEHUALCO, IZTAPALAPA, C. P. 09227, C.D.M.X.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	A. T. MINA, C. GUERRERO NO. 61, GUERRERO, CUAUHTÉMOC, C. P. 06300, C.D.M.X.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	A. T. PÁRQUE LIRA, CALLE GRAL. FUERO, NO. 10, OBSERVATORIO, MIGUEL HIDALGO, C. P. 11860, C.D.M.X.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	A. T. PERISUR, AV. MÉXICO 68 ESQ. RINCONADA COLONIAL, PEDREGAL DE CARRASCO, COYOACÁN, C.P. 04700, C.D.M.X.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	A. T. SAN ANTONIO, AV. SAN ANTONIO, NO. 12, NONOALCO, BENITO JUÁREZ, C.P. 03700, C.D.M.X.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	A. T. SAN BORJA, SAN BORJA, NO. 1215, NARVARTE PONIENTE, BENITO JUÁREZ, C.P. 03020, C.D.M.X.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	A. T. SAN JERONIMO, AV. SAN JERÓNIMO NO. 45, C. U., COYOACÁN, C.P. 04519, C.D.M.X.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	A. T. SAN LAZARO, EMILIANO ZAPATA NO. 244, 10 DE MAYO, VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15290, C.D.M.X.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	A. T. TAXQUENA, CANAL DE MIRAMONTES, NO. 1785, COUNTRY CLUB CHURUBUSCO, COYOACÁN, C.P. 04210, C.D.M.X.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	A. T. TECNOPARQUE, AV. DE LAS GRANJAS NO. 972, SANTA BÁRBARA, AZCAPOTZALCO, C.P. 02230, C.D.M.X.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	A. T. TEPEYAC, CERRADA FRANCISCO MORENO NO. 38, GUSTAVO A. MADERO, C.P.07050, C.D.M.X.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	A. T. TEZONCO, AV. TLÁHUAC, NO. 1745, TULYEHUALCO, CANAL DE GARAY, IZTAPALAPA, C.P. 09910, C.D.M.X.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	A. T. TEZONTLE, RIO CHURUBUSCO, CTO. INTERIOR NO. 655, IZTACALCO, C.P. 08900, C.D.M.X.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	A. T. XOCHIMILCO, PROL. DIVISIÓN DEL NORTE, NO. 5298, AMP. SAN MARCOS NTE., XOCHIMILCO, C.P. 16030, C.D.M.X.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	AUX. CUAJIMALPA, AV. MÉXICO, ESQ. GUILLERMO PRIETO, CUAJIMALPA, C.P. 05000, C.D.M.X.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	AUX. MILPA ALTA, AV. JALISCO, NO. 54, ESQ. YUCATÁN, VILLA MILPA ALTA, MILPA ALTA, C.P. 12005, C.D.M.X.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA	CALLE PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1, PISO 2 COL. CENTRO, C.P. 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA	CALLE NÁPOLES NO. 48, PISO 2, COL. JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06600	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	4
SECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA	CALLE NÁPOLES NO. 48, PISO 3, COL. JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06600	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA	CALLE NÁPOLES NO. 48, PISO 4, COL. JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06600	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA	AV. 20 DE NOVIEMBRE NO. 195, 3° PISO, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P.06010.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	8

SECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA	CUAUHTÉMOC NO. 142, PISO 1, COL. DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 06010	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA	FRONTERA NO. 56 COLONIA TIZAPAN, 1ER PISO ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN C.P. 01000.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	4
SECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA	TEBAS ESQ. SAN LUCAS S/N PLANTA BAJA COLONIA EL RECREO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02070.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA	EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS 695, 2° PISO COLONIA NARVARTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03020.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA	CDA. TECOAC MZ.12 LT.27, PISO 1, COL. PEDREGAL DE SANTO DOMINGO, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04369.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA	AV. VERACRUZ NO. 130 1ER PISO, COL. CUAJIMALPA DE MORELOS, ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS C.P. 05000.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NO. 195 5° PISO COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06010.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA	CALLE PAYTA NO. 602 COL. LINDAVISTA, 1ER PISO ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07300.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA	CENTRO SOCIAL UNIDAD VICENTE GUERRERO CALLE CAMPANO DE ÉBANO MZ. 1 LT. 37, 1ER PISO, COL. U.V. GUERRERO ALCALDÍA IZTAPALAPA C.P. 09200. "A"	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	4
SECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA	CENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL UTOPIA ATZINTLI, AV. ERMITA IZTAPALAPA S/N, ESQ. AV. PALMAS, 1ER PISO, COL. XALPA, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09640. "D"	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA	MODULO DE PARTICIPACION CIUDADANA CALLE LAGO XOCHIMILCO Y LAGUNA DEL CARMEN, 1ER PISO, COL. ANÁHUAC C.P. 11370, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA	BOULEVARD NUEVO LEÓN S/N AL INTERIOR DIF MILPA ALTA 1ER PISO BARRIO SANTA CRUZ ALCALDÍA MILPA ALTA C.P. 12000	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA	2DA CERRADA DE JERUSALÉN MZ.29 LT. 4, COL. SAN FRANCISCO TLALTENCO, ALCALDÍA TLÁHUAC, C.P. 13450	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA	CALLE SÉPTIMA ORIENTE NO. 92, COL. ISIDRO FABELA, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14030.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA	AV. OFICIOS ESQ. LITOGRAFIA, COL. 20 DE NOVIEMBRE, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15300.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA	MODULO DE PARTICIPACION CIUDADANA, CALLE PERGOLAS ESQ. ARCOS ORIENTE S/N COL. JARDINES DEL SUR, C.P.16050.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA	AV. MORAZÁN S/N, ENTRE CALLE 1525 Y 1527 DE LA COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN VI, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA	AV. 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA SANTA MARÍA TEPEPAN, ALCALDÍA XOCHIMILCO, C.P.16020.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1 PISO 3 COL. CENTRO ALCALDÍA, CUAUHTÉMOC, C.P. 6000.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1 PISO 3 COL. CENTRO ALCALDÍA, CUAUHTÉMOC, C.P. 6000.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	TLAXCOAQUE # 8, INTERIOR CP. 06080, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, ALMACÉN CENTRAL.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	AV. 20 DE NOVIEMBRE 195, 5° PISO, COL. CENTRO, C.P. ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. C.P. 06820.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	AV. 20 DE NOVIEMBRE 195, 5° PISO, COL. CENTRO, C.P. ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. C.P. 06820.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	AV. 20 DE NOVIEMBRE 195, 3ER PISO, COL. CENTRO, C.P. ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06820.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	AV. 20 DE NOVIEMBRE 195, 3ER PISO, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06820.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	AV. 20 DE NOVIEMBRE 195, 3ER PISO, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06820.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	AV. 20 DE NOVIEMBRE 195, 7° PISO, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06820, INMOBILIARIO, COMPRAS.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	AV. 20 DE NOVIEMBRE 195, 6° PISO, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06820. DIRECCIÓN GENERAL DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DERECHOS HUMANOS.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	AV. 20 DE NOVIEMBRE 195, 5° PISO, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06821. DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	AV. 20 DE NOVIEMBRE 195, 5° PISO, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06822, DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	AV. 20 DE NOVIEMBRE 195, 4° PISO, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06823 INSTITUTO PARA EL ENVEJECIMIENTO DIGNO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	AV. 20 DE NOVIEMBRE 195, 4° PISO, COL. CENTRO, C.P. ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX. C.P. 06823 INSTITUTO PARA EL ENVEJECIMIENTO DIGNO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	EQUIPO MEDIANO VOLUMEN, EN LA UBICACIÓN DE, AV. 20 DE NOVIEMBRE 195, 8° PISO, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06824 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	EQUIPO MEDIANO VOLUMEN, EN LA UBICACIÓN DE, AV. 20 DE NOVIEMBRE 195, 7° PISO, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC. C.P. 06824. COORDINACIÓN DE FINANZAS.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	AV. 20 DE NOVIEMBRE 195, 7° PISO, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC. C.P. 06824. JUD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	AV. 20 DE NOVIEMBRE 195, 8° PISO, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06824. ASESORÍA.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	AV. 20 DE NOVIEMBRE 195, 7° PISO, COL. CENTRO, ALCALDÍA, CUAUHTÉMOC, C.P. 06824. COORDINACIÓN DE NOMINAS.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1

SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	AV. 20 DE NOVIEMBRE 195, 8° PISO, COL. CENTRO, ALCALDÍA, C.P. 06824 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	AV. 20 DE NOVIEMBRE 195, 2° PISO, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06824. COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL (COMEDORES).	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	AV. 20 DE NOVIEMBRE 195, 4° PISO, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06820.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	AV. 20 DE NOVIEMBRE 195, 7° PISO, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06824. DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	AV. 20 DE NOVIEMBRE 195, PB, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06824. J.U.D. DE ATENCIÓN CIUDADANA.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	AV. 20 DE NOVIEMBRE 195, 7° PISO, COL. CENTRO, C.P. ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC. C.P. 06824. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	AV. 20 DE NOVIEMBRE 195, 7° PISO, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06824. CONTROL DE GESTIÓN CONTROL DE GESTIÓN	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	AV. 20 DE NOVIEMBRE 195, 7° PISO, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06824. CONTROL DE GESTIÓN CONTROL DE GESTIÓN	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	SUR 65-A 3246, VIADUCTO PIEDAD, IZTACALCO, 08200.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	FRANCISCO BOCA NEGRA 100 ENTRE PERALVILLO 118 Y COMOFORT MORELOS.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	COMETA S/N, QUETZALCOATL 3, CUAUTEPE, BARRIO ALTO, GUSTAVO A. MADERO, 07010.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	FRANCISCO I MADERO 104, BARRIO DE SAN MIGUEL VILLA QUIETUD COYOACÁN, 04960.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	SUR 65-A 3246, VIADUCTO PIEDAD, IZTACALCO, 08200.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	ENNA 96, ZONA URBANA EJIDAL SANTA MARTHA ACATITLA NTE, IZTAPALAPA, 09114.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	AV. CANAL NACIONAL, COAPA, VILLA QUIETUD, COYOACÁN, 04960.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	AV. CANAL NACIONAL, COAPA, VILLA QUIETUD, COYOACÁN, 04960.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	SABADEL S/N, AMPLIACIÓN BELLAVISTA, IZTAPALAPA, 09860.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	AV. EL ROSARIO, TIERRA NUEVA, AZCAPOTZALCO, 02120.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	MARGARITA MAZA DE JUÁREZ 150, PATERA VALLEJO I SECCIÓN, GUSTAVO A. MADERO, 07710.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRAS, S/N, TORRES DE POTRERO, ÁLVARO OBREGÓN, 01840.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO N° 34 COL. BUENAVISTA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06350.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	AV. 20 DE NOVIEMBRE 195, 1° PISO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06010.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	ANILLO PERIFÉRICO ORIENTE Y EJE 6 SUR, U. H. VICENTE GUERRERO, IZTAPALAPA, CP. 09200 (UTOPIA BARCO IZTAPALAPA)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	REFORMA ECONÓMICA NO. 52, COL. REFORMA POLÍTICA, IZTAPALAPA, CP. 09730. (UTOPIA PAPALOTL)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	AV. PARAÍSO Y AV. ERMITA IZTAPALAPA, COL. XALPA, LA QUEBRADORA, IZTAPALAPA, CP. 09640 (UTOPIA ATZINTL)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	AV. CÁRCEL DE MUJERES ESQ. POPOCATÉPETL, SECCIÓN MERCEDES DE SAN MIGUEL TEOTONGO, IZTAPALAPA, CP. 09630 (UTOPIA TEOTONGO)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	C. ALFONSO DEL TORO ESQ. FAUSTO VEGA, ESCUADRÓN 201, TERRITORIAL ACULCO, IZTAPALAPA, CP. 09060 (UTOPIA CUAUHTLICALLI ACULCO)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	CALLE ENNA S/N ZONA URBANA EJIDAL SANTA MARTHA ACATITLA NORTE, IZTAPALAPA, CP. 09140. (UTOPIA CASCADA XICOTENCATL)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	LA PURÍSIMA 230, ENTRE CALLE 10 Y CALLE 12, LEYES DE REFORMA 1RA SECC, IZTAPALAPA, 09310 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX (UTOPIA DE LA MUJER (CIHUACOATL))	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	BARRIO SAN ANTONIO, PUEBLO DE SAN LORENZO TEZONCO IZTAPALAPA, C.P. 09900 (UTOPIA TEZONTL)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	MANUEL CAÑAS 2864, COL. DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL, IZTAPALAPA, CP. 09700. (UTOPIA QUETZALCOATL) AUDITORIO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	FRACCIÓN DEL CAMELLÓN UBICADA EN CALLE VILLA CID, ENTRE CALLE VILLA GENERAL ROCA Y VILLA GUILLERMINA, COLONIA DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL, ALCALDÍA IZTAPALAPA (UTOPIA QUETZALCOATL) AVIÓN BIBLIOTECA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	CALLE VILLA CID S/N ESQUINA CALLE VILLA FRANQUEZA Y CALLE GENERAL ROCA, COL. DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL, ALCALDÍA IZTAPALAPA (UTOPIA QUETZALCOATL) CASA DE SIEMPRE VIVA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	CALLE PLAYA ENCANTADA S/N, ESQUINA CAMINO A TLALTENCO, COL. POLVORILLA (UTOPIA QUETZALCOATL) UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	FRACCIÓN DE CAMELLÓN UBICADO EN CALLE VILLA CID ENTRE CALLES VILLA FRANQUEZA Y VILLA FIGUEROA, COL. DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL, ALCALDÍA IZTAPALAPA (UTOPIA QUETZALCOATL) TIPIS ROSAS	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	CALLE VILLA FRANQUEZA, ENTRE VILLA CID Y VILLA Y VILLA FUFRE, COL. DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL (UTOPIA QUETZALCOATL) TIPIS MADERA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	FRACCIÓN DE VÍA PÚBLICA UBICADA EN CALLE VILLA FRANQUEZA ENTRE CALLE VILLA JIMENA Y VILLA JOYOSA, COLONIA DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL, ALCALDÍA IZTAPALAPA (UTOPIA QUETZALCOATL) ALBERCAS	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	CALLE VILLA FRANQUEZA S/N, COL. DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL, ALCALDÍA IZTAPALAPA (UTOPIA QUETZALCOATL) ALBERCA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	ECALLE VILLA FRANQUEZA S/N ESQUINA TLICALPACATL, COL. MIXCOATL, ALCALDÍA IZTAPALAPA (UTOPIA QUETZALCOATL) CENTRO COLIBRI	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1

SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	CALLE MANUEL CAÑAS ESQUINA VILLA FELICHE, COL. DESARROLLO URBANO QUETZALCÓATL, ALCALDÍA IZTAPALAPA (UTOPIA QUETZALCÓATL) ESCUELA DE BOX	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	ERMITA IZTAPALAPA, SAN PABLO, IZTAPALAPA, 09000 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX (UTOPIA IXTAPALCALLI CULTURAL)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	IGNACIO COMONFORT 97, SAN LUCAS, IZTAPALAPA, 09000 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX (UTOPIA IXTAPALCALLI SOCIAL)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	AYUNTAMIENTO 133, SAN PEDRO, IZTAPALAPA, 09000 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX (UTOPIA IXTAPALCALLI DEPORTIVO)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	AREA FEDERAL PARQUE CUITLÁHUAC, IZTAPALAPA, 09290, CIUDAD DE MÉXICO (UTOPIA CUITLÁHUAC/PARQUE CUITLÁHUAC)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	RIO NILO Y AVENIDA REFORMA, LOMAS DE SAN LORENZO, IZTAPALAPA, CP. 09780 (UTOPIA LIBERTAD)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	CALLE COLIMA ESQ. AVENIDA YUCATÁN, PUEBLO SAN SEBASTIÁN TECOLOXTITLÁN, IZTAPALAPA, CP. 09520 (UTOPIA 8 BARRIOS IXTAPALCALLI CULTURAL) IXTAPALCALLI SOCIA (UTOPIA TEXCOLOTITLAN)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	AV. SAN LORENZO 312 COL. SAN JUAN XALPA C.P. 09850, IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO (UTOPIA ESTRELLA HUIZACHEPETL)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	CALLE 71 Y CALZADA ERMITA IZTAPALAPA, SANTA CRUZ MEYEHUALCO, IZTAPALAPA, CP. 09060. (UTOPIA MEYEHUALCO)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	CALZADA IGNACIO ZARAGOZA 3254, SANTA MARTHA ACATITLA, IZTAPALAPA (UTOPIA CETRAM ZARAGOZA)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	FRACCIÓN DEL TERRENO UBICADO EN CALLE 3 SIN NÚMERO, ESQUINA CALLE MANUEL ESCANDO, COLONIA CHINAMPAC DE JUÁREZ, ALCALDÍA IZTAPALAPA (UTOPIA OLINI)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE CULTURA	EN LA UBICACIÓN DE, PERIFERICO SUR 5141, COL. ISIDRO FABELA, TLALPAN, C.P. 14030, ESCUELA DE INICIACIÓN-ADMINISTRATIVO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	5
SECRETARÍA DE CULTURA	EN LA UBICACIÓN DE, AV. DE LA PAZ 26, COL. CHIMALISTAC, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01070. DIRECCIÓN GENERAL DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE CULTURA	EN LA UBICACIÓN DE, AV. DE LA PAZ 26, COL. CHIMALISTAC, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01070. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS-COORDINACIÓN DE FINANZAS	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE CULTURA	EN LA UBICACIÓN DE, AV. DE LA PAZ 26, COL. CHIMALISTAC, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01070. DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE CULTURA	EN LA UBICACIÓN DE, AV. DE LA PAZ 26, COL. CHIMALISTAC, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01070. DIRECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO - CONTRALORÍA-INSTITUTO DE LOS DERECHOS CULTURALES- SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A PROGRAMAS CULTURALES DE ALCALDÍAS	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	4
SECRETARÍA DE CULTURA	EN LA UBICACIÓN DE, AV. DE LA PAZ 26, COL. CHIMALISTAC, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01070. DIRECCIÓN DE JURIDICO-ASISTENTE DE LA SECRETARÍA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE CULTURA	EN LA UBICACIÓN DE, AV. DE LA PAZ 26, COL. CHIMALISTAC, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01070. COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS-JEFATURA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE CULTURA	EQUIPO MEDIANO VOLUMEN, EN LA UBICACIÓN DE, MARGARITA MAZA DE JUÁREZ 150, PATERA VALLEJO I SECCIÓN, GUSTAVO A. MADERO, 07710.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE CULTURA	EN LA UBICACIÓN DE DONCELES 36, COL. CENTRO HISTÓRICO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC (METRO ALLENDE)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE CULTURA	EN LA UBICACIÓN DE, PLAZA DE LA REPÚBLICA S/N, COL. TABACALERA, C.P. 06030, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE CULTURA	EN LA UBICACIÓN DE, CALLE VENUSTIANO CARRANZA 2, COL. CENTRO HISTÓRICO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE CULTURA	EN LA UBICACIÓN DE, EJERCITO CONSTITUCIONALISTA I, II Y III, C.P. 09220, ALCALDÍA IZTAPALAPA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE CULTURA	EN LA UBICACIÓN DE, CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N, COL. FUENTES DE ZARAGOZA, C.P. 09150, ALCALDÍA IZTAPALAPA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE CULTURA	EN LA UBICACIÓN DE CALLEJÓN DE LA AMARGURA 10, COL. CENTRO C.P.06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE CULTURA	EN LA UBICACIÓN DE, JOSÉ MARIA PINO SUÁREZ 30. COL CENTRO, C.P. 06060, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE CULTURA	AV. DE LA TURBA S/N COL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 32000, ALCALDÍA TLÁHUAC.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE CULTURA	EJE CENTRAL DE LAZARO CÁRDENAS 6, PRIMER PISO COL. CENTRO, C.P. 06000, ALCALDÍA TLÁHUAC.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE CULTURA	CERRADA OTAVALO NO. 15 COL. LINDAVISTA C.P. 47041, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE CULTURA	CALLE TLALOC 1, SEGUNDO PISO, ESQ. CON AVENIDA MÉXICO TACUBA, COL. TLAXPANA, C.P. 01137, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE CULTURA	REPÚBLICA DE CHILE 8, COL CENTRO C.P. 01070, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE CULTURA	AV LA PAZ 26, COL. CHIMALISTAC, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01070	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	AV. CUAUHTÉMOC NO.898 COL. NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03020, CDMX.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	9
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	AV. CUAUHTÉMOC NO.898 COL. NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03020, CDMX.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	6
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	AV. RIO CANAL RIO CHURUBUSCO, ESQUINA CANAL APATLACO, S/N COL. CENTRAL DE ABASTOS, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09040, CDMX.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	AV. PATRIOTISMO NO. 711 EDIFICIO B, COL. SAN JUAN, C.P. 03730, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	16
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	CALLE CECILIO ROBELO NO.3, DEL PARQUE, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 15960 (CS)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE 294, PISO 3 (ÓRGANO INTERNO) COLONIA OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06800, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE 294, PISO 2 (OGAYF) COLONIA OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06800, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE 294, PISO 2 (DGAYF-OFICIALIA DE PARTES) COLONIA OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06800, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE 294, PISO 2 (FINANZAS) COLONIA OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06800, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE 294, PISO 2 (COMPRAS) COLONIA OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06800, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE 294, PISO PB (ALMACENES E INVENTARIOS) COLONIA OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06800, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE 294, PISO 2 (TECNOLOGÍAS-FOTOCOPIADO) COLONIA OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06800, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE 294, PISO 2 (CONCERTACIÓN POLÍTICA-ENLACE) COLONIA OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06800, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE 294, PISO 2 (CONCERTACIÓN POLÍTICA) COLONIA OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06800, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE 294, PISO 2 (DIRECCIÓN DE ASUNTOS AGRARIOS) COLONIA OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06800, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE 294, PISO 2 (AGRICULTORES-METROPOLITANOS) COLONIA OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06800, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE 294, PISO 1 (DIRECCIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL) COLONIA OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06800, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE 294, PISO 1 (ENLACE DE REINSERCIÓN SOCIAL) COLONIA OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06800, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE 294, PISO 1 (REINSERCIÓN SOCIAL) COLONIA OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06800, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE 294, PISO 1 (ENLACE VÍA PÚBLICA) COLONIA OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06800, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE 294, PISO 1 (SUBDIRECCIÓN VÍA PÚBLICA) COLONIA OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06800, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE 294, PISO 2 (CACH) COLONIA OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06800, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE 294, PISO PB (CONTROL DE PERSONAL) COLONIA OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06800, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ 15, PISO 1 (ENLACE ADMINISTRATIVO DE MOVILIDAD HUMANA) CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06060, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ 15, PISO 2 (DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO) CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06060, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ 15, PISO 3 (CONCERTACIÓN POLÍTICA) CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06060, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ 15, PISO 4 (DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL) CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06060, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1, PISO PB (INSTITUCIONAL-DGG) CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06060, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1, PISO PB (DGG) CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06060, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1, PISO 1 (SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ESPECIALES) CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06060, CIUDAD DE MÉXICO. MEDIANO VOLUMEN	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1, PISO 1 (JURÍDICO) CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06060, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1, PISO 1 (SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO) CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06060, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1, PISO 1 (SECRETARÍA PARTICULAR) CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06060, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1, PISO 1 (CONTROL-GESTIÓN) CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06060, CIUDAD DE MÉXICO. MEDIANO VOLUMEN	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1, PISO 5 (ENLACE ADMINISTRATIVO) CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06060, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	MOVILIDAD HUMANA, (BUENAVISTA) LUNA 203, COLONIA BUENAVISTA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06350, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	UNADIS, (LABORATORIO) GLORIETA DE LOS INSURGENTES, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06600 CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	ARCOS DE BELEN NO. 2, COL. DOCTORES, PISO 5	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	ARCOS DE BELEN NO. 2, COL. DOCTORES, PISO 8	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	ARCOS DE BELEN NO. 2, COL. DOCTORES, PISO 9	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	ARCOS DE BELEN NO. 2, COL. DOCTORES, PISO 10	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	ARCOS DE BELEN NO. 2, COL. DOCTORES, PISO 11	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	ARCOS DE BELEN NO. 2, COL. DOCTORES, PISO 12	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	ARCOS DE BELEN NO. 2, COL. DOCTORES, PISO 13	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	ARCOS DE BELEN NO. 2, COL. DOCTORES, PISO 14	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	ARCOS DE BELEN NO. 2, COL. DOCTORES, PISO 15	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	ARCOS DE BELEN NO. 2, COL. DOCTORES, PISO 16	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	CULTURA NORTE 35, COL. U.H. EL ROSARIO, AZCAPOTZALCO (LABORATORIO DE REVISIÓN DE OBRAS)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	AV. NINOS HEROS NO. 68, PB, COL. DOCTORES, (SECRETARIA DE DE FINANZAS)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	ARCOS DE BELEN NO. 79, COL. DOCTORES, PISO 3 (SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	ALDAMA Y MINA S/N, COL. BUENAVISTA, (CUAUHTEMOC)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	AV. RIO CHURUBUSCO CON ESQ. TE, COL. GABRIEL RAMOS MILLAN, (IZTACALCO)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	RETORNO 13 DE AV. DEL TALLER NO. 23, JARDIN BALBUENA, C.P. 15900, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	PLAZA, DE LA CONSTITUCION NO. 1 PISO 2, CENTRO HISTÓRICO, C.P. 06000, ALCALDÍA CUAUHTEMOC	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	35
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	EJE 6 SUR NO. 431, MAGDALENA ATLAZOLPA, C.P. 09410, ALCALDÍA IZTAPALAPA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	EJE 6 SUR NO. 3, MAGDALENA ATLAZOLPA, C.P. 09410, ALCALDÍA IZTAPALAPA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	8
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	EJE 5 SUR, INTERIOR CENTRAL DE ABASTOS S/N, DEL MORAL, C.P. 09410, ALCALDÍA IZTAPALAPA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	BALDERAS NO. 61, CENTRO, C.P. 06010,	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. UNIVERSIDAD NO. 800, SANTA CRUZ ATOYAC, C.P. 03310, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	25
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	RÍO CHURUBUSCO NO. 1115, LIC. CARLOS ZAPATA VELA C.P. 08040, ALCALDÍA IZTACALCO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	5
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. RIO CHURUBUSCO NO. 1115, LIC. CARLOS ZAPATA VELA C.P. 08040, ALCALDÍA IZTACALCO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	22
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NO. 499, MAGDALENA MIXIUHCA, C.P. 15850, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	20
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. CANAL DE APATLACO 502, LIC. CARLOS ZAPATA VELA C.P. 08040, ALCALDÍA IZTACALCO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. 661 NO. 57 ESQ. AV. 608, AMPL. UH. CTM., SAN JUAN DE ARAGON, C.P. 07979, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. 608 ESQ. AV. 412, AMPL. UH. CTM., SAN JUAN DE ARAGON, C.P. 07950, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA	CALLE AMORES NO. 1322 (ENTRADA POR SAN LORENZO NO. 712) COL DEL VALLE CENTRO, ALCALDÍA BENITO JUAREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	15
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA	CALLE AMORES NO. 1322 (ENTRADA POR SAN LORENZO NO. 712) COL DEL VALLE CENTRO, ALCALDÍA BENITO JUAREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA	CALLE AGUILAS ELORDUY NO. 143, COL EL RECREO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02070, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA	CALLE AZAFRÁN NO. 18 ESQ. AZUCAR. COLONIA GRANJAS MÉXICO ALCALDÍA IZTACALCO C.P. 08400 CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	4
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA	CALLE CANARIOS S/N ESQ. CALLE 10, COLONIA, TOLTECAS, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01150, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA	AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER #480, COL. MERCED BALBUENA, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15100, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA	CALLE MONEDA S/N ESQ. INSURGENTES SUR, COLONIA CENTRO TLALPAN, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA	AV. MANUEL GONZÁLEZ S/N ENTRE COMONFORT Y AYUNTAMIENTO, COL. BARRIO SAN LUCAS, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09000, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	CALLE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 198, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06000	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	CALLE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 198, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06000	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	CALLE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 198, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06000	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	CALLE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 198, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06000	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	CALLE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 198, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06000	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	CALLE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 198, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06000	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	CALLE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 198, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06000	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	CALLE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 198, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06000	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	CALLE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 198, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06000	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	CALLE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 198, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06000	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	CALLE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 198, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06000	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	HOSPITAL PEDIÁTRICO TACUBAYA, CARLOS LAZO NO 25, COLONIA TACUBAYA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 6000	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	DIR. CAPITAL HUMANO P1, AV. INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06901	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	D.E.U.A.P., AV. INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	HOSPITAL ONCOLÓGICO P/ MUJER (ANTES UNIDAD TEMPORAL CUAUTEPEC), PUERTO MAZATLÁN 279, COLONIA LA PASTORA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO P-MZZNE, AV. INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA P-13, AV. INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO P-MZZNE, AV. INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	MEDICINA LEGAL P-20, AV. INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	HOSPITAL MATERNO INFANTIL, CUAUTEPEC, AV. EMILIANO ZAPATA NO. 17, COL. CUAUTEPEC BARRIO BAJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	HOSPITAL MATERNO INFANTIL INGUARAN, AV. ESTAÑO NO 307, COLONIA FELIPE ÁNGELES, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 01150	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	DIR. ATENCIÓN HOSPITALARIA P18, AV. INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06901	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	HOSPITAL MATERNO INFANTIL NICOLÁS M. CEDILLO, GUSTAVO J. S/N ESQ. VÍCTOR HERNÁNDEZ C. FRANCISCO VILLA, AZCAPOTZALCO, C.P. 01151	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	DIR. DE RECURSOS MATERIALES PISO 8, AV. INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06901	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	HOSPITAL PEDIÁTRICO PERALVILLO, TOLNAHUAC NO 14, SAN SIMÓN, CUAUHTÉMOC, C.P. 06720	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	HOSPITAL PEDIÁTRICO SAN JUAN DE ARAGÓN, AV. 517 NO 121, COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN PRIMERA SECCIÓN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 6040	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS P16, AV. INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06901	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	HOSPITAL GENERAL TORRE MEDICA TEPEPAN, LA JOYA S/N, COLONIA VALLE ESCONDIDO TEPEPAN, ALCALDÍA XOCHIMILCO, C.P. 10660	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	TOXICOLÓGICO XOCHIMILCO, PROLONGACIÓN DIVISIÓN DEL NORTE ESQ. AV. MÉXICO, COLONIA HUICHAPAN, ALCALDÍA XOCHIMILCO, C.P. 14339	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	HOSPITAL PEDIÁTRICO AZCAPOTZALCO, AV. AZCAPOTZALCO NO 731, COLONIA AZCAPOTZALCO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 05000	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	HOSPITAL GENERAL GREGORIO SALAS - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DEL CARMEN NO 42, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	J.U.D. DE CONTRATOS PISO 8, AV. INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	J.U.D. DE CONTRATOS PISO 8, AV. INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE PERSONAL, AV. INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06901	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	J.U.D. DE MANTO A INMUEBLES Y SERVICIOS, P8, AV. INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	ARCOS DE BELÉN #79 COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06070 P-PH.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	ARCOS DE BELÉN #79 COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06070 P-10.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	ARCOS DE BELÉN #79 COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06070 P-9.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	ARCOS DE BELÉN #79 COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06070 P-8.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	4
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	ARCOS DE BELÉN #79 COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06070 P-7.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	5
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	ARCOS DE BELÉN #79 COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06070 P-6.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	ARCOS DE BELÉN #79 COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06070 P-5	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3

SECRETARÍA DE SEGURIDAD	ARCOS DE BELÉN #79 COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06070 P-4.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	5
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	ARCOS DE BELÉN #79 COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06070 P-3.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	ARCOS DE BELÉN #79 COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06070 P-2.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	4
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	ARCOS DE BELÉN #79 COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06070 P-1.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	ARCOS DE BELÉN #79 COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06070 P-PB.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	LIVERPOOL #136 COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06600 P-12.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	LIVERPOOL #136 COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06600 P-11.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	LIVERPOOL #136 COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06600 P-10.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	LIVERPOOL #136 COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06600 P-9.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	LIVERPOOL #136 COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06600 P-8.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	LIVERPOOL #136 COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06600 P-7.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	LIVERPOOL #136 COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06600 P-6.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	LIVERPOOL #136 COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06600 P-5.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	LIVERPOOL #136 COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06600 P-4.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	LIVERPOOL #136 COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06600 P-1.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	LIVERPOOL #136 COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06600 P-2.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	LIVERPOOL #136 COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06600 P-E4.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	LIVERPOOL #136 COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06600 P-E3.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	LIVERPOOL #136 COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06600 P-E2.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	LIVERPOOL #136 COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06600 P-PP.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	LIVERPOOL #136 COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06600 P-PB.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	5
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	LIVERPOOL #123 COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06600 P-1.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	LIVERPOOL #123 COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06600 P-PB.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	BERNA #18 COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06600 P-3.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	BERNA #18 COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06600 P-1.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	FLORENCIA #14 COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06600 P-1.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	SAN ANTONIO ABAD #130 COLONIA, TRÁNSITO ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06820 P-10.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	SAN ANTONIO ABAD #130 COLONIA, TRÁNSITO ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06820 P-9.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	SAN ANTONIO ABAD #130 COLONIA, TRÁNSITO ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06820 P-7.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	SAN ANTONIO ABAD #130 COLONIA, TRÁNSITO ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06820 P-6.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	SAN ANTONIO ABAD #130 COLONIA, TRÁNSITO ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06820 P-5.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	SAN ANTONIO ABAD #130 COLONIA, TRÁNSITO ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06820 P-3.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	SAN ANTONIO ABAD #130 COLONIA, TRÁNSITO ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06820 P-PB.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	SIDAR Y ROVIROSA #169 COLONIA EL PARQUE, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15960 P-PB.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	4
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	SIDAR Y ROVIROSA #71 COLONIA EL PARQUE, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15960 P-PB.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	SIDAR Y ROVIROSA #51 COLONIA EL PARQUE, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15960 P-PB.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	SIDAR Y ROVIROSA S/N COLONIA EL PARQUE, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15960 P-PB.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	CECILIO ROELO #9 COLONIA EL PARQUE, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15960 P-PB.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	4
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	CECILIO ROELO #5 COLONIA EL PARQUE, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15960 P-PB.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	CECILIO ROELO S/N COLONIA EL PARQUE, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15960 P-PB.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	CECILIO ROELO S/N COLONIA EL PARQUE, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15960 P-PB.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	STAND DE TIRO S/N COLONIA EL PARQUE, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15960 P-PB.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	SASTRERIA ESQUINA EMILIANO ZAPATA COLONIA 10 DE MAYO, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15290 P-PB.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1

SECRETARÍA DE SEGURIDAD	CASA DEL OBRERO MUNDIAL #358 COLONIA NARVARTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CP. 03000 P-2.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	CASA DEL OBRERO MUNDIAL #358 COLONIA NARVARTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CP. 03000 P-1	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	CASA DEL OBRERO MUNDIAL #358 COLONIA NARVARTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CP. 03000 P-PB.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	CALLE ERMITA S/N COLONIA NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CP. 03020 P-PB.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	CALLE ERMITA #5 COLONIA NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CP. 03020 P-5.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	CALLE ERMITA #5 COLONIA NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CP. 03020 P-1.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	AV. 3 S/N EJERCITO CONSTITUCIONAL I, II Y III, ALCALDÍA IZTAPALAPA CP. 09208 P-PB.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	AV. GUELATAO 100, COLONIA CHINAM PAC DE JUÁREZ, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CP. 09230 P-PB	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	CALLE EXCÉLSIOR S/N COLONIA GUADALUPE, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CP. 07870 P-PB.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	CALZADA AL DESIERTO DE LOS LEONES #5715, COLONIA OLIVAR DE LOS PADRES, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN CP. 01729 P-PB	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	PUERTA 9 HANGAR 11, ZONA B, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA P-PB	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	APACHES Y TLAHUICAS S/N COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN ALCALDÍA COYOACÁN, CP. 042600 P-PB	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	CALLE PICOS 6B ESQUINA APATLACO, COLONIA PICOS, ALCALDÍA IZTACALCO, CP. 09420 P-PB	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	DOCTOR ATL. #54 COLONIA SANTA MARÍA LA RIVERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06400 P-PB.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	AVENIDA SINATEL & ESQUINA SUR #73-B, COLONIA AMPLIACIÓN SINATEL, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CP. 09479 P-PB	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	CHIMALPOPOCA #100 COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06080 P-PB.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	CHIMALPOPOCA #100 COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06080 P-PB	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	6
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA S/N ANEXO B DE LA PENITENCIARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CP. 09510 P-PB.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA S/N, COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CP. 09510 P-PB.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	LA JOYA S/N COLONIA VALLE ESCONDIDO, ALCALDÍA TLALPAN, CP. 16020 P-PB.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	CIRCUITO JAVIER PIÑA Y PALACIOS & ESQUINA LIC. MARTÍNEZ DE CASTRO S/N COLONIA SAN MATEO XALPA, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CP. 16800 P-PB.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	CALLE, AV. AQUILES SERDÁN, COLONIA SAN DIEGO OCOYOACAC, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CP. 11290 P-PB.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	AVENIDA MORELOS S/N, COLONIA GUADALUPE CHALMA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CP. 07210 P-PB	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	JAIME NUNO #155, COLONIA CUAUTEPEC BARRIO BAJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CP. 07210 P-PB	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	CANAL DE GARAY S/N, COLONIA SAN LORENZO TEZONCO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CP. 09900 P-PB	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	REFORMA #100, COLONIA SAN LORENZO TEZONCO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CP. 09900 P-PB	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA #4037, COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CP. 09510 P-PB.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	CALLE MORELOS S/N, COLONIA PARAJE ZACATEPEC ALCALDÍA IZTAPALAPA P-PB	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	PETEN & ESQUINA CASA DEL OBRERO MUNDIAL, COLONIA NARVARTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CP. 0320 P-PB	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	SAN FERNANDO #1 COLONIA TORRIELLO GUERRA, ALCALDÍA TLALPAN, CP. 14050 P-PB.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	AVENIDA PERIFÉRICO SUR #4866, COLONIA GUADALUPE, ALCALDÍA TLALPAN CP. 14388 P-PB.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	AVENIDA TECNOLÓGICO #160, COLONIA GUADALUPE CHALMA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CP. 07210 P-PB.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	AVENIDA ESTADO DE MÉXICO #51, COLONIA CHALMA DE GUADALUPE, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CP. 07210 P-PB.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	AVENIDA GENARO GARCÍA C. #71, COLONIA SATE CRUZ MEYEHUALCO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CP. 09290 P-PB.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	CHIMALPOPOCA #100 COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06080 P-PB.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	8
SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. NUEVO LEÓN NO.56 PISO 1, COL. HIPÓDROMO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06100	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. NUEVO LEÓN NO.56 PISO 3, COL. HIPÓDROMO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06100	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1

SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. NUEVO LEÓN NO.56 PISO 9, COL. HIPÓDROMO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06100	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA MUNICIPIO LIBRE 402, COLONIA SAN ANDRÉS TETEPILCO, C.P. 09440, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO (DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA MUNICIPIO LIBRE 402, COLONIA SAN ANDRÉS TETEPILCO, C.P. 09440, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO (DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRANSPORTACIÓN)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA MUNICIPIO LIBRE 402, COLONIA SAN ANDRÉS TETEPILCO, C.P. 09440, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO (DIRECCIÓN GENERAL)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA MUNICIPIO LIBRE 402, COLONIA SAN ANDRÉS TETEPILCO, C.P. 09440, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO (GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA MUNICIPIO LIBRE 402, COLONIA SAN ANDRÉS TETEPILCO, C.P. 09440, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO (GERENCIA DE FINANZAS)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA MUNICIPIO LIBRE 402, COLONIA SAN ANDRÉS TETEPILCO, C.P. 09440, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO (GERENCIA DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA MUNICIPIO LIBRE 402, COLONIA SAN ANDRÉS TETEPILCO, C.P. 09440, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO (GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TROLEBUSES)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA MUNICIPIO LIBRE 402, COLONIA SAN ANDRÉS TETEPILCO, C.P. 09440, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO (GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA MUNICIPIO LIBRE 402, COLONIA SAN ANDRÉS TETEPILCO, C.P. 09440, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO (GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA MUNICIPIO LIBRE 402, COLONIA SAN ANDRÉS TETEPILCO, C.P. 09440, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO (GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA MUNICIPIO LIBRE 402, COLONIA SAN ANDRÉS TETEPILCO, C.P. 09440, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO (SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA MUNICIPIO LIBRE 402, COLONIA SAN ANDRÉS TETEPILCO, C.P. 09440, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO (SUBGERENCIA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA MUNICIPIO LIBRE 402, COLONIA SAN ANDRÉS TETEPILCO, C.P. 09440, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO (SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO INSTALACIONES E INMUEBLES)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA MUNICIPIO LIBRE 402, COLONIA SAN ANDRÉS TETEPILCO, C.P. 09440, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO (SUBGERENCIA DE NÓMINAS)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA MUNICIPIO LIBRE 402, COLONIA SAN ANDRÉS TETEPILCO, C.P. 09440, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO (SUBGERENCIA DE NÓMINAS)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA MUNICIPIO LIBRE 402, COLONIA SAN ANDRÉS TETEPILCO, C.P. 09440, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO (SUBGERENCIA DE SERVICIOS / ARCHIVO)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA MUNICIPIO LIBRE 402, COLONIA SAN ANDRÉS TETEPILCO, C.P. 09440, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO (SUBGERENCIA DE SERVICIOS / CONTROL VEHICULAR)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA MUNICIPIO LIBRE 402, COLONIA SAN ANDRÉS TETEPILCO, C.P. 09440, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO (SUBGERENCIA DE SERVICIOS)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA MUNICIPIO LIBRE 402, COLONIA SAN ANDRÉS TETEPILCO, C.P. 09440, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO (SUBGERENCIA DE SERVICIOS/ÁREA DE FOTOCOPIADO)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA MUNICIPIO LIBRE 402, COLONIA SAN ANDRÉS TETEPILCO, C.P. 09440, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO (SUBGERENCIA DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN)	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIOS DE MEDIOS PÚBLICOS	MORAS 533, PISO 2, COL DEL VALLE SUR, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03100,	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIOS DE MEDIOS PÚBLICOS	MORAS 533, PISO 3, COL DEL VALLE SUR, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03100,	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIOS DE MEDIOS PÚBLICOS	MORAS 533, PISO 4, COL DEL VALLE SUR, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03100,	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIOS DE MEDIOS PÚBLICOS	MORAS 533, PISO 5, COL DEL VALLE SUR, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03100,	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	JURISDICCIÓN SANITARIA MAGDALENA CONTRERAS AV. SAN JERÓNIMO NO.2525 COL SAN BERNABÉ OXTOTEPEC, ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS, CDMX	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	MEDIANO VOLUMEN JURISDICCIÓN SANITARIA TLALPAN, COAPA Y CARRASCO S/N COL. TORIELLO GUERRA, ALCALDÍA TLALPAN, CDMX	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	JURISDICCIÓN SANITARIA IZTAPALAPA, CALLE TRIGO 129, COL. GRANJAS ESMERALDA, ALCALDÍA IZTAPALAPA CDMX	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	JURISDICCIÓN SANITARIA AZCAPOTZALCO CEDRO NO.4. COL. SANTA MARÍA LA RIBERA. ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	JURISDICCIÓN SANITARIA BENITO JUÁREZ, CALZADA DE TLALPAN 1133, COL. SAN SIMÓN TICUMAC, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CDMX	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	CENTRO DERMATOLÓGICO DR. LADISLAO DE LA PASCUA. CALLE DR. VÉRTIZ NO. 464 ESQ. AV. CENTRAL ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	JURISDICCIÓN SANITARIA TLAHUAC, CARLOS VIDAL ESQ. ANDRÉS QUINTANA ROO, COL. SAN FRANCISCO TLALTENCO, ALCALDÍA TLAHUAC, CDMX	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	JURISDICCIÓN SANITARIA COYOACÁN, CALZADA DE TLALPAN NO.1133 COL. SAN SIMÓN TICUMAC, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CDMX	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	JURISDICCIÓN SANITARIA VENUSTIANO CARRANZA RET. 9 DE FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NO. 17 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CDMX	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	JURISDICCIÓN SANITARIA CUAUHTÉMOC JUVENTINO ROSAS ESQ. TETRAZINI. COL. PERALVILLO. ALCALDÍA CUAUHTÉMOC. CDMX	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	JURISDICCIÓN SANITARIA ÁLVARO OBREGÓN. AV. ROSA BLANCA. ESQ. TIZIANO. ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN. CDMX	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	JURISDICCIÓN SANITARIA MILPA ALTA. AV. GASTÓN MELÓ S/N COL. SAN ANDRÉS TECOMITL. ALCALDÍA MILPA ALTA. CDMX	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES PISO 2 TORRE INSIGNIA, INSURGENTES NORTE 423 COL. NONOALCO TLATELOLCO. ALCALDÍA CUAUHTÉMOC. CDMX	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD PISO 4 TORRE INSIGNIA INSURGENTES NORTE 423 COL. NONOALCO TLATELOLCO. ALCALDÍA CUAUHTÉMOC. CDMX	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA Y MEDICINA PREVENTIVA. PISO 5 TORRE INSIGNIA. INSURGENTES NORTE 423 COL. NONOALCO TLATELOLCO ALCALDÍA CUAUHTÉMOC. CDMX	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PISO 2 TORRE INSIGNIA INSURGENTES NORTE 423 COL. NONOALCO TLATELOLCO ALCALDÍA CUAUHTÉMOC. CDMX	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PISO 12 TORRE INSIGNIA INSURGENTES NORTE 423 COL. NONOALCO TLATELOLCO ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CDMX	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO PISO 9 TORRE INSIGNIA INSURGENTES NORTE 423 COL. NONOALCO TLATELOLCO ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CDMX	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO PISO 9 TORRE INSIGNIA NORTE 423 COL. NONOALCO TLATELOLCO ALCALDÍA CUAUHTÉMOC. CDMX	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO PISO 9 TORRE INSIGNIA INSURGENTES NORTE 423 COL. NONOALCO TLATELOLCO ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CDMX	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 77, PISO 1 COL. CENTRO (AREA 8), C.P. 06080 ALC. CUAUHTÉMOC CDMX	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 77, PISO 2 COL. CENTRO (AREA 8), C.P. 06080 ALC. CUAUHTÉMOC CDMX	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	ARCOS DE BELEN NO. 13 COL. CENTRO, CUAUHTÉMOC PISO 1	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	ARCOS DE BELEN NO. 13 COL. CENTRO, CUAUHTÉMOC PISO 2	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	ARCOS DE BELEN NO. 13 COL. CENTRO, CUAUHTÉMOC PISO 3	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	ARCOS DE BELEN NO. 13 COL. CENTRO, CUAUHTÉMOC PISO 4	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	ARCOS DE BELEN NO. 13 COL. CENTRO, CUAUHTÉMOC PISO 5	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	ARCOS DE BELEN NO. 13 COL. CENTRO, CUAUHTÉMOC PISO 6	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	AV. CARLOS HANK GONZALEZ S/N RINCONADA DE ARAGON, ECATEPEC PISO 1	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	AV. CHAPULTEPEC NO. 104 COL. ROMA NORTE, CUAUHTÉMOC PISO 4	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	AV. CHAPULTEPEC NO. 104 COL. ROMA NORTE, CUAUHTÉMOC PISO 4	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	AV. CHAPULTEPEC NO. 466 COL. ROMA NORTE, CUAUHTÉMOC PISO 4	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	AV. COSECHADORES NO. 23 PB C. SANTA ISABEL INDUSTRIAL TLÁHUA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	AV. ERMITA IZT S/N 1 PISO ESQUINA GENARDO ESTANDAR, COL SANTA CRUZ MEYEHUALCO IZTAPALAPA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	AV. SAN PABLO NO. 1 COL. CENTRO CUAUHTÉMOC	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	AV. SAN RAFAEL NO. 34 ATLIXCO ESQ. MAR NECTAR, TLAHUAC	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	AV. TICOMAN NO. 199, COL. SANTA ISABEL TOLA, GUSTAVO A MADERO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	AV. TICOMAN NO. 199, COL. SANTA ISABEL TOLA, GUSTAVO A MADERO PISO 1	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	AV. TICOMAN NO. 199, COL. SANTA ISABEL TOLA, GUSTAVO A MADERO PB	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	BALDERAS NO. 55 COL CENTRO, CUAUHTÉMOC PISO 1	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	BALDERAS NO. 55 COL CENTRO, CUAUHTÉMOC PISO 2	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	BALDERAS NO. 55 COL CENTRO, CUAUHTÉMOC PISO 3	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	BALDERAS NO. 55 COL CENTRO, CUAUHTÉMOC PB	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	BALDERAS NO. 55 COL CENTRO, CUAUHTÉMOC PISO 4	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	CECILIO ROBELO NO. 3 COL. DEL PARQUE C5 VENUSTIANO CARRANZA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA NO. 614 COL. CUATRO ARBOLES, VENUSTIANO CARRANZA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	7
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA NO. 2001 CO, EJERCITO DE ORIENTE, IZTAPALAPA PISO 1 GUELATAO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA NO. 239 COL. JARDIN BALBUENA, VENUSTIANO CARRANZA PISO 2	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	CIERRO DE JESUS NO. 17 CAMPESTRE CHURUBUSCO, COYOACAN	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	AV. CHAPULTEPEC NO. 466 PISO 2 COL. ROMA NORTE, CUAUHEMOC	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	CALZADA MEX-TACUBA NO. 592 PISO 1 CUITLAHUAC, COL POPOTLA MIGUEL HIDALGO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	DELICIAS NO. 67 COL CENTRO, CUAUHEMOC PISO 5	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	DELICIAS NO. 67 COL CENTRO, CUAUHEMOC ANEXO CENDI	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	DELICIAS NO. 67 PCC II COL CENTRO, CUAUHEMOC PISO 1	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	DELICIAS NO. 67 CASONA COL CENTRO, CUAUHEMOC P.B.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	5
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	DELICIAS NO. 67 CASONA COL CENTRO, CUAUHEMOC PA	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	DELICIAS NO. 67 COL CENTRO, CUAUHEMOC P.B.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	DELICIAS NO. 67 COL CENTRO, CUAUHEMOC PISO 1	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	DELICIAS NO. 67 COL CENTRO, CUAUHEMOC PISO 2	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	DELICIAS NO. 67 COL CENTRO, CUAUHEMOC PISO 3	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	DELICIAS NO. 67 COL CENTRO, CUAUHEMOC PISO 4	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	EDIF. GUERRERO OTE NO. 140 CUAUHEMOC PISO 2	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	5
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	FZA AEREA MEXICANA NO. 198 COL. AVIACION CIVIL VENUSTIANO CARRANZA PB	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	FZA AEREA MEXICANA NO. 198 COL. AVIACION CIVIL VENUSTIANO CARRANZA PISO 1	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	JOSE MARIA IZAZAGA NO. 68 COL CENTRO CUAUHEMOC P.B.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	JOSE MARIA IZAZAGA NO. 68 COL CENTRO CUAUHEMOC PISO 1	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	JOSE A. TORRES CHABACANO COL CENTRO CUAUHEMOC	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	JOSE MARIA IZAZAGA NO. 73 COL CENTRO CUAUHEMOC P.B.	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	JOSE MARIA IZAZAGA NO. 73 COL CENTRO CUAUHEMOC PISO 1	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	JOSE MARIA IZAZAGA NO. 73 COL CENTRO CUAUHEMOC PISO 2	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	JOSE MARIA IZAZAGA NO. 73 COL CENTRO CUAUHEMOC PISO 3	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	JOSE MARIA IZAZAGA NO. 73 COL CENTRO CUAUHEMOC PISO 4	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	4
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	JUAN DE DIOS ARIAS NO. 199 COL AUSTRIAS, CUAUHEMOC	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	CARRETERA MEX PUEB NO. 123 LOS REYES LA PAZ	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	OTE 120 CON SUR 159 RAMOS MILLAN IZTACALCO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	PUENTE DE ALVARADO NO. 84 COL BUENAVISTA CUAUHEMOC PISO 4	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	PUENTE DE ALVARADO NO. 84 COL BUENAVISTA CUAUHEMOC PISO 3	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	PUENTE DE ALVARADO NO. 84 COL BUENAVISTA CUAUHEMOC PISO 2	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	PUENTE DE ALVARADO NO. 84 COL BUENAVISTA CUAUHEMOC PISO 1	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	SAN LUCAS, CONJUNTO PINO SUAREZ BARRIO DE LA MERCED, CUAUHEMOC	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	SAN RAFAEL ATLIXCO NO. 34 S/N FRANCISCO TLALTENCO TLAHUAC S/N	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	TASQUEÑA LADO SUR COL CAMPESTRE COYOACAN	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	EJE 7 SUR ESTREMADURA S/N INSURG MIXCOAC, BENITO JUAREZ	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA 239 COL JARDIN BALBUENA VENUSTIANO CARRANZA PB	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	4
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA 239 COL JARDIN BALBUENA VENUSTIANO CARRANZA PISO 2	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	4
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	JOSE MA. IZAZAGA NO. 73 COL. CENTRO 4 PISO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	JOSE MA. IZAZAGA NO. 73 COL. CENTRO 4 PISO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	JUAN ANTONIO TORRES S/N ESQ, EJE 3 OTE CHABACANO COL. ASTURIAS CUAUHEMOC PB	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	AV DE LOS CONTINENTES S/N COL BOSQUES DE ARAGON NEZAHUALCOYOTL PB	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MEXICO	AV. COYOACÁN NO. 1153 PISO 1, COLONIA DEL VALLE CENTRO, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03100	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. COYOACÁN NO. 1153 PISO 2, COLONIA DEL VALLE CENTRO, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03100	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. COYOACÁN NO. 1153 PISO 2, COLONIA DEL VALLE CENTRO, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03100	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. INSURGENTES NO. 825 PISO 2, COLONIA NÁPOLES, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. INSURGENTES NO. 825 PISO 2, COLONIA NÁPOLES, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. INSURGENTES NO. 825 PISO 2, COLONIA NÁPOLES, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. INSURGENTES NO. 825 PISO 6, COLONIA NÁPOLES, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE LA CIUDAD DE MEXICO	DR. GARCIA DIEGO NO. 168. COL. DOCTORES ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06720	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	5
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE LA CIUDAD DE MEXICO	AV. SAN LORENZO NO.290 COL. DEL VALLE ALCALDIA BENITO JUAREZ C.P. 03100	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE LA CIUDAD DE MEXICO	PROLONGACION SAN ISIDRO NO. 151 COL. SAN LORENZO TEZONCO ALCALDIA IZTAPALAPA C.P. 09790	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
UNIVERSIDAD DE LA SALUD	VASCO DE QUIROGA N° 1401, SANTA FE, ALVARO OBREGON 01210	EQUIPO DE MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	20
TOTAL			1801

ALCALDIA ALVARO OBREGON	PROLONGACIÓN CALLE 4 S/N, COLONIA TOLTECA, C.P. 01150, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	36
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	10 JUZGADO CÍVICO PATRIOTISMO NO. 797 COL. MIXCOAC.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	12 JUZGADO CÍVICO BRETAÑA Y ORINOCO, COL. ZACAHUITZCO.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	45 JUZGADO CÍVICO SAN LORENZO NO. 502 COL. DEL VALLE.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	DEPORTIVO BENITO JUÁREZ UXML S/N, COL. SANTA CRUZ ATOYAC.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA TLALPAN	AV. CRUZ BLANCA S/N INTERIOR DEL AUDITORIO EJIDAL DEL PUEBLO DE SAN MIGUEL TOPILEJO	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA TLALPAN	AV. DE LAS TORRES S/N, COL. MIGUEL HIDALGO 2DA SECCION	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA TLALPAN	CALLE 12 ORIENTE ESQUINA JUÁREZ, COL. ISIDRO FABELA	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA TLALPAN	CALLE IGNACIO ALLENDE ESQ. CALLEJON DE CARRAZCO, CENTRO DE TLALPAN	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
ALCALDÍA TLALPAN	CALLE IGNACIO ALLENDE ESQ. LAS FUENTES, CENTRO DE TLALPAN	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA TLALPAN	CALLE IZAMAL N.44 ESQ. TEKAL COL. HÉROES DE PADIARNA, DEPORTIVO SANCHEZ TABOADA	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
ALCALDÍA TLALPAN	CALLE JUAREZ #68, COL. CENTRO DE TLALPAN	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	5
ALCALDÍA TLALPAN	CALLE MADERO #10, COL. CENTRO DE TLALPAN	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
ALCALDÍA TLALPAN	CALLE MONEDA S/N, ESQ. CALLEJON DE CARRASCO, COL. CENTRO DE TLALPAN	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	19
ALCALDÍA TLALPAN	CALLE MONEDA S/N, ESQ. PLAZA DE LA CONSTITUCION (CASA FRISSAC), COL. CENTRO DE TLALPAN	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
ALCALDÍA TLALPAN	CALLE MONEDA S/N, ESQ. PLAZA DE LA CONSTITUCION (PARQUE JUANA DE ASBAJE), COL. CENTRO DE TLALPAN	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
ALCALDÍA TLALPAN	CALLE REFORMA #22, COL. SAN ANDRES TOTOLTEPEC	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA TLALPAN	CANAL NACIONAL ESQ. PERIFERICO SUR COL. GRANJAS COAPA	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA TLALPAN	CARCAMO ESQ. MIRAMONTES, COL. NARCISO MENDOSA	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
ALCALDÍA TLALPAN	CONGRESO #50, CENTRO DE TLALPAN	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
ALCALDÍA TLALPAN	COSCOMANTE #90, COL. TORIELLO GUERRA	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	3
ALCALDÍA TLALPAN	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN INSTALADO CONGRESO #296, CENTRO DE TLALPAN	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	4
ALCALDÍA TLALPAN	FLORALES #20 MAGISTERIAL COAPA	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA TLALPAN	JOSE MARIA MORELOS #27, COL. CENTRO DE TLALPAN	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
ALCALDÍA TLALPAN	JOSE MARIA MORELOS ESQ. VICENTE GUERRERO, COL. PUEBLO DE TOPILEJO	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA TLALPAN	MARIANO MATAMOROS #231, COL. LA JOYA	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	4

ALCALDÍA TLALPAN	MARIANO MATAMOROS #283, COL. LA JOYA	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	5
ALCALDÍA TLALPAN	NSURGENTES SUR, ESQ CALZADA DE TLALPAN, COL. LA JOYA	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA TLALPAN	PERIFERICO SUR #143, COL ISIDRO FABELA	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA TLALPAN	PLAZA DE LA CONSTITUCION #1 COL. CENTRO DE TLALPAN	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	12
ALCALDÍA TLALPAN	SAN FERNANDO #84, COL. CENTRO DE TLALPAN	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	10
ALCALDÍA TLALPAN	SAN JUAN DE DIOS #90, COL. TORIELLO GUERRA	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
ALCALDÍA TLALPAN	VITO ALESSIO ROBLES S/N ESQ. CORREGIDORA, COL. MIGUEL HIDALGO 2DA SECCION	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
ALCALDÍA TLALPAN	CAFETALES #7 COL. MAGISTERIAL COAPA	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CAJA DE PREVISION DE LA POLICIA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MEXICO	CALLE DR. LUCIO 220, COLONIA DOCTORES, C.P. 06720, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MEXICO, PRIMER PISO, ALA ORIENTE	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CAJA DE PREVISION DE LA POLICIA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MEXICO	CALLE DR. LUCIO 220, COLONIA DOCTORES, C.P. 06720, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MEXICO, PRIMER PISO, ALA PONIENTE	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CAJA DE PREVISION DE LA POLICIA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MEXICO	CALLE DR. LUCIO 220, COLONIA DOCTORES, C.P. 06720, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MEXICO, SEGUNDO PISO, ALA ORIENTE	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CAJA DE PREVISION DE LA POLICIA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MEXICO	CALLE DR. LUCIO 220, COLONIA DOCTORES, C.P. 06720, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MEXICO, SEGUNDO PISO, ALA PONIENTE	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CAJA DE PREVISION DE LA POLICIA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MEXICO	CALLE DR. LUCIO 220, COLONIA DOCTORES, C.P. 06720, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MEXICO, TERCER PISO, ALA ORIENTE	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CAJA DE PREVISION DE LA POLICIA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MEXICO	CALLE DR. LUCIO 220, COLONIA DOCTORES, C.P. 06720, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MEXICO, TERCER PISO, ALA PONIENTE	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
CONSEJO DE EVALUACION DE LA CIUDAD DE MEXICO	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NUM.195 PISO 8 COLONIA CENTRO, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	AV. INSURGENTES SUR 1958 P.B., COLONIA FLORIDA, ALCALDIA ALVARO OBREGÓN. TESORERÍA.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	AV. INSURGENTES SUR 1958 P.B., COLONIA FLORIDA, ALCALDIA ALVARO OBREGÓN. CAJA.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	AV. INSURGENTES SUR 1958 1ER. PISO, COLONIA FLORIDA, ALCALDIA ALVARO OBREGÓN. DIRECCIÓN GENERAL.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	AV. INSURGENTES SUR 1958 1ER. PISO, COLONIA FLORIDA, ALCALDIA ALVARO OBREGÓN. DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	AV. INSURGENTES SUR 1958 1ER. PISO, COLONIA FLORIDA, ALCALDIA ALVARO OBREGÓN. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	AV. INSURGENTES SUR 1958 1ER. PISO, COLONIA FLORIDA, ALCALDIA ALVARO OBREGÓN. COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	AV. INSURGENTES SUR 1958 1ER. PISO, COLONIA FLORIDA, ALCALDIA ALVARO OBREGÓN. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	AV. INSURGENTES SUR 1958 2DO. PISO, COLONIA FLORIDA, ALCALDIA ALVARO OBREGÓN. GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	AV. INSURGENTES SUR 1958 1ER. PISO, COLONIA FLORIDA, ALCALDIA ALVARO OBREGÓN. CAPITAL HUMANO, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	AV. INSURGENTES SUR 1958 1ER. PISO, COLONIA FLORIDA, ALCALDIA ALVARO OBREGÓN. RECURSOS MATERIALES.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	CALLE 10 Y CANARIO COLONIA TOLTECAS ALCALDIA ALVARO OBREGÓN, UNIDAD DE EMPLEO EN LA ALCALDIA. MÓDULO ALVARO OBREGÓN.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	AV. 22 DE FEBRERO 440 COLONIA SAN MARCOS ALCALDIA AZCAPOTZALCO, DENTRO DEL CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS. MÓDULO AZCAPOTZALCO.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	AV. INSURGENTES SUR 1958 P.B., COLONIA FLORIDA, ALCALDIA ALVARO OBREGÓN. MÓDULO BENITO JUÁREZ.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	CALLE PACIFICO N° 181 COLONIA BARRIO LA CONCEPCIÓN ALCALDIA COYOACÁN, FORO ANA MARÍA HERNÁNDEZ. MÓDULO COYOACÁN.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	AV. JUAREZ ESQ. MEXICO COLONIA CUAJIMALPA CENTRO ALCALDIA CUAJIMALPA DE MORELOS, EDIFICIO BENITO JUÁREZ (ANTES CINE PEDRO INFANTE) PB DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO. MÓDULO CUAJIMALPA.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	REPÚBLICA DE ARGENTINA 8 CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MEXICO ALCALDIA CUAUHTÉMOC. MÓDULO CUAUHTÉMOC.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	MANIZALES 715 COLONIA LINDAVISTA ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO. MÓDULO GUSTAVO A. MADERO.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	PLAZA BENITO JUAREZ S/N ESQ. AV. RIO CHURUBUSCO COLONIA GABRIEL RAMOS MILLÁN ALCALDIA IZTACALCO, EDIFICIO B. MÓDULO IZTACALCO.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	ALDAMA 63 ESQ. AYUNTAMIENTO COLONIA BARRIO DE SAN LUCAS ALCALDIA IZTAPALAPA, A UN COSTADO DE LA UNIDAD DE EMPLEO. MÓDULO IZTAPALAPA.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	NOGAL S/N COLONIA SAN NICOLÁS TOTOLAPAN ALCALDIA MAGDALENA CONTRERAS, DEPORTIVO 1ERO. DE MAYO OFICINA DE FOMENTO. MÓDULO MAGDALENA CONTRERAS.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	PARQUE LIRA N° 94 COLONIA OBSERVATORIO ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, EDIFICIO NUEVO MÓDULO 2. MÓDULO MIGUEL HIDALGO.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	AV. CONSTITUCIÓN S/N VILLA MILPA ALTA, BARRIO LOS ÁNGELES ENTRE SONORA SUR Y TAMAULIPAS SUR ALCALDIA MILPA ALTA, ANTES COMITÉ VECINAL A UN LADO DEL REGISTRO CIVIL. MÓDULO MILPA ALTA.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	NICOLÁS BRAVO ESQ. CUITLÁHUAC COLONIA BARRIO LA ASUNCIÓN ALCALDIA TLÁHUAC, CENTRO SOCIAL DE BARRIO 1ER PISO. MÓDULO TLÁHUAC.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	AV. INSURGENTES S/N ALCALDIA TLALPAN, UNIDAD DELEGACIONAL DEL SERVICIO DE EMPLEO DEPORTIVO VILLA OLÍMPICA. MÓDULO TLALPAN.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	LÁZARO PAVIA S/N, COLONIA JARDÍN BALBUENA, ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA, CENTRO CULTURAL CARRANZA FORO II MÓDULO VENUSTIANO CARRANZA.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DURAZNO Y EJIDO S/N COLONIA LAS PERITAS ALCALDÍA XOCHIMILCO. MÓDULO XOCHIMILCO.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. INSURGENTES SUR 1958 2DO. PISO, COLONIA FLORIDA, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN. GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PROLONGACIÓN SASTRERÍA NO. 20, COL. 10 DE MAYO, ALCADÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15290	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	5
INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PISTA OLÍMPICA DE REMO Y CANOAJE VIRGILIO URIBE CUEMANCO ANILLO PERIFÉRICO SUR XOCHIMILCO, 16040 (ADMINISTRACIÓN)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DEPORTIVO ROSARIO IGLESIAS CALZ. DEL HUESO 400 COL. LOS GIRASOLES, COYOACÁN C.P. 04920 (ADMINISTRACIÓN)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS	AV. DEL IMÁN NO 263, COL. AJUSCO, ALCALDÍA COYOACÁN. DIRECCIÓN GENERAL	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS	AV. DEL IMÁN NO 263, COL. AJUSCO, ALCALDÍA COYOACÁN. RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS	AV. DEL IMÁN NO 263, COL. AJUSCO, ALCALDÍA COYOACÁN. CAPITAL HUMANO	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Cafetal 430, Col. Granjas México, Iztacalco C.P. 08400	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Avenida 22 de febrero #440, Colonia San Marcos, Alcadía Azcapotzalco, C.P. 02020, CDMX	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE 294, PISO PB (OFICIALÍA DE PARTES VÍA PÚBLICA) COLONIA OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06800, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE 294, PISO PB (TRANSPARENCIA) COLONIA OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06800, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE 294, PISO PB (ARCHIVO-CACH) COLONIA OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06800, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CAMHU, (VASCO DE QUIROGA) AV. DEL TRABAJO, COLONIA MORELOS, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15270, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CAMHU, (BOCA NEGRA) GONZÁLEZ BOCANEGRA 100, PERALVILLO, COLONIA MORELOS, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06200 CIUDAD DE MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE LAS MUJERES	LUNA 1 LEOPOLDO SALAZAR S/N, CASI ESQ. GONZÁLEZ PEÑA, COL. COPILCO EL ALTO, CP. 04360, ALCALDÍA COYOACÁN.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE LAS MUJERES	LUNA 2 AV. NEZAHUALCÓYOTL, ESQ. YAQUIS, COL. HUAYAMILPAS, CP. 04390, ALCALDÍA COYOACÁN (INTERIOR DEL PARQUE ECOLÓGICO HUAYAMILPAS)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE LAS MUJERES	LUNA 1 AV. FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA S/N COL. ARAGÓN LA VILLA, C.P. 07050, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE LAS MUJERES	LUNA 2 CALLE ORIENTE 95 Y NORTE 50, COL. LA JOYITA, CP. 07860, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE LAS MUJERES	LUNA 1 AV. PARQUE LIRA N° 128, COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11860	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE LAS MUJERES	LUNA 2 CALLE AV. OBSERVATORIO S/N, ESQ. GENERAL JOSÉ MARÍA MENDEVIL, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE LAS MUJERES	LUNA 1 AV. CONSTITUCIÓN S/N, ESQUINA YUCATÁN, COLONIA CENTRO VILLA MILPA ALTA, ALCALDÍA MILPA ALTA, C.P. 12000 (ARRIBA DEL MERCADO BENITO JUÁREZ).	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE LAS MUJERES	LUNA 2 CALLE AV. PUEBLA S/N, ESQ. NUEVO LEÓN, COL. VILLA MILPA ALTA, ALCALDÍA MILPA ALTA.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE LAS MUJERES	LUNA 1 CARRETERA FEDERAL A CUERNAVACA NO. 2, COL. LA JOYA, C.P. 14090, ALCALDÍA TLALPAN	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE LAS MUJERES	LUNA 2: CALLE CAMINO A SANTA ÚRSULA S/N, COL. SANTA ÚRSULA XITLA, C.P. 14420, ALCALDÍA TLALPAN	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE LAS MUJERES	LUNA 1 FRANCISCO 1 MADERO, NO 11, COLONIA BARRIO EL ROSARIO, ALCALDÍA XOCHIMILCO, C.P. 16070	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE LAS MUJERES	LUNA 2 CALLE DALIA S/N, PLAZA SAN CRISTÓBAL, COL. BARRIO SAN CRISTÓBAL, CP. 16080, ALCALDÍA XOCHIMILCO.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE LAS MUJERES	UNILUNA PROLONGACIÓN LUCAS ALAMÁN N° 11, 1ER. PISO, COLONIA DEL PARQUE, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15960.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE LAS MUJERES	UNILUNA MARGARITA NO. 5 ENTRE GERANIO Y JACARANDA, COLONIA QUIAHUATLA, ALCALDÍA TLÁHUAC, C.P. 13090.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE LAS MUJERES	UNILUNA PIAZTIC S/N (FRENTE A SECUNDARIA NO. 262) COL. SAN JOSÉ ATACAXCO C.P. 10378, ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE LAS MUJERES	UNILUNA CAMINO CERRO DE LA ESTRELLA S/N, COL. SANTUARIO ACULCO C.P. 09009, ALCALDÍA IZTAPALAPA. (CENTRO SOCIAL VILLA ESTRELLA MÓDULO 4).	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE LAS MUJERES	LUNA 1 AV. SANTIAGO S/N, ESQ. PLAYA ROSARITO, COL. BARRIO DE SANTIAGO SUR (DENTRO DEL CENTRO SOCIAL JOSEFINA DÍAZ), C.P. 08800, ALCALDÍA IZTACALCO.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE LAS MUJERES	LUNA 2 AV. SUR 8, ESQ. ORIENTE 237, COL. AGRÍCOLA ORIENTAL, C.P. 08500, ALCALDÍA IZTACALCO.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE LAS MUJERES	LUNA 1 EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS NO. 695, COL. NARVARTE ALCALDÍA BENITO JUÁREZ C.P. 03020	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE LAS MUJERES	LUNA 2 CALLE EJE 5 SUR RAMOS MILLÁN NO. 95, COL. NIÑOS HÉROES, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03440	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE LAS MUJERES	UNILUNA AV. 22 DE FEBRERO NO. 421, COL. BARRIO SAN MARCOS, CP. 02260, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE LAS MUJERES	LUNA 1 CALLE ALDAMA BUENAVISTA S/N ENTRE ALDAMA VIOLETA Y MINA (SÓTANO DE LA ALCALDÍA) COL. BUENAVISTA, C.P. 06357 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE LAS MUJERES	LUNA 2 RÍO DANUBIO 126 ESQUINA RÍO LERMA S/N, ARRIBA DEL MERCADO CUAUHTÉMOC, COLONIA CUAUHTÉMOC, CP. 06500 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE LAS MUJERES	LUNA 1 PROLONGACIÓN CALLE 4, COL. TOLTECA, (DENTRO DEL PARQUE DE LA JUVENTUD), C.P. 01150, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DE LAS MUJERES	LUNA 2 CALLE 22 Y AV. HIDALGO ESQ. CALLE 17, COL. PRECONCRETO, CP. 01400, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1

SECRETARÍA DE LAS MUJERES	LUNA 1 AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/N (ESQ. AV. VERACRUZ, ENTRE CERRADA 16 DE SEPTIEMBRE Y ARTEAGA) COL. EL CONTADERO, CP. 05000, ALCALDÍA CUAJIMALPA.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	LUNA 2 JOSÉ MARIA CASTORENA #187 COL. CUAJIMALPA DE MORELOS, ALCALDÍA CUAJIMALPA.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	OFICINAS CENTRALES AV. MORELOS NO. 20, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06040, PB	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	OFICINAS CENTRALES AV. MORELOS NO. 20, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06040, 1ER. PISO	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	OFICINAS CENTRALES AV. MORELOS NO. 20, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06040, 2DO. PISO	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	OFICINAS CENTRALES AV. MORELOS NO. 20, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06040, 3ER. PISO	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	OFICINAS CENTRALES AV. MORELOS NO. 20, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06040, 4TO. PISO	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	OFICINAS CENTRALES AV. MORELOS NO. 20, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06040, 5TO. PISO	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	OFICINAS CENTRALES AV. MORELOS NO. 20, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06040, 6TO. PISO	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	OFICINAS CENTRALES AV. MORELOS NO. 20, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06040, 7TO. PISO	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	REFUGIO PARA MUJERES: CALLE 10 S/N, COL. TOLTECA, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01150	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	CASA DE EMERGENCIA: AV. REY NEZAHUALCOYOTL, S/N, ESQ. YAQUIS, COL. AJUSCO HUAYAMILPAS, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04300 (INTERIOR DEL PARQUE ECOLÓGICO HUAYAMILPAS).	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	J.U.D. DE NOMINAS P-1, AV. INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SUB. DIR. DE CONTROL DE PERSONAL P-1, AV. INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	CECASE P-14, AV. INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO P.P.C.S P-14, AV. INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA P-13, AV. INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	ARCHIVO DE REGULACIÓN LABORAL ANEXO 2, AV. INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	OFICINA DE LA SECRETARÍA P22, AV. INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SUBSECRETARÍA DE SERVICIO MÉDICOS E INSUMOS P21, AV. INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	J.U.D. DE PRESTACIONES Y POLÍTICA LABORAL, AV. INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06901	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLÁHUAC SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, AV. TLÁHUAC CHALCO NO 231, COLONIA HABANA, ALCALDÍA TLÁHUAC, C.P. 03810	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PB, AV. INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	ESCUELA DE ENFERMERÍA, CALZADA MÉXICO TACUBA NO 595, COLONIA POPOTLA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 06450	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	ALMACÉN CENTRAL, AV. JARDÍN NO 356 ALMACÉN, COLONIA DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, 06350	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES Y POLÍTICA LABORAL (J.U.D. CAPACITACIÓN) P1, AV. INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES Y POLÍTICA LABORAL P1, AV. INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES Y POLÍTICA LABORAL (J.U.D. CAPACITACIÓN) P1, AV. INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE PERSONAL, AV. INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06901	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	ÁREA DE SISTEMAS PISO 15 (ANTES EL MÉDICO EN TU CASA), AV. INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA OFICIAL DE PARTES PB, AV. INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA OFICIAL DE PARTES PB, AV. INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	J.U.D. DE MANTO A INMUEBLES Y SERVICIOS, ANEXO 2, IMSS BIENESTAR, AV. INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	UNIDAD MÉDICA DENTRO DEL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL MASCULINO SANTA MARTHA, CALZADA ERMITA IZTAPALAPA S/N COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA ALCALDÍA IZTAPALAPA C.P. 09510	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	UNIDAD MÉDICA EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE, CALLE REFORMA # 100, COLONIA SAN LORENZO TEZONCO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09780	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	UNIDAD MÉDICA EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE, CALLE JAIME NUNO # 155, COLONIA ZONA ESCOLAR, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA ANEXO 1. AV. INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, C.P. 06900	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. EQUIPO, AV. INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	UNIDAD DE SALUD INTEGRAL PARA PERSONAS TRANS, PLAN DE SAN LUIS ESQ. CON MANUEL CARPIO S/N, COLONIA CASCO DE SANTO TOMAS, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11340	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	COORDINACIÓN DE RECLUSORIOS PISO 11. AV. INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	J.U.D. DE MANTO A INMUEBLES Y SERVICIOS, PISO 8, AV. INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N PISO 3 COLONIA CENTRO (DGAF)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1 PISO 4 COLONIA CENTRO (CONTRATOS Y CONVENIOS)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1 PISO 3 COLONIA CENTRO (DGAF)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1 PISO 3 COLONIA CENTRO (JUDAS)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1 PISO 3 COLONIA CENTRO (JUDCCM)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1 PISO 3 COLONIA CENTRO (OFICINA SECRETARIA)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1 PISO 3 COLONIA CENTRO (DGAF)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1 PISO 3 COLONIA CENTRO (COORDINACIÓN JURÍDICA)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1 PISO 3 COLONIA CENTRO (DGAF)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1 PISO 3 COLONIA CENTRO (FOTOCOPIADO)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1 PISO 3 COLONIA CENTRO (PARTICULAR)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1 PISO 3 COLONIA CENTRO (PRESTACIONES)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1 PISO 3 COLONIA CENTRO (FINANZAS)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1 PISO 3 COLONIA CENTRO (JURÍDICO)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1 PISO 3 COLONIA CENTRO (SRMAS)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1 PISO 3 COLONIA CENTRO (OFICIALÍA DE PARTES)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1 PISO 5 COLONIA CENTRO (DGCPCA)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1 PISO 5 COLONIA CENTRO (DGCPCA)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	COMONFORT 83 COL. MORELOS ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 0600 CDMX (JUDEA)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	CALLE RÍO DE LA PLATA 48, PISO 2 COL CUAUHTÉMOC ALCALDÍA CUAUHTÉMOC 06500 (DGCA)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	CALLE RÍO DE LA PLATA 48, PISO 2 COL CUAUHTÉMOC ALCALDÍA CUAUHTÉMOC 06500 (DGCA)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	CALLE RÍO DE LA PLATA 48, PISO 2 COL CUAUHTÉMOC ALCALDÍA CUAUHTÉMOC 06500 (DGCA)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	CALLE RÍO DE LA PLATA 48, PISO 2 COL CUAUHTÉMOC ALCALDÍA CUAUHTÉMOC 06500 (DGCA)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	CALLE RÍO DE LA PLATA 48, PISO 2 COL CUAUHTÉMOC ALCALDÍA CUAUHTÉMOC 06500 (DGCA)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	CALLE RÍO DE LA PLATA 48, PISO 2 COL CUAUHTÉMOC ALCALDÍA CUAUHTÉMOC 06500 (DGCA)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	CALLE RÍO DE LA PLATA 48, PISO 2 COL CUAUHTÉMOC ALCALDÍA CUAUHTÉMOC 06500 (DGCA)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	CALLE RÍO DE LA PLATA 48, PISO 2 COL CUAUHTÉMOC ALCALDÍA CUAUHTÉMOC 06500 (DGCA)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	CALLE RÍO DE LA PLATA 48, PISO 1 COL CUAUHTÉMOC ALCALDÍA CUAUHTÉMOC 06500 (DGEIRA)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	CALLE RÍO DE LA PLATA 48, PISO 1 COL CUAUHTÉMOC ALCALDÍA CUAUHTÉMOC 06500 (DGEIRA)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	CALLE RÍO DE LA PLATA 48, PISO 1 COL CUAUHTÉMOC ALCALDÍA CUAUHTÉMOC 06500 (JUDEA)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	CALLE RÍO DE LA PLATA 48, (PISO 4 ALA SUR CONTRALORIA INTERNA) COL CUAUHTÉMOC ALCALDÍA CUAUHTÉMOC 06500	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	AV. AÑO DE JUÁREZ 9700 COL. QUIRINO MENDOZA NO. EXT. 1900 XOCHIMILCO (DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	AV. AÑO DE JUÁREZ 9700 COL. QUIRINO MENDOZA NO. EXT. 1900 XOCHIMILCO (DGCORENADR)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	AV AÑO DE JUÁREZ 9700 COL. QUIRINO MENDOZA NO. EXT. 1900 XOCHIMILCO (SERVICIOS GENERALES)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	AV. AÑO DE JUÁREZ 9700 COL. QUIRINO MENDOZA NO. EXT. 1900 XCHIMILCO (ARCHIVO DIRECCIÓN GENERAL)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	AV. AÑO DE JUÁREZ 9700 COL. QUIRINO MENDOZA NO. EXT. 1900 XCHIMILCO (DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	AV. AÑO DE JUÁREZ 9700 COL. QUIRINO MENDOZA NO. EXT. 1900 XCHIMILCO (DIRECCIÓN GENERAL)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	AV. AÑO DE JUÁREZ 9700 COL. QUIRINO MENDOZA NO. EXT. 1900 XCHIMILCO (ENLACE ADMINISTRATIVO SAN LUIS)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	CARR. NUEVA XCHIMILCO TULYEHUALCO NO. 9700 (CEA ACUEXCOMATL)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	CANAL DE CHALCO S/N COL. CIÉNIGA GRANDE, XCHIMILCO C.P. 16001 (VIVERO NEZA)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	AV. JOSÉ LORETO FABELA S/N Y AV. 503 SAN JUAN DE ARAGÓN (ZOOLOGICO DE ARAGÓN)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	AV. JOSÉ LORETO FABELA S/N Y AV. 503 SAN JUAN DE ARAGÓN (DGZCFS)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	AV. JOSÉ LORETO FABELA S/N Y AV. 503 SAN JUAN DE ARAGÓN (RECEPCIÓN DGZCFS)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	AV. JOSÉ LORETO FABELA S/N Y AV. 503 SAN JUAN DE ARAGÓN (OFICINAS PLANTA BAJA ARAGÓN)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	AV. JOSÉ LORETO FABELA S/N Y AV. 503 SAN JUAN DE ARAGÓN (ZOOLOGICO)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	JOSE LORETO FABELA S/N COL. SAN JUAN DE ARAGÓN 2DA. SECC. (BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN DGIVA)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	JOSÉ LORETO FABELA S/N Y AV. 503 SAN JUAN DE ARAGÓN (BOSQUE DE ARAGÓN DGIVA)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	JOSE LORETO FABELA S/N COL. SAN JUAN DE ARAGÓN 2DA. SECC. (BOSQUE ARAGÓN DGIVA)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	2DA. SECC. CHAPULTEPEC (MUSEO DE HISTORIA NATURAL)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	2DA. SECC. CHAPULTEPEC (MUSEO DE HISTORIA NATURAL)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	2DA. SECCIÓN CHAPULTEPEC (MUSEO DE HISTORIA NATURAL)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	AV. CONSTITUYENTES S/N SAN MIGUEL CHAPULTEPEC (UNIDAD DE ENLACE)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	AV. CONSTITUYENTES S/N SAN MIGUEL CHAPULTEPEC (UNIDAD DE ENLACE RH)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	AV. CONSTITUYENTES S/N SAN MIGUEL CHAPULTEPEC (DGBUEA)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	AV. CONSTITUYENTES S/N SAN MIGUEL CHAPULTEPEC (CLUB CICLISTA)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	AV. CONSTITUYENTES S/N SAN MIGUEL CHAPULTEPEC (COORDINACIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	PROLONGACIÓN SAN FRANCISCO HALTENCO S/N SANTA CATARINA YECAHUIZOTL, C.P. 13100 ALCALDÍA TLÁHUAC (REGIONAL 3)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	PROLONGACIÓN SAN FRANCISCO HALTENCO S/N SANTA CATARINA YECAHUIZOTL, C.P. 13100 ALCALDÍA TLÁHUAC (REGIONAL 3)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	CARR. MÉXICO CUERNAVACA KM. 36.5, PARAJE EL CRUCERO PUEBLO DE SAN MIGUEL TOPILEJO, TLAPAN PARRES (REGIONAL 2)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	TLAXCALA S/N ESQ. CALLE PUEBLA COL. SAN MIGUEL TEOTONGO IZTAPALAPA (SIERRA DE SANTA CATARINA)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	PEDREGAL S/N COL. SAN PEDRO ZACATENCO (SIERRA DE GUADALUPE)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	AV. DE LAS TORRES S/N COL. AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA ALCALDÍA IZTAPALAPA (CEA YAUTLICA)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	AV. OJO DE AGUA 268 COL. HUAYATA CONTRERAS (REGIONAL 1)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	AV. HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR S/N EX EJIDO SAN PABLO TEPETLAPA, 04900 COYOACÁN ZOOLOGICO COYOTES)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	AV HIDALGO NO. 5 ESTADO DE MORELOS (VIVERO YECAPIXTLA)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	AV. SUR DE 100 S/N, COLONIA NUEVA VALLEJO (CENTRO 5)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	CARR. MÉXICO CUERNAVACA KM. 36.5, PARAJE EL CRUCERO PUEBLO DE SAN MIGUEL TOPILEJO, TLAPAN PARRES (REGIONAL 2)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	CARR. PANORÁMICA A AJUSCO KM. 5.5 COL. AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 14250 TLAPAN (ALMACÉN GENERAL)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	CARR. PANORÁMICA A AJUSCO KM. 5.5 COL. AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 14250 TLAPAN (ECOGUARDAS)	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	JURISDICCION SANITARIA CUAJIMALPA CERRADA DE JUÁREZ S/N PISO 1, ALCALDÍA CUAJIMALPA CDMX.	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	LABORATORIO CENTRAL DE CITOPATOLOGÍA AV. MARIANO ESCOBEDO 148 PISO 2 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CDMX	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCION DE FINANZAS. TORRE INSIGNIA, INSURGENTES NORTE 423, PISO 2 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC. CDMX	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	ALMACÉN CENTRAL DE FRESNO. FRESNO 408, COL. ATLAMPÁ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC. CDMX	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	JURISDICCION SANITARIA XCHIMILCO CALLE JUÁREZ NO. 2 ESQ. PINO COL. BARRIO DE SAN JUAN. ALCALDÍA XCHIMILCO CDMX	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	CENTRO DE SALUD T-III LAGO CARDIEL. LAGO CARDIEL NO. 61 COL. ARGENTINA. ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO. CDMX	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	BAJO VOLUMEN. ALMACÉN CENTRAL DE FRESNO. CALLE FRESNO NO. 48, COL. ATLAMPÁ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC. CDMX	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	CLÍNICA ESPECIALIZADA CONDESA IZTAPALAPA. CALLE COMBATE DE CELAYA S/N ENTRE CAMPA, BATALLA DE ÉBANO Y GENARO VÁZQUEZ. ALCALDÍA IZTAPALAPA. CDMX	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	CLÍNICA ESPECIALIZADA CONDESA BENJAMÍN HILL NO.24. COL. CONDESA. ALCALDÍA BENITO JUÁREZ. CDMX	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	CENTRO ANTIRRÁBICO DR. JAIME ANGELINI DE LA GARZA, ESCUELA NAVAL MILITAR S/N ALCALDÍA COYOACÁN. CDMX	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PISO 7 TORRE INSIGNIA, INSURGENTES NORTE 423 COL. NONOALCO TLATELOLCO ALCALDÍA CUAUHTÉMOC. CDMX	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PISO 3 TORRE INSIGNIA INSURGENTES NORTE 423 COL. NONOALCO TLATELOLCO ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CDMX	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"	OFICINAS CENTRALES: BARRANCA DEL MUERTO 24, PISO 8, COL. GUADALUPE INN, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CDMX, C.P. 01020	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"	OFICINAS CENTRALES: BARRANCA DEL MUERTO 24, PISO 9, COL. GUADALUPE INN, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CDMX, C. P. 01020	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	2
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"	ALMACÉN CENTRAL: CAFETAL 430, PB, COL. GRANJAS MÉXICO, ALCALDÍA IZTACALCO, CDMX, C.P. 08400	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE PONTE PILA: AV. DIVISIÓN DEL NORTE 2333, COL. GENERAL PEDRO MARÍA ANAYA, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CDMX, C. P. 03340	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"	PILARES EL HIJO DEL AHUIZOTE: REPÚBLICA DE COLOMBIA 42, CENTRO HISTÓRICO DE LA CDAD. DE MÉXICO, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06020, CDMX	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. INSURGENTES NO. 825 PISO 5, COLONIA NÁPOLES, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. INSURGENTES NO. 825 PISO 6, COLONIA NÁPOLES, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. COYOACÁN NO. 1153 PISO 1, COLONIA DEL VALLE CENTRO, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03100	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. COYOACÁN NO. 1153 PISO 1, COLONIA DEL VALLE CENTRO, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03100	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. COYOACÁN NO. 1153 PISO 2, COLONIA DEL VALLE CENTRO, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03100	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. COYOACÁN NO. 1153 PISO 3, COLONIA DEL VALLE CENTRO, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03100	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. COYOACÁN NO. 1153 PISO 3, COLONIA DEL VALLE CENTRO, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03100	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. COYOACÁN NO. 1153 PISO 3, COLONIA DEL VALLE CENTRO, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03100	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. COYOACÁN NO. 1153 PISO 4, COLONIA DEL VALLE CENTRO, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03100	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	NEBRASKA NO. 72, PLANTA BAJA, COLONIA NÁPOLES, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. INSURGENTES NO. 825 PISO 2, COLONIA NÁPOLES, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. INSURGENTES NO. 825 PISO 6, COLONIA NÁPOLES, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. INSURGENTES NO. 825 PISO 8, COLONIA NÁPOLES, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. INSURGENTES NO. 825 PISO 8, COLONIA NÁPOLES, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO DE BAJO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO	1
TOTAL			354

ALCALDÍA TLALPAN	CALLE IZAMAL N.44 ESQ. TEKAL COL. HÉROES DE PADIERNA, DEPORTIVO SANCHEZ TABOADA	EQUIPO MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO DOBLE CARTA	1
ALCALDÍA TLALPAN	CARCAMO ESQ. MIRAMONTES, COL. NARCISO MENDOSA	EQUIPO MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO DOBLE CARTA	1
ALCALDÍA TLALPAN	SAN JUAN DE DIOS #90, COL. TORIELLO GUERRA	EQUIPO MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO DOBLE CARTA	1
CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	CASTILLA 186 COL. ALAMOS PLANTA BAJA, ALCALDIA BENITO JUAREZ C.P.03400	EQUIPO MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO DOBLE CARTA	2
CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	CASTILLA 186 COL. ALAMOS PRIMER PISO ALCALDIA BENITO JUAREZ C.P.03400	EQUIPO MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO DOBLE CARTA	1
CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	CASTILLA 186 COL. ALAMOS SEGUNDO PISO ALCALDIA BENITO JUAREZ C.P.03400	EQUIPO MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO DOBLE CARTA	1
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AQUILES SERDAN ESQ FRAY JUAN DE ZUMARRAGA, COL. ARAGON LA VILLA, ALC. GUSTAVO A MADERO	EQUIPO MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO DOBLE CARTA	1
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	LORETO FAVELA S/N (DEPORTIVO LOS GALEANA), COL. SAN JUAN DE ARAGON, ALC. GUSTAVO A MADERO	EQUIPO MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO DOBLE CARTA	1

CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AV. MANUEL VILLALONGIN NO 15, COL. CUAUHEMOC, ALC. CUAUHEMOC C.P. 09430	EQUIPO MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO DOBLE CARTA	1
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	CANDELARIA DE LOS PATOS, COL. 10 DE MAYO, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 14000	EQUIPO MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO DOBLE CARTA	7
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AV. JUAREZ NO 44, COL. CENTRO, ALC. CUAUHEMOC, C.P. 06720	EQUIPO MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO DOBLE CARTA	1
CORPORACION MEXICANA DE IMPRESION	JOSÉ MORÁN No. 218, COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11840.	EQUIPO MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO DOBLE CARTA	1
CORPORACION MEXICANA DE IMPRESION	GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COLONIA OBSERVATORIO, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11860.	EQUIPO MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO DOBLE CARTA	1
PROCURADURIA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL	CANAL DE TEZONTLE, 2633, ALCALDÍA IZTACALCO	EQUIPO MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO DOBLE CARTA	1
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	D.E.D. Y P.O. AÑIL #168, PISO 1, COL. GRANJAS MÉXICO, IZTACALCO, C.P. 08400	EQUIPO MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO DOBLE CARTA	1
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. CANAL DE TEZONTLE NO. 8, PICOS INFONAVIT, C.P. 08900, ALCALDÍA IZTACALCO	EQUIPO MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO DOBLE CARTA	2
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. RIO DE CHURUBUSCO NO. 1115, LIC. CARLOS ZAPATA VELA C.P. 08040, ALCALDÍA IZTACALCO	EQUIPO MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO DOBLE CARTA	1
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	RETORNO 13 DE AV. DEL TALLER NO. 23, JARDIN BALBUENA, C.P. 15900, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	EQUIPO MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO DOBLE CARTA	6
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	LEBRIJA NO. 196, CERRO DE LA ESTRELLA, C.P. 09860, ALCALDIA IZTAPALAPA	EQUIPO MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO DOBLE CARTA	1
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. UNIVERSIDAD NO. 800, SANTA CRUZ ATOYAC, C.P. 03310, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	EQUIPO MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO DOBLE CARTA	3
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NO. 499, MAGDALENA MIXIUHCA, C.P. 015850, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	EQUIPO MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO DOBLE CARTA	4
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. CANAL DE APATLACO 502, LIC. CARLOS ZAPATA VELA C.P. 08040, ALCALDÍA IZTACALCO	EQUIPO MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO DOBLE CARTA	2
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	CALLE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 198, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHEMOC C.P. 06000	EQUIPO MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO DOBLE CARTA	1
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	CALLE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 198, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHEMOC C.P. 06000	EQUIPO MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO DOBLE CARTA	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	SAN ANTONIO ABAD #130 COLONIA, TRANSITO ALCALDIA CUAUHEMOC, CP. 06820 P-8.	EQUIPO MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO DOBLE CARTA	5
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA NO. 614 COL. CUATRO ARBOLES, VENUSTIANO CARRANZA	EQUIPO MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO DOBLE CARTA	2
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA NO. 239 PB COL JARDIN BALBUENA, VENUSTIANO CARRANZA	EQUIPO MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO DOBLE CARTA	4
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	BALDERAS NO. 55 COL CENTRO, CUAUHEMOC PISO 1	EQUIPO MEDIANO VOLUMEN, BLANCO Y NEGRO DOBLE CARTA	1
		TOTAL	55

PARTIDA 2. FOTOCOPIADO A COLOR

AGENCIA DE ATENCION ANIMAL	AV. IGNACIO ZARAGOZA S/N, CIRCUITO PICNIC, BOSQUE DE CHAPULTEPEC SECCIÓN III, MIGUEL HIDALGO, 11100.	EQUIPO A COLOR	1
AGENCIA DE ATENCION ANIMAL	CARLOS L. GRACIA S/N, ESQ. EJE 6, COL. SANTA CRUZ MEYEHUALCO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, 09290.	EQUIPO A COLOR	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA SEGUNDO NIVEL DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS	EQUIPO A COLOR	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA PRIMER NIVEL DIRECCION DE GOBIERNO	EQUIPO A COLOR	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA PRIMER NIVEL DIRECCION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO	EQUIPO A COLOR	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA SEGUNDO NIVEL DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS	EQUIPO A COLOR	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA PLANTA BAJA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	EQUIPO A COLOR	2
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA SEGUNDO NIVEL DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS	EQUIPO A COLOR	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA PRIMER NIVEL DIRECCION DE GOBIERNO	EQUIPO A COLOR	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA PRIMER NIVEL DIRECCION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO	EQUIPO A COLOR	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA SEGUNDO NIVEL DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS	EQUIPO A COLOR	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA PLANTA BAJA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	EQUIPO A COLOR	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA EDIFICIO ANEXO DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	EQUIPO A COLOR	1
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA EDIFICIO ANEXO DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	EQUIPO A COLOR	1
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	REPÚBLICA DE ARGENTINA 8 COL. CENTRO ALCALDIA CUAUHEMOC, C.P. 06010	EQUIPO A COLOR	3
CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	CASTILLA 186 COL. ALAMOS PRIMER PISO ALCALDIA BENITO JUAREZ C.P.03400	EQUIPO A COLOR	1
CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	CASTILLA 186 COL. ALAMOS SEGUNDO PISO ALCALDIA BENITO JUAREZ C.P.03400	EQUIPO A COLOR	1
CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	CASTILLA 186 COL. ALAMOS TERCER PISO ALCALDIA BENITO JUAREZ C.P.03400	EQUIPO A COLOR	1
CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	CASTILLA 186 COL. ALAMOS CUARTO PISO ALCALDIA BENITO JUAREZ C.P.03400	EQUIPO A COLOR	2
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DR. ANDRADE NO. 45, SEGUNDO PISO, COLONIA DOCTORES, C.P. 06720, ALCALDÍA CUAUHEMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO A COLOR	1

COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS	AV. NIÑOS HÉROES 102 COL. DOCTORES, CUAUHTÉMOC, C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO A COLOR	3
COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS	LUCAS ALAMÁN 122, COL. OBRERA, CUAUHTÉMOC 06800 CIUDAD DE MÉXICO PLANTA BAJA	EQUIPO A COLOR	1
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 2, CENTRO HISTÓRICO, COL. CENTRO, ALC. CUAUHTÉMOC, C.P. 06060	EQUIPO A COLOR	1
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AV. MANUEL VILLALONGIN NO 15, COL. CUAUHTÉMOC, ALC. CUAUHTÉMOC C.P. 09430	EQUIPO A COLOR	1
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE GENERAL PRIM NO. 10 COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06010	EQUIPO A COLOR	1
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN	GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COLONIA OBSERVATORIO, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11860	EQUIPO A COLOR	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA NIÑOS HÉROES Y DOCTOR LAVISTA # 139 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, JEFATURA GENERAL DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN	EQUIPO A COLOR	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA COYOACÁN # 1635 EDIFICIO B PLANTA BAJA COLONIA DEL VALLE C.P. 03100 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO, DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CENTRO DE FOTOCOPIADO COYOACÁN.	EQUIPO A COLOR	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA COYOACÁN # 1635 EDIFICIO D PLANTA BAJA COLONIA DEL VALLE C.P. 03100 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO, COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN FORENSE Y SERVICIOS PERICIALES, FOTOGRAFÍA FORENSE.	EQUIPO A COLOR	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA DOCTOR RIO DE LA LOZA # 114 COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y LA DESAPARICIÓN COMETIDA POR LOS PARTICULARES Y BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS (FIPEDE), FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y DESAPARICIÓN COMETIDA POR LOS PARTICULARES Y BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS (FIPEDE)	EQUIPO A COLOR	1
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DARWIN NÚMERO 74, PISO 1, COL. ANZURES, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11590, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO A COLOR	1
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DARWIN NÚMERO 74, PISO 2, COL. ANZURES, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11590, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO A COLOR	1
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. INSURGENTES SUR 1958 1ER. PISO, COLONIA FLORIDA, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN. COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	EQUIPO A COLOR	1
FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 1, PISO 3, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO A COLOR	1
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	CALLE VERSALLES, NUM. 46 PRIMER PISO, COL. JUÁREZ C.P. 06600, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX. (DIRECCIÓN GENERAL)	EQUIPO A COLOR	1
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALZADA SAN ANTONIO ABAD NO. 32, COL. TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06820	EQUIPO A COLOR	2
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y REDENCIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LA MORENA 865 LOCAL 1, COLONIA NARVARTE PONIENTE, C.P. 03020, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO A COLOR	1
INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES	CALLE VITO ALESSIO ROBLES NÚMERO 12, PISOS 1 Y 2, FLORIDA, ÁLVARO OBREGÓN. C.P. 01030, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO A COLOR	1
JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 2, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000	EQUIPO A COLOR	6
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA	CALDERÓN DE LA BARCA 92, COLONIA POLANCO, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11560, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO A COLOR	2
ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE	AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN 269, PISO 9 COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO A COLOR	1
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. INSURGENTES NORTE NO. 202, COL. SANTA MARÍA LA RIBERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06400, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO A COLOR	2
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. INSURGENTES NORTE NO. 202, COL. SANTA MARÍA LA RIBERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06400, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO A COLOR	1
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	TALLER SUB DE IMPRESIÓN Y ASEGURAMIENTO, DR. LAVISTA, #144, SÓTANO, COL. DOCTORES, CUAUHTÉMOC, C.P. 06720	EQUIPO A COLOR	1
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIR. GRAL. DE RECS. MATS., ANIL #168, PISO 7, COL. GRANJAS MÉXICO, IZTACALCO, C.P. 08400	EQUIPO A COLOR	2
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIR. EJECUTIVA DESARROLLO PERSONAL Y DERECHOS HUMANOS, ANIL #168, PISO 10, COL. GRANJAS MÉXICO, IZTACALCO, C.P. 08400	EQUIPO A COLOR	1
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	OFICINA DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1	EQUIPO A COLOR	1
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN CIUDADANA, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1	EQUIPO A COLOR	1
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SUBDIRECCIÓN DE IMPRESIÓN Y ASEGURAMIENTO, ANIL #168, PISO 6, COL. GRANJAS MÉXICO, IZTACALCO, C.P. 08400	EQUIPO A COLOR	1
SECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA	CALLE PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1, PISO 2 COL. CENTRO, C.P. 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.	EQUIPO A COLOR	1
SECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA	CALLE NÁPOLES NO. 48, PISO 3, COL. JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06600	EQUIPO A COLOR	1
SECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA	AV. 20 DE NOVIEMBRE NO. 195, 3° PISO, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06010.	EQUIPO A COLOR	3
SECRETARÍA DE CULTURA	AV LA PAZ 26, COL. CHIMALISTAC, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01070. PRIMER PISO COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL	EQUIPO A COLOR	1
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	AV. CUAUHTÉMOC NO. 898 COL. NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03020, CDMX, SECRETARÍA PARTICULAR	EQUIPO A COLOR	1

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	AV. CUAUHTÉMOC NO. 898 COL. NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03020, CDMX, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	EQUIPO A COLOR	1
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	AV. PATRIOTISMO NO. 711 EDIFICIO B, COL. SAN JUAN, C.P. 03730, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO A COLOR	3
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE 294, PISO 2 (TECNOLOGÍAS) COLONIA OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06800, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO A COLOR	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE 294, PISO 2 (CRMAYS) COLONIA OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06800, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO A COLOR	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1, PISO 1 (SECRETARÍA DE GOBIERNO) CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06060, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO A COLOR	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1, PISO 1 (TECNOLOGÍAS) CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06060, CIUDAD DE MÉXICO	EQUIPO A COLOR	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	MOVILIDAD HUMANA, (BUENAVISTA) LUNA 203, COLONIA BUENAVISTA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06350, CIUDAD DE MÉXICO.	EQUIPO A COLOR	1
SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA	ARCOS DE BELEN NO. 2, COL. DOCTORES, PISO 4	EQUIPO A COLOR	1
SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA	ARCOS DE BELEN NO. 2, COL. DOCTORES, PISO 6	EQUIPO A COLOR	1
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. AV. INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900	EQUIPO A COLOR	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	CHIMALPOPOCA #100 COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06080 P-PB.	EQUIPO A COLOR	1
SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. NUEVO LEÓN NO. 56 PISO 6, COL. HIPÓDROMO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06100	EQUIPO A COLOR	1
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N PISO 3 COLONIA CENTRO (OFICINA SECRETARÍA)	EQUIPO A COLOR	1
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N PISO 3 COLONIA CENTRO (DGAF)	EQUIPO A COLOR	1
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"	OFICINAS CENTRALES: BARRANCA DEL MUERTO 24, PISO 9, COL. GUADALUPE INN, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CDMX, C. P. 01020	EQUIPO A COLOR	1
UNIVERSIDAD DE LA SALUD	VASCO DE QUIROGA N° 1401, SANTA FE, ALVARO OBREGON 01210	EQUIPO A COLOR	2
TOTAL			90

PARTIDA 3. INGENIERÍA DE PLANOS

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	CALLE CANARIO S/N, CASI ESQUINA CON CALLE 10, COLONIA TOLTECA, C.P. 01150, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO	PLANOS	5
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA PLOTTER MODELO TM 350 ESCANNER MFP Z36 A COLOR	PLANOS	7
ALCALDÍA IZTAPALAPA	OFICINA DE FOTOCOPIADO ALDAMA 63 ESQUINA AYUNTAMIENTO, BARRIO SAN LUCAS, C.P. 09000, ALCALDÍA IZTAPALAPA	PLANOS	1
ALCALDÍA XOCHIMILCO	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CALLE GLADIOLAS NO. 161, BO. SAN PEDRO, C.P. 16090	PLANOS	1
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	CANDELARIA DE LOS PATOS, COL. 10 DE MAYO, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 14000	PLANOS	1
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA COYOACÁN # 1635 EDIFICIO B, 1ER PISO COLONIA DEL VALLE C.P. 03100 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO, SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS.	PLANOS	1
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	AV. MEDELLÍN 202 E1, COL. ROMA SUR, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06700 CDMX	PLANOS	1
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	TALLER SUB DE IMPRESIÓN Y ASEGURAMIENTO, DR. LAVISTA, #144, SÓTANO, COL. DOCTORES, CUAUHTÉMOC, C.P. 06720	PLANOS	2
SECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA	AV. 20 DE NOVIEMBRE NO. 195, 3° PISO, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06010.	PLANOS	1
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. RÍO CHURUBUSCO NO. 1115, LIC. CARLOS ZAPATAVELA C.P. 08040, ALCALDÍA IZTACALCO	PLANOS	1
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. UNIVERSIDAD NO. 800, SANTA CRUZ ATOYAC, C.P. 03310, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	PLANOS	1
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NO. 499, MAGDALENA MIXIUHCA, C.P. 15850, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	PLANOS	1
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA	CALLE AMORES NO. 1322 (ENTRADA POR SAN LORENZO NO. 712) COL. DEL VALLE CENTRO, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MÉXICO	PLANOS	2
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA	CALLE AZAFRÁN No. 18, ESQ. AZÚCAR, COLONIA GRANJAS MÉXICO, ALCALDÍA IZTACALCO, C.P. 08400, CIUDAD DE MÉXICO	PLANOS	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	CECILIO RÓBELO #5 COLONIA EL PARQUE, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15960 P-PB.	PLANOS	1
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 77, PISO 2 COL. CENTRO (AREA 8), C.P. 06080 ALC. CUAUHTÉMOC CDMX	PLANOS	1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA NO 655BIS COL. MINERVA	PLANOS	1
TOTAL			29

ANEXO TRES

DATOS FISCALES

NO.	DENOMINACIÓN FISCAL	DOMICILIO FISCAL	R.F.C.
1	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL	DOCTOR LUCIO NO. 220, COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CIUDAD DE MÉXICO	CPP000525BNA
2	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL D.F.	CALLE INSURGENTE PEDRO MORENO No. 219, COL. GUERRERO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06300	CPP860114B61
3	CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CASTILLA 186, COL. ÁLAMOS, C.P. 03400, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ.	CPT980310KW2
4	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DR. ANDRADE NO. 45, COLONIA DOCTORES, C.P. 06720, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	CCL2204295Q4
5	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	REPÚBLICA DE CUBA #43, COLONIA CENTRO ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CDMX	CAV1905239S3
6	CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NÚM.195 PISO 8 COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000	CEC210609HG9
7	CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE GENERAL PRIM NO. 10 COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06010	CPE110225EP6
8	CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A DE C.V.	GENERAL VICTORIANO ZEPEDA NO. 22, COLONIA OBSERVATORIO, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11860	CM1780808H12
9	FIDEICOMISO CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	REPUBLICA DE BRASIL, NO. 74, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06010, CIUDAD DE MÉXICO.	FCH9012184L1
10	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE)	CALLE DOCTOR LAVISTA No. 144, ACCESO 1 PISO 3, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720	FRC940630PP3
11	FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DIGNA OCHOA Y PLACIDO No. 56, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720	FGJ2001109B6
12	FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL	AV. CUAUHTÉMOC, NUMERO 899, SEGUNDO PISO, COLONIA NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA BENITO JUAREZ, C.P.03020	FDE9610216Q0
13	FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE DARWIN No. 74, INT 102, COLONIA ANZURES, CP. 11590 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO.	BFT981116LE8
14	FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 1129 / 2010	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1, PISO 3, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO.	FDE100609B17
15	FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. INSURGENTES SUR 1958, COL FLORIDA, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01030, CIUDAD DE MÉXICO	NFF020524IZ6
16	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / AGENCIA DE ATENCION ANIMAL	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NO. 77, COL. CENTRO (ÁREA 1) ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000	GDF9712054NA
17	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA	AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NO. 77 COL. CENTRO AREA 1, ALCADÍA CUAUHTÉMOC. 06000, CDMX	GDF9712054NA
18	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / ALCALDIA ALVARO OBREGON	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No. 77 COLONIA CENTRO ÁREA 1 CP. 06000 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	GDF9712054NA
19	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No. 77 COLONIA CENTRO ÁREA 1 CP. 06000 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	GDF9712054NA
20	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / ALCALDIA COYOACAN	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No. 77 COLONIA CENTRO ÁREA 1 CP. 06000 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	GDF9712054NA
21	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, COLONIA CENTRO (AREA 1), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC. C.P.	GDF9712054NA
22	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NO. 77, COL. CENTRO (ÁREA 1) ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000	GDF9712054NA

23	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NO. 77, COL. CENTRO (ÁREA 1) ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000	GDF9712054NA
24	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / ALCALDÍA IZTAPALAPA	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NO. 77, COL. CENTRO (ÁREA 1) ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000	GDF9712054NA
25	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No. 77 COLONIA CENTRO ÁREA 1 CP. 06000 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	GDF9712054NA
26	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NO. 77, COL. CENTRO (ÁREA 1) ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000	GDF9712054NA
27	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / ALCALDIA MILPA ALTA	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No. 77 COLONIA CENTRO ÁREA 1 CP. 06000 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	GDF9712054NA
28	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / ALCALDÍA TLÁHUAC	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No. 77 COLONIA CENTRO ÁREA 1 CP. 06000 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	GDF9712054NA
29	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / ALCALDÍA TLALPAN	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No. 77 COLONIA CENTRO ÁREA 1 CP. 06000 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	GDF9712054NA
30	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No. 77 COLONIA CENTRO ÁREA 1 CP. 06000 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	GDF9712054NA
31	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / ALCALDÍA XOCHIMILCO	AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NO. 77 COL. CENTRO AREA 1, ALCADÍA CUAUHTÉMOC. 06000, CDMX	GDF9712054NA
32	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NO. 77 COL. CENTRO AREA 1, ALCADÍA CUAUHTÉMOC. 06000, CDMX	GDF9712054NA
33	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (C5)	AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NO. 77 COL. CENTRO, ALCADÍA CUAUHTÉMOC. 06000, CDMX	GDF9712054NA
34	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / COMISION DE BUSQUEDA DE PERSONAS	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No. 77 COLONIA CENTRO ÁREA 1 CP. 06000 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	GDF9712054NA
35	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No. 77 COLONIA CENTRO ÁREA 1 CP. 06000 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	GDF9712054NA
36	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NO. 77, COL. CENTRO (ÁREA 1) ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000	GDF9712054NA
37	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NO. 77, COL. CENTRO (ÁREA 1) ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000	GDF9712054NA
38	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / JEFATURA DE GOBIERNO	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NO. 77, COL. CENTRO (ÁREA 1) ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000	GDF9712054NA
39	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No. 77 COLONIA CENTRO ÁREA 1 CP. 06000 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	GDF9712054NA
40	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NO. 77, COL. CENTRO (ÁREA 1) ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000	GDF9712054NA
41	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / POLICÍA AUXILIAR	AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NO. 77 COL. CENTRO AREA 1, ALCADÍA CUAUHTÉMOC. 06000, CDMX	GDF9712054NA
42	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NO 77, COLONIA CENTRO (AREA 1), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC. C.P. 06000	GDF9712054NA
43	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / SECRETARIA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No. 77 COLONIA CENTRO ÁREA 1 CP. 06000 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	GDF9712054NA

44	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUAL SOCIAL	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No. 77 COLONIA CENTRO ÁREA 1 CP. 06000 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	GDF9712054NA
45	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / SECRETARÍA DE CULTURA	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No. 77 COLONIA CENTRO ÁREA 1 CP. 06000 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	GDF9712054NA
46	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NO. 77 COL. ALCADÍA CUAUHTÉMOC. 06000, CDMX	GDF9712054NA
47	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NÚMERO 77, COLONIA CENTRO ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO	GDF9712054NA
48	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NO. 77, COL. CENTRO (ÁREA 1) ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000	GDF9712054NA
49	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / SECRETARÍA DE GOBIERNO	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No. 77 COLONIA CENTRO ÁREA 1 CP. 06000 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	GDF9712054NA
50	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NO. 77 COL. CENTRO AREA 1, ALCADÍA CUAUHTÉMOC. 06000, CDMX	GDF9712054NA
51	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / SECRETARÍA DE LAS MUJERES	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No. 77 COLONIA CENTRO ÁREA 1 CP. 06000 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	GDF9712054NA
52	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NO. 77 COL. CENTRO AREA 1, ALCADÍA CUAUHTÉMOC. 06000, CDMX	GDF9712054NA
53	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No. 77 COLONIA CENTRO ÁREA 1 CP. 06000 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	GDF9712054NA
54	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NO. 77, COL. CENTRO (ÁREA 1) ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000	GDF9712054NA
55	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No. 77 COLONIA CENTRO ÁREA 1 CP. 06000 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	GDF9712054NA
56	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NO 77, CENTRO (ÁREA 1), C.P. 06000, CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO	GDF9712054NA
57	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / SECRETARÍA DE TURISMO	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NO. 77, COL. CENTRO (ÁREA 1) ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000	GDF9712054NA
58	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No. 77 COLONIA CENTRO ÁREA 1 CP. 06000 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	GDF9712054NA
59	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No. 77, COL. CENTRO (ÁREA 1) ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000	GDF9712054NA
60	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL	VERSALLES No. 46, COL. JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06600 CIUDAD DE MÉXICO	HCB9903243E5
61	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALZADA SAN ANTONIO ABAD No. 32, COL. TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06820	ICT140421FL3
62	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. DIVISION DEL NORTE 906, COL. NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MEXICO C.P. 03020	IEM000401MJ7
63	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL	CALZADA MÉXICO TACUBA 235 P.B. COL. UN HOGAR PARA NOSOTROS, C.P. 11330, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	IJD0007256V9
64	INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PROLONGACIÓN SASTRERIA 20, COL. 10 DE MAYO, ALCLADÍA VENUSTIANO CARRANZA, CDMX, C.P. 15290	IID100910QP6
65	INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO.	IPD170205221

66	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LA MORENA 865 LOCAL 1, COLONIA NARVARTE PONIENTE, C.P. 03020, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO	IAI060330V45
67	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE CAROLINA 132 COLONIA NOCHE BUENA, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ C.P. 03720, CIUDAD DE MÉXICO	IVA100126PJ6
68	INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. DIVISION DEL NORTE 2333, COL PEDRO MARIA ANAYA GRAL. ALCALDÍA BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO C.P. 03340	IDD080912E28
69	INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA UNIVERSIDAD NO. 800, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, C.P 03310, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.	ILI0911031Y9
70	INSTITUTO PARA LA ATENCION Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	AV.RIO MIXCOAC 342,COL. ACACIAS, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO	IAP101230JT5
71	INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL	CALLE VITO ALESSIO ROBLES NO. 12, PISOS 1 Y 2, COLONIA FLORIDA, C.P. 01030, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.	ISC1011054R8
72	JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL DISTRITO FEDERAL	CALDERON DE LA BARCA 92, COL. POLANCO, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO CP.P 11560 CIUDAD DE MEXICO	JAP430102E63
73	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DR. RÍO DE LA LOZA N.58, COLONIA. DOCTORES., ALCALDIA CUAUHTÉMOC, CP. 06720.	JLC260320P86
74	MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	GENERAL PRIM NO.2, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06010, CIUDAD DE MÉXICO	MPI1512114E3
75	METROBUS	CALLE HAMBURGO NO. 213, COL. JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, CIUDAD DE MÉXICO.	MET050310JB1
76	ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE	AV. DEL TALLER No. 17, COL. ÁLVARO OBREGÓN, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15990	ORT2108058J6
77	PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. MEDELLÍN NO. 202, COL. ROMA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, CDMX	PAO010425U36
78	PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL	MITLA 250, COL. VERTÍZ NARVARTE, ALCALÍA, BENITO JUÁREZ C.P. 03100	PSD980929R96
79	RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)	CALLE VERSALLES NO. 46 COL. JUAREZ, ALCALDIA CUAUHTÉMOC C.P. 06600 CDMX	RTP0001071K1
80	SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. MUNICIPIO LIBRE 402, COL. SAN ANDRÉS TETEPILCO, C.P. 09440, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO	STE560525DW5
81	SERVICIOS DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	MORAS No. 533, COL. DEL VALLE SUR, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03100	SMP211221937
82	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV.INSURGENTES NORTE 423, COL. NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDIA CUAUHTÉMOC C.P. 06900 CIUDAD DE MEXICO	SSP9707038T0
83	SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NO. 77, PISO 1, COL. CENTRO, (ÁREA 8), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06080, CIUDAD DE MÉXICO.	SME770725U52
84	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	DELICIAS NO. 67, COL. CENTRO. ALCALDIA CUAUHTÉMOC, C.P. 06070 CIUDAD DE MEXICO	STC670419QY1
85	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. INSURGENTES SUR 825, COL NAPOLES, ALCALDIA BENITO JUÁREZ, C.P. 03810, CIUDAD DE MÉXICO	TLC710716BE2
86	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE LA CIUDAD DE MEXICO	DOCTOR GARCIA DIEGO NO.168, COL. DOCTORES, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720 CIUDAD DE MEXICO	UAC0104269S9
87	UNIVERSIDAD DE LA SALUD	VASCO DE QUIROGA N° 1401 SANTA FE ALVARO OBREGON C.P. 01210	USA230615558

ANEXO CUATRO

REQUISITOS FISCALES

Los licitantes interesados en la presente Licitación, deberán transcribir en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

Ciudad de México a

Lic. Beatriz Adriana Espinosa López
Directora General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de
Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la
Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Presente

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-11-25, para la
Contratación Consolidada Mutianual de los Servicios de Fotocopiado Blanco-
Negro, Color e Ingeniería de Planos, para el periodo del 01 de enero de 2026 al
31 de diciembre de 2027.

De conformidad con el artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de la Ciudad de México, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado de por lo menos las siguientes contribuciones:

CONTRIBUCIÓN.	APLICA	NO APLICA
Impuesto predial (1)		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles (1)		
Impuesto sobre nóminas (1)		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (1)		
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados. (1)		
Impuestos por la prestación de servicios de hospedaje. (2)		
Derechos por el suministro de agua. (1)		
Número de cuenta predial:		
Número de cuenta por servicio de agua:		

El licitante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad los motivos por los que no le resultan aplicables los impuestos mencionados en el cuadro que antecede en dicho concepto, anexando en su caso, copia simple del documento vigente que justifique sus manifestaciones.

CONTRIBUCIÓN.	MOTIVOS POR LOS CUALES NO LE RESULTA APLICABLE
Impuesto predial (1)	
Impuesto sobre adquisición de inmuebles (1)	
Impuesto sobre nóminas (1)	
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (1)	
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados. (1)	

CONTRIBUCIÓN.	MOTIVOS POR LOS CUALES NO LE RESULTA APLICABLE
Impuestos por la prestación de servicios de hospedaje. (2)	
Derechos por el suministro de agua. (1)	
Número de cuenta predial:	
Número de cuenta por servicio de agua:	

Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

SUPUESTO	APLICA	NO APLICA
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____.		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que considera el artículo 32 del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____. Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México.		

Atentamente.

Razón Social:	
Nombre del Representante Legal:	
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México:	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Firma del Representante Legal:	

NOTAS: (1) En estas obligaciones en caso de que no le apliquen, deberá establecer brevemente las razones o circunstancias que así lo acrediten.
(2) Esta obligación solo aplica para los que son propietarios de establecimientos que presten servicios de hospedaje.

ANEXO CINCO INSTRUCCIONES PARA TRÁMITE DE PAGO

- I. El llenado y requisitos fiscales de los Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI), de acuerdo al artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, así como lo señalado en el artículo 36 del reglamento del Código Fiscal de la Federación, deberá realizarse conforme con lo siguiente:

a) Fecha de elaboración.

Datos del cliente de acuerdo a lo siguiente:

b) Nombre	c) Domicilio	d) Registro Federal de Contribuyentes
Gobierno de la Ciudad de México/Unidad Administrativa requirente (Secretarías y Alcaldías)	Avenida Fray Servando Teresa de Mier Número 77, Colonia Centro (Área 1), Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06000	GDF9712054NA
Fiscalía General de Justicia ...	Calle Digna y Placido No.56, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.06720, Ciudad de México	FGJ2001109B6
...	...	...

- e) Nombre del Banco, Clabe bancaria estandarizada registrado por el proveedor en el SIAP, la cual consta de 18 dígitos y permitirá que la Secretaría Administración y Finanzas a través de la Tesorería realice la transferencia correspondiente.
- f) La descripción de los servicios deberá ser de acuerdo a lo estipulado en el contrato o pedido.
- g) Anotar en la factura el número de contrato.
- h) Importe con número y letra.
- i) Los Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) deberán estar vigentes.
- j) En caso de sustitución de los Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) que afecte a la que se había presentado se deberá anotar la leyenda "este CFDI cancela y sustituye a la número _____".

- II. El proveedor deberá presentar en original y dos copias la siguiente documentación para trámite de pago: Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI)

- a) Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI)
- b) XML impresos y electrónico
- c) Relación de CFDI y recibos entregados por mes, que incluya por lo menos: el nombre de la unidad administrativa, folio del CFDI, importe, I.V.A. (en su caso) y total.

- III. Invariablemente el licitante ganador deberá estar registrado en el Sistema Integral de Administración de Pagos (SIAP) del Gobierno del Ciudad de México, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el "procedimiento para la solicitud de inclusión al catálogo de cuentas bancarias de licitantes del Gobierno del Ciudad de México".

IV. Procedimiento para la solicitud de inclusión al Catálogo de Cuentas Bancarias de Proveedores del Gobierno del Ciudad de México.

- a) En caso de que el licitante ganador no se encuentre inscrito en el Catálogo de Cuentas Bancarias de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de México, para que proceda el pago por transferencia interbancaria, deberá solicitar su inclusión a través de la página web <https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>. (se recomienda usar navegador Mozilla).
- b) Una vez, estando en la página web <https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>, deberá capturar los datos que solicitan en el recuadro de supervisor de la dependencia y cargo deberá confirmarlo con la **Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios** de la DGSG y en el recuadro correspondiente a Dependencia buscar y seleccionar la Secretaría de Administración y Finanzas.
- c) Imprimir el formato de registro y acudir a la sucursal bancaria donde el proveedor tenga su cuenta, para la validación, sello y firma del funcionario bancario en el formato de referencia, mismo que, deberá entregar a la Dirección de Área de la DGSG que corresponda, así como de las Entidades y/u Órganos Autónomos, con copia del último estado de cuenta bancaria (se acepta, si así lo desea, ocultando el detalle de movimientos), así como copia de la cedula de identificación fiscal.

V. El pago procederá cuando se hayan cumplido todas las obligaciones contraídas en el contrato.

VI. La **Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios** de la DGSG será el área responsable de verificar, validar y autorizar la siguiente documentación para el trámite de pago: Recibir los Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) originales y liberarlos para trámite de pago.

1) Comprobantes Fiscales Digitales (DFDI) original y copia

VII. Las Entidades podrán pagar a través de transferencias electrónicas o cheques, al proveedor del servicio, mismos que serán informados por escrito a la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios la DGSG, 5 días posteriores al dicho pago.

VIII. El proveedor deberá entregar debidamente requisitada, toda la documentación antes mencionada en la **Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios** de la DGSG, sito Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, (acceso por calle Añil N°168), Teléfono 5723-6505 al 07, extensión 5101, en días hábiles en horario de 9:00 a 14:00 horas, para iniciar el trámite de pago correspondiente.

De estar debidamente requisitada, completa y en orden la documentación mencionada, se procederá al trámite de solicitud de pago ante la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Para el caso de las **Entidades y Órganos Autónomos** que se adhieran, considerando que sobre éstos no se efectúan cargos centralizados, el procedimiento de contratación lo establecerá la Convocante y el pago lo realizarán los propios Órganos Autónomos, en términos de las obligaciones pactadas en los contratos consolidados, a fin de que cumplan oportunamente con los compromisos derivados de sus adhesiones y en las obligaciones establecidas en dichas contrataciones.

ANEXO SEIS

PÓLIZA DE FIANZA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA

A favor: **La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.**

(Anotar el nombre de la afianzadora), en ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de \$ (anotar el importe con número) (anotar el importe con letra), en moneda nacional a favor y satisfacción de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México para garantizar por (anotar la Denominación o razón social de la empresa), con domicilio fiscal en (anotar la Calle y número), Colonia (anotar la colonia), Alcaldía (anotar la Alcaldía o Municipio), Código Postal (anotar el Código Postal), en (anotar la Entidad Federativa), el sostenimiento de la propuesta presentada para participar en (anotar tipo y número de procedimiento), convocado por el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas, teniendo por objeto (anotar la adquisición), cuyas características y cantidades se especifican en las bases de esta licitación.

Esta garantía estará vigente desde la fecha de su expedición y hasta que el Gobierno de la Ciudad de México dé su autorización expresa y por escrito su cancelación, de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y demás disposiciones que resulten aplicables. La (anotar nombre de la afianzadora) acepta expresamente continuar garantizando el crédito a que esta póliza se refiere, aun en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan; y cualquier reclamación con cargo a esta fianza, para que sea procedente, deberá ser presentada por escrito en nuestras oficinas principales o sucursales; (anotar nombre de la afianzadora) acepta el procedimiento de cobro de acuerdo a lo establecido en los artículos 178, 279, 280, 282 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y al efecto la afianzadora (anotar nombre), pagará en términos de la Ley antes citada. ***Fin de texto***.

Nombre, cargo y firma del funcionario responsable
de la afianzadora quien la suscriba

ANEXO SIETE

POLIZA DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

A favor: La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México

(Anotar el nombre de la afianzadora), en ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de \$ (anotar el importe con número y letra), en moneda nacional para garantizar por (anotar la denominación o razón social de la empresa), con R.F.C. (anotar el Registro Federal de Causantes), con domicilio (anotar la calle y el número), colonia (anotar la colonia), alcaldía (anotar la alcaldía o municipio), código postal (anotar código postal), en (anotar entidad federativa), el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en términos de los contratos que deriven del procedimiento (anotar el tipo y número de procedimiento), con un importe de \$ (anotar el importe con número y letra), no incluye I.V.A. relativo a (anotar el objeto de la contratación), celebrado entre nuestro fiado (nombre del proveedor) y el Gobierno de la Ciudad de México, representado por la Dirección General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas y Órganos Autónomos Adheridos, así como las modificaciones que se realicen a los contratos, con excepción de las que impliquen incremento o disminución en el monto, que fue formulado a nuestro fiado con base en el procedimiento (anotar el tipo y número de procedimiento), partida número (anotar el número de la (s) partida (s) adjudicada (s)), servicios destinados a las Unidades Administrativas adheridas, los cuales serán utilizados por las Unidades Administrativas Solicitantes.

Esta fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en los contratos derivados del procedimiento mencionado y permanecerá en vigor desde su expedición y hasta por 12 meses a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción de "EL GCDMX", así la afianzadora expresamente declara:

- A) La fianza se otorga en términos de los contratos que deriven del procedimiento (anotar el tipo y número de procedimiento),
- B) Que en caso de que sea prorrogado el plazo estipulado para la terminación del objeto a que se refiere la fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga espera,
- C) "El proveedor" responderá los defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad en que incurra en términos de los contratos que se celebren, en caso contrario se aplicará la fianza respectiva,
- D) Que la fianza garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
- E) Que para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad por escrito de "EL GCDMX".
- F) La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente. La fianza se cancelará cuando "el proveedor" haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven de los contratos de conformidad con lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente. En el supuesto de que el monto o plazo originalmente pactado en los contratos se modifique, "el proveedor" se obliga a mantener la fianza en el porcentaje de ampliación en el monto incrementado. En el caso que sea prorrogado el plazo estipulado para la terminación del objeto a que se refiere la fianza o exista espera, si vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.

En caso de incumplimiento al contrato por parte de (anotar denominación o razón social de la empresa), esta fianza permanecerá vigente como mínimo 12 meses posteriores a la prestación de los servicios y no podrá ser cancelada sino hasta que hayan quedado cubiertos los vicios ocultos.

En el caso de que la presente garantía se haga exigible, (anotar el nombre de la afianzadora), se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279, 280, 282, 283 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 179 de la citada ley.

Nombre cargo y firma de quien autoriza la fianza, por parte de la afianzadora

ANEXO OCHO**CUESTIONAMIENTOS POR ESCRITO**
Elaborar en papel membretado de la empresa

Los cuestionamientos que los licitantes presenten en hoja membretada por escrito, incluirán, como mínimo, lo siguiente:

Fecha:

Nombre, denominación o razón social del licitante

RFC del licitante

Datos generales de la licitación

El formato de preguntas, deberá llenarse de acuerdo al ejemplo descrito a continuación, respetando las siguientes características:

Fuente:	Roboto	Tamaño:	10 puntos
Estilo de fuente:	Regular (no negrita)	Alineación:	Justificada
Interlineado:	Sencillo.		
Mayúsculas y minúsculas			

(EJEMPLO)

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo. -----

Pregunta 1.- Página 12, punto 2.4 Lugar y periodo de instalación de los equipos y prestación del servicio. ¿Los bienes deberán instalarse en una misma fecha o de forma escalonada? -----

Preguntas de Carácter Técnico. -----

Pregunta 2. Página 11, numeral 2.2. ¿El Grado de Integración Nacional deberá ser de qué porcentaje? -----

Preguntas de Carácter Económico. -----

Pregunta 3. Página 33, numeral 6.2.2., punto a) ¿Podemos entregar nuestra propuesta económica en formato libre o debemos hacerlo en el formato que indica la convocante? -----

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante legal del licitante

Notas: Deberá ser dirigido a la Convocante.
Deberán firmarse todas las hojas.
Para participar en la Junta(s) de Aclaración a las Bases y dar respuesta a sus cuestionamientos, es requisito que el licitante presente el recibo de pago de Bases.
Para que sus cuestionamientos sean atendidos y contestados en la Junta de Aclaración de Bases, estos deberán ser presentados ante la Convocante en el plazo establecido en el numeral 8.1 de las presentes bases, para lo cual deberán entregarse en el domicilio de la convocante mediante un dispositivo de almacenamiento (USB o CD) en formato Word o Excel. También podrá enviar el archivo con sus cuestionamientos por escrito vía correo electrónico a las siguientes correos: jbcarbajal@finanzas.cdmx.gob.mx, asalgado@finanzas.cdmx.gob.mx y dgrmsg.compras.consolidadas@gmail.com con la finalidad simplificar la integración al acta circunstanciada del evento.

ANEXO NUEVE

PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS

Lic. Beatriz Adriana Espinosa López
 Directora General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de
 Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la
 Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.
 Presente.

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-11-25, para la Contratación Consolidada Multianual de los Servicios de Fotocopiado Blanco–Negro, Color e Ingeniería de Planos, para el periodo del 01 de enero del 2026 al 31 de diciembre de 2027.

Razón social del licitante: _____

Número de poder notarial: _____

Fecha del poder notarial: _____

EJEMPLO

Partida	Unidad de medida	Precio unitario más conveniente sin IVA	Precios más bajos	
			1ª Ronda	2ª Ronda
1	Servicio de fotocopiado blanco y negro	Copia		
2	Servicio de fotocopiado a color	Copia		
3	Servicio de ingeniería de planos	Metro Lineal		

* **Nota:** El licitante deberá anotar el precio más bajo ofertado con dos dígitos a la derecha después del punto.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el poder que ostento no ha sido modificado o revocado a la fecha y asimismo cuento con las facultades suficientes para que en nombre de mi representada presente esta nueva propuesta como precio más bajo, el cual no modifica las condiciones, características y demás términos indicados en las propuestas técnica y económica.

A t e n t a m e n t e

 (Nombre y firma del representante legal del licitante)

ANEXO NUEVE**PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS****EXPOSICIÓN DE FINES, PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIONES****EXPOSICIÓN DE FINES**

La Dirección General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas, con la finalidad de que el Gobierno de la Ciudad de México, cuente con mejores condiciones de precios, invitará a las empresas que presentaron propuesta que cumplieron con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, a presentar precios más bajos, **en mínimo dos rondas**, de acuerdo a las instrucciones que abajo se indican.

PROCEDIMIENTO

1. La Convocante, en el acto de Fallo, procederá a informar a los licitantes el resultado del "**Análisis Cualitativos de las Propuestas**", señalando los licitantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en Bases e informando los precios más bajos ofertados, por partida o de acuerdo a lo estipulado en Bases.
2. La Convocante, invitará a los licitantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en Bases, a ofertar precios más bajos, en mínimo dos rondas, con la finalidad de resultar adjudicados. Los licitantes que manifiesten su interés en participar en esta etapa, deberán presentar original o copia certificada por fedatario público de la documentación del representante que acredite su capacidad legal para actuar en nombre de su representada, así como de identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.
3. La Convocante, posteriormente a la revisión de la acreditación legal de los representantes de los licitantes que manifestaron su interés en participar en la etapa de presentación de precios más bajos, procederá al inicio de la misma, de acuerdo a lo siguiente:
 - **Primera ronda de precios más bajos:** La Convocante informará el precio más bajo ofertado, respecto del cual los licitantes deberán mejorar la oferta en el formato "**Propuesta de precios más bajos**" y la entregarán a la Convocante para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.
 - **Segunda, y subsecuentes rondas de precios más bajos:** La Convocante informará el nuevo precio más bajo ofertado en la primera ronda, respecto del cual se deberá realizar el segundo mejoramiento de precio en el mismo formato de "**Propuesta de precios más bajos**" y la entregarán a la Convocante para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.

Una vez agotada esta etapa, la Convocante realizará el análisis de los precios más bajos y/o mejoramiento de la bonificación ofertada y procederá a la adjudicación o en su caso, la declaración desierta de la licitación o de alguna de sus partidas por precio no aceptable.

INSTRUCCIONES

1. La Convocante proporcionará el formato de "Propuesta de precios más bajos" o bien indicará si se desarrolla mediante el mecanismo de Subasta Electrónica Inversa, explicando detalladamente el procedimiento, a los licitantes que hayan aceptado la invitación de presentar alguna postura más baja, debiendo este requisitarse con los datos de: Razón o denominación social de la empresa y nombre del representante legal, previa acreditación de su capacidad legal para actuar en nombre de su empresa.
2. Las nuevas propuestas de precios más bajos se asentaran de forma manuscrita en las columnas según la ronda que corresponda, en el formato de "Propuesta de precios más bajos".
3. Al término de la etapa, el representante legal de la empresa firmará el formato de "Propuesta de precios más bajos" y lo entregará a quien preside el evento, integrándose al acta circunstanciada del evento.

ANEXO DIEZ
CONTRATO TIPO

CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO NÚMERO _____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL GCDMX", ASISTIDO POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, COMO REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA (Y CONSOLIDADORA), Y POR LA OTRA LA EMPRESA DENOMINADA (O PERSONA FÍSICA) _____, A TRAVÉS DE SU (APODERADO, REPRESENTANTE, DIRECTOR GENERAL) _____, A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", Y A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "EL GCDMX" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

I.1 LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, SEDE DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO GOBIERNO ESTÁ A CARGO, ENTRE OTROS, DEL EJECUTIVO LOCAL, TITULAR QUE SE AUXILIA DE ÓRGANOS CENTRALES, DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. LOS CUALES INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1º, 32 APARTADO C NUMERAL 1 Y 2, Y 33, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 9 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

I.2 LA _____ (DEPENDENCIA) ES UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 2, 3, 11 FRACCIÓN I Y 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 1, 2, 3, 6, 7 FRACCIONES _____ DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

I.3 EL (NOMBRE DEL FUNCIONARIO) EN SU CARÁCTER DE _____ (CARGO) _____, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA _____ EXPEDIDO POR (NOMBRE Y CARGO) _____, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS, SUFICIENTES Y CON LA ATRIBUCIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE DEBAN FORMALIZAR LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PREVISTOS EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO EN MENCIÓN.

I.4 PARA CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES CITADAS EN LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 96 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REQUIERE DE LA (ADQUISICIÓN DE) _____.

I.5 QUE LA CONTRATACIÓN SE EFECTÚA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE (LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O ADJUDICACIÓN DIRECTA) _____ NÚMERO _____, PARA LA (ADQUISICIÓN DE) _____, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27, 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

I.6 EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE CUENTA CON LA DEBIDA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA No. _____, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO _____ DE FECHA _____, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA CUBRIR EL PRESENTE CONTRATO.

I.7 EN EL PROCEDIMIENTO DE (LICITACIÓN PÚBLICA) _____ NÚMERO _____, PARA LA ADQUISICIÓN DE _____, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO MEDIÓ NINGUNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.

I.8 PARA PREVENIR EL CONFLICTO DE INTERESES, EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____, PARA LA ADQUISICIÓN DE _____, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUÓ UNA CONSULTA EN EL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA QUE SE DESPRENDE QUE NO MEDIÓ CONFLICTO DE INTERESES.

I.9 QUE CON ACUERDO No. _____ DE LA SESIÓN _____ DE FECHA _____ EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DE _____ AUTORIZÓ LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

I.10 QUE EL PRESENTE CONTRATO SE LE ASIGNÓ A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" EN VIRTUD DE QUE OFRECIÓ LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO _____ DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO.

I.11 SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN _____.

I.12 PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN _____ NO. _____, _____ PISO, COLONIA _____, ALCALDÍA _____, C.P. _____, DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE LLEVÓ A CABO CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE (LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O ADJUDICACIÓN DIRECTA) _____ PREVISTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

II. "(EL PROVEEDOR)", A TRAVÉS DE SU _____, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA QUE:

II.1 ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO _____ DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ EL DÍA _____.

II.2 EL/LA (C.) _____, EN SU CARÁCTER DE (_____) DE LA EMPRESA _____, SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL ENTONCES INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON CLAVE DE ELECTOR _____, Y CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO LO QUE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO _____ DE LA CIUDAD DE MÉXICO CUYO PRIMER TESTIMONIO QUEDÓ INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ EL DÍA _____; FACULTADES QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA, POR LO QUE SURTEN PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

II.3 QUE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRA _____.

II.4 PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO SU DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN _____, TELÉFONO _____.

II.5 CUENTA CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL, PERSONAL CAPACITADO, ASÍ COMO CONCAPACIDAD TÉCNICA, MATERIAL, FINANCIERA Y LEGAL SUFICIENTE, QUE LE PERMITE OBLIGARSE Y CUMPLIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

II.6 ES UNA PERSONA MORAL QUE PARA CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES FISCALES SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN _____.

II.7 MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA _____, SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS, DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LO CUAL PRESENTA CONSTANCIA DE ADEUDOS EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, SEGÚN LE RESULTEN APLICABLES).

II.8 QUE LA EMPRESA _____, CUENTA CON CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

II.9 MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ÉL, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, COMISARIOS, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN O VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS; ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE

TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O VENTA DE BIENES QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

II.10 ASIMISMO DECLARA QUE ÉL, LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN XV, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS PARA CELEBRAR O AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

POR LO TANTO, ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE QUE RESULTE FALSA LA MANIFESTACIÓN ANTES MENCIONADA, O QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE INCURRA EN TALES SUPUESTOS Y EN CONSECUENCIA SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA CITADA LEY.

II.11 "EL PROVEEDOR" PRESTARÁ LA (ADQUISICIÓN DE) _____, Y SE COMPROMETE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EN SUS ANEXOS, DE LOS CUALES CONOCE PLENAMENTE SU CONTENIDO.

II.12 CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN:

A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO; Y

B) EL CONTENIDO DE LOS (ANEXOS _____); LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE CONTIENEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

III. "DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

III.1.- A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE HA TENIDO A LA VISTA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, LAS CUALES SE AGREGAN AL PRESENTE.

III.2.- SE RECONOCE MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.

III.3.- EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, Y MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE, Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

LEÍDAS QUE FUERON, LAS ANTERIORES DECLARACIONES POR LAS PARTES, LAS RATIFICAN, Y EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y EN LO NO PREVISTO SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU REGLAMENTO, EN LA NORMATIVIDAD QUE PARA REGULAR ESTE TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS EMANE DE AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LA DECLARACIÓN (II. 12) DE ESTE INSTRUMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR "**LAS PARTES**" SUJETAN SU COMPROMISO A LAS FORMAS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO QUE "**(EL PROVEEDOR)**" ENTREGUE A "**EL GCDMX**" _____, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL (**ANEXO** _____) DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA.- VIGENCIA

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL _____ AL _____.

TERCERA.- MONTO

"**LAS PARTES**" ESTABLECEN QUE "**EL GCDMX**" PAGARÁ A "**EL PROVEEDOR**" POR LA (ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO) LA CANTIDAD DE \$ _____ (**00/100 M.N.**), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

CUARTA.- PAGO

"**EL GCDMX**" SE OBLIGA A PAGAR A "**EL PROVEEDOR**" LA CANTIDAD QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL NÚMERO DE BIENES ENTREGADOS, POR EL PRECIO UNITARIO DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA (TERCERA) DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

"**LAS PARTES**" CONVIENEN QUE LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, EN MONEDA NACIONAL A MÁS TARDAR A LOS **20 (VEINTE) DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA FECHA DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC) EN EL SISTEMA **SAP-GRP**, CONFORME AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREVIO REGISTRO POR PARTE DE "**EL PROVEEDOR**" ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA QUE EL PAGO PROCEDA "**EL PROVEEDOR**" SE OBLIGA A ENTREGAR A "**EL GCDMX**" EN ORIGINAL Y DOS COPIAS LAS FACTURAS ACOMPAÑADAS DE LA NOTA DE REMISIÓN EN PAPEL MEMBRETADO CON SELLO O FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE BIENES Y ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL ALMACÉN CORRESPONDIENTE, EN LA _____, EN DÍAS HÁBILES EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS), PARA ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE BIENES Y FECHA DE ENTREGA PARA POSTERIORMENTE ENVIAR LAS FACTURAS CON CUADRO DE ANÁLISIS A LA _____ PARA INICIAR EL TRÁMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE.

LA _____ SERÁ EL ÁREA RESPONSABLE DE VERIFICAR, VALIDAR Y AUTORIZAR LA DOCUMENTACIÓN PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

QUINTA.- FACTURACIÓN

LAS FACTURAS SE ELABORARÁN DE MANERA DESGLOSADA A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALANDO LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS REQUERENTES QUE REALIZARON LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, MISMOS QUE SE IDENTIFICAN EN EL (ANEXO ____), CON EL DOMICILIO FISCAL Y EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE; Y SE ENTREGARÁN DE MANERA DESGLOSADA A _____.

(PARA EL CASO DE ENTIDADES Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, LAS FACTURAS DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE DE DICHAS UNIDADES, CON EL R.F.C. Y DOMICILIO FISCAL QUE LES CORRESPONDA. "EL PROVEEDOR" PARA EFECTO DE FACTURACIÓN, DEBERÁ INCLUIR LAS FACTURAS EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO PDF Y XML).

(CUANDO LOS RECURSOS SE REFIERAN A DÍGITO 1 (NO CONSOLIDADO), RECURSOS FEDERALES Y RECURSOS AUTOGENERADOS SE DEBERÁN REMITIR LAS FACTURAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN U HOMÓLOGA DE LA DEPENDENCIA, ÓRGANO DESCONCENTRADO, ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, ENTIDAD U ÓRGANO AUTÓNOMO QUE CORRESPONDA, A FIN DE QUE REALICE EL PAGO DIRECTAMENTE).

EN CASO DE PAGO DIRECTO "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LAS FACTURAS EN LA _____ PARA SU VALIDACIÓN POR PARTE DE LA _____, QUIEN UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, REMITIRÁ A CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE.

LA FACTURACIÓN SE EMITIRÁ DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

SEXTA.- ANTICIPOS

"EL GCDMX" NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SÉPTIMA.- PAGOS EN EXCESO

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" RECIBA PAGOS EN EXCESO, SE OBLIGA A REINTEGRAR A "EL GCDMX" EL MONTO TOTAL DEL IMPORTE APLICADO EN DICHO PAGO EN EXCESO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 72 (SETENTA Y DOS) HORAS POSTERIORES A LA FECHA DEL DEPÓSITO REGISTRADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO EN EXCESO HASTA LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN A "EL GCDMX", ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

OCTAVA.- ENTREGA DE LOS BIENES

(INFORMACIÓN EN BASES).

NOVENA.- CALIDAD DE LOS BIENES

(INFORMACIÓN EN BASES)

DÉCIMA.- CADUCIDAD DE LOS BIENES

(INFORMACIÓN EN BASES.)

DÉCIMA PRIMERA.- IMPUESTOS Y DERECHOS

TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y DEMÁS GRAVÁMENES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN, SERÁN CUBIERTOS POR **"EL PROVEEDOR"**.

"EL GCDMX" ÚNICAMENTE PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA SEGUNDA.- PRÓRROGA

NO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS SALVO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON LOS **NUMERALES 4.10 DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015 NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y 5.10 DE LA "CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS"**

"EL GCDMX" POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL MISMO, PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, PARA LO CUAL SE FORMALIZARÁ EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A **"EL GCDMX"**, NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE **"EL PROVEEDOR"**.

EN EL CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"**, REQUIERA UNA PRÓRROGA POR LAS CAUSAS DESCRITAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO DIRIGIDO A LA _____, CON ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE VENCIMIENTO EN EL PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O VIGENCIA DEL CONTRATO INDICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO OBTENGA LA PRÓRROGA SOLICITADA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, Y SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

DÉCIMA TERCERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 73, FRACCIÓN III Y 75 BIS, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE DETERMINAN LOS TIPOS DE GARANTÍA QUE DEBEN CONSTITUIRSE Y RECIBIR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EL 31 DE MAYO DE 2011 EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), **"EL PROVEEDOR"** GARANTIZA POR EL IMPORTE DEL _____% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, MEDIANTE: **PÓLIZA DE FIANZA**.

LA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO O PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO EN EL CONTRATO SE MODIFIQUE, "**EL PROVEEDOR**" SE OBLIGA A MANTENER LA PÓLIZA DE FIANZA EN EL PORCENTAJE MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA O AMPLIAR SU VIGENCIA POR EL PLAZO DE LA PRÓRROGA CONCEDIDO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO POR PARTE DE "**EL PROVEEDOR**", ESTA PÓLIZA DE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES Y NO PODRÁ SER CANCELADA SINO HASTA QUE HAYAN QUEDADO CUBIERTOS LOS VICIOS OCULTOS.

PARA EL PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA, SE DEBERÁ EFECTUAR LO SIGUIENTE:

A) PARA SER CANCELADA LA PÓLIZA DE FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "**EL GCDMX**".

B) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTE. LA PÓLIZA DE FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO "**EL PROVEEDOR**" HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

C) LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE.

LA PÓLIZA DE FIANZA PODRÁ DEVOLVERSE DENTRO DE LOS _____ DÍAS NATURALES SIGUIENTES, A SOLICITUD POR ESCRITO DE "**(EL PROVEEDOR)**" DIRIGIDO A LA _____. LA RECUPERACIÓN DE LA GARANTÍA FUERA DE ESTE PLAZO SERÁ ESTRUCTA RESPONSABILIDAD DE "**(EL PROVEEDOR)**".

DÉCIMA CUARTA. - APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

"**LAS PARTES**" CONVIENEN QUE "**EL GCDMX**" HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO:

A) DESPUÉS DE AGOTADAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS;

B) CUANDO LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA RENOVACIÓN DE LAS GARANTÍAS, DERIVADAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS NO SE ENTREGUEN EN LA FECHA ESTABLECIDA;

C) CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "**EL PROVEEDOR**".

D) CUANDO NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA QUINTA. - RESPONSABILIDAD

"**EL PROVEEDOR**" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A "**EL GCDMX**" POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS BIENES; ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEXTA.- PENAS CONVENCIONALES

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL POR DÍA NATURAL POR LA NO ENTREGA O ENTREGA CON RETRASO DE LOS BIENES O POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS BIENES, POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", SERÁ DEL __% (___ POR CIENTO), DURANTE EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO SIN REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. ESTA SANCIÓN SE APLICARÁ SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, O ENTREGADOS CON RETRASO, SIN CONSIDERAR DESCUENTOS NI EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

LAS ENTIDADES U ÓRGANOS AUTÓNOMOS, EN SU CASO, APLICARÁN LAS SANCIONES O LAS PENALIZACIONES EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, INFORMANDO A LA _____, LO CONDUCENTE.

EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE DEDUCIRÁ DEL PAGO DE LOS BIENES, ANTES DE SU COBRO EFECTIVO. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO ACORDADAS, "EL GCDMX" EXIGIRÁ, EN LOS CASOS EN QUE ASÍ PROCEDA, LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN SOBRE EL VALOR TOTAL NETO DE LOS BIENES DEJADOS DE ENTREGAR, SIN CONSIDERAR LOS IMPUESTOS QUE LE APLIQUEN Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PACTADAS, CUANDO:

I. EXISTA INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES PACTADOS ORIGINALMENTE, DURANTE EL TIEMPO QUE TRANSCURRA;

II. LOS BIENES ENTREGADOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PACTADAS.

EL MONTO DE LAS PENAS EN NINGÚN CASO DEBERÁ REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y AL LLEGAR A SU LÍMITE DEBERÁ INICIARSE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE "EL GCDMX" DE OPTAR ENTRE EXIGIR LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS O EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS QUE LE OTORQUE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

DICHA PENALIZACIÓN SE DESCONTARÁ A "EL PROVEEDOR" DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE ANTES DE SU PAGO DEFINITIVO Y SE LIQUIDARÁ SÓLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

"EL GCDMX" POR NINGÚN MOTIVO AUTORIZA CONDONACIÓN DE SANCIONES POR RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA SÉPTIMA.- CESIÓN A TERCEROS

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL GCDMX" EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO

"EL GCDMX" PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONFORME AL PRECIO OFICIAL Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SEAN IGUALES A LOS INICIALMENTE PACTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO EN UN CONVENIO, DEBIENDO SUSCRIBIRLO "LAS PARTES" QUE SIGNARON ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO O AQUÉLLAS QUE LAS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, ACREDITÁNDOSE ÉSTOS CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUANDO SE EFECTÚEN MODIFICACIONES AL CONTRATO POR INCREMENTO EN LAS CANTIDADES DE BIENES, "EL PROVEEDOR", DEBERÁ ENTREGAR EN EL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO LA ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, QUE INCLUYA LAS NUEVAS OBLIGACIONES.

NO PROCEDERÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO QUE IMPLIQUEN INCREMENTO DE PRECIOS, OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A FAVOR DE "EL PROVEEDOR", COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EXCEPTO LAS QUE SE REFIERAN A IGUALES O MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD PARA "EL GCDMX" Y EL PRECIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO.

DÉCIMA NOVENA.- RESCISIÓN

"EL GCDMX" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN EL MISMO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

"EL GCDMX" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA.

- A) CUANDO "EL PROVEEDOR" NO CUMPLA CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
- B) INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;
- C) SE DETECTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE "EL PROVEEDOR";
- D) SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;
- E) SUBCONTRATE, CEDA O TRASPASE EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DEL DERECHO DE COBRO, MISMO QUE TENDRÁ QUE SER AUTORIZADO PREVIAMENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES;
- F) SÍ LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, LLEGA A REPRESENTAR EL __% (____ POR CIENTO) DEL MONTO A EJERCER DEL PRESENTE CONTRATO;

G) SI SE LE ATRIBUYE LA INVASIÓN DE ALGÚN REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O PATENTE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO;

H) Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A **"EL PROVEEDOR"** QUE LESIONE LOS INTERESES DE **"EL GCDMX"**.

ASIMISMO, **"EL GCDMX"**, PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DETECTEN QUE **"EL PROVEEDOR"**, NO HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, TALES COMO EL PAGO OPORTUNO DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES.

"EL GCDMX" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O BIEN DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO; Y SI SE DA ESTE ÚLTIMO SUPUESTO, LA RESCISIÓN SE INICIARÁ DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, EN EL IMPORTE FACTURADO CUANDO SE APLIQUE Y EN SU CASO SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO PACTADAS.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR SU INCUMPLIMIENTO SEAN CAUSADOS A **"EL GCDMX"**.

VIGÉSIMA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE **"EL GCDMX"** EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, Y SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL GCDMX"**, SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

VIGÉSIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE **"EL GCDMX"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR. SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, PARA LO CUAL BASTARÁ UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA.

DE IGUAL FORMA, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO **"EL GCDMX"** ACREDITE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, **"EL GCDMX"** TERMINARÁ ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA ACCIÓN QUE LE CORRESPONDA EJERCER A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR DICHO CONCEPTO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD LABORAL

"EL PROVEEDOR" SE CONSTITUYE COMO ÚNICO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL GCDMX"**, POR LO

QUE SE OBLIGA A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL GCDMX" CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE ÉSTE DESLINDA A "EL GCDMX" DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONSIDERAR A "EL GCDMX" COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL PROVEEDOR" TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES.

VIGÉSIMA TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD

"EL PROVEEDOR" SE ABSTENDRÁ DE DIFUNDIR, PROCESAR, UTILIZAR CUALQUIER INFORMACIÓN PROTEGIDA POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE POR EL TIPO DE INFORMACIÓN QUE LLEGUE A CONOCIMIENTO DE CUALQUIERA DE ELLAS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE SE REFIERA A LA OTRA O A LAS ACTIVIDADES QUE ELLA DESARROLLÓ, NO PODRÁ SER DIVULGADA, REVELADA O UTILIZADA EN NINGUNA FORMA, POR NINGÚN MEDIO, A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL, YA EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS, POR QUIEN RECIBE LA INFORMACIÓN. ESTA OBLIGACIÓN SE HARÁ EXTENSIVA A LAS O LOS SUBORDINADOS DE LAS PARTES Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES, A CUYO CONOCIMIENTO LLEGUE LA INFORMACIÓN REFERIDA. EN ESTE SENTIDO, QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO A "LAS PARTES", REPRODUCIR, COPIAR, DIVULGAR, EXHIBIR O REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON DATOS PERSONALES, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN EN CUESTIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA.- PROPIEDAD INTELECTUAL

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ UTILIZAR PARA FINES COMERCIALES, PUBLICITARIOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, EL NOMBRE O LOGOTIPO DE "EL GCDMX".

"EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE EN EL CASO DE QUE SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR, QUE SURJAN CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL GCDMX".

VIGÉSIMA QUINTA.- COMPROMISO CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LAS NORMAS Y PRINCIPIOS VIGENTES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. EN ESTE SENTIDO "LAS PARTES", ASUMEN EL ESFUERZO DE CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN Y EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DERECHOS HUMANOS EN GENERAL; LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA DIGNIDAD HUMANA, LA LEGALIDAD, LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y DE LAS NIÑAS, DE LAS Y LOS JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON DISCAPACIDAD, LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ASÍ COMO A PRESERVAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES.

VIGÉSIMA SEXTA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE DATOS PERSONALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD Y EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DE LAS PERSONAS. AL EFECTO, **"LAS PARTES"** ADOPTARÁN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, DE DESARROLLO Y APLICACIONES, LÓGICAS, FÍSICAS, DE CIFRADO, TÉCNICAS, DE COMUNICACIONES Y REDES, TENDIENTES A DAR LA DEBIDA PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- INTEGRIDAD DEL CONTRATO

"LAS PARTES" RECONOCEN COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO SUS (ANEXOS ____)
ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE (LICITACIÓN PÚBLICA) _____ NÚMERO _____,
PARA LA (ADQUISICIÓN DE) _____.

VIGÉSIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente A LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLEZCAN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

POR LO QUE HACE A LO SEÑALADO EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492, DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, APLICABLES A INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS", "EL GCDMX" A TRAVÉS DE LA DEPENDENCIA, ÓRGANO DESCONCENTRADO Y ENTIDAD, ASÍ COMO DE LAS ALCALDÍAS Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS ADHERIDOS QUE CORRESPONDA, CONSERVARA LOS EXPEDIENTES A QUE SE REFIERE LA DISPOSICIÓN GENERAL DÉCIMA SÉPTIMA, LOS MANTENDRÁ A DISPOSICIÓN DE "LA ASEGURADORA" PARA SU CONSULTA Y EN SU CASO, LOS PROPORCIONARA PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO.

VIGÉSIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE PARA DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU NACIONALIDAD O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

TRIGÉSIMA.- CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

NINGUNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

LEÍDO Y ANALIZADO EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO POR **"LAS PARTES"**, LO SUSCRIBEN EN (TRES) _____ TANTOS FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA _____, LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN.

POR "EL GCDMX"

(LIC.) _____
(DIRECTOR/A) _____

(LIC.) _____
(DIRECTOR/A) _____

POR "EL PROVEEDOR"

C. _____
DE LA EMPRESA

Nota: El presente Anexo se refiere a un modelo de contrato, el cual se ajustará conforme a los requerimientos establecidos en las bases con relación a los bienes objeto de la presente licitación.

ESTE ANEXO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL LICITANTE NO DEBERÁ ENTREGARLO COMO PARTE DE SU PROPUESTA.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FORMATOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

SAF-SARMA-DGRM-LP-11-25

**CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE
LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIADO
BLANCO - NEGRO, COLOR E
INGENIERÍA DE PLANOS, PARA EL
PERIODO DEL 01 DE ENERO DE
2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE
2027.**

Nota: Los formatos deberán ser reproducidos por cada licitante en papel membretado de la empresa en la que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono y correo electrónico, debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden indicado, debiendo contener cada uno la firma autógrafa del representante legal del licitante.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA

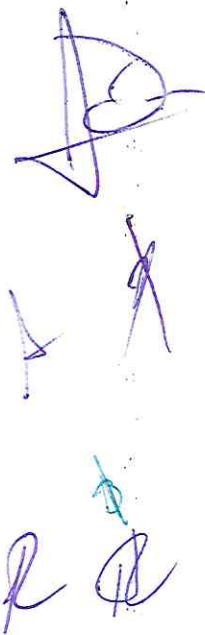
Yo, (Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-11-25, Contratación Consolidada Multianual de los Servicios de Fotocopiado Blanco - Negro, Color e Ingeniería de Planos, para el periodo del 01 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2027**, a nombre y representación de la empresa que a continuación se indica:

Persona Física y/o Moral			
Nombre y/o Denominación / Razón o Denominación social de la Empresa			RFC
Domicilio: Calle		Número	Colonia
Código Postal	Alcaldía o Municipio		Entidad Federativa
Teléfonos		Fax	Correo Electrónico
Acta Constitutiva:			
No. De Escritura	Fecha		
Notario Público			
Nombre		Número	Lugar en el cual se dio fe
Registro Público de la Propiedad y del Comercio			
No. de folio mercantil	Fecha de inscripción		
Relación de accionistas			
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	
Descripción del objeto social			
Reformas al acta constitutiva en su caso			
Apoderado o Representante Legal			
Nombre:			
Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades			
Número	Fecha		
Notario Público			
Nombre	Número	Lugar en el cual se otorgo	
Administrador Único			
Nombre:			
Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades			
Notario Público			
Nombre	Número	Lugar en el cual se otorgo	

Comisario (s)		
Nombre:		
Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades		
Notario Público		
Nombre	Número	Lugar en el cual se otorgo

Lugar y fecha
Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal del licitante)



PROPUESTA TÉCNICA**DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS SERVICIOS**

Ciudad de México, a

Lic. Beatriz Adriana Espinosa López
Directora General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de
Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la
Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-11-25, para
la Contratación Consolidada Multianual de los Servicios de Fotocopiado
Blanco-Negro, Color e Ingeniería de Planos, para el periodo del 01 de
enero de 2026 al 31 de diciembre de 2027

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con
relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los servicios que
oferto son los que a continuación se detallan:

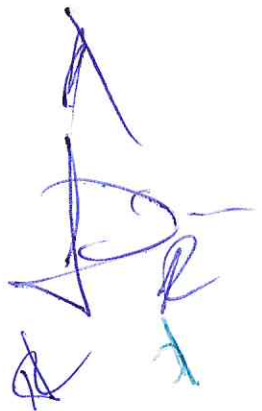
Partida	Descripción completa (especificaciones)	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Modelo	País de origen	GIN* (%)
1	Servicio de fotocopiado blanco y negro	Copia					
2	Servicio de fotocopiado a color	Copia					
3	Servicio de ingeniería de planos	Metro Lineal					

*GIN %: Grado de Integración Nacional en términos porcentuales.

Las cantidades mínimas y máximas serán entregadas a mi representada en caso de resultar
adjudicada después de notificado el fallo respectivo, de conformidad con el presupuesto disponible
en acato al artículo 28 de la LADF.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)



PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México, a

Lic. Beatriz Adriana Espinosa López
 Directora General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de
 Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la
 Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.
 Presente.

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-11-25, para la
 Contratación Consolidada Multianual de los Servicios de Fotocopiado Blanco-
 Negro, Color e Ingeniería de Planos, para el periodo del 01 de enero de 2026 al
 31 de diciembre de 2027

Partida	Descripción completa (especificaciones)	Unidad de Medida	Cantidad	Marca y Modelo	País de origen	GIN* (%)	Precio unitario sin IVA	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto Máximo con IVA
1	Servicio de fotocopiado blanco y negro	Copia							
2	Servicio de fotocopiado a color	Copia							
3	Servicio de ingeniería de planos	Metro Lineal							
(Anotar con letra el Importe Total de la Propuesta)									

*GIN %: Grado de Integración Nacional en términos porcentuales.

Los precios deberán ser fijos, netos, unitarios y en moneda nacional hasta el término de la vigencia del contrato.

Las cantidades mínimas y máximas serán entregadas a mi representada en caso de resultar adjudicada después de notificado el fallo respectivo, de conformidad con el presupuesto disponible en acato al artículo 28 de la LADF.

Atentamente
Lugar y fecha

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

*En caso de no cotizar alguna partida deberá anotar NO COTIZO en el recuadro relativo a la Descripción completa.